

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO XXXIX

**LAS DOCTRINAS REVOLUCIONARIAS**  
**(1874-1880)**

BUENOS AIRES

7254—Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO XXXIX

**LAS DOCTRINAS REVOLUCIONARIAS**  
**(1874-1880)**

BUENOS AIRES

7254—Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

---

EDITOR  
**A. BELIN SARMIENTO**

---

## CUESTIONES DE ACTUALIDAD

---

(*La Tribuna*, Abril 23 de 1875 y subsiguientes.)

*Señor Redactor de «La Tribuna.»* Sirvase dar cabida en sus columnas al comienzo de ciertas observaciones que reclaman de mi parte, doctrinas que veo publicadas, y que tienden á falsear y extraviar la conciencia pública.

No conociendo la extension que habré de darle á este escrito, no sé que forma tendrá, pues me propongo entrar en el fondo de ciertas cuestiones suscitadas con miras á mi juicio perversas.

Desde ahora solicitaré la indulgencia del público, que necesito, y necesita él mismo otorgarme, á fin de que oiga lo que no quiera oír, pues en caso contrario tendré que decir á los diarios lo que un ateniense á otro que le sacudia bastonazos, por hacerlo callar: sacude, pero escucha.

Su servidor. *D. F. S.*

### I

#### **De las sociedades humanas y de sus medios de defensa**

Cuando en el uso ordinario del lenguaje político nos llamamos *pueblo*, entendemos una sociedad humana, ubicada en cierta parte del globo, vecina de otra ú otras naciones regidas por leyes distintas, acaso con lengua y religion diversas. Estos pueblos y naciones tienen, si son civilizadas un sistema interior de gobernarse, basado sobre el principio de la soberanía, regido por leyes conformes á ciertas máximas reconocidas de justicia; limitada, sin embargo,

la potestad de legislar, que pertenece originariamente al pueblo colectivamente, por ciertas prohibiciones llamadas garantías que son el patrimonio comun á la humanidad entera, por provenir de la esencia misma de la naturaleza humana, y constituir, á través de las vicisitudes de los siglos, los derechos naturales cuyo uso ha ido conquistando el hombre civilizado. Entre ellos se encuentra el de no ser privado de la vida, la libertad ó de la propiedad, del honor ó de la facultad de comunicar sus pensamientos ó deseos, sino bajo ciertas formas establecidas, en virtud de una ley escrita, y oído el acusado de infracción de la ley, antes de aplicarle la pena que es la sancion de esa ley. La ley es una prohibicion con pena, y sin este requisito—el castigo, la ley no es ley sino precepto moral.

Pero esa ley que mantiene á cada habitante de un país en el goce tranquilo de sus derechos á la vida, libertad, etc., no obliga al pueblo vecino; y este puede invadirlo, con injusticia pero con fuerza irresistible, y destruir esas libertades, y acabar con la vida y la propiedad de millares, y hasta con su independencia.

*Conveniente* ha sido entonces mantener cierto número de hombres armados en prevision del peligro; pero como esta fuerza, que así se llama la masa de gente armada sería un peligro para la sociedad que permanece desarmada, si pudiese usar contra ella de las armas mortíferas que maneja, ha sido *necesario* darle una organizacion tal, que el peligro sea mayor para el mismo hombre armado, si vuelve contra su propio país las armas que en sus manos se pusieron solo para repeler al enemigo exterior. He aquí el origen y necesidad de las leyes militares, que son la salvaguardia de las leyes civiles, fundadas estas en la justicia, en la conveniencia aquellas. El que tiene en sus manos un arma, por conveniencia pública tiene que ser despojado de ciertos derechos, y á fin de que la masa llamada ejército obre como cualquier otra fuerza material, con el fin de triunfar, ó vencer *resistencias*.

Estas leyes las crearon los romanos, á la par de las leyes civiles que aseguraban á cada uno el goce de sus derechos. Los romanos no admitían en sus ejércitos, sino á los ciudadanos libres, de manera que habiendo guerra el mismo ciudadano pasaba de un sistema de legislacion

fundada en la justicia debida á cada uno, al otro sistema fundado en la conveniencia de todos. Aquellos justos, estas necesarias. Estas diferencias las expresaban con dos axiomas *inter armis silent leges*, por las civiles. *Necessitas caret leges*, por la necesidad de triunfar del enemigo. Pudiendo y debiendo ser los derechos individuales obstáculo al triunfo de las armas, callan estos ante la necesidad de triunfar. Mas adelante hablaremos de los límites de esta facultad de suprimir derechos.

Como pueblo civilizado que somos, la España, con las Leyes de Partida, que son el derecho romano aplicado á las sociedades modernas, nos trasmitió tambien las ordenanzas militares que son el sistema de leyes romanas, aconsejado por la experiencia de siglos, y excepcion y suspension durante la guerra de ciertos derechos civiles, que opondrian obstáculo al triunfo de las armas.

Para poner en duda estas triviales verdades es preciso separarse de la especie humana; pues las mas grandes, ilustradas y libres naciones de la tierra, la Francia, la Inglaterra, la Alemania, la Italia, la España, y toda la América conservan hasta hoy con todo su vigor las leyes militares, es decir, las leyes al parecer injustas, que aseguran y mantienen, sin embargo, la justicia de las leyes civiles, y la independendencia y tranquilidad de los Estados. Ni entre los salvajes pudiera el que negase su conveniencia y necesidad encontrar prosélitos, pues la vida salvaje es al contrario la negacion del derecho civil que no ha nacido aun, y la guerra en permanencia su única ocupacion.

Al darse los Estados Unidos una Constitucion escrita para asegurar los derechos de cada hombre al goce de la vida, la libertad, la propiedad, cuidaron escrupulosamente de salvar las leyes militares, y el ejercicio de la fuerza. Todos los habitantes serian juzgados por un jury de sus iguales, dijeron, excepto los que estén armados. Todos tendran derecho de saber porqué son aprehendidos y porqué autoridad, excepto cuando en caso de insurreccion ó invasion la seguridad pública requiera prisiones militares.

El Presidente, ademas de ser el ejecutor de las leyes civiles, será tambien el Jefe de toda fuerza armada, sin sujecion á esas leyes civiles.



Nuestra constitucion provee lo mismo, como todas las constituciones de los pueblos civilizados, ya sean monárquicos ó republicanos. La ley de justicia federal tan imperfecta como es, en este punto es esplicita declarando que su jurisdiccion no alcanza á los casos sometidos á los tribunales militares; declaracion ociosa pues toda constitucion humana, y toda ley civil está basada en ese principio, salvador de la sociedad, á fin de que los derechos individuales no vayan nunca á poner en peligro el *derecho de todos* á vivir seguros y tranquilos en el interior y á mantener su independenciam en el exterior, y venciendo al que la ataque, haciéndole guerra, ó aplaudiéndolo. Para ilustracion de este punto, puesto que atravesamos una época en que necesitamos para asegurar nuestra tranquilidad interna demostrar que el sol alumbra, recordemos un hecho relativamente reciente. La Inglaterra que cada día avanza en el camino de la libertad, y es el maestro de la humanidad en materia de instituciones, por la creacion del sistema representativo, atravesó toda la edad media sin leyes militares, ni consejos de guerra.

¿Se pretendería hoy entre nosotros despojándonos de las que tenemos, hacernos volver á la edad media? No las tenía, empero, no por conservar incólumes los derechos de los ciudadanos, sino porque su posicion insular la eximía de la necesidad de mantener ejércitos de tierra, pues á fin de proveerse de marineros que son sus soldados para dominar los mares, tiene por práctica hasta ahora, tomar por la fuerza á todo hombre apto, nacional ó extranjero, y meterlo en los buques de guerra, sometiéndolos á la mas dura y cruel disciplina. No tenía, pues, ejércitos, pero es todavía principio de jurisprudencia inglesa, que la tierra que poseen los lores y nobles es propiedad de la corona, es decir, del gobierno; y que el goce les fué dado á condes, marqueses, duques, etc., á condicion de suministrar contingentes con sus vasallos, para defender la nacion. Cada un noble concurría al campamento con sus pendones estandartes y *retainers* ó secuaces. No había, pues, necesidad de un código de leyes generales, teniendo cada destacamento, diremos así, sus costumbres aparte.

Durante el reinado de Jacobo II, había organizado el rey un cuerpo de ejército á sueldo; y habiendo sido depuesto

por tirano, aquellas tropas que le eran adictas, quedaron al servicio del Parlamento, y un día se sublevaron.

El peligro para las libertades inglesas que aquel monarca propendía á suprimir era inmenso; pero la energía del Parlamento que las defendía, fué bastante para apartarlo. En una sola sesion, bajo la inspiracion del santo amor á la libertad, el Parlamento sancionó *the mutiny law*, la ley del motin, creando los consejos de guerra y aplicando sin remision la pena de muerte á los militares amotinados, con lo que se salvó la libertad de aquel peligro. Este es el origen de los consejos de guerra en Inglaterra y de la ley marcial. Dictóse por un año, tan inexpertos eran en la materia, pero al año siguiente la prorrogaron por otro, y así sucesivamente hasta el día de hoy, en que el Presidente pregunta por fórmula si se prorroga, y con el voto unánime afirmativo sin debate, se pasa á la orden del día en la primera sesion. Macaulay cuenta que en los primeros años los oradores noveles tomaban por tema la inconstitucionalidad de esta ley, como tésis de estudiante para el *maiden speech*, ó el discurso de la novia, que así se llama el primero que pronuncia un orador; obteniendo á veces aplausos por su facundia, pero votando en contra de su abolicion.

A juzgar por ciertos escritos que circulan hoy, vamos en este mismo asunto por el *discurso de la novia* de ahora dos siglos en Inglaterra contra la ley militar y el consejo de guerra, que ya ni para estudiantes da pretexto; pues no habrá un inglés en treinta millones, que piense ó diga nada en contra de esta institucion salvadora del honor y la grandeza de Inglaterra. De manera que por lo que hace á aquella poderosa y libre nacion esta proposicion es una verdad histórica. «La existencia de una «justicia especial y exclusiva para todos los individuos «del fuero militar, NO ERA antiguamente reputada como «una condicion indeclinable de la seguridad y de la «fuerza de los ejércitos permanentes, hasta que la necesidad de salvar las libertades inglesas amenazadas por «un motín, hizo que los verdaderos patriotas abriesen los «ojos, y creasen los consejos de guerra y las leyes militares. Sostener otra cosa es pronunciar el *discurso de la «novia* para hacer reir á los hombres serios.»

Oigamos al historiador moderno lord Macaulay sobre el origen de las leyes militares de la Inglaterra, en defensa de las libertades conquistadas contra los Estuardos:

« Grande fué el desaliento que produjo en Londres la « noticia que llegó del motin de las tropas en Escocia. « Corria el rumor de que síntomas alarmantes se muestra- « ban en otros regimientos y particularmente un cuerpo « de fusileros situado en Harwich estaba dispuesto á seguir « el ejemplo de los de Ipswich. « Si esos escoceses, dijo « Halifax, no son apoyados, perdidos estamos; pero si obran « de acuerdo con otros, el peligro es inminente.» La ver- « dad, parece ser que había una conspiracion que tenía « ramificaciones en muchas partes del ejército; pero que « los conspiradores estaban amedrentados por la firmeza « del gobierno y del Parlamento.»

« William Horbord, diputado por el consejo de Lancex- « ton, se presenta en la Cámara de los Comunes, y tomando « la palabra refiere lo ocurrido. El espíritu de la asam- « blea se levantó á la altura de la situacion. Howe fué el « primero en pedir medidas enérgicas. Dirigióse al rey « (William de Orange, recientemente proclamado en lugar « de la dinastía de los Estuardos), para que envíe sus tro- « pas holandesas á perseguirlos. No sé de otras (inglesas) « en quien pueda tener confianza. Esto no es broma, saltó « el viejo Birch, que había sido coronel al servicio de « Parlamento. Si dejais que el mal cunda, tendreis en « pocos días un ejército encima. Pedid al rey que mande « en el acto caballería é infantería, su propia gente, gente « en quien pueda fiar, á sofocar la revuelta. La llama de « entusiasmo ardió sobre las cabezas de los comunes de « tragestalar (abogados y jueces). No es el saber de mi « profesion lo que aquí se necesita, dijo Treby. Lo que « hay que hacer es oponer fuerza contra fuerza, y man- « tener en el campo de batalla lo que hemos hecho en el « Senado. Convocad la milicia, avanzó el coronel Mildmay, « miembro por Essex. Escribid á los Sherifs (gobernadores). « Hay ciento cincuenta mil milicianos, buenos ingleses que « no han de flaquear.»

« Resolvióse dispensar de su asistencia al Parlamento, á « los militares, á fin de que acudiesen á sus puestos en el « acto, y pasar una nota al rey, pidiéndole tomar medidas

« eficaces para la represion de la rebelion; y lanzar una  
 « proclama amenazando á los rebeldes con la venganza  
 « pública. Un caballero insinuó que sería bueno aconse-  
 « jar á su majestad, que ofreciese perdon á aquellos que  
 « se sometiesen pacíficamente; pero la Cámara sabiamente  
 « rechazó esta sugestion. *«Nada que á miedo sienta como dijo  
 « uno, en estos momentos.»*

« El rey informó que ya se habian dado las órdenes con-  
 « venientes. Ya iban en marcha en efecto las tropas.»

¡Qué hombres aquellos, y cuán pequeños somos nosotros! He aquí el origen de las penas severas contra los rebeldes, las leyes militares y los consejos de guerra, impuestos por los grandes hombres que fundaron las libertades modernas, aseguraron las garantías con la magna carta que hicieron firmar á Juan sin Tierra, han dado el padron de las instituciones republicanas mismas, que nos sirven de palladium. Las leyes militares y los consejos de guerra son, pues, instituciones protectoras de la libertad, en cuanto á castigar rápida y sumariamente al que empuñe armas, para trastornar el juego regular de las instituciones. ¿Porqué el ciudadano libre y honrado temería la accion de un consejo de guerra? Es para que no se repita la tiranía de Rosas? Pero Rosas no usó de consejos de guerra, y precisamente esa fué la causa de su tiranía.

Cuitiño y Badia, Troncoso y la mazhorca no formaban un consejo de guerra. Oribe no sometió á Florencio Varela á un consejo de guerra. ¿Es acaso durante la administracion continua como ministro de guerra, gobernador, y presidente del ex-general Mitre que el pueblo civil (nuestro) ha cogido miedo á los consejos de guerra, á los que llamó como senador tribunales de sangre? ¿Será durante la pasada administracion, en que el único consejo de guerra absolvió del cargo de rebelion á los rebeldes de Mendoza, teniendo el Presidente, por el honor siquiera de las armas, que revocar la sentencia mas rebelde ella á las ordenanzas y leyes de la materia, que los rebeldes mismos?

*Quos vult perdere Jove dementat!*

Lo que es fenomenal y pasma, es ver á comerciantes pacíficos, á industriales honrados, á padres de familia timoratos, propendiendo por miedo ó caridad, á que se

destruyan, eludan y maldigan los remedios que curan las grandes enfermedades en la legislación universal.

## II

### De las leyes militares

El buen éxito de la guerra, y la forma, á quienes, y en los límites en que ha de hacerse, es el objeto de las leyes militares, que forman un código mas complicado que lo que vulgarmente se cree. Al buen éxito concurren las que tienen por objeto preparar el *instrumento humano* de triunfar —las leyes de reclutamiento, disciplina, desercion y servicio mecánico, dirémoslo así, por el de cuartel y los deberes del soldado etc. Las mas importantes son aquellas que rijen el derecho de la guerra; y como estas han de aplicarse en muchos casos al enemigo y en país extranjero, deben ser conformes con el derecho de gentes, y las prácticas de las naciones civilizadas. Si nuestros ejércitos hicieran la guerra en el Brasil, ó esta nacion en nuestro territorio, no han de venir los brasileros á pedir justicia á un juez argentino y *vice-versa* por la infraccion de las leyes de la guerra, del habitante del país enemigo en que la guerra se hace. El espía, el que cuenta los soldados al pasar, el que toma el plano de una fortaleza, el que arrebatara la correspondencia, el pueblo que se subleva tras del ejército, el que mata no siendo soldado, son justiciables por el ejército mismo cuya seguridad comprometen, pues ese ejército en país enemigo cuida de su propia conservacion.

De aquí resulta que el General en Jefe en campaña, ejerce el Poder Ejecutivo, y con el Consejo de Guerra el Judicial, sin intervencion de la justicia civil. En esta parte el Poder Legislativo de una nacion no puede ejercer influencia alguna, porque las leyes de la guerra, procediendo de un acuerdo tácito ó expreso de todas las naciones, un Congreso no puede modificarlas; ni un pueblo darse una Constitucion en que otorgue á sus ciudadanos el derecho de infringirlas. No puede mandar matar los prisioneros de guerra, porque todas las naciones le pedirian cuenta de ello. No puede como el gobierno del Uruguay, contestar al

reclamo de un gobierno amigo contra la pública cooperacion de sus habitantes en la resistencia armada que le hacen rebeldes, escudarse con decir que sus leyes municipales y los derechos civiles que otorgan, le impiden estorbarlo, porque no ha podido darse leyes que lo eximan de cumplir con los deberes que el derecho de gentes le impone.

De estos incuestionables principios van á deducirse una série de consecuencias incontrovertibles.

1ª La necesidad de que el poder militar esté confiado á un funcionario reconocido por las demas naciones, y su accion independiente de toda ley y autoridad municipal. El Rey, Emperador ó Presidente, es comandante de las fuerzas de mar y tierra regidas por las leyes militares, para que dé comision de hacer guerra á otra nacion á los jefes de los ejércitos de la suya, sin cuya comision pueden ser ahorcados como piratas los que hacen guerra á un poder extranjero.

2ª Que las justicias civiles y locales no pueden poner impedimento á la ejecucion de las leyes de la guerra ni avocarse los pleitos que durante la guerra pueden sobrevenir, pues es en ella el derecho de gentes y los usos de la guerra la única regla de conducta.

3ª Que no pudiendo haber leyes de la guerra para las naciones extranjeras, y leyes de la guerra civil, se procede en esta por las mismas reglas que en las guerras internacionales, sin que cambien en nada las relaciones entre el enemigo, y el general en jefe, sea aquel extranjero ó interno. Por esta razon las constituciones politicas confunden en una misma categoría la *insurreccion* y la *invasion*. En caso de conmocion interior ó de sedicion interior dice la nuestra, etc.

No hay por tanto *competencia* entre los tribunales civiles y militares cuando hay guerra extranjera ó civil. Por esto dice la ley federal inútilmente porque se sobreentiende, que su jurisdiccion no alcanza á los casos sometidos á tribunales militares.

Ociosa es la prevencion, porque la Constitucion ha sustraído cuidadosamente al jefe del Poder Ejecutivo en lo civil mismo, á la jurisdiccion del Poder judicial, dísponiendo que en caso de *impeachment* ó acusacion de este alto funcionario,

otro juez y otro acusador entienda en la causa; y como todo acto de un militar en virtud de la *comision* que tiene del Comandante general Presidente ó rey, depende de las instrucciones ó asentimiento de su superior, resultaría juzgándolo el juez civil que pueda juzgar, corregir, amonestar ó castigar al Presidente y lo que es mas todavía al general en jefe de los ejércitos por acto de guerra ó por el ejercicio de las funciones de su cargo. La competencia declarando que tal ó cual acto es militar ó no y justiciable civilmente sería el medio de juzgar al Presidente, declarándolo injusto ó agresor.

¡Quién decide si un hecho incriminado es militar ó no? El general en jefe del ejército, en cuyas filas tuvo lugar.

El Presidente de los Estados Unidos no preguntó á la Corte Suprema si los asesinos de Lincoln pertenecían al fuero militar, aunque ninguno era militar, sino al attorney ó asesor de gobierno, declarado por este ser militar por cuanto era acto de guerra, sometió á los reos á un consejo de guerra; pues son actos de guerra todos los que atacan la seguridad del Estado tanto exterior como interior.

Cuando la corte federal de Washington lanzó mandato de *habeas corpus*, en favor de mistress Surrat, juzgada militarmente, el presidente no contestó ni proveyó al mandato, contentándose con mandarla ejecutar con los demas reos.

Cuando un jefe militar le dió aviso de que un tribunal federal reclamaba un reo que estaba á su guarda y pedía órdenes, el Presidente contestó: no entregue el reo, siga y sentencie la causa, sometiéndome la sentencia antes de ejecutarla. Cuando un Juez de Nueva York, pidió se le entregasen los habaneros presos por orden del Presidente y pedido del Ministro de España, el Presidente Grant, por toda contestacion á esta pretendida competencia mandó bajar un batallon á la fortaleza Hamilton para guardar los presos. Insistiendo el Juez, mandó bajar otro mas, y cesó la porfia del Juez, sin entrar en escribir con él.

Nuestra Corte Federal tiene un caso reciente. Cuando Mantero se quejó de prision prolongada sin darle causa, la Corte ofició al Ministro de la Guerra, quien le mandó la lista de veinte y siete presos tomados con las armas en la mano en el Diamante por el Comandante del 7º de línea, entre los cuales, figuraba Mantero y la Corte se desistió de

la demanda, habiendo el Ministro puesto incomunicado desde entonces al preso, para castigar su insolencia.

Cuando en Rhode Island un vecino se quejó ante el Juez federal Story, y en apelacion á la Corte Suprema de violencias ejercidas por un individuo, este contestó que las cometió estando á las órdenes de su jefe militar, y el país declarado en estado de guerra, y ambas Cortes se declararon incompetentes para oír la demanda. Esta es la sustancia de la sentencia del Juez Taney.

De qué competencia se habla entre nosotros, entre el poder judicial civil, y el Presidente comandante general, en hechos que de la accion de las armas emanan, si la Constitucion ha sustraído á su jurisdiccion al Presidente, aun en los casos de crimen, y el derecho de gentes que dá ó limita las facultades de hacer la guerra, sea civil ó extranjera, no admite la intervencion de leyes municipales, puesto que la Constitucion y nuestras leyes militares sustraen tambien al que aquella funcion ejerce á los tribunales civiles? Cuando la Constitucion americana priva á los militares y milicia en el servicio nacional del derecho á ser juzgado por un Jurado, prohíbe con eso al Juez del crimen en lo civil, entablar competencia para que sea juzgado un reo militar conforme á las reglas del derecho civil.

Y para mostrar el absurdo de esta pretension de entablar competencia sobre reos de delitos militares, vamos á descender á pormenores del procedimiento judicial civil. Los reos del delito de rebellion son siete mil que estuvieron en la Verde; y el Juez civil tiene que distinguir reos principales factores, cómplices y complicados, y no le es facultativo apartar reos, y prescindir de alguno de ellos. Necesita las listas de revista de aquel agrupamiento de criminales, y en la sentencia nombrar á cada uno de los reos, al aplicar á cada categoría la pena correspondiente. El presidente puede limitar la accion del consejo de guerra por razones de clemencia ó conveniencia pública. El crimen civil de la sedicion consiste en haber dado muerte á ciudadanos y á empleados públicos en el desempeño de sus funciones, sin autoridad ni títulos para hacerlo, porque solo la autoridad puede matar á los que resisten á manó armada el cumplimiento de la ley.

Esos rebeldes han *comido*, y no han pagado los ganados



ajenos de que dispusieron y el juicio civil es para hacer pagar lo hurtado.

¿O se pretenderá tambien que los muertos por esa rebellion bien muertos se están, y los despojados, ningun derecho tienen á subsaneamiento en causa civil? A estos absurdos conduce la pretension de llevar á los jueces ordinarios la demanda entre el Estado, y los que trataron de destruirlo. ¿Van los jueces civiles á juzgar por las leyes militares, que tienen otro objeto y otras reglas de enjuiciamiento?

¿Hay casos en que el juez civil pueda juzgar militares por actos de violencia en cosas públicas?

Si los hay; y la Pragmática de Carlos III los establece claramente, ordenando que en los *alborotos* de ciudades, en que los vecinos tratan de apoderarse de las campanas (*asonada del sonido de las campanas*) para convocar al pueblo, sean los reos juzgados por los jueces civiles, y si militares hubiesen tomado parte, sean tambien sometidos al juez civil de la causa.

La lengua ha consagrado esta distincion, llamando cuestiones de *campanario*, á los sentimientos y pasiones que agitan á una localidad, por motivos puramente locales.

¿Porqué esta distincion? Porque los *alborotos* de ciudades asonadas, puebladas tumultuosas, *mobs* en inglés, de campanario, no afectan á la soberanía nacional, ni á la existencia del Estado, ni del gobierno.

Los jueces civiles no están encargados de defender á la nacion, que tiene buenos puños en su ejército para defenderla, y leyes propias y autoridades y jueces designados para hacer la justicia. El Presidente no se ha de presentar por sí ó por apoderado á pedir reparacion del agravio inferido *por la parte contraria*, al ejercer violencias para deponerlo. El Presidente que reemplaza á Lincoln asesinado por rebeldes, aunque es la misma persona moral del muerto, como el hijo del rey asesinado que le sucede es el mismo rey, su padre, no es recusado por *parcial* ó por *parentesco inmediato*, como el derecho civil lo establece, porque obedece á otras leyes y llena otros objetos que la ley civil.

La pragmática de Carlos III y las leyes militares del reino no se contradicen, pues, sino que se completan y apoyan. Es civil el delito de asonadas, alboroto, desorden local, porque no es contra la autoridad del rey, del soberano, del

presidente; es delito nacional la rebelion ó resistencia al Congreso que representa la soberania, por cuanto ataca la tranquilidad del Estado, y amenaza subvertirlo todo. Ticnor el historiador de las constitucion norte-americana hacia, con motivo de haber el pueblo de Boston puesto en libertad á unos reos de delito definido por ley del Congreso, la misma distincion que la pragmática de Carlos III establece, diciendo que si por fuerza de número ó de armas, arrebatado un reo á la autoridad encargada de su custodia, habria en ello un delito ordinario; pero si por fuerza de número ó de armas, fuese arrebatado un reo, con la decidida y confesada intencion de arrebatarse todos los reos en todos los casos de un crimen definido por ley del Congreso, á fin de no dejar cumplirse dicha ley, entonces el delito era de *traicion*, y podian ser ahorcados todos los autores del atentado, por ser un acto de guerra, á los Estados Unidos, según un estatuto de Enrique III, que definia los casos en que se hacia guerra, y este entraba en ellos.

Sabemos muy bien que para ciertos politicos, no es permitido citar las leyes y la jurisprudencia adoptada por otras naciones. Allá como allá y *aquí como aquí es* su contestacion. *Nosotros lo hemos arreglado de otro modo*, decia el médico á palos cuando le objetaban haber dicho que el corazon estaba á la derecha. Esta salida que solo revela nuestra propia deficiencia, haria, y á veces lo sostienen, que nosotros, entre quienes se cuentan algunos cientos de pernas ligeramente instruidas en estas materias, estamos mas arriba que la Inglaterra con sus millares y millones de personas, educadas por seis ó siete siglos de práctica constitucional, y podemos dar lecciones á los Estados Unidos, cuyo personal de Jueces, Legislaturas y Congresos es mayor que la poblacion varonil de nuestra República de dos millones escasos, donde los nueve décimos no han oido siquiera hablar de estas materias. Desgraciadamente para la charla incipiente de nuestros inventores de principios y jurisdicciones, en las leyes militares, todas las naciones obran por una misma regla, pues la de una, son para aplicárselas á otra, cuando se halle en guerra con aquella y *vice versa*. No ha de mitigarlas la una porque la otra no está por eso obligada á mitigarlas. Cuando la caridad y la

filantropía han hecho acudir á los campos de batalla personas que no pertenecen al ejército, á fin de prestar auxilio á los heridos, ha sido preciso una convencion de los beligerantes, obligándose á respetarlas, como neutrales.

Cuando el humano Washington ordenó que el espía Mayor Lee fuese ahorcado, y se negó á mitigar solo en la forma la terrible pena militar, lo hacía porque así lo prescriben las leyes de la guerra, y su indulgencia no obligaba al enemigo á proceder del mismo modo en caso igual. Lee era un joven de la familia noble, de modales caballerescos, y de prendas apreciables. El mismo pidió al General que ya había resistido á los ruegos de las señoras, que le ahorrase el oprobio de la forma de la muerte, haciéndole fusilar simplemente. Hoy los usos de la guerra se han dulcificado un tanto á este respecto. Entonces Washington se mostró inflexible y el espía fué ahorcado.

Pero en otro punto se asemejan todas las naciones, y debemos tener presente y estimar en mucho sus antecedentes. Las luchas intestinas destruyen el crédito, interrumpen el trabajo, disminuyen la poblacion, y aniquilan la riqueza, allá como aquí. Los medios de parar á este mal deben ser los mismos. Es ridículo atribuirnos mas amor á la libertad, ni mayor suma de derechos que los treinta millones de ingleses herederos del *habeas corpus* y la *Magna carta* con la ley del motin, ó que los cuarenta millones de americanos ingleses, cuyos jueces no pretenden juzgar reos militares, ni nadie se cree amenazado por los consejos de guerra. No hablemos de todas las otras naciones.

Al pedir juicio civil entre nosotros se busca impunidad y no justicia, cosa que no hace honor á la justicia civil; y el odio de militares á los Consejos de guerra, huele un poco á deshonor de la carrera que siguen. Esto es todo.

La providencia del Poder Ejecutivo, ordenando al defensor de ciertos reos militares acepte el cargo en cuarenta y ocho horas para probar lo conveniente, es ajustada.

En el proveído del juez civil notábamos una frase inconveniente, cual es que comunicará al Presidente comandante general lo que hubiere de proveer. ¿Qué le importa á aquél supremo juez de lo militar lo que provea un juez civil?

En el Poder Ejecutivo tildaríamos tambien un adjetivo

*inferior*, agregado á Juez. Nuestra opinion fundada en la práctica de todas las naciones, en nuestra Constitucion y leyes nacionales es que el inferior está demas. El Poder Judicial no es juez del Ejecutivo, ni en lo civil ni en lo politico, sino cuando su juez especial, el Senado lo ha desahogado en juicio promovido por la otra Cámara, por razones suyas. En lo militar, la cosa muda de especie.

Solo por consejos de guerra pudiera ser juzgado, aunque no haya ejemplo que se conozca en la historia. Napoleon III no ha sido acusado por su conducta en Sedan; pero lo ha sido el mariscal Bazaine y degradado; ya veremos por qué.

El Presidente no contesta á providencias de tribunales civiles que solo con su *permiso*, como los reclamos de aduana en cuyo caso obrasen como árbitros nombrados por las partes, pueden entender; porque entender es *juzgar*, y la Corte no juzga al Presidente y mucho menos al Comandante General de las fuerzas de mar y tierra. Sí un Tribunal civil, pues, de cualquier categoría intentase disponer de militares, el Presidente como General en Jefe se contentaría de mandar un batallon para su custodia, y otro y otro. Este es el lenguaje del Ejecutivo que no es *parte* en ningun pleito, ni discute, ni razona con nadie. Manda en lo suyo, sin consultar sino es al Attorney, para fijar una doctrina sobre punto dudoso. Puedo estar equivocado; pero «estoy con los romanos».

### III

#### **Derecho popular de revolucion, sus causas y sus límites**

Cuando los romanos habian llegado á cierto grado de cultura, cuenta la historia, que á causas de un atentado del último rey, unos de los Tarquinos, se sublevó el pueblo y estableció la República con dos Cónsules. La contestura del gobierno quedó sin embargo la misma: dos reyes en lugar de uno; electivos en lugar de hereditario.

Pero como al mismo tiempo ocurría en Atenas igual revolucion echando abajo á Pisistrato y los pisistratidas, largo tiempo estuve creyendo, que romanos y griegos se

habían mas tarde olvidado de antiguas conexiones internacionales, que hacían por el intermedio del comercio repercutir las ideas de una orilla del Mediterráneo á la otra. Hábiame llevado á esta conclusion la comision de los Deceviros que mandó estudiar las leyes de Grecia y el espectáculo que presenta la época presente. Hácese en Francia la revolucion del 89, y ni la Inglaterra, su rival, escapa al movimiento que imprime al mundo cristiano aquel acontecimiento. Igual cosa se repite en 1848 á la caída de los Orleans pero he leído á Coulanges sobre la *Cité antique*, y encontrado explicacion mas natural, aunque no adhiera del todo á ella. Las plebes, los libertos, los que habían perdido el culto y el hogar paterno, habían establecido en ciudades y estas requerido santo patron y culto del hogar, de que habían sido despojadas.

Estos siendo numerosos pidieron fortificar Roma en cambio de los servicios que prestaba y prestaría en adelante.

Llegó, pues, el tiempo en que estas poblaciones, demasiado numerosas en las ciudades, pidieron su parte de gobierno que solo ejercían los agnatos descendientes por línea de varon, con el sacerdocio de su familia, despues convertida en tribu, con gentes, clientes, esclavos afectos á ellas.

Espectáculo igual ha presentado el mundo moderno al salir de la edad media, los siervos emancipados, las luces secularizadas, la razon pública ilustrada, el Renacimiento trayendo de nuevo á los ojos la grandeza de la república romana, las bellas artes y las glorias de la civilizacion griega, despertaron á los pueblos que propendieron á regularizar los gobiernos y tomar su parte legitima en la direccion de los negocios. Backer se asombra de que la Francia hubiese podido tolerar hasta 1789 los inconcebibles abusos que formaban el gobierno de aquella nacion.

La Inglaterra concluye en 1668 la serie de movimientos en este sentido que con la caída de los Estuardos regularizan el gobierno sobre un padron teórico de igualdad, justicia y responsabilidad, sino sobre el que había consagrado la edad media, con el parlamento, la prerogativa real, y la Magna Carta, que los Estuardos no querían respetar. Lord Macaulay llama á la revolucion inglesa, revolu-

cion defensiva, es decir, preservadora de las tradicionales libertades inglesas, en el límite que la prerogativa real ó la aristocracia la tenían asegurada. Pero los ingleses no quieren llamarle revolucion á la resistencia legal que opusieron con la terquedad sajona á las invasiones de la corona. Lord Macaulay resume así en 1848, la historia de la revolucion:

« El mas alto elogio que puede hacerse de nuestra revolucion es que fué nuestra última revolucion. Varias generaciones han pasado desde entonces, sin que á un inglés patriota y prudente, le haya ocurrido oponer resistencia al gobierno establecido.

« Hay la conviccion en todo espíritu honrado y reflexivo, diariamente fortificada por la experiencia, que los medios de efectuar todas las mejoras que la Constitucion requiere, *deben encontrarse en la Constitucion misma.*» Y contemplando los estragos causados por la revolucion reciente de 1848 en Francia, añade: « El miedo y la ansiedad han anublado las fisonomías de millones de almas. El comercio ha sido suspendido y paralizada la industria... Verdaderos amigos del pueblo han confesado con profunda tristeza, que corrian peligro intereses mas preciosos que ningun privilegio político, y que aun había de ser necesario sacrificar la libertad, á fin de salvar la civilizacion. (El imperio absoluto aceptado dos años despues).

« Mientras tanto en nuestra isla, ni un solo día ha sido interrumpido el curso regular del gobierno. Los pocos hombres malos que ansiaban por pillaje y licencia, no han tenido el coraje de afrontar la fuerza de una nacion leal, reunida en fuerte ejército en rededor de su gobierno. Provenia esto de que en el siglo XVII hicimos una revolucion *conservadora*, para no tener que hacer una *destructora* en el diez y nueve».

Exactamente.

Un siglo despues las colonias inglesas, en defensa del derecho de todo inglés de no pagar contribuciones que no le sean impuestas por sus representantes en parlamento, se separan de la madre patria declarando ante la faz de las naciones que ellas miran como verdades de suyo evidentes:

« Que todos los hombres han sido creados iguales: que

han sido dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales cuentan la vida, la propiedad, y la prosecucion de la felicidad: que los gobiernos han sido instituidos para asegurar estos bienes, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados: que cuando una forma de gobierno se hace destructiva de estos fines es el derecho del pueblo alterarlo ó destruirlo, é instituir un nuevo gobierno, poniendo por fundamento aquellos principios.... La prudencia aconseja no cambiar por causas ligeras y transitorias aquel gobierno de largo tiempo establecido, pues la experiencia ha demostrado tambien que la especie humana está dispuesta á sufrir mientras los males son soportables.»

Mas de medio siglo despues de consumada la mas gloriosa de las revoluciones modernas, el historiador Bancrofft ha reasumido la historia norte-americana en poquisimas palabras, diciendo que nada sustancial han cambiado los americanos en su antigua y tradicional forma de gobierno. Un rey periódicamente electivo, pero con las mismas facultades y limitaciones de la prerogativa de la corona, un senado en lugar del alto parlamento, una cámara de diputados en lugar de los comunes, etc., etc.

Pudiera llamarla Macaulay tambien revolucion *defensiva*, por cuanto se hizo en defensa de derechos ágredidos.

A poco estalló la revolucion francesa, del género *destructivo*. Nada diremos de ella, sino que hasta la hora de esta, está en efervescencia. Todas las grandezas y las miserias humanas, todas las glorias y las venganzas, todos los crímenes y las virtudes, tiranías populares, tiranías del crimen y de esterminio, tiranías militares, la república, el imperio, la monarquía, la comuna, la conquista, la derrota, dos provincias menos, y hoy la dictadura, y al fin la esperanza de la república moderada. Tal es la historia de esta revolucion. Preguntado Mac-Mahon sobre su programa, contestó sencilla y terriblemente: gobernaré siete años! es decir, durante mi gobierno no habrán nuevas revoluciones. Dejemos, pues, á un lado esta revolucion que aun no ha terminado.

Viene la de la Independencia de toda la América del Sud. Esta realizaba el primer principio avanzado por la declaracion de los Estados Unidos:—

« Cuando en el curso de los sucesos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que á otro le unen, y asumir entre los pueblos de la tierra, la estacion igual y separada que las leyes de la naturaleza y la naturaleza de Dios le deparan, un decente respeto por la opinion de la especie humana requiere que declare las causas que lo llevan á la separacion. »

Toda la América española quedó separada de la España, siguiéndose una larga y penosa gestacion en medio de desórdenes renacientes y que aun no terminan en algunos puntos hasta el presente.

Nos ocuparemos solo de la parte que nos ha cabido á nosotros. Pocas secciones americanas mostraron desde el principio mas incapacidad de constituir un gobierno. Chile, el Perú, etc. fueron y son hoy el Perú y Chile.

Trabajo costaria á un argentino saber cuales eran las provincias del Rio de la Plata en 1810, y donde estuvieron los límites de las provincias unidas representadas en Congreso en 1816. Mas difícil sería decir qué forma de gobierno tuvieron juntas ó separadamente las partes componentes, si eran provincias ó nacion, si sus gobiernos eran hasta 1851 república, monarquía, imperio, baja la forma federal unitaria, etc. El tirano Rosas se ha empeñado en probar en un documento reciente que sería ridículo y desastroso establecer una *República federativa*, y esto despues de haber él mismo hecho perecer millares de hombres al grito de ¡viva la Federacion!

En 1822 parcialmente y en 1825 como gobierno general, se reunió un Congreso, nombró un Presidente y dió una Constitucion, distribuyendo los poderes, asegurando las garantías, y estableciendo todo el régimen de gobierno de los pueblos civilizados. Pudo ser mejor, pudo ser peor; pero ningun principio fundamental estaba conculcado, ningun vicio de conformacion diremos así, la desfiguraba. La Constitucion de 1826 la habria aceptado la Francia, Chile, ó cualquier Estado cristiano. Esta es una verdad innegable, aun para los que la combatieron y destruyeron.

Entonces principió la segunda parte de la revolucion argentina; y la lucha por las armas tomó un carácter definido. Los hombres de Estado mas notables, los padres de la Independencia que aun sobrevivian, [los gefes de los



ejércitos nacionales, y la juventud de la generacion presente, emprendieron la noble tarea de destruir los obstáculos que se oponían á formar una *nacion* de todo el territorio que reconocía y seguía una misma bandera, y constituir su gobierno segun las fórmulas y los principios que rigen hoy en ambos hemisferios á la porcion civilizada de la humanidad.

Si diferencias de sistema entre monárquico y republicano, federal ó unitario, era lo que dividía los ánimos, el partido contrario despues del triunfo estaba en el deber de dar una constitucion segun sus principios.

No se habló de constitucion, sin embargo, hasta 1852, despues de destruidos los obstáculos, y para sempiterna gloria de los unitarios, en el deseo de conciliar los principios con los hechos existentes, propusieron y adoptaron la forma federal de gobierno,

En casi treinta años de lucha no se vió indicio ni asomo de querer establecer una forma de gobierno, ni parcial ni general.

En la ciudad mas importante se estableció por ley y duró veinte y cinco años el simulacro de gobierno republicano siguiente:

Un gobernante reelegible cada tres años que gobierna veinte y cinco años desde el principio del interreino, hasta destronarlo por una batalla.

En lugar de la consagrada division en tres poderes, uno *con la suma del poder*, y los otros conservados por forma. Una divisa colorada pegada al vestido de cada ciudadano veinte y cinco años, como prueba evidente de lealtad:—el degüello, sustituido á las formas civilizadas de ejecucion judicial, suprimida la prueba y la defensa para la persecucion y averiguacion de los delitos, etc., etc.

Todo esto confesado, propalado, sostenido, y sancionado en leyes escritas ó en prácticas que perdian el carácter de abusos por la sancion del tiempo y el asentimiento de los gobernados. Puede resumirse este sistema en una frase: negacion de todas las conquistas humanas en dos mil años de gobierno; separacion absoluta de la especie humana cristiana y civilizada en cuanto á las formas de gobierno.

Aquí es el lugar de señalar un rasgo que une entre sí todas las grandes revoluciones de los pueblos desde la caida

de los Estuardos en Inglaterra, que aseguró para siempre el juego espedito del sistema representativo, que completaba el defecto de las instituciones libres de Grecia y Roma, por la imposibilidad material, sin él, de verificar la voluntad, la opinion, el interés, y el mayor saber de los gobernados en los grandes Estados.

La revolucion francesa, cuan complicada es en sus evoluciones, tiende á este objeto y ya lo ha conseguido. La asamblea de Francia está basada en el parlamento inglés, sus tribunales de justicia, su gobierno se acercan al mismo padron en cuanto á la division de los poderes notada por Montesquieu.

Los Estados Unidos son la mas alta expresion del sistema, pues lo que es tradicional en Inglaterra está allí claramente definido por una constitucion escrita.

A eso se encaminan con mas ó menos éxito todas las Repúblicas americanas, las diversas naciones europeas, las colonias inglesas mismas, y aun en el Japon, en Turquía se echan los cimientos del mismo sistema, que es hoy el de la humanidad.

Esto mismo es lo que pretendían los unitarios, sin que sus adversarios puedan decir que ellos pretendían algo parecido, pues no organizaron ó dejaron organizar sino el despotismo mas sangriento, mas brutal, mas ignorante, sin contrapeso alguno ni en el Poder legislativo ni el judicial, Repetimos esto para colocar la lucha de treinta años contra las tiranías parciales y generales, entre las justas, necesarias y legítimas revoluciones del mundo.

Despues de destruida la tiranía en Caseros, ocurrieron todavía dos movimientos que produjeron trastornos. El primero fué el del 11 de setiembre, negándose Buenos Aires á reconocer como válido un acuerdo constituyente celebrado entre gobernadores. Este acto violaba las formas del gobierno de todas las naciones. Los Poderes Ejecutivos no son constituyentes. Violaba ademas el Pacto de la Liga litoral, que establecía que delegados de los gobiernos harían este arreglo.

Por mucho entraba en esta resistencia la desconfianza que inspiraba el General victorioso, caudillo sin embargo, régulo de por vida en su provincia, cómplice y factor de la tiranía que destruyó. La revolucion contra Rosas era,

como se ha dicho, termidorania; y la victoria no suele ser un curso de derecho constitucional para el vencedor.

Los contrastes lo trajeron á mejores términos.

Nombróse como debió ser al principio una Convencion de Delegados, y la Constitucion fué aceptada unánimemente.

Quedaba, pues, la nacion constituida.

Desgraciadamente los resentimientos que dejan las largas luchas, el recuerdo de lo pasado agrió los ánimos; y cuando los Diputados de Buenos Aires se presentaron á incorporarse en el Congreso, fueron rechazadas *in limine*, por no haber sido electos en virtud de leyes de la Confederacion anterior ó la actual Constitucion, aceptada por Buenos Aires.

La ignorancia comun de ciertos principios del sistema representativo hizo mas fácil la ruptura, poniendo á un dedo de su pérdida la obra de treinta años de lucha. Ignorábase que un Diputado lo es tal, y goza de todas sus inmunidades por el acto de su nombramiento y no por la aprobacion del Congreso. Bien ó mal electo, el Diputado al dirigirse al lugar de la Asamblea no puede ser preso, excepto en caso de delito infraganti. Toma posesion de su asiento, y si dos pretenden derecho á la misma representacion, ambos se sientan, toman parte en las discusiones, pueden integrar comisiones; pero no votan hasta ser aprobados por el Congreso. El Parlamento bajo inglés, se renueva *in integrum*, y solo el portero podria examinar los poderes, si no pudiera funcionar el parlamento, sino despues de aprobados estos. Esta es la práctica de todas las asambleas.

Este principio parece que tanto lo ignoraban los diputados del Congreso del Paraná, como los de Buenos Aires, pues estos entregaron sus poderes para que en su ausencia y sin permitirles entrar, los examinasen.

El otro error no lo cometia por lo menos el gobierno de Buenos Aires. La causa que trajo el rompimiento entre la Inglaterra y sus colonias, fué precisamente la que trajo por entonces el rompimiento entre Buenos Aires y la Confederación, aun despues de aceptada la Constitucion. Es axioma del sistema representativo que las leyes de un Parlamento, Asamblea ó Congreso, no obligan sino á los pueblos representados en él cuando fueron dictadas. Buenos Aires eli-

gió sus diputados segun sus propias leyes; y antes de incorporarse estos al Congreso, tenía derecho de ignorar qué ley de elecciones se había dado la anterior Confederación de que él no formó parte, ni cuya constitucion no le obligaba, sino la reformada y aceptada por él.

Para ciertos políticos nuestros que tienen el derecho de ignorar lo que sostienen, copiaremos la acta de transaccion en la cuestion con las colonias; presentada en mocion al Parlamento inglés. La mocion fué hecha por el célebre orador Burke, en su famoso *discurso de conciliacion*, el único que en Inglaterra comprendia y presentia el peligro de la separacion final de las colonias, si no se les hacía justicia.

«Mocion:

«Que las colonias y plantaciones de la Gran Bretaña en Norte América consistentes en catorce gobiernos separados, y conteniendo mas de dos millones de habitantes libres, no han tenido la libertad y el privilegio de elegir y enviar ningun caballero, burgués ú otros para representarlos en la Alta Corte del Parlamento.

«Que las dichas colonias y plantaciones han estado sujetas y gravadas por varios subsidios, pagos, impuestos dados y concedidos por Parlamento, *aunque las dichas colonias y poblaciones no tienen sus caballeros y burgueses en la dicha Alta Corte de Parlamento de su PROPIA eleccion para representar la constitucion de su país...*

«Que cada una de las dichas colonias y plantaciones tienen en su propio seno, una corporacion en parte ó en todo elegida por los hombres libres, los propietarios y otros habitantes libres de ellas, comunmente llamadas Asamblea General, Corte General (Legislaturas!) con poderes para imponer legalmente, y cobrar para el uso general de las colonias derechos é impuestos para pagar toda clase de servicios públicos...»

Cámbiese cobrar impuestos por darse leyes de elecciones, Parlamento por Congreso y Asambleas por Legislaturas, y se tendrá resuelta la cuestion tan sorprendente suscitada en el Congreso por dos emigrados de Buenos Aires, autores de aquella maldad, y se verá que en principio Buenos Aires estaba en su derecho, como las colonias inglesas, á resistir el rechazo de sus diputados por motivo tan frívolo á la par de injusto.

Baste lo dicho para establecer cuales movimientos de los pueblos tienen el nombre de REVOLUCION, y cuales las grandes causas que pueden justificarla.

Era necesaria esta exploracion en el campo de la historia para tocar en seguida ciertas cuestiones de actualidad.

#### IV

#### De la guerra civil

Hemos hecho muy á designio en el capítulo anterior, la historia de las revoluciones, que pudieran con justo título llamarse las revoluciones humanas.

En la antigüedad, el advenimiento de los descendientes de libertos, de gentes sin familia patricia, como eran los Fabios, los Julios, etc.,—afirma parte de la *civitas* del gobierno. En los tiempos modernos, la adopcion del sistema representativo para dar parte en el gobierno á los nobles, propietarios y ciudadanos que vivian demasiado lejos de la capital para hacer oír su voz, ó votar en los comicios.

A la primera categoría pertenecen Roma, Grecia, probablemente los galos, y otros pueblos. A la segunda, la Inglaterra y los Estados Unidos, manteniendo las viejas libertades inglesas, la una contra una dinastía escocesa, que nunca pudo aprender á gobernar constitucionalmente, los otros contra un Parlamento que se había olvidado que las colonias tres siglos antes trajeron á América su sangre, su lengua y sus leyes, eran ingleses que no obstante la distancia de tiempo y lugar, tenían derecho á imponerse pechos, si no estaban representados en el Parlamento.

Las revoluciones francesa é hispano-americanas participan del mismo carácter, aunque para establecer el gobierno representativo tienen que luchar largos años, con los obstáculos que á ello oponen resistencias demasiado poderosas para vencerlas con la razon y es preciso destruir, para edificar.

Hemos visto además como la parte de las colonias españolas que se llamaban las Provincias del Plata, mas tarde el Virreynato, despues las Provincias Unidas, la República

Argentina hasta 1826, cambiando de tamaño, de subdivisiones y de formas de gobierno, acaba por llamarse Confederación y establece por gobierno la negación de todos los derechos naturales y conquistados por el hombre, y la separación completa de toda tradición humana de gobierno.

No nos fijaremos sino en un solo rasgo del gobierno de Rosas, y es la *suma del poder público*, que le fué otorgada por ley, y de que él se precia hasta ahora, como de una cosa que puede confesarse y presentarse á la faz del mundo. Y bien, este solo rasgo del gobierno con el concurso espontáneo de centenares, acaso de millares, lo pone en pugna contra el trabajo que venía haciendo el mundo cristiano de tres siglos atrás, y continua perfeccionando y extendiendo en nuestros días.

La última revolución argentina principió entonces, teniendo por bandera todos los principios fundamentales del gobierno aun en los despóticos, y además la demanda de una Constitución escrita, que reintegrase la Nación, y diese formas al gobierno. Esta lucha duró treinta y más años, de duro guerrear, pereciendo unos generales, sucediéndose los otros, desbaratándose una liga de Provincias para formar otra, hasta que en Caseros federales y unitarios, provincianos y porteños, todos estuvieron unidos al lado de la bandera celeste y blanca, que recuperó ese día su antiguo brillo, y mostró después de tantos años la Nación unida.

Las agitaciones que sobrevinieron, para hacer reconocer al vencedor mismo otros principios del gobierno representativo, tales como la incompetencia de Gobernadores para establecer, inconsultos los gobernados, bases constitutivas, y que un Congreso no puede imponer sus leyes á la parte de pueblo que no estaba representado y formaba parte del Legislativo.

Imposible sería en tan breve espacio encerrar todos los movimientos y cambios experimentados por los pueblos, de un orden subalterno. Estos son los *Dü minori Gentium*, que son infinitos y tienen atribuciones especiales, aunque participen del carácter divino de los grandes.

Pero en 1861 se puso en práctica eligiendo toda la Nación un jefe del Poder Ejecutivo, poniendo en vigencia una Constitución que todos tenían aceptada y que realiza con

mas ó menos perfeccion el programa que viene realizando la humanidad entera.

Desde el día en que el brigadier general Mitre empuñó el baston de **Presidente** y ciñó la banda de generalísimo de la República, la palabra **REVOLUCION** quedó borrada del diccionario legal, quedando solo consignada en la pasada historia, en caracteres de oro, pues como lo hemos mostrado, la revolucion nacional contra las tiranías que eran obstáculo á dar una Constitucion, principi6 y acabó con éste santo propósito, sin desviarse un día, sin crear dictadores, ni aun al vencedor del tirano con la suma del poder, hasta hacer reconocer todos los principios en que se funda el derecho público moderno.

La Constitucion dada entonces y vigente hasta hoy, excluye la palabra revolucion, sustituyéndole las palabras legales, insurreccion, conmocion, invasion, todos crímenes definidos y castigados.

Si un día por el comun asentimiento de la humanidad, destruidas las Repúblicas de Francia, Suiza, Estados Unidos, y el resto de la América, la conciencia de los pueblos hubiese cambiado, por causa de las decepciones y desastres que acarreó aquella forma de gobierno ó por su degeneracion en horribles tiranías, como la de Venecia, nuestros hijos quisieren establecer la monarquía harían á su riesgo y peligro una *revolucion*, pues la Constitucion actual garante á los pueblos la forma republicana representativa de gobierno, si el Congreso y el Gobierno se negasen á poner en ejercicio los resortes que la Constitucion misma tiene reservados para tales cambios.

Los que hablan de revolucion, pues, bajo el imperio de la Constitucion, disimulan y encubren un crimen, bajo la capa de hacer revoluciones, que no pueden hacerse legalmente, que el pueblo mismo no puede hacerlas, porque se ha obligado á proceder de cierto modo, bajo ciertas formas y en determinados períodos, á operar cambios en las leyes ó en las personas encargadas de dictarlas, ejecutarlas ó hacerlas prácticas en los casos que van ocurriendo. Hacerlo fuera de estas prescripciones es sedicion, insurreccion, motin, y nadie puede salir de estas calificaciones.

Verdad es que tan viciado viene el lenguaje por los recuerdos de lo pasado, que no hay movimiento subversivo,

por pequeño que sea, ni motin de un cabo con cuatro soldados, que no llamemos genéricamente *revolucion*, y á la resistencia á entrar en las vías legales *guerra civil*. Del vulgo pasan estas frases á los partidos, á los diarios, á la tribuna parlamentaria, al santuario de las leyes, y lo que pareciera inconcebible, á las gradas de la silla del Ejecutivo, si Buckanam no hubiese declarado que la Constitucion norteamericana no obligaba á la Union, ni daba medios de retener á los que sin acuerdo se separaban.

El mal no es de hoy, sin embargo. Sus raices penetran en nuestra historia hasta un año despues de instalada la primera junta gubernativa, y robustecieron y difundieron por do quier en el cuerpo social, diez años de anarquía, que apenas contuvo Rivadavia dos ó tres, para abandonar la República á todos los horrores de la barbarie indígena y de las invenciones sangrientas de déspotas en delirio.

Peró Rosas no era tan criminal como sus hechos lo representan. La generacion á que pertenecía, había perdido la nocion de la justicia, de las conveniencias sociales, de los intereses comunes á todos, y lo que es peor, la idea de la gradacion de las penas, ó de la diferencia de situaciones y de posicion de los delincuentes. Rosas, mal que nos duela, era el sentido comun del pueblo, sin tradiciones de gobierno regular, sin estudio del derecho público, ó de la culpabilidad respectiva, en los atentados contra la seguridad pública; y así como el pueblo llamaba revolucion todo motin militar, toda insurreccion ó sedicion, toda asonada ó alboroto, así Rosas halló una medida comun á todos los casos, un lecho de Procusto á que todos debian ajustarse. Sabiendo que había pena de muerte para el motin, encontró que la pena de muerte era condigno castigo de toda resistencia, de toda oposicion, viniese de donde viniese, ejércitos, pueblos, provincias, corporaciones, individuos, de palabra, por escrito, de intencion sospechada, por afinidades de familia.

¿Hemos salido del todo de este sangriento caos? Aparte de sus recrudescencias, y galvanizaciones que intenta de vez en cuando algun plagiario retardado como Jordan, Guayama, Varela en Cuyo, nos atrevemos á decir que la sociedad presente, es en sus errores teóricos, aunque con objetos diversos, la misma que preparó el camino á Rosas, por aquella confusion de ideas que hemos señalado antes.



Para el sistema de Rosas toda resistencia era crimen de pena capital; para la generacion presente, espantada aun, con los crímenes de la represion, todo crimen encuentra atenuacion é indulgencia; y si es contra la autoridad, bien ó mal constituida, es una cuasi-virtud. Por lo demas, como Rosas, tiene para todos una medida igual. Para Rosas exterminio, para nosotros impunidad: el principio es el mismo, la aplicacion diversa. Entre uno y otro extremo están las leyes, y á tanto llega la enfermedad, que está olvidada la tradicion humana, el ejemplo de las naciones cultas, ordenadas, aun en sus crisis de desorganizacion; y es el deber de los hombres que piensan, de aquellos pocos á quienes el espectáculo del mundo ha fortificado contra las aberraciones locales, prevenirlos del abismo á que van encaminándose. Detrás de toda anarquía—*ana* falta, de *arquía*—gobierno, está una autocracia, el gobierno de uno solo, la suma del poder; el arbitrario que cura el mal presente, y envenena ó anubla el porvenir. Ambos Napoleones han servido de punto final á esas épocas. Ambos llevaron á la larga por un camino de flores, de gloria el uno, de bien estar el otro, la Francia á la desmembracion y al oprobio.

Ya hemos visto lo que fueron revoluciones, en los pueblos, y lo que bajo una Constitucion no son, porque no pueden ser sino motines militares ó insurrecciones.

¿Qué es la guerra civil?

La lucha emprendida por una seccion territorial considerable de un Estado, para cambiar la forma de su gobierno, cuando la experiencia ha mostrado que es insostenible, ruinoso é insoportable; ó bien el esfuerzo de una porcion del territorio de una Nacion para constituir una nacion aparte; ó bien el propósito firme de darse instituciones conforme al credo de la humanidad, cuando no existen. El gobierno legal, establecido ó legítimo, resiste á esta desagregacion ó reconstruccion de la forma de gobierno, y la lucha se entabla. Esta es la guerra civil; pero el lector está ya presintiendo el vínculo estrecho que une la *guerra civil* con la *revolucion*! No hay guerra civil sin revolucion legítima. La resistencia á las leyes vigentes, y la violencia para cambiarlas, encuentran de parte del gobierno legal la *represion*, no importa nada el aspecto de *guerra* que

toma, desde que los amotinados ó insurrectos, usan de armas, son ejércitos, ó fragmentos de ejército.

Para que una insurreccion ó motín, segun la Constitucion adoptada y las leyes que de ella emanan, asuma el caracter de guerra civil, y dirémoslo así, sus privilegios, requiere á mas de ser una seccion territorial considerable, y tener un propósito definido y aceptado por el espíritu y tendencias de los pueblos modernos, ó las conveniencias sociales, que tenga:

1º Una cierta duracion, y consistencia que atraiga el respeto aun del poder que desconocen.

2º Un gobierno regular civil que realice esas ideas mismas por que combate.

3º Un ejército regular que llene las condiciones que el derecho de gentes requiere, para concederle los privilegios de la guerra regular.

4º Una bandera distinta de la que usa el gobierno y país, de quien pretenden separarse. (Rosas abandonó los colores nacionales por el colorado).

Ejemplos no nos faltarían para robustecer esta verdad. Las guerras civiles americanas de la Independencia en ambos hemisferios, tuvieron ese caracter. Eran grandes secciones territoriales que reclamaban un puesto entre las naciones civilizadas del mundo: tenian gobiernos regulares que propendian á poner en práctica las formas de gobierno republicanas; tenian ejércitos regulares, mandados por capitanes distinguidos y regidos por la mas estricta observancia de las leyes de la guerra. La guerra civil de los Estados Unidos, tan colosal que amedrentaba al mundo, tuvo el mismo caracter. Una seccion territorial con diez millones de habitantes pretendió ser independiente de su antiguo gobierno: organizó un gobierno regular: se dió una Constitucion y creó ejércitos regulares.

Sus adversarios, ó el gobierno legal, reconociendo estas circunstancias esenciales y necesarias, llamó á ese gobierno el pretendido ó titulado gobierno de la Confederacion y á sus jefes los pretendidos ó titulados coroneles ó generales; pero los trató como á *enemigos* de los Estados Unidos, *extranjerezados*, perdónesenos la palabra, y les aplicó las leyes de la guerra, sus prisioneros fueron respetados, sus

capitulaciones guardadas y en todo tratados como nacion distinta.

El enemigo!!! He aqui la piedra de toque de las resistencias á las autoridades constituidas. Preguntados Rivas, Calvete, Mitre mismo, en el sumario: ¿Eran ustedes *enemigos* de la República Argentina? La respuesta unánime la están dando en nombre de ellos, amigos y enemigos. No!!! Luego no son mas que *rebeldes, sediciosos, insurrectos, amotinados*, y las leyes de la República que son las militares, cuando se *milita* para aprehenderlos han de serles aplicadas. No son prisioneros de guerra, porque no hay guerra sino levantamiento y represion, y por tanto no tienen privilegio de vida y rango; á no ser que les haya sido concedido por *su* gobierno. Son *presos* tomados por fuerza de armas y criminales de resistencia á la autoridad con efusion de sangre. Digamos toda la verdad ya que no ha de empeorar la condicion de aquellos á quienes duela. No ha de quedar, sin protesta al menos, establecido en nuestra patria, que no se necesita mas que *levantar el poncho* como la bella frase popular lo expresa, para ser á balazos los redentores interesados de agravios que no alcanzan á principios y que no pasan de miserias humanas.

Hemos envejecido combatiendo los excesos de los gobiernos, y capitanes y caudillos; hasta traerlos como á Urquiza por la resistencia y la conciliacion á entrar en los límites prudentes de un sistema regular de gobierno, como entró en efecto; y nos sería doloroso pero acometeríamos la empresa, consagrar los últimos años de la vida que tanto reclaman el reposo, á desvanecer las falsas ideas que traen la anarquía, la inseguridad, el descrédito, y la desorganizacion final.

Hecha esta declaracion, pasemos ahora á otros grados inferiores de la resistencia á las leyes. El salteador no está durante la guerra ní á pretexto de guerra bajo el palio de las leyes de la guerra que solo cubre las armas esgrimidas en regular guerra civil.

El merodeador se halla en el mismo caso, el *guerrilla*, el *franc-tireur*, el *montonero*, el *comunard*, segun las últimas decisiones del derecho de gentes, y la práctica de las naciones civilizadas. Estas distinciones y agravaciones pro-

vienen de causas en que la humanidad y el orden están interesados y debemos señalarlas.

La banda de salteadores, ó *bandidos*, que ataca al pasante en los caminos desiertos, donde generalmente no hay autoridades cerca, pues esta circunstancia cambia el caso, no puede ser sometida sino con efusion de sangre inocente, y como ha renunciado á las leyes que rigen á la sociedad, y es contra ella que dirige sus armas, justo es que se le trate como á animal feroz, *out law*, y fuera de la proteccion de esas leyes á que renunció.

El «guerrilla», el «merodeador» el franc-tireur, no reconociendo cuerpo, ni posicion en un ejército, no lleva nombre, ni número, digamos así, por donde ser reconocido y hecho responsable de sus actos en una guerra, sea civil ó extranjera; y por tanto, no debiendo ni pudiendo hacerse responsable al General en jefe de un ejército en campaña de los crímenes, depredaciones y crueldades que su propia irresponsabilidad les hace cometer, es justo que estén á merced de su aprehensor, que los tratará como crea indispensable para imponer terror al patriotismo mismo si se lanza en las vías del crimen.

Para todas estas categorías de baja esfera, hay tambien una piedra de toque y es la *Comision*. ¿Quién les dió comision y título para reunir gente, y hacer guerra? A esto no se responde con frases, sino con documentos ó signos: un nombramiento y comision militar de *alguien*; y un uniforme, insignias exteriores, y número ó nombre de un cuerpo del ejército á que pertenecen.

Y triste es decirlo, á la misma prueba están sujetos los que hacen resistencia armada al gobierno de su país, y para su propia garantía y seguridad que se necesita y exige que haya detrás de cada ejército, un gobierno regular aunque rebelde, para que dé títulos y comision de hacer guerra; y con ellos facultad de matar hombres en leal batalla, sin que el homicidio sea calificado de asesinato, de castigar crímenes en sus soldados, y aplicar la pena de muerte y las leyes militares.

Nosotros preguntaríamos al general rebelde Rivas, ¿quién le dió comision para hacer guerra? El general Beauregard, el general Lee contestarian á Grant, á Sherman: el Presidente Jefferson Davis, con el asentimiento

del Congreso: he aquí mi diploma. ¿Cuya es esa bandera, esos botones, esas charreteras? Pertenecen y son la gloria y el honor de la Confederación del Sur. ¿Es enemigo usted de los Estados Unidos? Sí, y me honro de serlo. Que responda á este interrogatorio uno solo de los sublevados, desde el mas alto, al mas humilde. Estas charreteras y esta espada, diría uno, pertenecen á la República Argentina, de quien protesto no ser enemigo. El título de General me lo dió su gobierno, para mandar sus ejércitos en simple comision, mientras así sea su beneplácito, y sin derecho á quejarme, si dispusiese de su propiedad como le plazca. En cuanto al ejército que mando, era vestido, pagado por aquel gobierno; y la bandera que aun lleva, es la de la República Argentina, de que soy súbdito! Pero el pueblo!.....

No; el pueblo no da grados militares; y para ser General se necesita el asentimiento de un Congreso; y contra un acto del Congreso se ha amotinado!

Rebeldes, pues, y nada mas que rebeldes, si no fuera que son además amotinados que han vuelto sus armas contra su propio gobierno.

Del derecho ó del pretexto de hacerlo los jefes militares, trataremos detenidamente en el capítulo siguiente, haciendo notar desde ahora lo mismo que observamos con respecto á Rosas, y es que los amotinados como los tiranos sanguinarios, como los rebeldes, son menos criminales que lo que sus actos los hacen aparecer. Entre militares honorables, leales *hoy*, hemos notado que prevalecen ideas análogas, sobre un pretendido derecho civil de los jefes á juzgar, si la conducta de los poderes públicos, de quienes dependen su elevacion y empleo, es ó no conforme con los preceptos de la Constitución ó el cumplimiento de las leyes, cuando el caso es claro.

## V

### De la subordinacion militar en materias políticas

Remontaba tranquilamente el Paraná el vapor «Alfonso» que llevaba la bandera del Almirante y éste se paseaba sobre cubierta, discurriendo sobre las pasadas guerras y

la presente con tres jefes argentinos que iban á su bordo. Detúvose para hacer venir al comandante del buque, y preguntándole porqué no se había llenado alguna orden dada; «yo pensé, señor...» iba á explicar el capitán, cuando el almirante Grenfell lo interrumpió diciéndole: «donde está el almirante, nadie tiene la insolencia de pensar. Queda usted destituido, baje á un calabozol» Se retiró despues de hacer una profunda reverencia, bamboleándose, como si estuviese borracho, tal era su confusion.

No es Napoleon quien lo ha dicho, es Washington: el gobierno del ejército es un despotismo absoluto. Sé que durante la guerra del Paraguay, se introdujo, por lo menos en la prensa, la idea, de un ejército democrático, diferente del de las monarquías. Pobres Repúblicas, si con máquina tan desajustada, con ruedas que rechinan, con manubrio que resiste, con palancas, sin punto de apoyo, fuesen á defenderse, contra las tropas de los tiranos; pero mil veces mas infelices si á cada acto civil del comandante general de armas, presidente ó rey, el jefe en comision al mando de un ejército, debiese decidir en fuero y conciencia si los actos gubernativos son legales y constitucionales.

Un General en defensa de jefes militares ha dicho que el militar por estar en servicio no deja de ser ciudadano, y debe defender la Constitucion cuando la vea violada. Jefes en otros respectos intachables, sin estar implicados en motines, piensan lo mismo.

Si se penetraran del espíritu de las leyes que los rijen, sentirían que en actual servicio, que ni hombres quiere que sean, en la satisfaccion de los mas fuertes instintos humanos, como lo es el de la propia conservacion. Su profesion es morir á todas horas, aun hallando absurda la orden que lo lleva á una muerte infalible.

Pero no se trata de eso, y necesitamos otro género de razones, para atacar el vicio orgánico y de conformacion que trae el militar en la América del Sur, origen de desastres que siguen su curso despues de sesenta años en Méjico, Venezuela, Perú, Bolivia, y que recrudecen entre nosotros, cuando menos era de temerlo.

Suponemos actos abusivos, ilegales, inconstitucionales en el Presidente, leyes ruinosas en el Congreso, sentencias inicuas en la Suprema Corte. Suponemos más, y es que

se ordene á militares ejecutarlas. Las ejecutará?... Empecemos por fijar los términos. En un tratado de nociones constitucionales norte-americano que se hacía traducir para las escuelas, venía esta pregunta: ¿Debemos obedecer á gobiernos militares? Si, respondía el libro; y el Presidente á quien se consultaba, aconsejó suprimir la pregunta, en República tan republicana como la nuestra. Habriase dicho que el gobierno enseñaba la obediencia pasiva á los tiranos; pues gobiernos militares quiere decir creados ó impuestos por fuerza de armas.

Cuando luchaba á brazo partido el Presidente Johnson contra el Congreso, el Presidente, decían muchas Legislaturas, en resoluciones, pasa por sobre la Constitución en sus actos. El Diputado Stevens con su voz autorizada por su patriotismo, sus setenta y seis años, y medio siglo de vida parlamentaria, decía, desde la tribuna: «Hace dos años que estamos (el Congreso) fuera de la Constitución, y no entraremos en su régimen hasta que háyamos asegurado la revolucion.»

Los maestros de derecho constitucional decían á su vez, que el pueblo nada tenía que hacer en aquella cuestion. Que si el Presidente delinquía, tenía en el Congreso el juez de sus actos; que si el Congreso faltaba á su mandato y el Presidente no podía detenerlo en su marcha por el veto, la única función del pueblo era elegir en tiempo y lugar legales mejores Diputados, y estos, si declaraban inícuca la ley y digna de censura, ordenarian que fuese *tarjada* en las actas, para castigo, como lo había ya practicado el Parlamento inglés.

Ningun otro poder está facultado para decidir sobre la justicia, constitucionalidad de los actos del Poder Ejecutivo que el Congreso, dentro de las formas establecidas, por que esas formas son una garantía, en cuanto cabe en lo humano, de que no se abusará de tal poder. Los Tribunales á su vez pueden declarar inconstitucional una ley, sin atacar por eso la autoridad del Congreso que la dictó; pero no puede pronunciarse sobre actos del Ejecutivo, que él mismo no someta á su arbitraci6n.

Menos puede un jefe de fuerzas al servicio del Estado. Aquellos son poderes constituidos, con funciones propias cada uno. Obrando, ordenand6 ó juzgando, desempeñan

funciones públicas; y aun en sus errores tienen personería, es decir, pueden cometer errores. El jefe del ejército no puede, sin desobediencia, sin usurpacion de funciones que no le pertenecen. La palabra *subordinacion* indica su papel, y la cadena de dependencias que principia en el soldado, y pasando por el cabo, sargento, capitán, general de division, de brigada, no acaba en el general en jefe de un ejército, sino que subiendo mas arriba la sub-ordinacion, ó la subalternidad acaba en el jefe del Estado.

No hay un contrato entre este y los subordinados y aquel á quien se sub-ordenan. Si tú cumples con tu deber, yo cumpliré con el mío.

La razon es que el mando militar es una simple comision. Nadie manda un ejército por su propio derecho, sino por un encargo revocable, *at pleasure* del comandante general de armas, segun el lenguaje del Congreso norte-americano al dar el primer despacho de general, no habiendo aun Poder Ejecutivo. Todas las naciones antes y despues, la nuestra y nuestra progenitora han establecido sobre estas bases el mando militar sub-ordinado al gefe supremo del Estado.

Si la cadena de suborninaciones que no es mas que la obligacion de transmitir y obedecer la *orden* que descende desde el primer eslabon de la jerarquia militar, se detuviese en el primero, á causa de su *juicio*, no hay razon por qué este *juicio*, (porque el que lo tenga bueno ó malo, juzga) no haya de ser corregido, y enderezado al segundo eslabon sub-ordenado. Y en el tercero y en cada grado hasta el tambor.

En un motin ocurrido en Santiago de Chile, varios oficiales recibieron orden del jefe del motin de tomar posesion de los cuarteles de la Guardia Nacional. Al ejecutarlo dos en dos cuarteles, llamando á la puerta, recibieron un balazo del sargento; y ambos sargentos obrando separadamente condujeron sus destacamentos á palacio, á órdenes de su jefe legitimo, el Presidente. Debió castigarlos? Los ascendió, porque el sargento y el tambor son responsables de la in-sub-ordinacion de su jefe, cuando llega á ser motin, pues la ley castiga por igual á todos, con la pena capital, en «cualquier número que sea».

Otra razon que se deduce de la *comision* es que el ejército



ó division que un jefe manda, no es *suya*, por su caracter de simple comisionado para mandarlo; y por tanto al ordenarle algo que no es lo que su poderdante prescribe, ó contra este único propietario del Ejército, comete una felonía que el honor militar rechaza; y no hay honor en ser ladrones.

Y si el Presidente manda, por ejemplo á un militar disolver el Congreso, ¿obedecerá?

Esperamos que nunca llegará este caso, y como todos los comentadores no anticipamos soluciones, que compromentan la Constitucion ó la subordinacion del militar.

A un militar que nos hacia esta pregunta, le contestamos, sin titubear: si tal desgracia le sucede, péguese un tiro; y saldrá de dudas. Su oficio es morir.

Propongamos casos reales tomados de nuestra propia historia. El 8 de Noviembre de 1859 el General vencedor cercaba á Buenos Aires, apoderado ya de toda la Provincia imponiéndole como condicion indeclinable de arreglo, que cambiase el personal del Ejecutivo. La Legislatura se reunió en asamblea y por las diversas causas que pueden obrar en los ánimos, por evitar mayores males unos, por miedo otros, por ambicion y aun por traicion unos pocos, se resolvió en *caucus*, (fuera de sesiones) deponer al Gobernador. Contaban con algunos jefes de la defensa. El Gobierno contaba con otros. La Legislatura no tenía ni en tiempo de paz tal facultad, sin acusacion y juicio en las forma prescritas. El enemigo estaba á las puertas y la ciudad sitiada lo que da al Ejecutivo poderes de salvacion inmensos. Supongamos que el Ejecutivo en defensa de sus prerogativas, y por salvar el honor del país, y llenar su deber, hubiese resistido á este acto abusivo é injustificable.

Supongamos que la Legislatura hubiese insistido en su propósito desquiciador; ¿cuál era el deber de los militares subordinados por la ley al Ejecutivo, y no la á la Legislatura?

La prudencia apartó el dilema; el Gobierno abandonó su puesto innecesariamente segun lo demostró el hecho, pues el General enemigo declinaba á ese tiempo de sus preten-

siones, y la Legislatura al día siguiente sintió la vergüenza de usurpacion tan, injustificable.

Este hecho muestra cuán difícil es discernir cual acto es inconstitucional, por mas claro que á primera vista parezca.

Pero este punto acaba de ser decidido por un Consejo de Guerra, compuesto de los hombres mas altamente colocados en el ejército francés. El Mariscal Bazaine ha sido degradado, por haber desobedecido las órdenes de un gobierno ilegal, nacido de un alboroto que sorprendió á las autoridades constituidas, y proclamó la destitucion del Emperador, al saberse el desastre de Sedan.

Nuestro juicio está prevenido en favor de todo movimiento republicano; pero es el Mariscal Bazaine y no nosotros quien va á juzgar sobre lo que el deber militar le imponía en aquel caso extremo. El Imperio era el gobierno sino legitimo, legalizado por veinte años de existencia. Consultado poco antes el pueblo sobre puntos esenciales y relativos á su permanencia, siete millones y medio de votos, reales y no supuestos, espontáneos y no arrancados por la violencia, le confirmaron sus poderes. El Imperio ademas había dejado, por declaracion oficial confirmada por la práctica, de ser absoluto, y el sistema representativo, con todas las libertades que le acompañan, estaba en ejercicio regular.

El Mariscal Bazaine tenía no solo la comision de mandar 150,000 hombres del emperador, sino que sus grados militares los había obtenido del Imperio, en recompensa de servicios y hechos gloriosos.

Bazaine no reconoció las órdenes de un gobierno nacido de un tumulto, de los que la historia de Paris está por desgracia llena. Juzgaba constitucionalmente; y su decision fué en favor de las formas contitucionales.

El consejo de guerra compuesto de jefes del ejército ajenos á toda parcialidad por ese gobierno, pues era poco antes de la administracion del Mariscal Mac-Mahon, puesto al frente del gobierno, por una asamblea monarquista, para estorbar por una enérgica represion que se repitiesen escándalos semejanes, el consejo de guerra, decíamos, halló que la pena capital no era bastante para castigar tamaño crimen y sentenció al ilustre Mariscal á la degradacion

es decir, á hacerle arrancar por la mano del verdugo las charrateras, las medallas, y quebrarle el baston de Mariscal y romperle su antes gloriosa espada.

¿Qué dicen los militares contitucionalistas? No obrarían como Bazaine, si el Presidente fuese depuesto, mientras fuese en escursion á Zárate, ó Concordia, por violar la Constitucion que parece prohibírselo?

En qué estaba el delito de Bazaine? En haber equivo-cádose acaso en el modo de comparar los hechos. Francisco I, prisionero de Carlos V, despues de la batalla de Pavia, quedaba sin embargo, rey de Francia, porque segun derecho consagrado el reino pertenecía al rey de la dinastía reinante. El derecho públicô ha cambiado en los tiempos modernos. El Emperador ó el rey lo es de los franceses y no de la Francia, el Emperador es un funcionario por vida y con derecho á legar el gobierno á su heredero legítimo. Pero ya con motivo de la fuga de Jacobo II en Inglaterra había quedado establecido, que el rey abdica sus derechos á la corona, desde que está en país extranjero por su eleccion, pues puede sufrir la influencia de los enemigos del Estado; y como por la ley civil que regla la herencia, el hijo no puede heredar al padre vivo, resulta que el trono está vacante, desde que el rey ó Emperador está prisionero; no pudiendo ni tratar con el enemigo, ni regresar por su voluntad. Otra razon de derecho constitucional militaba entonces, aun mas al alcance del buen sentido. Improvisado el nuevo gobierno, no obstante su origen ilegal á todas luces, ninguna resistencia había opuesto la Francia, aplaudido por el contrario por una considerable parte de la nacion. Las autoridades lo reconocieron y el asentimiento tácito, y sin protesta, cuando no media la fuerza, es, aun en las prácticas parlamentarias tan válido como el voto nominal. La Francia necesitaba gobierno, y no habiendo otro posible, ese era el gobierno de la Francia, á quien sus ejércitos debían obediencia.

El crimen del Mariscal estuvo, pues, en deliberar, en arro-

garse un poder que en ningún tiempo está confiado á los que mandan fuerzas, que deben depender siempre de un poder civil existente, sin pretender rehacer la historia y enderezar entuertos.

Su fidelidad al emperador prisionero era simplemente traicion á su patria, pues el prisionero de guerra no se pertenece á sí mismo, ni tiene derechos. Era fiel á un esclavo.

Nuestros compañeros de armas colegirán por estos ejemplos, cuán difícil es cogitar entre diversos argumentos y cuanto saber requieren el conocimiento de la verdad en materias, que á veces son obscuras aun para los jurisconsultos mismos. El Juez Story no habla acertivamente cuando sugiere que el ilustre Jefferson, sucesor y antagonista de Washington á fuer de mas liberal y democrático, violó tres veces la Constitucion. No se ha abierto en la escuela militar de Saint Cyr, ni en la de Westpoint, ni en la de Woolwich una cátedra de derecho constitucional á la par de las de táctica, matemáticas, estrategia, fortificacion, etc., como la hay de derecho de gentes, porque el militar debe saber cuales son las convenciones y las prácticas de guerra de las naciones con quienes habrá de combatir, á fin de no violar las leyes universales, sin que nunca haya de ser llamado como soldado á decidir cual acto del Congreso ó del Ejecutivo es ajustado ó no. La ordenanza, la subordinacion y la disciplina se exoneran de saber gran cosa á este respecto.

Abrir la puerta al criterio y discernimiento de los casos en que es legítima la desobediencia armada (apartemos los monstruosos y fuera del orden comun de las cosas) es dejarla de par en par abierta, para todos los casos, para la ignorancia como para el saber, para el crimen como para la justicia.

Si un sabio, justo y acreditado General al mando de fuerza, en comision, puede aplicar su razon y usar de las armas de la nacion, para ejecutar los dictados de su propia razon, el último soldado tiene el mismo derecho contra

él, y el ejército queda destruído en su esencia y en su existencia.

Abstenémonos de ejemplificar esta doctrina con hechos que acaban de suceder, y que están al alcance de todos.

## VI

### El militarismo

Queremos suponer que una revolucion con guerra civil, la muerte de millares de inocentes, la distraccion de empleo útil de diez millones de pesos; el rechazo que sufre nuestro crédito en Europa; la paralización y perturbacion del comercio, y las desconfianzas que engendra para lo futuro, curan á un pueblo de su defecto de delicadeza en falsear las elecciones.

Despues de castigado así ¿el gobierno pundonoroso, que sale de la guerra civil, no practicaria fraudes? Eso se concibe. Son los débiles que apelan á estos medios para oponer á la violencia, la coaccion ó la victoria. Esto se ha visto siempre. ¿Serán en adelante mas puras las elecciones?

No haganos conjeturas sobre el porvenir. Veamos los resultados inmediatos. Triunfan ciertos Generales y con ellos el pueblo revolucionario. ¿Será esta la última de las revoluciones?

El solo hecho de haberse intentado un trastorno en 1874, encabezado por hombres de alta posicion, ha bastado para conmover profundamente la confianza en lo futuro de que haya de haber la tranquilidad permanente que necesita la industria, el capital y el comercio, para basar sus operaciones.

Nuestro temor, fundado en la historia de sesenta y cinco años de la América del Sur, es que esta intentona de revuelta abriria una nueva era para nuestro país, y crearia el *militarismo* que ha asolado á todas las repúblicas hispano-americanas y continúa sin esperanzas de verle término en gran parte de ellas.

La revolucion verdadera de la Independencia dejó militarizadas aquellas diversas secciones del continente. El

Perú y Bolivia, que no habían tomado parte muy activa en aquella noble lucha, por permanecer dominadas por las armas españolas, crearon ejércitos numerosos después de terminada la guerra. Santa Cruz, en Bolivia llegó á formar el mas bien equipado y disciplinado. El Perú tuvo las tropas mas pomposamente equipadas. En la patria de Bolívar la pluma se resiste á escribirlo, había ahora poco, mil cuatrocientos generales. Congreso ha habido en que no hubo un Diputado que no llevase espada. De Méjico nada puede decirse que no sea la exageracion de los aprestos bélicos, cuando ya ni enemigos se presentían, En nuestro propio país la enfermedad tomó desde el principio otro carácter.

Harto tenían que hacer los militares, los ejércitos del Alto Perú, y de los Andes para permanecer en las ciudades argentinas donde no había enemigos que combatir. En cambio los desertores, los que no querían ir á la guerra, hacían de su cuenta la guerra, para no apoyar la guerra. El fenómeno se ha repetido varias veces y aun recientemente Varela, Videla, y otros, aprovecharon en 1867, de la repulsion de las gentes á ir á engrosar las filas del ejército del Paraguay, para hacer una guerra interna, sin propósito ni objeto; ocho provincias fueron asaltadas por este espíritu de resistencia, haciendo en ruina de la República, lo que no querían hacer por su honor y salvacion en el exterior.

Facundo Quiroga é Ibarra eran desertores de los ejércitos de la Patria. Bustos llamado á contener las montoneras se asoció á ellas, y se mantuvo quieto en Córdoba nueve años. Los anarquistas indujeron en San Juan á sublevar el número Uno de los Andes; y San Martín en sus últimos años, todavía se lamentaba de haber cedido á Bolívar la gloria de terminar la guerra, por no haber podido reparar la pérdida de aquel bravo y numeroso batallón. López, Ramírez, etc., sargento de Artigas el uno, su asistente el otro, se apoderaron de Sante Fe y Corrientes, Rosas mas tarde de Buenos Aires, y el militarismo plebeyo popular, se estableció á la primera amenaza de influencias militares en nuestra política. Hemos tenido sesenta años de guerras, de desórdenes, que creíamos terminados en la Constitución,

y que renacen hoy, ó amenazan el porvenir, con el militarismo, causa de todos los trastornos de la América.

¿Qué es el *militarismo*? Llámase así la ingerencia del ejército en las cuestiones civiles, que dividen los partidos políticos, ó la facultad que se arrogan los Generales de representar al pueblo ó una parte del pueblo, para decir de nulidad, inconstitucionalidad de los actos del gobierno civil, las elecciones, ú otros motivos de disentimiento. La seccion americana que mas humillantes ejemplos presenta hasta hoy es Méjico. A cada paso dudoso ó cuestionable del Gobierno Nacional, un General en una provincia ú Estado hace un *pronunciamiento* en nombre del pueblo, y la guerra comienza. A veces hay tres pronunciamientos en tres Estados distintos por causales diversas. A tal estado habian llegado las cosas que tres naciones europeas, hubieron de intervenir para dar alguna garantía al comercio y á la vida de sus súbditos. Fundóse el Imperio de Maximiliano, y solo en presencia de la dominacion extranjera y del Imperio, se despertó el patriotismo verdadero, los Generales unieron sus esfuerzos, y el pais fué salvado, no sin que en seguida reapareciese la antigua enfermedad.

Bolivia tuvo que experimentar el mismo desarrollo de un virus introducido en el gérmen mismo de la nueva República. Santa Cruz, General creador del ejército, no pudo tenerse en sus límites, é invadió al Perú. Chile se creyó interesado en la demanda y Santa Cruz desapareció de la escena. El militarismo quedó en la sangre, diremos así, de los bolivianos. El ejército ó el General que lo mandaba se erigia luego en Juez de elecciones y gobiernos; y la guarnicion de la Paz, unas veces, el ejército en campaña, se pronunciaban en contra de las autoridades. De la revolucion se pasó al asesinato, y Melgarejo, asesinó á Belzú, y á Melgarejo lo asesinó que sé yo quien. Decíase antes que la Rusia era una monarquía absoluta, solo limitada por el veneno ó el puñal. De Bolivia ha podido decirse otro tanto.

Solo Chile ha luchado por extinguir el militarismo y las revoluciones, y lo ha logrado en cerca de veinte años de aplicar á esta lepra el cauterio de las leyes, aplicadas á cada emergencia, con constancia y mesura, pues sea dicho en honor á sus hombres públicos, la sangre no ha manchado el cadalso, por causas políticas.

Esta cura ha sido larga ; pero el paciente recuperó toda su energía de constitucion, y hoy Chile sin estar menos dividido que nosotros en partidos hostiles, marcha por un sendero desembarazado de trastornos internos. Todos están de acuerdo en que la tranquilidad no ha de perturbarse jamas.

Hasta 1831 Chile presentaba el mismo aspecto que el resto de la América. Sublevaciones del ejército contra el gobierno, apelacion de los partidos vencidos á este árbitro supremo de todo disentiendo. Efectuaron una revolucion en Concepcion, donde habia una division de ejército para vigilar la frontera, promovida por el partido que resistia las reformas liberales. Produjerónla gran número de propietarios, una parte del clero, y los ambiciosos que explotaban aquellas resistencias.

La reaccion contra ideas liberales imprudentes ó exágeradas era popular. El partido liberal depuesto del poder contaba en sus filas, familias nobiliarias, y exclarecidas, muchos Generales, entre ellos el General Las Heras, parte de la juventud ardorosa, y la pasion liberal que entonces se mostraba enérgica.

Pero del seno de esta reaccion se levantó un genio, joven aristocrático de origen liberal de ideas, pero mas preocupado de establecer el orden y fundar una tranquilidad estable. Portales, joven de menos de treinta años, instigador del motin del ejército del Sur, se propuso romper la escalera por donde habia llegado al poder, manteniendo á los Generales en el puesto honorable que les dá su comision y lo consiguió á espensas del sacrificio de su vida.

Los Generales que no reconocieron el nuevo gobierno fueron dados de baja.

Hombres de ciencia como Egaña y otros, formularon una Constitucion, en que sin violar ningun principio fundamental daban mas fuerza al Poder Ejecutivo. Es la misma que hoy existe; y el partido vencido y aplastado entonces, gobierna hoy con ella y se guarda bien de sacarla.

Portales creó la Guardia Nacional de artesanos, mandada por jefes y oficiales de las clases cultas; para el ejército futuro echó los cimientos de la escuela militar. La Guardia Nacional recibió una poderosa organizacion y disciplina. Diósele el fuero militar para crearle el espíritu de cuerpo;



y por su equipo, disciplina é instruccion, podia equipararse al ejército.

Los jefes de este, insistian en sus antiguos hábitos, y pasaron de diez las intencionas de revuelta, frutradas por la energia y vigilancia de un gobierno poco medido en la eleccion de sus medios.

El gobierno de los Borbones, habia emprendido la conquista de Argel, á título de reparacion de un agravio, pero en realidad para librarse de un ejército bonapartista. Los políticos chilenos imitaron aquel ejemplo, y lanzaron el ejército contra el General Santa Cruz, Jefe de la Confederacion Perú-Boliviana. Habiendo el General Blanco Encalada hecho la paz de Pancaspata, el gobierno lo desaprobó, acaso porque el resultado inmediato era que regresaba inmediatamente á Chile el inmanejable ejército.

Continuó la guerra y antes de reembarcarse para su prosecucion en el Perú, el poderoso é influyente Ministro Portales, quiso visitarlo para proveerlo por inspeccion propia de todo lo necesario. Setenta y dos heridas tenía su cadáver, pues dándole muerte, creyeron acabar con su tiranía.

Llegó á Valparaíso la noticia del atentado cometido en el Baron que está inmediato; y mientras los jefes amotinados se entregaban al placer de triunfo obtenido por un crimen, el General Blanco Encalada, intendente de marina de aquel puerto, convocó la Guardia Nacional, creada por Portales y saliendo al encuentro del ejército en desorden, lo batió y tomó prisionero. Así, pues, Portales muerto, triunfaba con su institucion del espíritu de revuelta.

Entonces apareció en el gobierno la figura notable de D. Manuel Montt, joven aun, á quien se atribuye la energia que el gobierno desplegó. El motin, gracias á sus medidas, no tuvo otra consecuencia. El ejército al mando del General Bulnes, depurado de sus malos elementos, fué embarcado, dió en el Perú la batalla de Yungaf en que se cubrió de gloria y recibido en triunfo á su regreso á Santiago, fué con ligera recrudescencia, dominada prontamente, el apoyo mas sólido, como debió ser siempre del orden y tranquilidad, dejando al pueblo y al gobierno dirimir sus cuestiones. La apología del sistema de gobierno que por largos años se perpetuó, está en que Montt, encontrando al fin que las resistencias de la opinion eran demasiado poderosas, puso el

gobierno en manos de sus adversarios políticos, que aun lo conservan; sin ejercer persecuciones contra él, sino es una tentativa de acusacion, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que es hasta hoy, y que fué desbaratada por su propia insuficiencia. Hoy, segun escritos que nos llegan, de evoluciones de partido, preparándose para las próximas elecciones, aparecen como candidatos el señor Ochagavia uno de sus ministros, y el señor Varas que fué hasta el fin el representante de la política de Montt, por lo que su partido se llama *montvaristas*. Debénsele á aquél gobierno las principales instituciones de educacion y de ciencia en Chile; la Universidad, las escuelas, la normal, las Bibliotecas, la educacion popular, el observatorio astronómico, la historia natural de Chile, la carta geológica confeccionada en diez años, la quinta normal, etc., etc., y en el dominio de la política, haber morigerado los arranques de la prensa, sometiéndola a la rigurosa, constante y sostenida aplicacion de la ley de imprenta. Diez años ha tronado parte de esa prensa contra él, sin salir de los términos aceptados, y sin que él le haya opuesto denegacion ni justificacion alguna de su parte: la prensa de Chile es libre, cortés y educada. Ojalá que nosotros pudiéramos decir otro tanto de la nuestra.

El ejército es un modelo de instruccion y disciplina y *tenue*, y las primeras familias del país están dignamente representadas en sus diversas gerarquías, sin que pase por la mente de un militar la idea de que á las armas nacionales, incumba decidir cuestion alguna, que no sea la del mejor armamento ó los medios de someter ó tener á raya á los araucanos fronterizos y causa inmediata como entre nosotros de mantener un pie de ejército.

Lo que lo ha hecho mas notable es que separado del Gobierno, no ha permitido jamas que sus partidarios salgan de los límites de una prudente oposicion. En materia de fraudes electorales, puede decirse de Chile, que en todas partes se cuecen habas, pero allá á calderadas. Creese que el partido liberal ahora está unido al partido montvarista, en las cuestiones que se suscitan entre los ultramontanos y los sostenedores de la supremacia y del patronato del Estado civil.

Lo que hay de cierto es, que cualquiera que sea la disidencia de los partidos políticos, en Chile pueden ser comparados á los *whigs* y á los *tories* ingleses, y decir de Chile, lo que Macaulay dice de su país, que no hay un solo chileno que espere hallar fuera de la constitucion y las leyes remedio á ninguna de las imperfecciones inevitables en la práctica.

Los Estados Unidos se han creído amenazados en este último año de la administracion del General Grant, por los avances del poder militar, confiado al favorito del gobierno y de la opinion, el General Sherman. La reaccion ha sido inmensa, el partido que elevó aquella administracion se ha aliado á los demócratas sus antiguos adversarios, y dado á estos el triunfo en las elecciones del Congreso en que hoy dominan.

El gobierno se vió forzado á desaprobado la conducta de su General, sin agitar la fuerte preocupacion pública de que el *militarismo*, amenazaba entrar en las instituciones y en la direccion de la política.

Nosotros hemos corrido el mismo riesgo: y si hubiere triunfado la mal aconsejada revuelta, ni los que la encabezaron hubieran podido poner término en veinte años, á la cadena de desórdenes que hubiera traído en pos. Nada aparece hoy mas justificada por sus motivos, que la revolucion hecha por Julio César, en la república romana, cuya aristocracia corrompida, era incapaz de dar un día de tranquilidad al Estado, que ya se componía del mundo civilizado entero. Pero las loables intenciones de César las esterilizó el instrumento mismo de que se sirvió. A César y Augusto, le sucedieron Tiberio y Neron: y los pretorianos, es decir los jefes del ejército, dispusieron de la suerte del Imperio, entregado á la soldadesca. Heliogábalo era un bárbaro farsante, pruebista, que fué electo emperador en premio de sus fuerzas atléticas, y estatura colosal; y hasta ahora decimos come como un Heliogábalo, de un gloton.

Creemos que ha llegado el momento en que el pueblo de la República, si quiere dormir tranquilo y contar con el día de mañana, debe unirse al gobierno civil que se ha dado, y proceder como el de los Estados Unidos en su detestacion del militarismo, entronizado por metines políticos ó electo-

rales; y el gobierno proceder rigurosamente á estirpar el cáncer, con la persecucion por la accion de las leyes de toda manifestacion que caiga bajo el dominio de la justicia. Del General Mitre al General Arredondo, del bien intencionado acaso, al criminal, no hay sino el canto de otra revuelta mas. El malestar se hace crónico, por que no hay confianza ya en el porvenir, y con diez millones anuales en estas extras sobre el presupuesto para reprimir el desorden, podemos decir lo del general antiguo: con dos victorias mas como esta estoy perdido.

## VII \*

### De la política en la guerra

Al llegar, segun el órden de ideas fundadas en las leyes de las naciones, y las nuestras propias, que prohiben á los Generales al mando de fuerzas tener otra política que la del gobierno que los comisiona, no debo dejar sin explicacion el cargo, de no haber obrado segun esos principios cuando el caso se ha presentado.

En este diario veo ayer transcritas de otro estas aserciones y pregunta final:

«Vd. se incorporó á la columna que mandaba el coronel Rivas. ¿Qué hacia allí? Diariamente instar á Rivas á que se dirigiese á San Juan. No pudiendo inducirlo, recuerde Vd. que se empeñó con el comandante Arredondo para que consiguiese de Rivas lo que Vd. no había alcanzado. Recuerde, Sr. Sarmiento, de que medio se valió para obtener esa resolucion. Quiero ser generoso con Vd. esta vez por respeto á la moral.»

Conviene al propósito de este escrito que satisfaga á esta curiosidad, agradeciendo la generosidad que ahorra al que la hace imaginar ó reproducir una falsa solucion.

Principiaré por decir que no conocía hasta entonces, sino de vista al comandante Arredondo, á quien en marcha me acerqué en la Villa Nueva, para darle la orden del general Paunero de poner á mi disposicion á Don Francisco Albaracin, órden que cumplió; pero que andando los sucesos que voy á narrar, creyó forjada por mí, y aun me temo que el

general Paunero lo confirmase en el error, según se verá despues. Arredondo en murmuraciones con su apoderado ó complice ó lo que sea, habrá sin duda aludido á este hecho para probar que en materia de desobediencia é intriguillas todos se le parecen.

Puedo anticipar al lector, sin embargo, que de aquel error de Arredondo, imputándome una falta, resultaron una série de explicaciones que terminaron á satisfaccion mia, del coronel Rivas y del general Paunero. quien no se tomaría la molestia de rectificar mas tarde el juicio de Arredondo, por extraño al asunto.

Pasada la batalla de Pavon, el ejército de Buenos Aires, se detuvo mas de dos meses en el Rosario, y fué enviado por el gobernador Ocampo y su ministro Obligado cerca del General Mitre á interponer mi influencia para que se pusiese en movimiento.

Debiendo, como era de esperarse, operar el ejército en el interior, yo pedí servicio á fin de evitar los errores que necesariamente habían de cometer los gefes que habían de emprender la campaña de Cuyo, por no conocer la topografía del país, desiertos y calles de cuarenta leguas, con árboles por cerco y millares de cuadras labradas de terreno. Mi nombre era tambien por aquellos mundos algo que pesaría en la balanza.

Fuí nombrado Auditor de Guerra. En la única entrevista con el General, fuí mal recibido en cuanto á nuestra política en Buenos Aires, y habiendo ocurrido la liberacion de Córdoba que abria el camino á las operaciones, escusé por inútil decir al ensoberbecido amigo, la mision que traia, y seguí al ejército que mandaba el General Paunero, mi amigo y compañero, como lo había sido hasta entonces el general Mitre.

En aquella conferencia me dejó este traslucir su plan de acelerar el nombramiento de Presidente y me negué delante de Don Régulo Martinez á servir de intermediario entre Diaz gobernador de San Juan, y el Jefe del ejército para arribar á arreglos sin deponer previamente á aquel caudillejo sucesor de Benavidez. Por el General Paunero, con quien éramos en la campaña compañeros de gancho y rancho, supe que el plan era situar en la sierra de Córdoba, como punto estratégico, el ejército, y esperar el desen-

volvimiento de los sucesos. Cuyo quedaría á merced de malvados, Videla, Díaz, que tenían la Cordillera detras, salvándola en el último caso y pasando á Chile.

Permitaseme el decirlo. Yo era ó me creía ser el *leader* de las ideas del partido unitario constituyente. Mis colegas de ambas Convenciones me harán la justicia de reconocerlo, y el Dr. Velez lo repitió con todos los íntimos detalles de aquellas transacciones en presencia de muchos al Sr. La Fuente que atribuía á otro ú otros el feliz éxito con que aquellas memorables asambleas habian reformado y sancionado la Constitucion federal.

No era, pues, en el ejército un simple Auditor de Guerra. El cargo se me daba para ponerme en situacion de ejercer influencia en la direccion de la política de la guerra. Así me lo dijo el General en Jefe, negándose á darme facultades escritas que yo pedía.

Lo que él no hizo, lo operó la naturaleza de las cosas. Paunero se consultaba conmigo en todos sus actos. Una vez diferimos, y me negué á escribir la nota en que el coronel D. Mariano Paz y él, prevalecían contra mi consejo de no continuar prestando apoyo al Excmo. Gobernador Peña, después que Córdoba se habia dado un gobierno, libertándose por su propio esfuerzo.

Conocida, pues, la política del General en Jefe del Ejército en campaña, tenia yo por delante este problema difícil. Hacer cambiar la política, y alterar el plan de campaña espectante, sin faltar á la mas estricta subordinacion; y sin abusar de la confianza de mi segundo jefe Paunero. Puse manos á la obra. Al General en Jefe escribía inculcándole la necesidad de apoderarse de Cuyo, inmediatamente (era el mes de Noviembre), á fin de que abriéndose la Cordillera en Diciembre, las aduanas de San Juan y Mendoza no cobrasen cien mil fuertes de derechos que servirían á sus gobiernos para hacernos la guerra ó defraudarlos en su provecho. Con el General Paunero aprovechaba los incidentes de la campaña para inducirlo á que forzase las operaciones hacia Cuyo. *La naturaleza de la cosas* que es una Providencia, á quien yo rindo culto, sirvió á mis propósitos de libertar á mi provincia nativa. Un paisano Ordoñez, sabía por instinto lo que muchos Generales olvidan aunque lo sepan y es que las grandes

batallas deciden de la suerte de un país sin vuelta por esa campaña al menos, Austerlitz, Sedan, Pavon.—Ordoñez pedía veinte soldados con ponchos azules para acabar la guerra y obteniendo solo veinte ponchos, con los veinte ponchos dispó tres veces el ejército reunido en Tula, después en Río IV, después en el Morro, siempre huyendo del fantasma de los *porteños*, que eran veinte *chinos* de la Carlota con ponchos azules.

Esto dió lugar á que la vanguardia nuestra siguiese el mismo movimiento, mandando al Río IV al coronel Rivas que llevaba á sus órdenes el comandante Sandes, y á Baigorria con sus indios. Requerido este por el paisano Ordoñez para avanzar en su apoyo, pues él perseguía á los Saá y á Videla con los Dragones de línea de Mendoza que este mandaba. Paunero iba á dar al diablo contra el gaucho insolente, cuando yo consultado, interpuse mi *savoir faire*, para hacer cambiar de idea. Amigo, le dije, en la guerra como en el juego «cargarle á la cargada» es la regla. La guerra ha tomado ese rumbo: la estrategema del gaucho Ordoñez va saliendo bien. Dejémonos de estrategia y de *base de operaciones*, (alejarse de esta era el argumento de Baigorria!! para no seguir el movimiento).

Convino en la discreta idea el General, se dieron las órdenes convenientes, y yo entreví ya la extensión de las operaciones hasta Mendoza y San Juan. Pedí al General me autorizase aconsejar á Rivas en las operaciones que habían de emprenderse, pues el Auditor de Guerra no forma sino en lo legal parte de consejos de guerra sobre operaciones, y facultad para cambiar administradores á fin de asegurar las rentas. Redacté yo mismo las instrucciones que Paunero firmó, y además se ordenaba á todos los jefes militares que las presentes vieren, poner á disposición del Auditor de Guerra treinta soldados escogidos de línea, y los jefes y oficiales Fuensalida, Furque, Carril y Albarracín ponerlos á sus órdenes (1).

---

(1) Es indudable que el autor no tenía á la vista las instrucciones al escribir esto. Nosotros las hemos encontrado originales entre los papeles que se conservaban en San Juan. Está el papel efectivamente manchado de tinta. Las reproducimos para atestiguar la fidelidad de memoria del autor y como comprobante de lo que afirma: *Instrucciones que deberá observar el Auditor de Guerra Teniente*

Yo tenía fe supersticiosa en el procedimiento de Ordoñez, y me proponía continuarlo, siendo yo el Ordoñez de Mendoza y San Juan, humildades del juicio de los que no hacen parada de la estrategia escrita de los tratadistas, de palabra para no hacer nada.

Pedí al comandante Arredondo á Albarracin (*tout court*) ya este estaba prevenido. De todo mi Estado Mayor esta

*Coronel D. Domingo F. Sarmiento que pase á vanguardia de la Division al mando del Sr. Coronel D. Ignacio Rivas.*

Córdoba, Diciembre 23 de 1861.

Siendo necesario el concurso de personas influyentes en las Provincias de San Juan y Mendoza á fin de provocar la dispersion ó sometimiento de las fuerzas enemigas que puedan haber en aquellas; encarga á V. S. de poner en ejercicio sus relaciones é influencias particulares para obtener los resultados indicados, á cuyo efecto.

1º Hará llegar á Mendoza y San Juan por medio de correspondencias privadas, las noticias que muestran la inutilidad de toda resistencia.

2º Podrá dirigirse privadamente á los jefes de fuerza aconsejándoles la conveniencia de ponerlas á disposicion del Sr. Coronel Don Ignacio Rivas, jefe superior de las fuerzas de vanguardia.

3º En caso de juzgar conveniente á los objetos indicados, teniendo seguridad del libre tránsito, avanzar personalmente á algunas de las provincias de San Juan y Mendoza, podrá hacerlo acompañado de una escolta que pedirá al jefe de la expedicion y cuyo número designará este.

4º Desempeñará el encargo de asesor del jefe de la expedicion á quien le explicará en caso de duda, las instrucciones que tiene, aconsejándole la política que deba seguir á fin de reinstalar las Legislaturas provinciales, para que estas decidan de los destinos de cada Provincia y cuidando de no mezclarse en los partidos internos, y respetando en todo caso lo que allí se haga, con tal que ello no redunde en daño directo de la política de Buenos Aires.

5º El principal objeto de su comision es difundir la revolucion por medio de sus relaciones en las Provincias de San Juan y Mendoza, á fin de que estas uniformen su política con la de Buenos Aires.

6º En el caso que sea necesario hacer intimaciones á los gobiernos de las referidas Provincias de San Juan y Mendoza para que no se opongan á los trabajos de la revolucion; no deberá nunca hacerlo por sí, sino dirigirse en union con el jefe de la expedicion confidencialmente al Gobierno de San Luis, para que este, invocando las fuerzas materiales con que cuenta y el prestigio moral de la revolucion que ha echado á tierra á Juan Saá, como tambien la proteccion de las armas de Buenos Aires, intime formalmente á los gobiernos opositores, como ha hecho hoy el de Córdoba con el de La Rioja, á fin de que se pongan, en todo, de acuerdo con la política iniciada por Buenos Aires.

7º Quedan sin efecto todas las instrucciones anteriores á esta, no debiendo, para nada, tomarlas en consideracion.

Dios guarde á V. S.—W. PAUNERO.

(Nota del Editor).



era la pieza de resistencia por ser sobrino político de Díaz; y por ahí solo, único parlamentario seguro, y además influencia sobre su ánimo; pues si no quería entenderme con él de buenas á buenas, como me lo habían pedido, salvado el principio, y con un garrote detrás, quería en caso necesario proponerle arreglos, es decir, capitulación. Este incidente Albarracín dió lugar á *quid proquod*, enojos y habillitas entre los jefes, como supe después, y se verá luego. Arredondo se había quejado de que le había quitado el médico del batallón, y me temo que Paunero le diría que lo había hecho sin su orden.

Me incorporé en el Río IV con Rivas y le mandé mis instrucciones. Cuando me las devolvió noté que tenían manchas de tinta. Las había copiado! Cuando nos vimos lo noté serio y como disgustado. No hice caso; nos tratamos; vivimos juntos; nos hicimos amigos; y fui su Mentor y secretario, para derrotar moralmente á Videla que pretendía paralizar la acción del ejército con una supercheria.

En estas circunstancias llegó el correo del ejército, y leo en triunfo al Coronel Rivas la carta del general en jefe Mitre. « Sus observaciones son fundadas, y escribo con esta fecha al General Paunero para que haga avanzar inmediatamente una división á Cuyo. » Estamos autorizados á continuar Coronel, pues estamos ya en Cuyo. Antes que nos vengan órdenes que avance Sandes, etc.; y sobre calentito le fué orden á Sandes de marchar.

Escuso detalles que he dado en un folleto escrito entonces y no tengo á mano (1). Había encontrado en San Luis dos piezas de artillería de San Juan y las reclamé. Me procuré tiros por esfuerzos supremos, sin ayuda del Gobierno y sin tomar caballos á nadie, lo que parece una charada. Unos que se le volvieron á Sandes y rescaté; unos patrios que hallé en la posta de la Cabra, dados decía el maestro posta, y yo con la ley en la mano replicaba: son propiedad innegable del ejército, vea la oreja cortada.

Marché de San Luis á los dos días, tras Sandes, hice

---

(1) Se refiere al «Itinerario del 1.º Cuerpo de Ejército de Buenos Aires 1861.» Lo publicaremos en un próximo volumen, consagrado á la vida de Aberastain y revolución de San Juan—al cual deberá referirse al lector sobre el asunto aquí tratado incidentalmente.—(N. del E.)

sesenta y cinco leguas de una jornada y alcancé á Sandes, cinco leguas de Mendoza. Era preciso que un cristiano entrase antes que él. Dios sabe muy bien porqué. Le presenté la orden y refunfuñando me entregó mis treinta hombres al mando del Capitan Irrazabal. El Teniente entonces, Lopez, hoy Mayor y hace poco Ayudante de á caballo de la Inspeccion, llegó al día siguiente con las dos piezas, prodigio de celeridad que hice repetir al malogrado Ivanowski diez años despues, porque yo lo había hecho, y la artilleria tambien.

Llegados á Mendoza empezaron los arreglos de Aduana en que no fué necesario innovar, cuando recibo una carta furibunda del General Paunero, echándome en cara un abuso de confianza al hacerle firmar mis instrucciones por las cuales me arrogaba el mando del ejército, dirigiendo la campaña, y tomando al batallon de Arredondo, su médico, etc., etc. Acompañaban á la carta nuevas instrucciones que poco ó nada decian.

Pasada la primera impresion tomé la pluma y contesté diciéndole á mi receloso y ligero amigo, que había sido engañado por el Coronel Rivas, por no haber entendido las instrucciones, que en prueba de ello aquella carta iría firmada por el mismo Coronel, si era un caballero y sabía reparar una falta. Le explicaba entonces, como al ordenarle que se consultara conmigo para las funciones de guerra, añadía:—y lo que acordaren lo ejecutará el Coronel Rivas, que esta frase alejaba toda pretension de mi parte á otro rol que el consultivo, pues debiendo responder él y no yo, ni ambos del resultado, era claro que estaba en la absoluta libertad de obrar segun su propio juicio, que no era mas fundado el cargo sobre el médico, pues yo había pedido y él dadome los *sanjuaninos*, nombrándole á los jefes y á Albarracin, el mas necesario de todos y que si él no sabía que era el médico de su batallon, yo no tenía cargo alguno de traspasso de órdenes; que en cuanto á las nuevas instrucciones se las volvía, con las primeras dandoles las gracias; pero que estando yo en mis pagos, valía mas que el ejército y podía ofrecerle mis buenos oficios y ayuda personal.

Tan efectivo era esto que sabiendo en San Juan el Gobierno que había llegado una division á Mendoza, no se tomó disposicion alguna; pero habiendo el Ministro

Echegaray hecho preguntar en mi casa si era cierto que yo venia, con la afirmativa emigró esa tarde misma la administracion federal para Chile. No tuve, pues, ocasion de batirme con mi ejército de treinta soldados, cinco jefes, un médico y dos piezas. El Coronel Rivas, solicitaba del señor Yancey, mi pariente, me hiciese desistir de aquella locura, sabiendo que hablan 700 hombres en San Juan. La expedicion llegó á Guanacache, donde me encontró don Cirilo Sarmiento con notas del nuevo Gobierno, avisándome que todo estaba concluido (1). Mi presencia en los lugares y una cierta copia del oficio al Coronel Videla que hice caer en manos del enemigo, oficio que hizo dispararse á Chile á Videla y dejar sus dragones de línea, había terminado la campaña.

Volviendo al Coronel Rivas, lo hice llamar y haciéndolo sentarse, le leí la carta al General Paunero, en que le aseguraba, que con mejor conocimiento de la verdad, iba á rectificar sus injustos cargos. Al concluirla se levantó y me tendió la mano conmovido:

—¿Qué quiere usted, no lo conocía, y confieso que me he equivocado al juzgar mal de usted. Voy á escribirle al General y le traeré la carta para que la vea! Vila, y el General Paunero me escribió pidiéndome perdon de haberse dejado alucinar y recordando nuestra antigua é inalterable amistad; y todo quedó concluido entre nosotros, hasta que volvió á enojarse conmigo en la guerra contra el Chacho, en la cual habiéndole escrito un mes antes como Director de la guerra, que nacía volar dos divisiones á la Rioja, me ordenaba eso mismo á pretexto de haber sido nombrado General en jefe « sin revocacion de mi comision » como yo había recibido el 26 de Mayo la noticia del triunfo de las Lomas Blancas por mis fuerzas al mando de Sandes, y al día siguiente las pretendidas instrucciones al mandarle acuse de recibo, y mi renuncia de comision tan enojosa, le puse á sus instrucciones como calificativo un maldito, *la cebada al rabo* que lo puso furioso, precisamente porque le venía como de perlas.

Esta es toda la historia de lo que hice para inducir á

---

(1) Poseemos el oficio original.—(N. del E.)

Rivas á ir á Cuyo. Fué el general en jefe Mitre á quien persuadí de su conveniencia. Arredondo no estaba con Rivas en San Luis cuando le leí la carta; y de la querella sobrevenida, ignoro, si el General Paunero asintió en que no me había dado orden de llevar un médico (mi pariente Albarracin), y lo de la *responsabilidad*, que ni él, ni Rivas comprendieron al principio.

El mismo hecho se repitió despues con Arredondo. El General Paunero me trasmitió orden de comunicar á la Rioja á Arredondo que se dirigiese á Córdoba á marchas forzadas, dejando la Prvincia al mando de un Coronel Wilde, de Salta que supongo es el padre del Dr. Eduardo Wilde. Este había ya regresado á Tucuman con sus fuerzas: la Rioja quedaria en manos del Chacho, y la travesía era simplemente imposible de allí á Córdoba.

Téngase presente que yo era Gobernador y había dejado el servicio, renunciando á la direccion de la guerra que virtualmente había tomado otro. Trasmití, pues la orden, lisa y llanamente; pero decia á Arredondo:—El Chacho volverá infaliblemente derrotado de Cordoba en diez días á mas tardar: si quiere usted seguir mi consejo, *bajo su propia responsabilidad*, dirijase al Chañar, frontera de Córdoba y podrá tomarlo en dispersion. Hízolo así, pero el Comandante Brihuega de Rifleros de San Juan, me ha referido que acampó tres dias seguidos en un potrero cercado, abandonando toda precaucion, de lo que él le hizo observacion, hasta que una mujer vino y le avisó que el Chacho (derrotado en las Playas) estaba á tres ó cuatro leguas, y se proponía sorprenderlo. La operacion se malogró;—el Chacho dió la vuelta á toda la Rioja, é hizo matar á Arredondo todos sus caballos; y lo hubiera tomado prisionero por confesion suya, con su division á pie 15 días, en medio del campo, si el Gobernador de San Juan, no le hubiese hecho, por pura oficiosidad, llegar caballos errados por la cordillera, con los que y unos pocos de Chilecito, salió en persecucion del Chacho á San Juan, encontrándolo derrotado. La cebada al rabo como en Villa María y donde quiera que se encuentre con disposiciones mias. El lo sabe, él lo ha dicho, y sin la carta que me escribió á Nueva York, diciéndome: « Le debo á usted la batalla de San Ignacio, que dí siguiendo sus consejos. Ya sé como se

derrota la montonera», ahora en Mendoza, que se reía de Roca, cuando se corrió que yo iba, dijo delante de varios *eso ya es otra cosa!* Roca no era la pobre montonera. No sabrá nunca el secreto de derrotar ejércitos, porque le falta.... inteligencia! En Santa Rosa es lo único que le ha faltado, pues posición, caballos, ejército, eran excelentes. Un ingeniero le había construido un campo fortificado y lo tomaron prisionero sin combate.

He mostrado, pues, que aun como jefe político que era, no falté nunca á la mas severa subordinación. Para cambiar el plan de campaña, lo aconsejé al General y cambié la situación.

## VIII

### El caso de Jefferson Davis y la guerra á la Comuna

Terminaremos la série de observaciones que venimos haciendo para examinar la aplicación que de las leyes se hace en los casos de rebelión con guerra civil, motín, asociada con el examen de cientos hechos recientes, y que gozan de grande autoridad.

Hemos visto, como los asesinos de Lincoln fueron juzgados militarmente, no por ficciones legales, sino por las circunstancias en que se producía el hecho y el objeto del crimen. La guerra de hecho había concluido, pero aun no había el Presidente declarado oficialmente su cesación. Washington estaba fortificado aun, aunque no había enemigos; pero conservaba el carácter de plaza fuerte. El asesino gritó *sic semper tyrannis*; luego era al funcionario el ataque.

Era, pues, materia militar.

La destrucción del gobierno de la Comuna, requirió el empleo de la fuerza durante doce dias, de combate sangriento. Es preciso saber que sostenían á la Comuna, mas de doscientos mil hombres de la Guardia Nacional de Paris; no solo artesanos, sino millares de jóvenes estraviados por el recuerdo de la revolución francesa de 1789, que ha perturbado los ánimos hasta esta última escena.

Hemos visto que el Mariscal Bazaine es degradado por

no haber obedecido á un gobierno de hecho que obtuvo el asentimiento tácito de la Francia, y despues su consentimiento expreso. Era pues, un gobierno Nacional. El de la Comuna de Paris, ( la Municipalidad ) no fué aceptado por la Francia, ni considerado gobierno, aun rebelde por el gobierno frances que tenia con M. Thiers su sede en Versalles. Los que fueron tomados en el combate con las armas aun calientes, fueron ejecutados sur place: las gentes de ambos sexos sorprendidas incendiando, sufrieron igual suerte. Habian tribunales militares para declarar la identidad y proceder. Los que fueron tomados en condiciones menos comprometidas, en número de treinta mil, fueron sometidos á tribunales militares que están hasta hoy expidiéndose en la prosecucion de las causas. Era el Presidente de la República un hombre eminente por la superioridad de sus luces, y el puesto que ocupa entre los mas notables de la época, M. Thiers.

Otra cosa sucedió en los Estados Unidos en la guerra civil, y si se tiene presente, cuantos principios hemos establecido, se comprenderá la notable y sustancial diferencia.

La de los Estados Unidos (rebeldes contra su Constitucion y sus leyes), asumió el carácter de *guerra civil*, por todos los requisitos que el derecho público establece para acordarle las prácticas, garantías y usos de la guerra. Eran *prisioneros de guerra* que no pueden ser ejecutados, en virtud de otras leyes, por ser contrario á los usos de la guerra. No habian violado las leyes de la guerra que los protegian. Mientras el Presidente no declaraba la guerra concluida, estaban bajo su guarda Jefferson y algunos otros. Terminada la guerra (por declaratoria y proclamacion) la accion militar estaba sobre ellos, porque ni durante la guerra misma, y menos entonces que nunca, el Presidente tenia jurisdiccion sobre ellos sino habian violado las leyes de la guerra. Los ejércitos de Lee y Johnston, rendidos, fueron licenciados, por haber capitulado, sin responsabilidad por actos anteriores, pues el derecho de la guerra cubria todo, salvo crímenes y fechorías que no encubre.

En confirmacion de esto, viene por contraste, el decreto del Presidente despues de tomado Richmond, rendido

Lee, etc., mandando pasar por las armas dónde y por quien fuesen aprehendidos, los que en grupos continuasen por su propia cuenta, haciendo operaciones de guerra, es decir, resistiendo con armas al gobierno de los Estados Unidos.

Consultado el jurisconsulto Liebig sobre la condicion «de las guerrillas» los declaró fuera de la ley de las naciones, porque no tenían comision de un gobierno para hacer guerra y no observaban sus usos.

La diferencia entre estos que fueron ejecutados militarmente como salteadores, merodeadores, etc. y los rebeldes del Sud, era la misma que la de los insurgentes de la América del Sud, pues rebeldes é insurgentes son palabras sinónimas.

Por esto es que hemos establecido cuidadosamente en nuestros anteriores capitulos, las condiciones en que los tribunales y jurisdicciones diversas del Estado, pueden obrar sin competencia. Obsérvese que no es un juez civil quien pide al attorney su dictamen sino el Congreso. Este funcionario ha sido nombrado para dar dictamen legal sobre materias que ofrezcan duda. Este attorney, pues establece, que durante la guerra el Presidente no ha podido aplicar á los rebeldes el juicio militar por la rebelion, por cuanto, estando en las condiciones que las prácticas de las naciones civilizadas de *guerra civil*, á saber: seccion territorial considerable, gobierno regular, ejército regular, cierta respectabilidad, etc., quedan sustraídos á las leyes ordinarias del Estadõ, entran en el dominio del derecho de gentes, y sus prisioneros son prisioneros de guerra *inmunes*, á menos que no hayan infringido las leyes y usos de la guerra entre naciones. A esto llamamos *estrangerizarse*, no en su daño, sino en su provecho, pues entran en la condicion los *rebeldes* de un francés ó brasileño en guerra con la República Argentina.

Nuestro caso es distinto de todos los precedentes. No solo no hay *revolucion*, y por tanto *guerra civil*, sino que solo se trata de una fraccion del ejército de línea amotinada. Nadie responde ostensiblemente á este acto criminal, pues en trece provincias las autoridades constituidas continúan en ejercicio, y ponen en armas sesenta mil hombres, segun consta de las listas de pago, y solo *militan* con los amotinados las gentes que allegan al Sur de Buenos Aires donde

un jefe se subleva, y desde San Luis á Mendoza otros, con el adimento al motin de un crimen horrible. ¿Son prisioneros de guerra estos amotinados si no se quiere llevar la confusion al extremo de producirse el caos?

¿Cómo vino á hacerse civil, el crimen militar del motin, con actos de guerra, con efusion de sangre?

¿Hubo una revolucion, en el sentido aceptado, es decir un pueblo que desconoce su antigua Constitucion, levanta nueva bandera, y cria un nuevo gobierno, que autorice á hacer uso de armas, sin lo cual son simples presos del crimen de dar muerte á centenares de hombres?

El reo de motin es juzgado por consejos de guerra.

El prisionero de un ejército extranjero es *inmune*, segun el derecho de las naciones.

El prisionero de un ejército revolucionario si tiene gobierno civil, en una fraccion territorial, y es regular, hace guerra tambien que se llama civil, pero que está sujeta á las mismas leyes que la que se hace entre naciones; el prisionero es inmune como lo fueron nuestros padres en la guerra de la Independencia.

Pero en una y otra guerra, la civil calificada, y la extranjera, el merodeador, el salteador, el guerrillero ó montonero, sin dependencia y regimentacion en el ejército regular, están fuera de la ley de las naciones y sujetos á las leyes militares.

¿Cuál lugar se da entonces al rebelde que se asocia al motin militar y lo hace suyo, haciendo guerra al gobierno de su nacion? ¿Será el que le señala el attorney consultado por el Senado? Entonces el motin militar estaría bajo el derecho de gentes. ¿Es todavía mejor la posicion de este cómplice, acaso autor del motin mismo, pues esta es la verdad; que los que van á asociarse espontáneamente á un motin, que tiene por castigo la pena de muerte, son los autores mismos del crimen á pretexto de revolucion é invocando el nombre de un pueblo sublevado ó rebelde que no existe?

Confundir estos crímenes en una sola categoria y hacerlos todos civiles, es caer por oposicion en el mismo sistema de Rosas que no encontraba sino un tipo general á todos para imponer pena de muerte. Aquí sería para suprimirla en todos los casos con igual pena mitigada; y



esto es lo que no aceptan nuestras leyes, ni las de las sociedades modernas, como lo prueba el juicio militar de los fenianos que invadieron el Canadá, el juicio militar de los sostenedores de la Comuna y el de los asesinos de Lincoln.

Los rebeldes de los Estados Unidos nunca fueron juzgados ni militar ni civilmente, incluso Jefferson Davis, por que eran prisioneros de guerra en las mismas condiciones de los de otra nacion, y aun el famoso corsario capitán del Alabama, que había destruido cien buques, volvió á los Estados Unidos sin ser molestado, tanto importan las circunstancias que constituyen la guerra *civil*. ¿Quién crée que si la España hubiese venido á sus colonias ó la Inglaterra despues de diez ó quince años de lucha, habría abierto en toda la extension de la América un juicio criminal, para castigar á los autores de la colosal rebellion?

El dictamen del Attorney Speed dado al Senado se reduce á esta parte:

« Cuando las cortes están abiertas, y las leyes pueden ser *pacíficamente* administradas, cuando la paz exista así de hecho como de derecho, las personas mantenidas hasta hoy bajo custodia militar (Davis), como *prisioneros* de guerra, y aquellos que no hayan sido convencidos por ofensa contra las leyes de la guerra, (*militares*), serán transferidos á las custodia de sus propios distritos para ser juzgados por sus grandes crímenes y delitos, (*high crimes and misdemeanors*) que se puedan alegar contra ellos».

Para leer este dictamen es preciso tener la clave, digámoslo así, y esta la encontrará el lector en nuestros capitulos anteriores. *Abiertas las cortes*; porque durante la guerra, no funcionarán en lo criminal sino las leyes de la guerra, segun la definicion de Wheatel, la ley marcial (nuestras leyes militares) es la ley del campamento; y cuando el país está en guerra, se vuelve todo campamento.

*Pacíficamente* administradas las leyes; porque el Juez no funciona sino manteniéndose la sociedad bajo su obediencia, pudiendo aprehender los reos citados ante su barra, por medio de los alguaciles; pues no ha de ir á citar ni prender á Rivas con siete mil hombres, resueltos á resistir con las armas. Cesado de hecho (la guerra) y de *derecho*; *prisioneros de guerra*, porque no solo eran tales con todas las

inmidades que les acuerda el derecho de gentes, como al enemigo extranjero.

Juzgados civilmente por grandes crímenes y delitos que hubieren cometido durante la guerra,—porque los crímenes y delitos no los ampara el derecho de gentes como actos de guerra, altos crímenes, asesinatos, etc.,—es frase técnica del derecho civil inglés, como *misdeaminor*, equivale á nuestro delito ó infracciones.

Si Arredondo hubiese capitulado, los tribunales civiles ejercerian accion sobre el asesinato del General Ivanowsky, á quien no protegieron las leyes de la guerra, como si hubiese caído prisionero, había sido ejecutado *sur place*. Está en la condicion de los asesinos de Lincoln.

Nada dice Speed sobre el delito de rebelion en lo citado, pues que lo excluye de la jurisdiccion de los jueces ordinarios, que no entran en funciones, sino cuando el Presidente declara que el país está de nuevo en paz. La guerra de hecho concluye á principios del 64 y la Proclamacion de la paz, se hizo en 1867, si no estoy trascordado, dos años despues.

Para terminar la tediosa tarea que nos hemos impuesto, añadiré decisiones y opiniones sobre el delito y el juicio de *traicion* y de hacer guerra á la Nacion, de los hombres mas autorizados.

Un alboroto (*mob*) para atacar una casa particular no es un acto de hacer *guerra* (pragmática de Carlos III nuestra); pero hacerlo con el confesado designio de atacar todas las casas de la misma clase, es *hacer guerra*. Del mismo modo rescatar un preso cualquiera por fuerza de armas, ó fuerza de número, no es *traicion*; pero hacerlo con el confesado designio de rescatar todos los presos confinados por una misma causa, es *traicion*. (El pueblo de Boston había arrebatado á un negro, puesto bajo custodia en virtud de ley del Congreso) *Geo, Ticknor Curtis*, marshal, entonces, autor de la Historia de la Constitucion y defensor de Johnson en el juicio de *impeachment* dice:

« La universalidad del designio constituye la rebelion contra el Estado, y usurpacion de los poderes del Gobierno, y una insolente invasion sobre las facultades del rey (el Presidente) en el caso citado. *Blackstone*.

« Si algunos se combinan entre sí; y por fuerza de número, fuerza de armas resisten *efectivamente* á la operacion de una ley del Congreso, en su aplicacion á un individuo particular, con el confesado propósito de hacer la misma resistencia á la misma ley, en su aplicacion á todos los individuos, es *hacer guerra* á los *Estados Unidos* y nada menos que traicion».

« Esto no requiere rebelion armada, como se supone, (en el caso del alboroto de Boston de 1848). Puede ser hecho por un alboroto negrero, (abolicionista) ú otro agrupamiento, con tal que tal acto acompañe la intencion de resistir en todos los casos á la ejecucion de una ley, y aquellos que lo cometen, si son convictos pueden ser *ahorcados*» *Ticknor Curtis, Marchal* de los Estados Unidos, con referencia á los millares de ciudadanos que por fuerza de número y sin guerra abierta, arrebataron á la justicia un negro. Doce años despues triunfó por la guerra civil, el principio de la igualdad humana, y la ley misma declaró libres á los negros. Pero dos años antes, fué juzgado militarmente un filántropo, condenado á muerte y ejecutado, que en favor de la libertad de los negros atacó un pequeño destacamento de fuerza de los Estados Unidos, sin que la opinion que mas tarde triunfó con su sacrificio, intentase nunca rehabilitar su memoria, declarando injusta la sentencia.

El crimen, pues, de los amotinados de Setiembre, y el de los que los indujeron al crimen, y fueron á unirse á ellos, es un crimen puramente militar, juzgado por las leyes del campamento donde tuvo lugar el motin, y extendidas despues en todo el país, segun la definicion de Webster, desde que el país estuvo en guerra.

Una palabra diremos sobre el carácter civil de los militares, de que tanto se abusa para confundir toda nocion de justicia. Con motivo del alboroto de Boston en 1843, el Presidente mandó tropas de línea para sofocar la insurreccion, declarado tal por él, el caso de arrebatarse á un negro; y se suscitó duda, sobre si la Constitucion que autoriza á mover la milicia, incluía tambien la tropa de línea. La Comision en lo judicial del Senado se expidió declarando que estaba incluida, con lo que no se dictó ley ninguna complementaria.

En este documento se registran las frases y conceptos

siguientes, que hacen ley por el asentimiento tácito del Congreso:

« Está fuera de duda que los oficiales del Poder Ejecutivo tienen plena facultad para apoyar la ejecución de las leyes, y la comisión opina que lo tienen ahora sin necesidad de nueva legislación.

« En la ejecución de la ley los *marshals* tienen facultad para llamar en su auxilio *el posse comitatus*, y para adoptar el lenguaje del Presidente de los Estados Unidos en su mensaje, se supone que no es dudoso que todos los ciudadanos —*enrolados ó no*— en la milicia, pueden ser llamados como miembros de ella, siendo un deber obedecer esta intimación ».

« La Comisión no conoce razón alguna, que exceptúe á los ciudadanos que componen las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos, de esta obligación; pues, porque sean soldados ó marineros no dejan de ser ciudadanos. Ellos poseen todos los derechos y están ligados por las mismas obligaciones de los ciudadanos, mientras *obren* POR EL LLAMADO Y BAJO LA DIRECCION DE LAS AUTORIDADES CIVILES pueden obrar con más eficacia, y y sin objeción en UNA FORMA ORGANIZADA, bajo el conveniente mando subordinado ».

Estos son los derechos civiles de los militares. Lo demás es motin y pueden ser como Ticknor lo decía de los ciudadanos de Boston, ahorcados. Esas son las leyes que los rijen.

## IX

### El Norte Americanismo Republicano

Acompañamos para su publicación el notable discurso que M. Laboulaye, diputado á la Asamblea de Francia ha pronunciado ante el centro izquierdo reunido, al darle las gracias por su elección á la presidencia de aquel grupo, ó como dirían los ingleses al nombrarlo *leader* del partido. Por moción de uno de sus concoligas la reunión votó que fuese repartido el discurso á todos los diarios «*como la expresión exacta de los sentimientos de todos los miembros de este grupo parlamentario.*»

Llamamos la atención sobre las ideas que aquel programa manifiesta, después de la victoria obtenida con las leyes constitucionales, cuyos detalles están lejos de satisfacer á los que como Laboulaye aspiran á mayor regularidad en la forma del gobierno republicano; pero que en obsequio de la tranquilidad pública están dispuestos á aceptarlos, esperando del tiempo y del país y de sus propios esfuerzos su complemento y perfeccion.

Quien haya leído *París en América*, y son todos los americanos del Sur, saben que M. Laboulaye es el continuador del trabajo de Tocqueville, para hacer conocer á la Francia, tantas veces descarriada en su concepción de la forma republicana de gobierno, cuales son los principios, la práctica y jurisprudencia de los Estados Unidos, única autoridad en materia de libertad y república; ya que la Suiza no puede suministrar modelo aceptable, ó Atenas y Roma, democrática la una, patricia la otra, están demasiado lejos de nosotros, para que ni el telescopio de la ciencia pueda discernir los lineamientos de su organización interna ó el movimiento que daba vida á sus instituciones.

Bajo el imperio, bajo la sombra de la coalición monarquista, vencido siempre, ridiculizado á veces, nunca ha cesado en sus obras y en sus discursos de presentar el probado y simétrico modelo norte-americano y desaprobando las doctrinas no siempre correctas de sus correligionarios mismos, sobre la libertad y la República.

Al fin ha llegado para los republicanos de su escuela, la hora del triunfo, sobre los incurables *republicanos revolucionarios*, como sobre los monarquistas, con la proclamación de la República, sin la *fraternidad*, la *igualdad* y la *libertad* y revueltas, como ha poco se estilaba entre nosotros—*¡federación ó muerte!*

La síntesis del republicano moderno, es menos sublime; es simplemente práctica. Conviene al pulpero, lo mismo que al noble ó al estudiante, *paz-tranquilidad-libertad*.

Otra vez hemos observado que algunos de nuestros jóvenes liberales van todavía por la corte de Luis XVI y madama *Vetó*.

Otros más adelantados van ya por la revolución de 1830. Ya es algo; y no hace muchos años que un ministro recordaba sin saberlo la frase de Saint-Just: primero sacrificar

una colonia que un principio: una docena de principios habría dado la Francia y todo ser racional, por conservar la Alsacia y la Lorena, ya que la Comuna fué la última expresión de esos mal entendidos principios!

Volviendo á Laboulaye, el propagador en Francia de la práctica de la República de Norte-América, debemos responder á un cargo que con frecuencia se nos hace de citar sus autores, de tomar sus principios de gobierno por los nuestros, y de querer *norteamericanizar* el país, según la palabra consagrada.

Cúlpose á nuestra Constitución y no á nosotros de esta tendencia. El miembro informante de la primitiva Confederación, doctor Carril, al presentarla en proyecto dijo que se había inspirado en aquella fuente desechando como inaplicables á nosotros el sistema suizo. El Miembro Informante de las reformas presentadas por Buenos Aires aseguró á la Convención que su ahinco había sido ajustar mas todavía la antigua á las prescripciones y prácticas de la Constitución norte-americana.

Mucho puede oponerse á este sistema, que impone una como servidumbre, según el dicho del doctor Velez á nuestro espíritu, encadenándolo, digámoslo así, en su vuelo y en su libertad de opinar, según los dictados de lo que creemos nuestra razón. Pero para la tranquilidad de la conciencia vale mas seguir un camino con tanto éxito trillado, y aceptar maestros y antecesores, que el vano empeño de principiar á cada diez años la creación de un gobierno, que al fin de cuenta no sabemos lo que será y cuales serán las consecuencias de un error. Testigos ochenta años de errores y horrores, de despotismos y revoluciones de la Francia, hasta que la desmembración del territorio, la Comuna y la amenaza de resurrección del imperio militar por el *golpe de Estado*, le han puesto miedo, y ha dado oídos á los consejos de la prudencia, y tenido en cuenta el trabajo realizado ya en la República hermana mayor, que tan bien ha sabido conciliar la tranquilidad pública con la libertad.

El paso preparatorio para dar leyes constitucionales la Asamblea, fué dar á la Francia la base de toda constitución, que es la paz interna. Un Presidente por siete años, quería decir simplemente: durante siete años no habrá revoluciones; y las leyes constitucionales fueron sancionadas sin

discusion, como la del motin en Inglaterra, de miedo de la conspiracion bonapartista, que venía avanzando.

No andamos pues en mala compañía, si error hay, cuando seguimos el mismo camino que sigue el simpático Laboulaye, aunque nuestras ideas no obtengan todavía la misma acogida simpática entre nosotros.

- Ni es una imitacion de tan buen modelo de accion lo que nos llevó desde los primeros pasos en la vida pública, á buscar otras inspiraciones que las que nuestro pasado, ó la revolucion francesa nos suministraban. *Paris en América* es de ayer relativamente á nosotros que llevamos á su autor muchos años de vida, y de práctica republicana. Permítanosos decir que no es accidental este contacto de ideas. Recuerdan y anda en manos de todos una traduccion de *Paris en América* hecha por el malogrado Domingo F. Sarmiento (hijo), y por poco que su padre quisiera que el autor original recibiere con indulgencia el libro «Las Escuelas en los Estados Unidos» hallarán puesto en razon que le acompañase la muestra de que en la América del Sur, puesto que en Chile se había tambien hecho una traduccion, era conocido y estimado su nombre.

Esta circunstancia traía necesariamente un intercambio de ideas que se relacionan,—las instituciones republicanas y la educacion del pueblo que son base y consecuencia á la vez.

M. Laboulaye que ya había fundado *bibliotecas populares*, extendió desde entonces su solicitud á las escuelas, y en Burdeos, en lecturas públicas, y con la biografia de Mann, que le era por la primera vez conocida, por aquel libro hacía notar á sus oyentes que la Francia que tantos ramos del saber humano cultivaba y tenía *hommes de loi* y *hommes de lettres*, carecía de los eminentes educacionistas de que blasonaba la América, no encontrando uno solo en Francia que á ellos pudiera comparárseles.

Habiéndose reunido en Paris en 1867, durante la grande Exposicion, muchas horas en varias conferencias, pasaron cambiando ideas sobre la República y la educacion. Laboulaye no había estado en los Estados Unidos nunca, y asombra en efecto, en su *Paris en América*, cómo haya podido penetrarse del espíritu de aquel pueblo, y adoptar sus ideas sobre las instituciones. Lamentábase de que en

Francia era, decía, *griego* aun para los mas ardientes republicanos, todo lo que á la educacion del pueblo por el pueblo tenia relacion, ya fuere en la consagracion de hombres eminentes á propagarla, ya en las cuantiosas quanto espontáneas donaciones, ya en fin en la suntuosidad de los edificios destinados á ella, todo lo cual le venia revelado por el libro que habla expresamente de ello. Igual idea expresaba sobre lo que constituye el credo político de los republicanos sus compatriotas, para quienes revolucion y república eran sinónimos, repitiendo el dicho de un inglés, que decía que si los parisienses fueren invitados á ver una maravilla celeste, de puro complacidos echarian de paso á rodar un gobierno. Añadía que era trabajo improbo mostrarles que el orden y la tranquilidad eran parte esencial y como el colaborador de la libertad, que no se obtendrá nunca ni por la violencia, ni por la aplicacion imposible de teorías que no venían abonadas por una práctica autorizada, concluyendo por declarar que era y sería en adelante su tema constante popularizar en Francia las buenas ideas norte-americanas, de gobierno, hacer conocer sus principios y luchar, sin salir jamas de los límites de la pacífica discusion, tanto con la fanática imitacion de las violencias revolucionarias de los republicanos despóticos de 1793, como con los gobiernos monárquicos ó militares, que sobrevenían en pos de ella, como el agua viene detras de los incendios, para extinguirlos, aun con la riuna de la propiedad amenazada.

Laboulaye como Diputado á la Asamblea francesa ha cumplido su honrado propósito; y despues de muchas y repetidas repulsas que han sufrido sus ideas, ha logrado imprimir al centro izquierdo de que forma parte en la Asamblea, su espiritu yankee, su detestacion de las revoluciones, aceptando los hechos producidos por la mayoría monarquista, organizando nuevos trabajos y asociando mayor número de voluntades, hasta lograr al fin sin sacudimientos, sin violencia, que la República moderada, tal como ya la proponía M. Thiers, sea la forma definitiva de gobierno de la Francia. El discurso que á continuacion traducimos, interrumpido por estrepitosos y cordiales aplausos, y la adopcion de su sencillo programa por todo el centro izquierdo reunido, muestran que no es ya París el que está



en América, sino que la República tal como la entienden los norte-americanos y la entendemos nosotros, ha hecho su entrada triunfal en París, bajo la dirección del *leader* del centro izquierdo, es decir, de los republicanos modernos de Francia.

¿Serán tales ideas menos felices en la República Argentina, donde las instituciones son en la letra norte-americanas, pero traducidas á la práctica por la tradición francesa de las revoluciones, desde los Jacobinos á la de Termidor, del Directorio al 18 Brumario; y desde el castigo de tantos excesos dados por la Europa coaligada, hasta los Borbones destronados, los Orleans expulsados, la Comuna, etc., etc? ¿Qué revoluciones son estas que invocando la libertad por objeto, no ha producido para la Francia mas días de quietud que durante el imperio del sable de Napoleon I, el de la corrupción del sobrino, que escamoteó con una revolución también el imperio?

A los que nos hacen un reproche de no seguir nuestras propias inspiraciones, ó las españolas, ó francesas, en materia de instituciones republicanas, de libertad, *con ídolos*, no les haremos tampoco el honor de suponerles que tienen ideas propias. Siguen la rutina de sus padres, y obedecen influencias, cuya acción no conocen.

Baste decir que según los filósofos modernos la razón humana es un derivado, aun en los hombres de genio. Nadie piensa. Nuestros pensamientos son el pensamiento del siglo, de la sociedad, del lugar en que vivimos. Pensamos así, por que así piensan todos; y por eso nos choca y nos lastima, todo el que se separa de las ideas corrientes y recibidas. El que las expone no hace mas que traducir las de otros pueblos, ó bien es el simple expositor de las que ya van apareciendo en la sociedad misma en que vive y cambiarán luego el *sentido comun*, que no es sino el nivel general de las ideas.

Nuestros *revolucionarios*, sin excluir á los que encabezan revoluciones por quitarme allá esas pajas, como los diarios que las propalan son gente atrasada, que viene todavía deletreando *su Contrato Social*, ó el *Padre Duchesne*, y hace lo que hicieron Moreno, Rosas, Francia, Dorrego, Quiroga, Lavalle, Piran, todos revolucionarios, simpáticos ó antipáticos y tan poco concededores de la libertad, y de la República, como

los que apoyan un motin militar, y se tragan sin pestañear el asesinato de Ivanowski!

## X

### La circular del Ministro de Justicia en Francia

Al advenimiento de la República en Francia el mariscal Mac-Mahon, Presidente que continua el septenado con leyes constitucionales, ahora ha debido llamar hombres nuevos para ayudarle en la nueva tarea de gobernar, conforme á reglas que él mismo solicitó, y en nombre y realizacion de la República, declarada forma constitucional del gobierno de Francia. Como guarda-sellos, y ministro de justicia ha llamado á su lado al célebre abogado Dufaure que es tenido por uno de los primeros jurisconsultos de Europa y fué Ministro de Justicia del Presidente Thiers. En política permanece siempre fiel á las ideas republicanas, y en el centro izquierdo contaba entre los próceres del partido, despues de Thiers, con Rémusat, Laboulaye, Casimiro Périer, hijo, tan distinguido como el padre, Grévy y tantos otros.

Hombres todos de principios y de vida pública intachable, han condenado siempre con energía los excesos de las pasadas revoluciones, la revolucion como remedio á males políticos, y al partido revolucionario que tiene sus adeptos en la prensa, y en la extrema izquierda, que no quiso al principio entrar en la coalicion de los centros izquierdo y derecho, republicanos *de raxon*, como les llama Laboulaye, monarquistas liberales, sin fanatismo por una dinastía como son los otros.

Pero esos republicanos y esos liberales clamando por la union y aconsejando la abnegacion y la clemencia, están lejos de pedir la impunidad de los delitos contra la seguridad pública. M. Dufaure llama el *absolutismo de la ley*, al que ha traído con la república el restablecimiento de la tranquilidad. La república se había dicho antes, es un gobierno por leyes escritas.

En Francia como aquí la accion pública la ejercen ante los tribunales de justicia los procuradores del Rey, del Em-

perador ó de la República, nombres que sin cambiar la esencia de sus funciones, indican solo el origen de donde su autoridad procede.

En los Estados Unidos llevan este nombre y en los Estados otro mas simpático, á saber, el procurador del pueblo de Nueva York y en las acciones públicas entabladas *por ellos, dicen, el pueblo de Nueva York* contra fulano.

Llamámosle nosotros el Fiscal, nombre que tradicionalmente no goza de las simpatías populares, lo que muchas veces hace que instintivamente el pueblo se incline en favor del acusado; pero llamarse Fiscal, el procurador del *pueblo*, hace ó tiende á hacer que ese pueblo vea en el agente público el protector de sus intereses, si se trata de cobrar sumas, el defensor de sus derechos, cuando son agredidos ó atropellados por particulares.

Anticipamos estas explicaciones para mostrar la razon porque el ministro Dufaure, al principiar la república bajo la forma constitucional, ha creído necesario dirigirse á los procuradores por una circular indicándoles el camino que deben seguir en el desempeño de sus funciones.

Empeñados como estamos en desacreditar las ideas revolucionarias, anarquistas, con que la prensa licenciosa cree defender la libertad, destruyendo toda noción de respeto á las leyes y á la autoridad depositada por el pueblo en los magistrados de su eleccion, aprovechamos de la autoridad hoy del célebre jurisconsulto Dufaure, ayer de la del intachable republicano Laboulaye, para convencer al pueblo que ama á la República y á la Patria, mas que á Juan ó Diego, que estuvimos siempre, y estaremos en adelante en el camino de la verdad.

Los diarios republicanos de Francia el *XIX Siecle*, el *Journal des Débats*, *Le Temps*, que tenemos á la vista han aplaudido tanto el discurso de Laboulaye al aceptar la presidencia del centro izquierdo, como la circular del ministro de justicia del mariscal Mac-Mahon que contenía las tradiciones de gobierno del ilustre ex-Presidente Thiers, quien no obstante sus conocidas simpatías por la dinastía de los Orleans, declaró á la asamblea monarquista que solo la República podría conciliar los intereses y pasiones que dividían á la Francia, y cicatrizar las crueles heridas que el demagogismo revolucionario acaba de inferirle.

«La vuelta á la seguridad, dice M. Dufaure á los Procuradores, gracias á la autoridad absoluta de las leyes, «ejerce una influencia necesaria en la *repression.*»

«Para nosotros como mas especialmente encargados de «exigir de cada uno el respeto debido á las leyes existentes, y particularmente las que tienen un *carácter constitucional*, nada disculpa la *debilidad* que mostrásemos en «el desempeño de nuestros deberes.

«Despues de tiempos tan turbulentos, cuesta hacer penetrar en el espíritu público el sentimiento de satisfaccion «tranquila que ha resultado del *establecimiento definitivo del orden.*

«Proteje la institucion del juri á la sociedad contra los «*crímenes y delitos cometidos por la prensa ú otros medios de publicid.*

«Los diversos partidos han abierto una guerra activa y «constante, por diversos medios, *cuyo uso no podemos permitir contra un gobierno legalmente establecido.*»

He aquí el lenguaje de un republicano sincero, de un compañero de trabajo de M. Thiers, de un ministro del gobierno. Sabemos de antemano que algunos de nuestros diarios encontrarán tiránico este lenguaje y estos propósitos; porque la libertad de la prensa para ellos, es la *irresponsabilidad* que la Comuna proclamaba entre las llamas del incendio, como uno de los derechos del pueblo.

Sabemos que somos tachados de partidarios del despotismo, por políticos ambulantes, y por liberales de colegio. Con las leyes y prácticas de la República de los Estados Unidos que nos han servido siempre de guía, con la declaracion que los diputados del centro izquierdo de Francia hacen por boca de nuestro amigo Laboulaye, por la circular del mas afamado jurisconsulto de Europa, mostramos que somos muchos los tiranos de la demagogía vulgar é ignorante que proclama revoluciones por la prensa á fuer de libres. Estos campeones ensangrientan el país con sus doctrinas y vuelven á sentarse tranquilos, despues de la derrota á continuar su obra, dando por no ocurridas las buenas batallas de la Verde y de Santa Rosa, contra amotinados militares incapaces de comprender sus deberes, y predispuestos por sus antecedentes á seguir el cencerrito

rayado de cualquier caudillo, que habla en nombre del pueblo.

Continuaremos nuestra difícil tarea.

## XI

### Louis Blanc y Laboulaye

#### LOS REPUBLICANOS REVOLUCIONARIOS Y LOS REPUBLICANOS MODERADOS

Si los doctores de la ley, leyesen alguna vez los diarios que traen los debates de otros Congresos que el nuestro, llegarían con el tiempo á corregir sus viejas nociones de libertad tumultuaria y desquiciadora, pero leen tan poco que dá ganas de preguntarles como Figaro al doctor Bartolo ¿sabe usted leer señor doctor? porque yo que soy el albeitar de mi regimiento.....!

Con motivo de la discusión de las leyes constitucionales en Francia, se han encontrado en disidencia Louis Blanc extrema izquierda republicana y Laboulaye el jefe del centro izquierdo. Tan de la extrema es Louis Blanc que se ha quedado solo con Madier de Monjau; pues el extremo izquierdo, con Gambetta á la cabeza ha adherido á las ideas moderadas del centro, segun lo manifestó en un brindis en cierta reunion pública. Tomamos del *XIX<sup>e</sup> Siècle* algunas frases que nos vienen de perlas para los contendores de aquí. «Su reloj, dice por Louis Blanc, anda atrasado, voilà tout. Todos sus discursos desde que ha entrado á la asamblea se pueden reasumir en el refrán de la cancion: «En mi tiempo, todo andaba mejor que ahora.»

Es verdad que en su tiempo, los republicanos, eran porque no podian dejar de serlo, un partido de revolucion, como todos los partidos que no tienen incontestablemente tras si la mayoría del país. «*Los republicanos de hoy, son un partido de gobierno.*»

«M. Louis Blanc está convencido de que la República de 1875 es la heredera directa de la República de 1848.... Es que la República de 1848 es la República suya, mientras que la del 75 es la de todo el mundo ..

«Es, mas bien un testamento el discurso pronunciado ayer; es la expresion de las últimas voluntades de un pequeño grupo que cuenta tres ó cuatro adeptos (cuatro si se recuenta al de Corrientes) de la extrema izquierda, con que quisieran asustarnos los adversarios de la República... «¿Quién ha temblado al oírlos?» Y al fin que han dicho Luis Blanc y Madier? Han criticado las leyes constitucionales y las orgánicas: *han hecho el proceso* al gobierno, que era una monarquía, vulgo tiranía disfrazada y que los ministros no se olvidaban que ayer eran sostenedores del *despotismo*. ¡Vaya la adivinanza! exclamaba el republicano Siglo XIX.

«En cuanto á Madier de Monjau ese político de 1848 (que echaron abajo á Luis Felipe) es un romántico de 1830, (que echaron á rodar á los Borbones.) Con su voz tonante que gusta de hacer rugir, con su cabellera canosa que sacude como un leon, sus gestos que aspiran á ser terribles, acompaña un redoble de palabras, que no siempre puede seguirse. He aquí lo terrible. M. Laboulaye sube á la tribuna y expone con sencillez el espíritu de la nueva República. «No tengo que defender la Constitucion, dice, es *la ley del pais*, y debemos inclinarnos ante ella. A su tiempo hablaremos sobre la ley en discusion. Contestaré solo á lo que M. de Monjau ha dicho, que la República es la monarquía, menos el rey.

«Parece en efecto que la República fuese algo de *absoluto* como el sol. (Risas en la derecha). Todo lo que puede decir M. de Monjau es que la República que estamos haciendo no es su República.»

«Nos trata como á intrusos que vienen á instalarse en su casa. No tiene razon. Construimos al lado de la suya un abrigo en que esperamos poner en seguridad los destinos de la Francia, mientras que él se atrincheró en las ruinas de 1848 y de 1793. Le decimos que si la República suya llegase á triunfar no tendría quizá lo que la nuestra puede darle, que es de envejecer y de morir en su patria. (Movimiento).

«Hablan de la soberanía del pueblo! El Congreso es la representacion de la soberanía nacional; pero no es la nacion (Dr. R!)

«Los jueces la representan tambien cuando administran

justicia. En fin el Poder Ejecutivo, *es tambien en la esfera de sus atribuciones, el representante de esa soberanía.*

« Esa confusion de los representantes de la Nacion, con la Nacion, es el origen de todas las tiranías. Se puede sostener que la Nacion que puede delegarlos en uno solo. Esta es la teoria del cesarismo, (*muy bien*).

« Cuanto mas dividido está el poder mas garantida está la soberanía del pueblo.

« Hemos visto á la Asamblea única, hacer de la nacion su juguete y su esclavo. Donde quiera, al contrario, que el poder está dividido, la nacion ha podido hacerse oír, y reina la libertad (*muy bien, muy bien, en varias bancas de la izquierda*).

« ¡Cual es la República que nos presentan los oradores á quienes respondol Es la República americana? Pero en América hay dos Cámaras y un Presidente, *armado del derecho de veto*. Lo que queremos son garantías para la libertad, tales como se encuentran en una república y en una monarquía constitucional.....

« La Francia está hoy sobre su última tabla de salvacion; y digo que oponernos en situacion tal vanas teorías, y críticas amargas, no es acto de buen ciudadano, (*interrupciones en algunas bancas de la derecha*).

« ¡No creis en el porvenir de la República? Tampoco creian en los Estados Unidos; y sin embargo el año venidero celebran allí el aniversario secular de la Independencia americana, ojalá que aquella suerte quepa á nuestra República tan frágil hoy día... »

No nos empeñaremos en hacer sentir la conformidad de ideas entre nuestros correligionarios y los que en Francia sostienen la República posible, la República tal como los hombres, el país y la época lo hacen.

En la cabeza de nuestros opositores hay una República, que no es ni la nuestra, ni la americana, ni la actual francesa. Una república ideal, que tiene por lema *Maximum bonum*, lo mas bueno posible ó imposible no importa, siendo ellos, dicho se está, los sumos sacerdotes de aquella-religion seráfica. Pero para ver lo que son en la práctica las ilusiones y los buenos deseos, nuestros viejos lectores recordarán aquellas navajas españolas que traían escrito en la hoja *maximum bonum*; pero que el pueblo llamaba *verduguis-*

llos, que verdugos del pobre y no navajas eran aquellos serruchos.

No les diera otro castigo á los lectores de *La Libertad*, el órgano del *maximum bonum* por excelencia, que hacerlos afeitarse con el verduguillo del Senador Rawson, mientras le habla al paciente de libertad, de humanidad, y de cosas mas consoladoras.

Había un rey, á quien afeitaba por turno un noble, segun lo prescribía la etiqueta de palacio, el cual rey oyendo mahullar á un gato, decía, en lugar de preguntar lo que ocurría, deben estarlo afeitando los nobles. Diremos otro tanto si el doctor Rawson realiza sus teorías.

## SIGNOS DE LOS TIEMPOS—LITERATURA ARGENTINA

### EL TEATRO, LA ORATORIA Y LA PRENSA

(*La Tribuna*, Agosto 10 de 1875)

Hay un pueblo ilustrado y sin letras, al menos en lo ostensible. Publícanse libros que la prensa diaria no mienta: Hay agitacion en los espíritus, grande agitacion en los debates de la Agora, pero pudiera decirse que si hay una República que no es la de Atenas ni la de Venecia, no existe la República de las Letras.

Y sin embargo en las regiones menos superficiales, *ad inferi* como dirían los antiguos, bajo la prestada capa de la ópera italiana, que deslumbra con sus esplendores, pero que pertenece al siglo y á todas las naciones, se rebulle el genio de la tierra, el genio argentino con el traje y el espíritu que le dá al chiripá la culterana época que atravesamos.

¡Qué rasgo característico denuncian todas las manifestaciones del espíritu argentino actualmente! Uno al menos predomina, como la tónica en una composicion musical. La detraccion personal. Tómese un discurso en las Asambleas, un artículo de diario, *voir même* una pieza de teatro, y se verá que toda manifestacion genuina, criolla, espontánea, argentina, tiene este fin supremo. Hácese la detraccion en la carne viva, en presencia de un público que, á falta de toros ó ejecuciones, ó boletines de guerra, se



complace como los romanos, en los juegos de circo, ya en ver morir heroicamente al gladiador defendiéndose de un formidable leon; ya para teñir el agua de la naumaquia con la sangre de bandos combatientes á la punta de la corta daga. ¿De qué se trataba en estas sangrientas luchas? De nada. De divertirse buenamente con el espectáculo. Verdad es que andando el tiempo, á los viles gladiadores sucediéronse los mártires cristianos, en la arena y en el combate con las fieras; cuestion de detalle como diría un diario, y solo digna de novedad por que, en lugar de defenderse alzaban los ojos al cielo, las víctimas de la barbarie de su siglo, repitiendo el sublime: Perdonadlos Señor, que son blancos!

Estamos en el teatro. Una numerosa concurrencia espera impaciente que se levante el telon. El título de la pieza promete emociones vivisimas «*Los habitantes del Carapachay*». Acaso los empresarios quieren traer á la vista del espectador de la ciudad en panorámicos lienzos, las bellezas naturales de aquellas islas, sus cañales sombríos, bajo las densas enramadas ó bien rielando al resplandor plácido de la luna, como suelen presentarnos en Marino Faliero los canales de Venecia. *Pas si bétel* Las decoraciones de la nueva pieza serán un salon de taberna, ó una calle de ciudad, poco importa. Lo que interesa es poner en escena á los habitantes de Carapachay, y para precisar mas la cuestion *al habitante* aquel, con su familia, con su vida privada, en su retiro lejano, obscuro, donde pareciera que no había de alcanzarle la difamacion. Ahí está el chiste de la cosa! Qué gracia habria en vulnerarlo en la vida pública! Para eso están las sesiones del Senado, ó la prensa matutina ó vespertina.

El teatro es en todos países, aun en el Japon y la China, expresion fiel de las ideas de su siglo, de su época, de su pueblo, de su ciudad y aun de su barrio, y es sabido por los oradores, como por los tribunicios diarios, que un hombre, si no es un patan (que siempre un patan es inviolable), es propiedad pública, sujeto á diseccion *tout viv*; y que es de mal tono, y resto del udianismo antiguo quejarse, ni pestañar cuando estos indios sioux ó comanches, lo atan al palenque, y le ponen fuego á los pies, le disecan un nervio, para ver si llora, ó es cobarde. Verdad es que tene-

mos en la sangre y en los huesos, cómo decía un autor hebreo, la inquisición heredada de nuestros padres que es mejor guía que los institutos de Juliano, Apostata, ó imitación casera y moderna en la *mazorca*, que nos dejó el modelo de torturar á salvajes asquerosos, inmundos.

El brillante éxito obtenido por los *Habitantes de Carapachay* sugirió á un Dumas, argentino, otro ensayo aun mas estrepitoso en el *Sombrero de Don Adolfo*, personaje mítico, á quien M. Perissé ó sus amigos le inventaron un *couvre chef* fabuloso, fenomenal; piramidal expresion de su popularidad, y que sus adversarios se lo ponen por adelante ahora, como un fantasma.

La ilustre Corporacion, asustada al parecer ante aquel sombrero que decía figuraria en las decoraciones del teatro de seis ú ocho varas de alto, sintió que esta vez el mal del prógimo era menos llevadero que en el caso anterior, en que el ingenio se ejercitaba en anima vili y mandó suspender la representacion, diciendo que pasaba de castaño á obscuro el caso.

Y dirán los *situacionistas* que hay libertad en este país? El teatro es el espejo de la sociedad, *castigat ridendo mores*, ó el mal gusto, recompensando la virtud, como en Pamela Anderson, y castigando el vicio como en el Alcazar con el cancan.

Lo que hace mas sensible lo odioso del paso dado, por el deslustrado Areopago de barrer mal las calles y tapar peor los agujeros de la escena patria y patriótica, es que los Dumas padre é hijo, autores y *metteurs en scène*, empresarios del sombrero en que caben los habitantes de Carapachay, no son argentinos, aunque muy patriotas, pues son españoles puritanos, que escapados del Padre la Rosa, ó de fillos de don Carlos ó de otras que no son filias, por estar en grupos desordenados, vienen á estas Américas en busca *Del Dorado*, aquella leyenda de las colonias, de una encantada ciudad cuyas campanas eran de oro y su empedrado de las calles de pesos fuertes, y se encuentran con *los naturales* de aquestas comarcas, que han oído cantar el gallo y no saben dónde.

Hablan ó balbucean la lengua de Cervantes, y dicen *querez* ó bien *queris*, segun que son de la Corte ó de la provincia, y

no pueden decir esta lengua es mía en materia de composición gramática; á falta, pues, de asunto traído de *extranjía*, ó de ingenio para inventarlo, toman al primer pasante que va en camino por la calle, y le componen un drama, *los habitantes de Carapachay*, ó *el sombrero de D. Adolfo*, ni mas ni menos como los muchachos traviesos cogen á un perro, y atándole un tarro á la cola, lo lanzan á la escena, en medio de la hilaridad, y los estripitosos aplausos de los pillitos de calle, que forman el ilustrado público del Dorado, y la barra entusiasmada pide con frenética y espasmódica algazara que se presente en las tablas el autor del ingenioso enredo para discernirle los honores y las palmas debidos al talento.

¿Quiere usted hacer un melodrama ó una *féerie* de grande efecto? Pues en lugar de tarro, póngale un paquete de cohetes chinos, y tendrá usted fiesta.

Pídale al dramaturgo una tragedia. Entonces le colgarán una tea incendiaria, y que culpa tiene el ingenioso autor, si el malhadado can se cuele en algun almacen de comestibles y arde troya?

La prensa saldrá á la parada defendiendo como es justo los privilegios de la inteligencia, aquel don que Dios ha concedido al bruto humano para hacerlo mas dañino que las bestias. Los romanos tan atrasados en materia de derecho habian inventado, ¡oh, tiempo de barbariel un capítulo de legislacion llamado *de comodo et incomodo*, por donde cada necio se creía con derecho á no ser molestado ni por el ruido de la fragua de su vecino, y los ingleses conservan de las costumbres de los bárbaros sus antepasados, su derecho contra *the nuisances* y puede impedirle al prójimo que toque su flauta, si al rudo breton no place oírla á su alrededor.

Cuando en Francia ó en Inglaterra se cree algun zamarro herido en su profesion, honor ú otra bagatela, por un diario, tiene la desvergüenza de pedir al juez reparacion que hace consistir en tantos miles de guineas ó de francos por daños y perjuicios y conocemos un caso en que el cronista que daba cuenta del baile, celebraba la desenvoltura de cierta pollita un poco *décolletée*, tuvo esta la imprudencia de pedir ocho mil fuertes de reparacion al daño hecho á su honra, y el jurado la torpeza de acor-

darle diez mil con las costas y prision por añadidura á expensas del panegirista. Pero todo eso prueba que no hay libertad de imprenta, la verdadera libertad que consiste en sacarle los ojos á algun Belisario como digna recompensa de sus viejos y aburridores servicios.

Cosa singular y que muestra que iguales causas producen iguales efectos. Allá por los años de 450 antes de nuestro señor Jesucristo, vayan como quien no dice nada, esos veinte y tres siglos de por medio, un tal Aristófanes poeta célebre ateniense dió en la gracia de hacer comedias en que figuraban el Arzobispo, ó gran sacerdote de Júpiter, Júpiter mismo con su rayo de una hojalata, y en las *Nubes*, tomó de su cuenta al pobre Sócrates que asistía al teatro á gozarse en verse desollado vivo: «Si esta pieza, dicen sus biógrafos, enteramente dedicada á él y sus doctrinas no contribuyó á la condenacion del hombre mas sabio de su tiempo, la preparó al menos, entregando de antemano á Sócrates á la burla pública.»

Los Ephoros de Atenas prohibieron es verdad que en adelante los poetas introdujesen en la escena personas vivas, lo que sabido por la municipalidad de Buenos Aires, ha repetido dicen (otros dudan) el mismo decreto de los Ephoros de Atenas, á los dos mil trescientos años, á causa es probable de la presencia en la sabia corporacion de algun Paul Louis Courrier helenista á quien le habian predicho *les cagots te tueront Paul Louis*, y en efecto sino fueron *les cagots* fueron los Aquiles políticos que nunca faltan, como mataron á Sócrates porque sostenian que en materias de represalias ni el dios Paz ni el semi-dios Mitre eran gran cosa, no obstante su Olimpo entero, puesto en movimiento en presencia de la gran causa suprema, la ley de las sociedades humanas. Y nótese que á Sócrates no lo traducian, ni lo crucifican, ni fusilan, ni guillotinan por pecado tan enorme, como hablar de ley universal superior á los hombres del día, sino que ya bastante civilizados los atenienses, y bajo las suaves leyes de Solon que abolió las cruelísimas y sanguinarias leyes de Dracon, el pueblo detestaba la efusion de sangre y prefería el veneno que hace sin ruido el mismo efecto. Así, pues, nos sucede á nosotros que habiendo salido de la legislacion draconiana de Rosas, abandonado ya el cruento puñal del mazorquero, preferimos la

humana pluma del libelista, y al escalpelo sustituimos el tóxico, al *pilori*, el teatro, como se hace la caridad bailando *cuadrillas-cancanes* ó dando funciones de gallos á beneficio de una obra pía. Cuántos progresos desde Aristófanes á Sambillo, de las *nubes* al *sombrero de Adolfo*, de los Eforos á la Municipalidad! Y pregunta mi curiosidad: ¿En Francia ó en Inglaterra se representan estas piezas? Sabemos que otro Aristófanes en España pintó á ciertos generales en *mangas de camisa* (por la decencia); é imitando los Misterios de París iba haciendo unos misterios de Madrid tan poco misteriosos, que las gentes al ver pasar á una señorita se codeaban y decían: «esta es Aquella que dice el autor, dijo, que se vió con su Aquell...» y lo pusieron á la puerta (al autor) de España. Acaso sea él ó su ánimo lo que introdujo el género de la *viviseccion*, que ya se iba perfeccionando entre nosotros.

## II

*La Prensa* se da la mano con la *Tribuna*; mientras la *Tribuna* y *La Prensa* se dan de codazos, lo que parecerá una mala antítesis, sin embargo de no ser ni sarcasmo, ni paradoja, ni aun ironía.

Digo, pues, y me sostengo en ello, que *La Prensa* tiene tocamientos con la *Tribuna*, y yo me entiendo. Un caso ilustrativo é histórico vale mas que una demostracion matemática. Un Pater Conscriptus dijo en el Senado romano que en la tercera guerra Púnica había Scipion el Africano empleado la represalia de guerra para forzar á los cartagineses á respetar el *jus belli* que violaban degollando los prisioneros romanos. Aducía el anciano patricio este hecho, sintiéndose con la soga al cuello como explicacion posible... de la razon plausible... que allá en su mocedades pudo tener... cuando contando episodios de la guerra civil antes de la de César y Pompeyo, dijo ó hubo de decir... pese á tal... que hallaba ó habría hallado.... un tantico irregular.... un si es no es.... (á Roma por todo) bárbara la ejecucion muy en su lugar dado el caso de un cierto sílano ordenada por Mario.

Nada mas á propósito que la alusion, siendo legítima la represalia, y bárbaro el enemigo.... El pío Decimus Sex-

tus Lincolnius en la guerra de los esclavos al fin de su primer consulado declaró «que no se daría cuartel á todas « las tropas del enemigo que sepa, ó se supiese en adelante « que no lo dan al ejército en general ó á una parte de él, « y ni bretones, ni galos, ni griegos hallaron á mal tan « equitativa proposicion, ojo por ojo, diente por diente, la « ley del talion en la guerra.»

Pero no contaba el patricio con la huéspedea. El nombre de Scipion habia, despues de muerto su portador, sido adjudicado entre otros cachibaches de testamentaria, á la familia Julia, de que mas tarde surgió la Cesárea; y un tal Picon liberto que habia emparentado con ella salió al encuentro de la cita, por no entenderla, y no saber de que se trataba, y abrió una informacion sumaria, como era costumbre en Roma, en el campo de Marte, entre los soldados del Pretorio, ó los legionarios licenciados que habian asistido á aquellas guerras y conocido á los generales. Desgraciadamente escogió para su intento un día de los consagrados á la fiesta de los Lupercales, y la mayor parte de los soldados estaban borrachos, segun resulta de sus declaraciones. El centurion Casca dijo que no obstante sus años, se acordaba perfectamente, que no se acordaba de nada, de donde dedujeron para los fines torcidos de la causa que no habia sucedido mas siendo Scipion un romano del antiguo cuño, y por tanto menos cruel y rígido que los Catilinaris, Silanos y Maristari, Cocilius, Murena que habia mandado una cohorte, que si Scipion lo hizo, que no venia al caso averiguar, debió ser por orden del Senado Romano, en lo que se afirmaba, siendo Scipion cruel de naturaleza, pero muy sumiso á las leyes de Roma en Cartago.

Numilius jefe de la sexta legion recordó, allá como entre sueños que un veterano Ibero no sabe si desertor romano, pero mercenario de Cartago por nombre Harcia (hoy se pronuncia Garcia) fué en efecto ejecutado en virtud de la ley Poncia y no *secundum Gentium leyes* como lo quiere el Don Patricio. El tocador de flauta Scaula, reducido á un esqueleto á fuerza de soplar sin provecho, su rajado pito, contó una historia de vivac en que figuraba una bayadera egipciana, sin agregar ni quitar nada á lo que otros pretorianos decian. Varios decuriones, centuriones y porta

aguilas ó el labarum con el misterioso (S. P. Q. R.) que unos traducen Senatus Populus que Romanus, y otro se puede querer robar, (la honra ó la plata sobreentendido) centuriones y legionarios, decíamos, enredaron de tal manera el cuento que el liberto Pizon estaba por arrojar á la Cloaca Maxima el auto, cuando vieron avanzarse con grave y mesurado paso al anciano Mebelus que había sido consul dos veces y obtenido los honores del triunfo como Imperátor (léase como está escrito) despues de la guerra contra los Partos en que no parturaron á nadie; y para echar como Breno el peso de su espada en la balanza declaró haberse hallado él ó su padre (no se oyó bien entre el estruendo de los victores) en el sitio y toma de Cartago: no haber Scipion aplicado á Garcia la ley del talion, sino la ley Poveia ú otra cualquiera. Hallarse á la sazón Garcia en las catapultas que demolian los muros de Cartago, y no al campamento atrincherado de Scipion, sito á seis tiros de ballesta: que si los augures proclamaron la represalia, era porque Scipion era muy jocosó, y se proponía solo correr á los cartagineses con la vaina.

Todo parecia terminado con afirmacion del personaje consular, tan alto, pues en Roma participaban casi del culto divino de los que habian ejercido aquellas funciones, sobre todo si habian obtenido los honores del triunfo, como Caracalla cuando Gadivius, otros dicen que Labienus, presentó en un pergaminó antiguo la órden de Scipion al pié de la sentencia de muerte del Ibero Garcia mercenario al servicio de los cartagineses, ejecutado por represalia, no en las catapultas sino en el campamento, y no en virtud de la ley Poveia, sino secundum Gentium leges del jus belli.

Qué decir de consules trucufadores, ni potestad tribunicia, ni del pueblo romano de aquellos tiempos! Lo que el mayor de los Graccos dijo al pueblo que lo silvaba por quererle dar tierras á fin de que saliendo de la miseria, recuperase la dignidad, las virtudes y el honor de la antigua plebe!

|||Extranjeros!!!..... Porque en efecto la plebe había sido diezmada en las guerras, y el pueblo romano lo componía en su mayor parte, esclavos, libertos, galos, italiotes, iberos, siriacos, sirineos y gente advenediza de todos los

cabos del mundo. Busco aquí á Roma, exclamaba Brutus mas tarde y no la encuentro, porque en el Senado estaban los Galos hechuras de César, y ahora que los viejos legionarios, declaran en falso por hacer mal á un Patricio, y sería la causa de César ahora, se dice lo mismo que entonces, los Catones han pasado de moda, la República es imposible. (1)

Oh t mpera! Oh mores! Oh tierra de judios y de moros.

---

(1) Para justificarse del cargo lanzado por Rawson en el Senado de ese a o, de haber s lo calificado de irregular la ejecucion de Chilabert, en uno de sus antiguos escritos, Sarmiento hizo la historia de las aplicaciones de las represalias de guerra y entre los casos citados el del General Paz (Scipion) en el sitio de Montevideo que la aplic  fusilando á un Capitan Garcia. El yerno de Paz protest  y levant  una serie de testimonios para probar que se calumniaba la memoria del ilustre General. Result  que estaba vivo todav a el oficial que mand  el cuadro de ejecucion y posea la orden escrita, era el General Bustillo.

Toda la burla que antecede es alusion á este asunto (*N. del E.*).

---



# CORRUPCION ELECTORAL

---

## GOBIERNO DE HECHO

(La Tribuna, 7 de Octubre de 1874.)

Cuando va á derramarse sangre con motivo ó á pretexto de reivindicar un principio constitutivo; cuando la guerra civil larga, obstinada y cruenta va á deshacer en un día la obra de tantos años de esfuerzos comunes; cuando la República Argentina despues de diez años de tranquilidad interior se había conquistado un nombre honorable en el mundo, que la separaba de la condenacion que pesa, á causa de sus desórdenes crónicos sobre todas ó la mayor parte de las secciones sur-americanas, deber es de los hombres que sin dejarse arrastrar por las manifestaciones exteriores, van al origen y causa de los males que se sufren, traer la historia del pasado, y disipar las engañosas apariencias con que alucinan los ambiciosos á pueblos harto dispuestos por el sentimiento de lo justo, por tendencia innata á la perfeccion teórica.

Dos grandes frases sirven de bandera «*Fraude electoral*» y como consecuencia «*gobierno de hecho.*» Trataremos estos dos puntos; y si logramos mostrar su inconsistencia, todo hombre honrado prestará su concurso para sofocar en su germen la guerra civil, que no ha de traer sin duda con el predominio del vencedor la honradez electoral, inútil, cuando todos están dispuestos á obedecer al que triunfa, ni abolir el *gobierno de hecho*, que crea la victoria.

¿Ha habido fraude electoral en las elecciones de Presidente?

Creemos que si en Buenos Aires. Lo asombroso sería

que no lo hubiese. Esa es la educacion que ha recibido la generacion presente, de los que la han formado á la vida pública, despues de derrocada la tiranía, á cuyo jefe pedíamos todos que continuase atendiendo á los negocios de eminenencia nacional, aunque estuviesen abandonados por años los asuntos de interés público.

Rosas fué electo, reelecto veinte años por el voto unánime, por el asentimiento forzado ó voluntario, impuesto por un sistema electoral creado para obtener este resultado. Rosas cayó sin embargo.

El día de la libertad y de la regeneracion brilló al fin sobre Buenos Aires el 3 de Febrero que honramos aun, dándole al Palermo de San Benito, el nombre del día clásico; pero el sol apareció entre nubes que presagiaban días de tormenta.

El vencedor de Caseros venía incubando una política que podría resumirse en algo mas que la frase de Luis XVIII. «Nada se ha cambiado sino que la Francia tiene un ciudadano mas.» Los hombres sinceros que rodeaban al vencedor, el pueblo que esperaba completa reparacion por tantos años de sufrimiento, tradujo el cambio de otro modo, con las palabras. «Hemos cambiado un caballo estenuado por un potro indómito.» El señor Sarmiento que representaba entonces las ideas liberales en el ejército, se alejó de un teatro en que la violencia iba á producir tragedias, diciendo al vencedor como despedida: «General, se pierde.» Se perdió, aunque la agonía fuese larga.

El campo quedaba pues á la fuerza de un lado, al fraude del otro, porque la astucia es el arma de los débiles.

Entonces apareció un héroe que Buenos Aires no conocía hasta entonces y que obtuvo el favor popular y la notoriedad por haber osado defender en la prensa al comandante Sarmiento contra villanas imputaciones de Mur.

El Comandante D. Bartolomé Mitre que aceptó el título de Coronel por la orden del día que dió un ascenso á todo oficial y jefe del ejército grande, y que el Comandante Sarmiento no quiso aceptar, acometió la ruda aunque fácil tarea de dirigir las aspiraciones populares organizando los elementos de resistencia contra el General, y oponiendo si se podía, el voto compacto del pueblo á la imposicion de la fuerza.

El joven Coronel venía de Chile, donde en la escuela de la oposición al gobierno había aprendido los sistemas y las tretas de crear y de simular también el voto.

La correspondencia del Diario de la Tarde del 24 de Enero de 1851 que publicamos ayer, trae todo el proceso revolucionario seguido entonces en Chile, y el mismo que importó aquí el Coronel Mitre y han seguido hasta hoy sus discípulos cualquiera que sea el bando á que pertenezca hoy.

Organizó las parroquias en clubs electorales, y un club central que había de revisar y coordinar los votos de las parroquias á fin de producir la homogeneidad que da la victoria en las elecciones.

Llegado el caso de votar, las elecciones le fueron ganadas al partido que sostenía la política de Caseros por NUEVE MIL y tantos votos contra dos mil que pudo presentar el Gobierno.

Buenos Aires no tenía entonces cuatro mil ciudadanos. En 1874 se han inscripto ocho mil: de los cuales no han votado sino tres mil por cada parte, y como es dogma de fe, que una de esas elecciones ha sido producida por el fraude, resulta que la ciudad de Buenos Aires, veinte dos años despues, es decir, cuando se dobla el censo en los Estados americanos, no puede todavía presentar en los comicios *cuatro mil votos sinceros*.

Los nueve mil, pues, de 1852 eran la obra del fraude patriótico, la creación del director de las elecciones D. Bartolomé Mitre, único responsable de los extravíos posteriores del pueblo á quien lanzaba en aquella vida tortuosa. D. Héctor Varela, joven aun y agente de los manejos electorales inspirados por el Coronel Mitre, decía años despues: «Ese día, yo encabezaba unos sesenta buenos muchachos. Votamos en nueve parroquias.» Otros presentes, y que no podían ostentar tan brillante foja de servicios, añadían: «yo en cinco, yo en cuatro,» etc.

Hacíase esto contra la fuerza bruta, que estaba repartida en las mesas, sentados ó tendidos en desorden en las veredas, y algunos soldados llevando la galantería hasta escarbarse los dientes con el enorme cuchillo ó rasparlo en las piedras para darle filo.

Cuando el señor Sarmiento fué nombrado Senador por San Nicolás, se encontró en las carpetas de la Comisión de

Legislacion un farrago de proyectos, á cual mas vicioso de ley de elecciones, que todos deseaban hacer; pero que nadie tenía nociones correctas sobre la materia. El Senador Sarmiento que había oido lo que revolucionariamente había puesto en práctica el coronel Mitre, y realizado una gran parte de la juventud de entonces, y que sabía que no hay gobierno, ni libertad, ni tranquilidad mientras falta base segura y clara á la eleccion, presentó al Senado un proyecto de ley de elecciones, elaborado con estudio y fundado en la experiencia de los países que lo tienen comprobado.

Componíase entonces el Senado de hombres sinceros, cuando no eran instruidos como Guerrico, Cano, Lezica y muchos mas, despues, abogados y jurisconsultos, siete en número; de oradores como Mármol y otros; y despues de un largo y concienzudo debate, no sin hacer concesiones el autor del proyecto á arraigadas preocupaciones locales, el proyecto pasó á gran mayoría de votos.

Ibamos, pues, á tener ley de elecciones ahora quince años. Iba á acabarse la escuela funesta de la falsificacion del voto y la violencia.

Pasó á la Cámara donde imperaban don Rufino y don Francisco Elizalde, el doctor Costa y los amigos de la política de que era expresion el Ministro Mitre, y con grande mortificacion del autor del proyecto la Cámara no tomó ese año en consideracion el proyecto que dormia en las carpetas de la Comision de Legislacion de que aquellos individuos eran miembros.

Al año siguiente el Senado pasó una nota de comunicacion á la Cámara exigiendo el despacho del proyecto por ella sancionado sobre elecciones. La mocion y la nota constan en el *Diario de Sesiones* del Senado, y la Cámara se hizo sorda, y no tomó en consideracion el proyecto de ley, ese año y nunca despues!

Interrogado el Sr. Elizalde por conducta de este género contestó delante de muchos al Senador Sarmiento: «Su ley tiene el defecto de ser demasiado buena. Lo que necesitamos es asegurarnos el gobierno. Eso vendrá con el tiempo.»

Sería inoportuno ahora repetir lo que el Senador les

decía, en prevision del porvenir. «Con la vara que mides, serás medido.»

Ahora D. Rufino Elizalde protesta encendiendo la guerra civil de que otros y no él solo hayan hecho fraudes electorales, y don Francisco anda encabezando montoneras para perseguir á los falsificadores de votos:

Una carta del actual Presidente al Gobernador, hacia antes del 1º de Febrero el extracto de la nota que como Ministro Plenipotenciario dirigió al mismo doctor Elizalde desde los Estados Unidos, mostrando el proceso práctico de las elecciones en los países libres. Firmaban aquella nota el secretario y oficiales de la legacion y el Cónsul general argentino, como testigos presenciales de los hechos narrados.

El Ministro de Relaciones Exteriores no solo no dió publicidad á la nota colectiva, sino que la suprimió, pues no está en el archivo, todo porque era el contraste con las perversas prácticas electorales, introducidas por Mitre y sostenidas por él y sus secuaces.

Habiendo ocurrido antes aquellas elecciones en que corrieron á los ministros y á Gelly á pedradas con ladrillos acumulados de antemano en la torre de la Merced, por un Paz como resortes electorales, el Gobernador de San Juan les escribió á sus amigos echándoles en cara aquellos indecentes escándalos y mostrándoles como ese mismo día había hecho practicar las elecciones, á satisfaccion de todos, y con el respeto debido á la ley y á las minorías; pues triunfaron Zavalla y el partido de los troneras, *soi disant*, liberales; pero que ni novelas han leído en su vida. El doctor Elizalde le contestó: «El Presidente está de acuerdo con usted, pero yo no», porque los discípulos ramplones exageran y caricaturan siempre el modelo del maestro. Cuando el Gobernador fué Presidente, en la eleccion del 1º de Febrero 1874 salvó á centenares de corruptores de elecciones de uno y otro partido, estorbándoles que se matasen como lo tenían preparado, y todos aceptaron el expediente que citaba fundado en ley, y ademas tenía detrás la honradez de quien la ejecuta.

Antes apenas había entrado en funciones el Presidente nuevo, hizo un supremo esfuerzo para corregir el mal en su raíz la ley de elecciones, y presentó al Congreso un pro-

yecto, acompañado de un mapa para distribuir equitativamente las fuerzas electorales, y romper la tiranía de la lista general de la Provincia que es el verdadero fraude, haciendo que cada distrito electoral elija su representante propio, de manera de no desesperar al partido vencido, teniendo una minoría que lo represente, que era la base de su proyecto de 1857.

El Congreso bajo la influencia de Mitre de un lado, de Quintana de otro, de Alsina de otro, como cada uno esperaba ganar la elección futura de Presidente con los fraudes y violencias que impone la ley misma, estuvo unánime para declarar que era inconstitucional dejar al pueblo la libertad de ser representado, y que era y continuaría siendo la lista por la cual se harían matar medio millón de habitantes la que confeccione en su gabinete D. Francisco Elizalde ó D. Dardo Rocha.

Sujeto que nombraremos, si fuere necesario, oyendo explicar al Presidente sus ideas, decía tan cierto es lo que dice que yo llegando por casualidad en casa de... (está aquí) cuando estaba ocupado en confeccionar la lista de elecciones de Representantes provinciales, le dije: hombre, porqué no pone á Fulano, que es excelente. Cierto, me contestó, y fué agregado á la lista. Animado con tan buen resultado, añadió: ¿Y Zutano, por qué no? Dice Vd. bien, y Zutano fué apuntado. Cuando dos meses despues veo en los diarios que ha triunfado por una mayoría de votos, la lista en que yo había elegido á Fulano y Mengano.

Estan vivos y presentes los autores de este drama.

Otro ejemplo. El señor Carrasco Albano perteneciente á la legacion de Chile trataba entonces á muchos jóvenes, y contaba haber encontrado á uno en su casa con el almanaque abierto por delante mientras escribía.

¿Qué está anotando, los santos de las niñas que visita? —le dijo—No—le contestó tranquilamente—estoy haciendo listas de electores que piden de.... Está vivo el joven. En las elecciones de Presidente anterior se presentaron por la Mar Chiquita dos mil votos en favor del candidato Elizalde. El confeccionador de votantes, habia para divertirse un poco al desempeñar tarea tan ingrata, inventado apellidos obscenos. Felipe Lotas era el mas decente. Aquel sarcasmo con que un escribiente castigaba y denunciaba

la vileza del sistema electoral fué leído en plena Cámara excitando la hilaridad de sus miembros, el asco de algunos, la vergüenza de nadie, puesto que no fué por eso solo tachada la lista.

Estas gracias, aquellas habilidades, va á pagarlas el país con doscientos millones de pesos, su comercio destruído, sus ferro-carriles desbaratados, su honor de nacion comprometido; sea en hora buena. Así marchan estos infelices pueblos, dando un paso adelante y otro atrás. Pero que el General Mitre se lamente del fraude electoral que él erigió en sistema, y le ha servido para elevarse y sostenerse, que los Elizaldes pretendan ver la paja en el ojo ajeno, es cosa que clama al cielo, y no ha de perdonarles la historia, pues ellos son los autores, factores y sostenedores de este sistema vergonzoso.

El mal está en la ley de elecciones; pero las Cámaras actuales no la modificarán porque son creadas por ella para los fines que conservan sus vicios y su tiranía de la masa de la campaña sobre la ciudad, de las parroquias sobre los individuos, y la lista confeccionada en la ante-sala de Elizalde ú otro, contra la voluntad de los vecinos que no saben mas que adherir á la lista que mandan y hacerse matar por ella.

Continuaremos esta historia.

(*La Tribuna*, 26 y 27 de Octubre de 1874).

Teneinos que manifestar nuestras opiniones en medio de los conflictos y ruina que traen al país las ideas vulgares sobre los derechos del pueblo á hacer revoluciones, derechos de que se consideran legítimos ejecutores los Generales que tenían por funcion rechazar á los salvajes en el desierto y otros Generales tambien que habian sido candidatos para la presidencia, simulando así inocentemente defender los derechos del pueblo, y allanar por una revolucion su camino ya tan traqueado á la presidencia. Verdad es que sintiéndose por la lógica y la verdad con un dogal al pescuezo, dictara para salir del aprieto que así que hayan triunfado los tres jefes del ejército sus asociados en la defensa de los derechos del pueblo que consisten en elegirlo presidente él habrá terminado su vida pública. Y

con charadas de este calibre se derrama la sangre á torrentes, y se hace descender la República á los pronunciamientos mejicanos, ó las antiguas revoluciones peruanas del General Castilla y otros empresarios de defensa de los derechos del pueblo.

Pero es preciso confesarlo con desaliento, el mal es mas grave de lo que parece. Si hay gran número de personas que simpatizan con estos actos subversivos, proviene de que las ideas de libertad, de orden, de administracion están aun en las cabezas al parecer mas escogidas, en estado embrionario, confundidas con hábitos de arbitrario, que están en nuestras tradiciones, en nuestra historia. El fraude en las elecciones viene de los antiguos conventos de frailes, célebres durante el coloniage por las maldades de que hacían gala los capitulares vencedores, despues del triunfo.

La consigna *Gobierno de hecho* que ha rebajado la conciencia del deber en los incautos, procede de la poca versacion en derecho administrativo, del que la lanzó, y de la necesidad en que se encuentran sus cómplices en el negocio, de darse una frase, una teoría, un principio que aquiete sus conciencias, al lanzarse en una vía de violencias, de guerra y de desorden.

Si elevamos la vista al Congreso, encontramos á cada instante en las mociones hechas, en las razones invocadas, el mismo desorden de ideas, los mismos hábitos de arbitrario, y la misma falta de conciencia moral. En el Congreso en que se reúne un *specimen* del pueblo de cada provincia, es donde se muestra mas á sus anchas la índole nacional, y puede el filósofo descubrir el germen de todas las violaciones de los principios del derecho natural, de las leyes escritas, de la Constitucion que debe regir los actos de los que gobiernan.

Tan preparada está la mente pública á presenciar estas transgresiones que ó no se fija en ellas, porque así piensa y obraría cada uno en caso semejante, ó porque en realidad no comprende las instituciones mismas que invocan. Hay un hecho de este género que debemos citar. El Congreso se reúne *sui jure* durante cuatro meses; pero tiene la obligacion de prorrogar sus sesiones si el Presidente lo requiere. Son los Congresales rentados, y aun sin serlo,



pesa sobre ellos la responsabilidad de la gestion de los negocios públicos en que habrá de necesitarse su concurso.

Convocado debidamente el Congreso á sesiones extraordinarias, su deber es evacuar los asuntos que motivan su convocacion. No hacerlo seria revelarse contra la Constitucion, desertar su puesto, y hacer dimision de cargo de tanta responsabilidad.

Es todavía mas grave el hecho, si se atiende á que nuestros últimos Congresos han intentado, al menos sus prohombres, absorver la mayor influencia en los actos gubernativos hasta arrogarse facultades ejecutivas. Una ley pasó en ambas Cámaras ordenando que ciertos actos ejecutivos reconocidos, legales, le fuesen sometidos para su aprobacion, dando á éste los mismos diez días para reprobarlos.

Así se trastornaba el sistema representativo, que el Congreso no puede alterar, porque es un legado de la humanidad, como las garantías que están fuera del alcance del legislador.

Con ideas de predominio, de arbitrario de este género, el último Congreso, en un día de mal humor, en presencia de un embarazo que favorece los rencores de algunos, levanta sus sesiones dejando pendientes todos los asuntos que motivaron la convocacion.

Hé aquí, pues, derogado el decreto de convocacion, y establecido para lo futuro que el Congreso se reunirá ó no, permanecerá ó no en su puesto segun su *soberana* voluntad.

Este hecho ocurre en circunstancias especiales. El país está envuelto en una revuelta militar que puede comprometer las comunicaciones de territorios tan vastos. Si el amotinado Arredondo fuese favorecido por el caprichoso Dios de las batallas, puede suceder que en las provincias de Cuyo se prolongue la guerra civil. Si algun gobierno del Norte se uniese á los rebeldes, el Congreso, este Congreso al menos, puede no tener número para su próxima instalacion.

Senadores hay que han ido á unirse á los rebeldes y otros que les seguirán, por poco que crean que la fortuna sonría á los paniaguados, como los Senadores de Sud fueron á reunirse á sus amigos los rebeldes en Norte América.

¡Cuántas emergencias pueden reclamar en circunstancias tan imprevistas la presencia del legislador! Complicaciones exteriores, falta de recursos, separación meditada de provincias, etc., etc.! Ni necesitamos agravar con nuevos casos, el estado sanitario, diremos así, de las ideas, que traen al país perturbado. Son legion, y como de la mujer adúltera puede decirse, tire el primero la piedra, el que no haya pecado.

Sugiérenos tan tristes reflexiones la lectura de las sesiones de la Cámara de Diputados que publica «*La Tribuna*» en su número de hoy. Nuestra vista cayó por casualidad, pues sin eso no la habríamos leído, en este pasaje:

« El Poder Ejecutivo, á quien se le ha demostrado de la manera *mas palmaria* los errores y los *delitos* del Departamento de Ingenieros, no trata de hacer las investigaciones necesarias, y se conforma con decir: En mi conciencia son honorables, son competentes y *muy poco me importa* la OPINION de la Cámara, es decir, « la opinion que representa *toda* la opinion DEL PUEBLO». (*Aplausos*).

He aquí, pues, el origen de todas nuestras revoluciones. Treinta ó cuarenta aplauden, y creemos que si diez mil de ese pueblo estuviesen reunidos, aplaudirían con mayor valor cuanto mas violasen los principios, las garantías y los derechos. Debimos, pues, buscar los antecedentes de tan aplaudida doctrina.

Yendo aguas arriba en la discusión llegamos á la fuente de donde emana la convicción del Diputado que apoya á un señor doctor Ruiz Moreno, quien concretó así sus cargos.

« Menciona en esta resolución el señor Presidente de la Cámara de Diputados, lo que importa decir, que para el Presidente de la República, *nada vale el juicio de una inmensa mayoría de la Cámara...* ¿Cómo es que si no debía tomar en cuenta la sesión de la Cámara, la menciona en su resolución para inferirle un *insulto grosero*? Y digo insulto... porque viene á darse un *desmentido* á la Cámara... Bien, señor; aunque no fuera mas que este dato, para acreditar la falta de moralidad de este jefe de la oficina, el Poder Ejecutivo no ha podido despues de denunciado este hecho en la sesión en *que se echó abajo esa oficina...* no ha podido *decorosamente* el Presidente de la República... rechazar la

renuncia que hizo el jefe de la oficina. Esta es una *falta de verdad*. Podría denunciar otros hechos... yo sé que hay en los libros de UN comerciante, acreditada en favor de UN ingeniero civil del Departamento UNA partida de 200 pesos por UNA operacion que no se expresa...»

Basten estos extractos para instruir la causa. Los Diputados mas fervientes son los de Córdoba. Los archivos de la oficina registran un informe rechazando la idea de hacer estacion separada para el ferro-carril del Norte, de la del Central, demostrando los inmensos perjuicios que al tráfico general traería la descarga de pasajeros, en un tránsito en coche y carretillas, para llegar de la una á la otra. El Ministerio de Instrucción Pública, un contrato para arrendar carga por 1000 pesos, con derecho á cortar atravesaños ó durmientes para el proyectado ferro-carril al Norte, por valor de 100.000 duros.

El Diputado por Catamarca, Cano, emprendió abrir un camino y recibió 20.000 fuertes; y declaró despues que se había equivocado en la traza y no devolvió la suma, que invertiría sin duda, hasta reconocer su error de cálculo.

El señor doctor Ruiz Moreno, que *echa abajo oficinas*, era, si no estamos mal informados, el parlamentario que el 9 de Noviembre de 1861 vino al Rosario (despues de Pavon) á intimar al General Mitre de parte del General Urquiza, evacuase el Rosario y repasase el Arroyo del Medio para oír propuestas de paz.

Nos detenemos en la apreciacion de las pequeñas pasiones que pueden enceguecer á miembros de la Cámara, porque es inconstitucional suponerlos hombres como los demas, como los del Poder Ejecutivo; por ejemplo, de quienes se dice en la misma sesion, *que la pasion le ha cegado de tal manera, que no ve que tal vez va á bajar de su asiento el Presidente y con un estigma como monumento*.

De un aserto del Presidente en actos oficiales se dice: «esta es una *falta de verdad*.» Nada mas propio, pero si de la Cámara se infiere un desmentido, debe considerarse *atentatoria á su dignidad*, por la cual viene á darse un desmentido á la sancion de la Cámara.

Los Generales Mitre, Rivas y Arredondo, discípulos de esas doctrinas han dado un desmentido á esa Cámara que

aprobó unas elecciones fraudulentas; pues donde las dan las toman; y de esos lodos proceden esas aguas.

Vamos á someter á la prueba de la Constitucion todas las furibundas diatribas de aquel indigno debate, en que se muestra el estado de los ánimos y la depravacion de ideas que trae revuelto el país, porque nadie quiere tenerse en los límites del deber, del derecho, de la justicia.

Responderemos al mas abultado cargo, lo *que quiere decir* (que no dice) «*que para el Presidente de la República nada vale el juicio de una inmensa mayoría de la Cámara.*»

Por un acto de indulgencia el orador ha atenuado el caso, poniendo una *inmensa mayoría*. La proposicion constitucional es la siguiente. El Presidente no tiene en cuenta para nada la opinion de la Cámara en masa, en la discusion de un proyecto de ley. Avancemos mas la proposicion. El Presidente no debe tener en cuenta la opinion de las *inmensas* mayorías de ambas Cámaras, si el acto sancionado no le merece su aprobacion. Si tal sucediere devuelve el proyecto de ley sancionado, con sus observaciones, es ley lo que el Presidente propone en despecho de la inmensa (pretendida) mayoría.

Esta es la alta funcion que el Presidente de la República ejerce en la lejislacion, en todas las lejislaciones representativas. ¡Cuál es pues el estado de la conciencia pública, cuál la inteligencia de las leyes, del sistema representativo, de los Diputados que han hablado dos horas para derribar la Constitución y fraguar un sistema nuevo de confeccionar leyes! El Presidente no conoce mas mayorías que las que han votado un acto legislativo, aquel en que se habla de una *inmensa* mayoría no está votado todavía, lo que hace de la *inmensa* mayoría, una inmensa presuncion, inmensamente anticipada.

¿Cómo sabe un señor Diputado antes de la votacion que tan inmensa es la mayoría, que no ha votado aun? ¿Cómo lo sabrá el Presidente? Y aquí viene bien observar, para que se aprecien estas incongruencias, que el tan difamado, tan ajado, tan desmentido Presidente y P. E. no vienen á saber las lindezas que han dicho los señores Diputados el 23 de Setiembre, sino el día de hoy 25 de Octubre en que «*La Tribuna*» se digna publicar la sesion del 23 del mes pasa-

do, único medio que el Presidente tiene de saber de qué hablaban hace un mes los señores Diputados!

Y hemos ganado mucho en el sistema de publicidad. Antes el Presidente, parte tan conspicua en el debate de leyes que ha de aprobar ó desaprobar *por sus fundamentos*, no los sabía sino á los dos años ó á los seis, y eso alterado, corregido, atenuado, embellecido al publicarlo, suprimiendo lo absurdo, ó mentiroso á todas luces, y agregándole lo necesario para agradar al lector.

¿Y quieren que no haya fraude en las elecciones?

Estamos, pues, por saber en el año del señor de 1874, que la discusion de un proyecto de ley en una Cámara, no es ley ni cosa que el P. E. deba tener en cuenta; que la votacion de ese proyecto en una Cámara, por una mayoría inmensa ó no, no debe tenerse en cuenta, y que si ambas Cámaras coinciden, no por eso el Presidente ha de faltar á su deber de hacer oír su voz, para que la minoría vencida, si alcanza al número requerido, prevalezca.

Consta del escrutinio que diez y ocho miembros estuvieron en oposicion al acto de la mayoría, número suficiente para anularlo, si el Presidente desaprueba el acto.

Por ahí vamos en el sistema representativo.

El secreto de estas anomalias esta representado por el mismo editor, en una frase que se escapa á su convencimiento.

Hace decir por escarnio al Presidente, lo que la Constitución del Gobierno representativo le sugiere... «poco me importa la opinion de la Cámara, es decir» (traduccion libre del orador) la opinion que representa *toda* opinion del *pueblo*.» (APLAUSOS de una parte de la barra ó de toda la barra ó de toda la opinion del pueblo!!)

En los Estados Unidos, donde mas se acercan las instituciones á la verdad *verdadera*, se estila en la publicacion de las sesiones del Congreso poner al lado del nombre de quien toma la palabra en el Congreso, la designacion del partido á que pertenece. Por ejemplo Mr. Sumner (republican) Mr. Scott (democrat).

De este modo el lector, el pueblo sabe á que atenerse sobre el espíritu de las observaciones que hace el Diputado ó Senador. Ningun Diputado americano se cree representante de las *opiniones* (fijense bien) de todo el pueblo, sino de la opinion del partido que triunfó en la eleccion de cada

uno de ellos, un Diputado por cada 200.000 almas, como entre nosotros debiera ser uno por cada 20.000, en cada circunscripción territorial que contenga aproximativamente veinte mil habitantes, y no 25 Diputados por medio millon de habitantes, como lo hace nuestra fraudulenta, inconstitucional y perversa ley de elecciones sostenida desde 1853 por malvados explotadores de las desgracias que causa.

Verdad es que en nuestra República democrática, oligárquica y aristocrática, no sería fácil decir á qué partido pertenece el que habla, que á veces ha sido de varios partidos ó de ninguno, salvo que se pusiese á continuacion de un nombre N. anarquista; S. conspirador; T. mitrista; G. alsinista; W. embrollon; D. Puerco Espin; pues no sabemos de qué se trata ni qué espíritu anima á algunos Diputados ó Senadores cuando se les vé siempre, siempre con todos los vientos, en todos los asuntos, opinar del mismo modo en oposicion á todos los Gobiernos. Trátase de un jardin. El discurso de dos horas probará que el Presidente es tuerto, cojo, ciego, sordo, etc., etc. ¿Y el jardin? Es bueno; pero el Presidente es perverso, lo que hará que las plantas no crezcan.

Un Diputado no es, pues, el representante de la opinion de nadie, sino de la suya propia, que lo es del partido que lo nombró en una localidad especial, generalmente contra la voluntad expresa en la urna de la mitad menos uno, de la poblacion que lo nombra. Esta es una verdad práctica que le consta al mismo que pretende ser el representante de todo el pueblo, y está en duda si lo era de alguien.

De pretensiones semejantes nace el motin militar encabezado por los ex generales Mitre, Arredondo y Rivas. ¿Qué dicen en sus manifiestos? Que la inmensa mayoría del pueblo está de pie, para derrocar este ó el otro Gobierno, que la opinion se levanta armada contra el P. E. nacional que favoreció el fraude electoral, contra el gobierno que lo sancionó.

Quiroga el de San Luis responde á toda objecion, como el Dr. Ruiz Moreno, que no es cuestion de partido (del partido Mitre, ya que hemos caído en esta vergüenza de los partidos personales) sino del pueblo entero, del pueblo argentino que quiere ser libre de sus opresores, el Congreso, el Presidente.

Pero sea el Dr. Ruiz Moreno el representante de la opinion de *todo* el pueblo que condena sin oír al señor Monetta, la Constitucion representante de la *inmutable* voluntad de ese pueblo ha provisto rémoras, trabas, cortapisas á la opinion *mutable* de ese pueblo. Ha creado desde luego un Senado que no representa, ni expresa la opinion del pueblo de hoy, porque lo hace elegir años antes de otros elementos y en otra forma que los representantes del pueblo, para que oponga su manera de ser mas reposada (en principio) á la opinion prevalente. No bastando esto á los fines de una legislacion que va á obrar sus efectos en el presente y en el porvenir, ha facultado al Presidente á desaprobado *fundadamente*, y en algunas naciones mas ilustradas que nosotros *absolutamente* la ley que representa aquella opinion prevalente.

Cuando es solo reconsideracion, la Constitucion ha hecho, á fin de dar al Presidente un poder eficaz para contener la opinion, el derecho de trastornar el orden de *mayorías* haciendo que con el concurso de Presidente, la minoría prevalezca con su voto, de manera que un tercio de Diputados y Senadores y el Presidente cuya opinion representa otro tercio de Diputados, sean mayoría y dicten la ley, como sucede á cada momento.

Estas verdades de Pero Grullo las pondrán en duda los Representantes Cano, Warcalde, Ruiz Moreno y tantos otros que han ocupado tres sesiones en demoler el sistema representativo para llevar adelante un propósito (*culpable*, ya lo demostraremos.) Es en las Cámaras donde día á día se dan lecciones al pueblo de anarquía, de violacion de la Constitucion, de desprecio por el Poder Ejecutivo y por el Congreso mismo. Bartolomé Mitre, Eduardo Costa, ambos Elizalde, Rawson, Gelly, Ocantos, y todos los que hoy inspiran la revolucion y sostienen, explican y comentan el motin del pobre Rivas y del criminal Arredondo, ocuparon antes el asiento que hoy ocupan Ruiz Moreno, Warcalde, Cano, y todos los que reproducen para *sus fines*, las ideas anárquicas que encierra la sesion que analizamos. El objeto ha cambiado, el objetivo es el mismo, deprimir, deshonrar los poderes públicos, arrastrar por el lodo al que por derision llama la Constitucion, el Jefe Supremo de la Nacion, olvidándose que sobre lo supremo, es decir, nada

mas arriba, está Ruiz Moreno, Cano y Walcarde, que sin embargo están muy abajo todavía del nivel de los hombres públicos, que deben saber por lo menos que las Cámaras Legislativas no son una cátedra de difamacion contra individuos, ni menos una lima para estar día á día demoliendo la autoridad, la independencia y la accion del Poder Ejecutivo.

Ahora diremos algo sobre el origen de esa facultad suprema del Jefe del Ejecutivo de detener la legislacion, por un año, pues á eso se reduce su accion. Despues de siglos de lucha, el *pueblo romano* logró que se nombrase un tribuno ó representante del centro popular que detuviese las leyes que dictaban los patricios, á cuya clase pertenecemos nosotros, como descendientes de esos romanos, pues no ha de verse en nuestra Cámara, ni gauchos, ni negros, ni pobres, aunque pudiera distinguirse en uno que otro las señales del chiripá ó del tirador que llevó en sus mocedades. Somos la gente *decente*, es decir, patricia. Las constituciones modernas adoptaron el feliz expediente de los romanos, y pusieron con modificaciones nacionales este poder en el funcionario único que todo el pueblo de la República elige, cual es el Presidente. Un Diputado lo es por veinte mil habitantes en una localidad: un senador no representa al pueblo, porque no emana de él. El Presidente es el representante de *todo* el pueblo, de dos millones de habitantes, en cuanto obliga á las minorias en la eleccion general. En Jujuy no saben quien es un Ruiz Moreno, que nada tuvo que hacer con él; pero sí sabe que un Avellaneda fué propuesto y electo Presidente, y este *fenómeno* tan raro se repite en cada punto del territorio. Pero es que lo que en memoria de la institucion romana se llama veto, á saber: la facultad de detener la legislacion por un año, y repetirlo toda vez que no aprueba, *en su conciencia* el acto, está depositado en el Presidente de las Repúblicas. Aquello de Madame Veto, era bueno para Marat, y los Faubourgs de París, revoltosos y sanguinarios.

Y la experiencia de los siglos y de pueblos tan avanzados como el inglés y el americano, han confirmado la prudencia de los romanos, los fundadores del gobierno; y si ella no hubiese dado sus lecciones habría convenido inventar el expediente para nuestras Cámaras que se reclutan cada



tres años entre jóvenes menos versados en la vida pública, y vienen á sufrir la influencia de *xorros viejos*, que viven hace diez ó quince de falsear toda institucion en provecho de sus pasiones, ambiciones y rencores. ¿Qué es la unanimidad de una opinion?

¿La absolucion de Oroño, declarado en plena Cámara que conspiraba de público y notorio? ¿Cuál era el pretexto? ¿Saber la Cámara en materia de procedimiento criminal mas que los Velez Sarsfield, los Tejedor, los Pico, el fiscal y el Juez Federal!

Pero hay ejemplos mas ilustres que citar. Olvidemos el 8 Noviembre. Vamos á otros países. Solo Edmundo Burcke y despues Chattam en Inglaterra tuvieron razon y justicia contra la Inglaterra, el Parlamento, el Rey y los Ministros, cuando sin derecho y sin éxito forzaban á las colonias á emanciparse.

Esa es á veces la opinion pública. Todas las calamidades de las naciones son casi siempre castigo de sus errores. Los fraudes electorales han elevado á muchos, y continuarán para servir de escala á otros.

La revolucion francesa fracasó despues de tanta sangre derramada y tan grandes principios proclamados, porque se dió por Góbierno una Cámara única, sin contrapeso, sin veto, que expresaba terrible, horriblemente la opinion dominante.

Aquellos convencionales decían lo mismo que dice casi un siglo despues un entereriano que ha servido á Urquiza y pudo ayudar á Jordan, que la Cámara *representa la opinion de todo el pueblo*.

¿Quién se atreve á oponerse? ¿El Presidente? No: Rivas, Arredondo, á nombre de Mitre, Costa, Elizalde, Diputados.

## « LA OPOSICION »

(INÉDITO)

Sea que bajo la égida de la prensa libre nos sea permitido mostrarnos reaccionarios, sea que aprovechemos del estado de sitio para tener libertad de emitir nuestras impopulares ideas, sentimonos tentados de dar una manito á los «diarios

del gobierno», en apoyo del gobierno de nuestro país, ó «de este país», puesto que no podría decir lo primero el diario español de Romero que tanto mal dice del país y del gobierno.

Es en vano que los tratados de lógica aconsejen fijar primero el sentido de las palabras antes de engolfarse en el dédalo de las deducciones. Veo á los diarios empeñados en negar las consecuencias que se deducen de ciertas premisas. Proponémosnos discutir primero lo aceptado como indiscutible, pues es ahí donde está la solución del problema.

Y no es tarea ardua, aunque parezca, la de Sisifo destronar un error de todos consentido. Teníase por inconcuso que los caballos eran inviolables como la prensa libre, ni aun bajo el estado de sitio. Los Coroneles Ayala y Arias han probado lo contrario. Creíase que las Cámaras pueden á indicación de un *triumvirato* compeler al Ministro á asistir á las sesiones á dar explicaciones; pero desde que se demostró que dar ó recibir no es lo mismo y se citó aquella frase, «si el Poder Ejecutivo creyere compatible con el *interés público*», del Senado de los Estados Unidos, al pedir informes, el doctor Rawson prefirió este procedimiento al de mandar traer arrestado á un ministro á la barra, es decir, al Presidente, si no cree conveniente lo que creen conveniente las minorías.

Era dogma que la barra colecticia de las Cámaras era el representante nato del pueblo soberano, y tomaba parte en el debate con silvos y aplausos, según que eran de su superior agrado los discursos de los Senadores y Diputados. se ha suprimido esta rueda del mecanismo constitucional y la máquina no anda peor ni mejor; pero no rechina. Hemos resuelto, decía el General Rivas á un Presidente, entre Borjes, Arredondo y yo libertar al pueblo, etc., y no libertaron al pueblo, por ciertos inconvenientes. Jordan fué nombrado por *el pueblo*, desfacedor de agravios y endeerezador de entuertos, según su manifiesto, y no hay razón para dudarle, si se admite que Rivas, Borjes y Arredondo tenían igual derecho.

Pero aun queda el *pueblo* atrincherado en ciertas frases convencionales, que á fuerza de ser admitidas pasan en el debate sin objeción.

« Que el gobierno proceda bien ó mal, se dice, esta no es razón para que el *pueblo* por medio de sus *órganos*, no abra la boca para protestar.» *La Nacion*.

Es esta la mas atenuada frase expresiva de un viejo concepto europeo, monárquico, francés de la revolucion contra los reyes tradicionales. El gobierno del rey por su propio derecho, la corte y sus paniaguados de un lado, y del otro, el *pueblo* que no era nada, segun Siéyès y debía ser todo. Estamos, pues, en aquellos tiempos el *Poder* de un lado y el *pueblo* de otro.

Los *órganos* del *pueblo* son por supuesto los diarios adversos al gobierno. Los diarios que lo sostienen ó no, son en principio adversos; esos no son *órganos* del *pueblo*, sino *del gobierno*. Esta es la doctrina.

Puede estar el pueblo en el gobierno? Suposicion monstruosa! Son dos ideas que se excluyen. Acaso pudiera haber excepciones, como toda regla las tiene. Por ejemplo, *La Nacion*. ¿Quién duda que es *órgano* del *pueblo* hoy, ni que lo fuera durante la administracion Sarmiento? Esta es de aquellas verdades de suyo evidentes. ¿Durante la administracion Mitre, era *órgano* del *pueblo*? Claro que sí, porque Mitre, segun *La Nacion* es el *pueblo*. Antes pues de aceptar la discusion, debiéramos fijar bien el terreno y las frases.

Los diarios, si así les place, son los *órganos* del *pueblo*; pero del mismo principio se deduciría que son mas autorizados *órganos* del *pueblo* los de aquella parte de *pueblo* que sostienen, apoyan al gobierno que el *pueblo* se ha dado, porque son los *órganos* de la parte de *pueblo* que gobierna.

Dirase que la actual administracion no es obra del *pueblo*? Convenido; pero tengan cuidado con el estado de sitio!

Mas *La Nacion* para hacer este argumento necesita probar que la administracion Sarmiento no fué tampoco obra del *pueblo*, pues su conducta para con aquel gobierno, su oposicion y desenfreno, fueron mayor entonces que ahora, como debe probar que sirviendo, sosteniendo la administracion Mitre, de que era *órgano*, era al mismo tiempo *órgano del pueblo*, y se ha quedado *órgano* del *pueblo*.

Estas frases sin sentido traen revuelto el pais sin embargo; y nos han llevado á gastar veinte millones de fuertes

en sofocar motines y revueltas en nombre del pueblo, apoyadas por los órganos del pueblo.

La constitucion prohíbe tomar el nombre del *pueblo*.

En Inglaterra nadie ni partido alguno se llama el pueblo. Son whigs, tories, ó radicales los que profesan una política cualquiera.

En los E. Unidos son demócratas, republicanos ó *know nothing* los que se disputan no el poder, sino la sucesion al poder.

En Francia donde reinó sesenta años el pueblo contra el gobierno, fuere monárquico, republicano, ó imperial, hoy bajo la república bien ó mal constituida, los diarios son monarquistas, imperialistas, republicanos, clericales, etc., sin que ninguno pretenda representar al pueblo, sino son los bonapartistas, que apelan al plebiscito para restaurar el imperio, el despotismo militar!

Gobiernan hoy los republicanos cuyos diarios apoyan contra sus adversarios, al gobierno, á su gobierno republicano, y ya sería de oír á « *La Nación* » en Francia atacando á los diarios republicanos, á propósito de estado de sitio ó amnistía, y desdeñar la discusion con ellos porque son diarios del gobierno, es decir de la República.

Por ahí vamos. La primera ley de imprenta dada en 1811 entre nosotros, estatuye que dé un jurado, si un *tercio* está en favor del artículo acusado, esta minoría mínima hará sentencia! No estamos mas adelantados.

El mundo ha marchado desde entonces, y solo nosotros vamos para atrás. Nuestra Constitucion no reconoce delitos de imprenta, porque no se han dictado leyes de imprenta; solo reconoce delitos en los delitos; pero como nuestros jueces son los veteranos de las viejas ideas del *pueblo*, y la ley de imprenta de 1811 ha dispuesto que no haya justicia para los delitos de imprenta, y que la nacion se salve como pueda. Situacion parecida atravesaron no ha mucho los E. Unidos. La ley y aun la Constitucion no reconocian en los negros esclavos, hombres. Eran segun ellos *chatels*, cosas, semovientes ¡Y sin embargo los negros parecían hombres! La nacion se envolvía en una guerra desastrosa por saber si eran muebles ú hombres; la guerra decidía que eran hombres,

mientras la Corte Suprema en el caso *Dred-Scott* declaraba que eran cosas *in rebus publicis*!

Y bien, el P. Ejecutivo y el Congreso, únicos poderes que tienen entrañas, pueden remediar el vacío de una constitucion coja, y es apelar al estado de sitio. Este supremo remedio lo aplicó á la culta Francia, M. Thiers, porque la ley era deficiente para conservar la tranquilidad pública, con los desafueros de la prensa.

El jurisconsulto Dufaure propuso y obtuvo una ley eficaz de imprenta y solo así se levantó el estado de sitio este año despues de cinco. El honrado Lincoln obró lo mismo en igual caso.

Aquí es sabido que estas doctrinas son reaccionarias, despóticas, liberticidas. Sea en buena hora; pero entre Thiers, Lincoln, Dufaure y todos los republicanos del mundo de un lado y del otro la «Nacion» al servicio de una persona hará quince años, otro con los anarquistas, anónimos órganos de la parte anarquista del *pueblo*, nos quedamos con los primeros, pues al fin vale mejor tener de su lado á los romanos, como dice Montesquieu. Este es el estado de la cuestion actual.

El gobierno ha sido arrastrado á tocar el resorte que la Constitucion pone en sus manos, cuando los medios ordinarios no bastan. El estado de sitio ha disipado la tormenta que hace meses amenaza, promovida, excitada por ciertos órganos que se creen del pueblo, y que pueden serlo. ¿Quien ha dicho que el *pueblo* tiene el derecho, en las repúblicas de abolir por si á cada rato las leyes del pueblo; de cambiar gobiernos cuando le place á una minoría ó mayoría, si no es en los períodos que las leyes determinan?

*Las oposiciones son contrarias, por esa razon, á la naturaleza de nuestras instituciones, por mas que se espelusne la Nacion.*

En Inglaterra el rey es *inamovible*, y por tanto no gobierna. Esto permite que condensada en el Parlamento una opinion ó prevalente un partido, el ministerio se cambie, pero la Constitucion, no fija término á la duracion de los ministros gobernantes. Pitt gobernó veinte años, Sir Roberto Peel doce, y diez Wellington. Este es el gobierno inamovible con la oposicion, como medio de cambiar de política, en dos meses ó en veinte años.

En las Repúblicas ño sucede así. El Presidente electo

gobierna seis años; su política es la que triunfó en las elecciones.

No cambia de ministros para cambiar de política, sino para mejor expresar la suya. Si en el entretanto se formase en la opinion pública una mayoría con otro espíritu en la renovacion por mitad de la Cámara, introduce en el mecanismo del gobierno una buena dosis de esa nueva opinion; y como la segunda renovacion coincide con la eleccion de un nuevo Presidente, el nuevo Presidente será la expresion de la opinion prevalente entonces. Esta es la teoría.

No hay oposicion hoy en Francia, si no se llama así á la fraccion de la Asamblea, de la prensa y del pueblo que es bonapartista—ó idem monarquista, ó clerical, ó roja. No hay oposicion organizada en los E. Unidos, sino dos partidos el republicano que creó la Presidencia Grant, y el demócrata, que viene ganando terreno, y puede nombrar á Tilden su representante en la Presidencia, pero Tilden gobernador de Nueva York, no está ni estuvo en *oposicion* al General Grant, Presidente de la República.

La oposicion tal como la hace y la proclama la «Nacion» cual cosa necesaria, la ha llevado y llevará siempre á la revuelta, porque en las repúblicas no tienen otra salida. La oposicion demuestra hasta la evidencia que el gobierno, gobierna mal.

Lo que hizo Rivas, declarar al Presidente su amigo, que en efecto entre él, Arredondo y Borges habían resuelto hacer una revolucion. Léase el manifiesto de Jordan al candil de esas ideas, y se verá lo que importan los remedios de las oposiciones, y como la Nacion es órgano del pueblo.

Lo que le falta á la «Nacion y á sus parciales» es decir como se llama el partido que representan; y si no se le cae la cara de vergüenza al decir en una república que hace quince años son *mitristas*, lo que los griegos llamaban el tiranos, (tyrannos) es decir el hombre institucion, el hombre gobierno, el hombre república, el hombre libertad, es porque la vergüenza entre nosotros ha desaparecido á la sombra de frases vulgares y de viejas preocupaciones. Mitristas ó alsinistas á la vispera de una eleccion de Presidente tiene un sentido de circunstancias.

Pero mitrista de profesion, de familia, de casta social, mitristas Presidente, mitristas ex-presidente; mitristas revolucionarios, mitristas en todas las administraciones; mitristas antes del parto, en el parto y despues del parto, y hablando de *pueblo* y de oposicion, es bueno como dato para probar que Rosas no estaba tan fuera del tiesto.

Lo que decimos de Mitristas, decimos de Alsinistas, Avellaneditas, etc.

Sabemos bien, que tales desacatos no nos serán perdonados por el *pueblo*, que no admite que se hable en favor de la *fuerza*.

Sabemos que el Presidente de la República, sus actos, sus ministros, están entregados al brazo secular de la injuria, de la calumnia y del escárnio. Eso es de derecho; pero es preciso respetar las potencias ocultas, el diarista anónimo que proclama la revolucion, que deslie diariamente toda idea de orden y de autoridad.

El diarista ahijado, el diario oposicion en nombre de un hombre que fué, y que segun él será siempre, eso es inviolable!

Sea de ello lo que fuere; pero quedará siempre de manifiesto que la prensa no es el pueblo, sino es el pueblo rebelde.

Que sí una parte de la *prensa pretendiera ser el pueblo* en estos seis años, es la que está al lado de su gobierno, á quien puede y debe criticar, sin tratar de derrocarlo, ni viciar las bases del gobierno; y que el *pueblo* que patrocina á Arredondo ó á Jordan está sujeto al rigor de las leyes y si toma las armas y hace guerra, al Consejo de guerra.

En este error estamos los republicanos y hombres libres de Francia, Estados Unidos, Inglaterra y República Argentina. Dueños son de pensar lo contrario los que quieren, sin hacer revoluciones.

## SOUTH AMÉRICA

(La Tribuna, 10 Noviembre 1874.)

Sr. D. Mariano Varela:

Al ver, mi estimado amigo, el epígrafe que precede á estas líneas, comprenderá fácilmente el móvil qué las dicta.

Quiero que no se pierda la ocasion de recordar el triste significado que aquella frase tiene, fuera de nuestro medio ambiente, y cuando los movimientos convulsivos de estos países son contemplados desde lejos.

Incitanme á ello los párrafos de una carta de Italia que acabo de recibir, y en la que vienen reflejándose las impresiones causadas por el primer anuncio de una revolucion.

«Su carta del 26 de Agosto me llegó, dice un corresponsal, en estos últimos días, de manera que al paso que yo leía, con la mas viva satisfaccion, las pocas líneas en que Vd. me habla de la condicion feliz en que quedaba la República al aproximarse el término de su gobierno, tuve el dolor de saber por un telegrama de Pernambuco que una revolucion habia estallado en esa Provincia.

« El telegrama añadía que la escuadra apoyaba el movimiento, que Mitre lo encabezaba, que los sublevados se reunian en Chivilcoy.

« Bastaron estas noticias para que la prensa europea, poco amiga de las Repúblicas, repitiese el viejo argumento de las continuas y sangrientas agitaciones del Plata y el crédito que la República Argentina iba adquiriendo como nacion ya experimentada por las desastrosas consecuencias que traen las revoluciones, se *disipa como humo!* Lejos del teatro de la accion, no puedo hacer mas que deplorar semejante desventura, haciendo votos porque los ánimos se calmen y los buenos patriotas de uno y otro lado ahorren al país nuevas calamidades y nuevos gérmenes de odio.

« Puesto que Vd. se ocupa de estudios prehistóricos me pondré en contacto con el profesor Mantegazza, que ocupa la cátedra de antropología.



«Tengo el mas vivo deseo de secundarlo en su idea de enriquecer el nuevo paseo que debe fundarse en Palermo.

«He escrito ya á algunos escultores amigos pidiéndoles su apoyo, y veré en seguida de formar un Comité que tome á pecho el asunto. Una de las dificultades mas arduas que se presentarán será la de gastos para encajonar los artículos y fletes. ¿Podrían ustedes abonar los gastos á que me refiero?

«El señor A. Conti saldrá en todo este mes ó principios del otro para esa, con el objeto de iniciar un comercio de *carne fresca* entre Buenos Aires y Europa. Con este objeto se ha formado una sociedad aquí para explotar un sistema experimentado y seguro de conservar la carne fresca. El señor Conti es aquí muy estimado por su capacidad, honradez y caracter.

«La emigracion salida en el mes de Setiembre subió á 2.075 individuos. Ahora que se han concluido las cosechas va aumentando y es probable que alcance á una cifra mas elevada en lo sucesivo, sino toma incremento, ó mas bien el telégrafo nos anuncia que las disidencias de la República están allanadas de un modo satisfactorio para todos, como lo desean y auguran todos los buenós amigos de la República.....»

Aquí tiene ya indicados dos de los grandes retrocesos que amenazan al país: la pérdida del crédito y la disminucion de la inmigracion.

Recordará usted, cuanto en mis confianzas y en mis escritos había dicho sobre lo que yo llamaba *South America*; y los comentarios que *La Nacion* y otros diarios anarquistas hacian de mi intencion tachándola de injuriosa para el país.

Pero es preciso haber tratado con las gentes mas adelantadas y los hombres públicos de otras naciones, para saber con que desconfianza y mal disimulada adersion miran las convulsiones porque pasan estos pobres países, sin que parezca que haya de esperarse término en ninguna de ellas. Lo peor es que es toda la América del Sur, sin excluir Méjico al Norte y las cinco republiquetas centrales, la que cae en la comun condenacion y disgusto. Casi no se distingue sino se exceptúa Chile, el Perú de la República Argentina, el Ecuador del Uruguay; y el desorden que

ocurre en Bolivia refluye sobre nosotros como sobre el resto de la América.

Sin ir mas lejos, vea lo que me escribe el bibliotecario de la famosa librería Astor, al comunicarme la acta de recepcion y gracias de los Síndicos por haber mandado un ejemplar de la obra de Moussy....

«Es este un libro precioso, á lo que puedo juzgar, y estoy contentísimo de tenerlo en la biblioteca. Las repúblicas sud-americanas son aun *tierra incógnita*, y muy poco se ha publicado todavía sobre ellas. Toda informacion, sea en la forma de libros, ó panfletos, y especialmente *estadística* del Gobierno serán siempre muy aceptables; y puedo asegurarle que los síndicos de la librería Astor los recibirán siempre con gratitud.

«Espero que en causa de la multitud de sus atenciones no me haya olvidado usted enteramente. Recuerdo con gran placer las instancias con que usted me honró en la biblioteca con sus visitas, y es excusado de mi parte asegurarle que sería muy feliz en poder corresponder á mi solicitud de documentos públicos de la República Argentina.»

Recuerda usted con cuanta dificultad se pudo obtener del Congreso la dotacion de un observatorio en Córdoba, que como política, no tenía en mi solicitud, aparte de sus resultados que han sido tan felices, sino el empeño de hacer conocer el país afuera, como la publicacion de tantos documentos, que hoy forman una biblioteca y la organizacion de una oficina para difundirlos.

La rápida elevacion de nuestro crédito que desde setenta á que se negoció el empréstito Riestra, hasta ochenta que cotizó el Congreso el que Vd. negoció á 88 1/2, ha respondido, sin duda á felices circunstancias, sin que sean extraños á tan notable y honrosa elevacion aquellos esfuerzos; y la especialidad del nombramiento en 1868 de Presidente recaído en un ausente, conocido en cuanto es posible que hombres públicos de Sud-América lo sean favorablemente, en el exterior por otros méritos que los que consagra la guerra, ó el *pronunciamiento*, palabra *burlesca é irónica*, que ha pasado á todas las lenguas, para indicar las revoluciones *patrióticas* de South América.

¿De qué se trata en todas ellas? Aquí entre nosotros es fácil responder, y no hay político imberbe que no dé su calorosa definición del caso. Pero en Guatemala, en Bolivia, en Nueva Granada, ¿de qué se trata?

Siempre es el *pronunciamiento* en nombre de la libertad sacrosanta, y de los derechos del pueblo hollados y de la Constitución violada! De donde resulta para el frío espectador europeo ó norte-americano, que la ocupacion de nuestros gobiernos en setenta años, en ambos continentes, y en todas y cada una de las Repúblicas es exclusivamente y asiduamente profanar la sacrosanta libertad, hollar derechos, y violar Constituciones, por ende el deber de todo buen patriota que arrastra sable es hacer un *pronunciamiento*, y el diablo tira de la manta, hasta que desviolada la Constitución y deshollados los derechos del pueblo, mediante diez batallas, diez mil muertos, y doscientos millones de pesos destruidos, se principia *ipso facto* á violar la Constitución y á oprimir al pueblo, hasta que salte el consabido *pronunciamiento*, de quien ni por asomos tiene la ambicion desenfrenada de mandar, sino que es siempre algún santo varon, algún ciudadano, que no es culpa suya si es general ó ex presidente, ó algo que está siempre en el candelero.

Habíansela tragado ya en Europa y Norte-América y aun en las Repúblicas hermanas, que nosotros habíamos pasado el *quis vel quid* de las Repúblicas Americanas, que como se ve no salen del *christo* de las tiranías y de las liberaciones. Mi correspondencia de estos últimos años de personas distinguidísimas respira una confianza sin límites en la tranquilidad de estos países; y la acumulacion de capitales, las empresas que se han hecho ó se preparaban lo acreditan. Los que están en contacto con la Bolsa de Lóndres, saben el dicho corriente entre los prestamistas, todo empréstito, para la República Argentina es negociable. Así los han obtenido Provincias, que ni de nombre son conocidas, no digo en los mercados, pero ni en los manuales de geografía.

De esta altura nos ha hecho caer, sin embargo, la pretendida revolucion para que no haya fraudes, despues de ganadas sangrientas batallas! ¡Qué adivinanza! El mal no está en la interrupcion del crédito, en las empresas frustradas, en las fortunas arruinadas, en el retroceso al

desorden y al militarismo. Todo esto se remedia al fin, con la resignacion forzada de los unos, ó la mejor condicion de los otros. El mal no está ahí.

El mal irreparable, el mal que no curaremos en veinte años, está en haber destruído la fé que ya se tenía en la cura radical del *pronunciamiento* americano en la República Argentina.

En vano vamos mañana ó esotrodía á quedarnos como en misa, y como los chicuelos prometiendole no volverlo á hacer mas, sea Mitre ó Alsina el que triunfe, el desconfiado criterio europeo y norte-americano, han de contestar, ya te conozco, mascarita, sois *South America*, ó como los maniacos hablan con el mayor juicio ó discernimiento, con tal que no les toquen el punto, á saber, que se creen de *vidrio*. En materia de libertad y de Constitucion y de fraude electoral y tiranía, todos los pueblos sud-americanos creen que son de *vidrio*, y allá va toda la afectada cordura, en educacion, en economía politica, en letras y en astronomía, si alguien amenaza tocarlos con la punta del baston, porque entonces creyéndose á punto de hacerse trizas, se lanzarán á la revolucion y habrá *pronunciamiento*, correrá la sangre y se quedarán en la calle, sin que queden mejor librados cuando acaban, que lo estaban cuando comenzaron.

Lo que hace nuestro pronunciamiento mas lamentable y desastroso; es el nombre y el lugar que ha ocupado el protagonista, en hechos, que como la guerra del Paraguay y en puestos que como la Presidencia dejan recuerdos y dejan conocer un hombre. Jordan, Segovia, un Gobernador de provincia ó una provincia se comprende, y deja poca huella. Pero un alto personaje público, hablando en el lenguaje de cartel de teatro, que es el de todos los *pronunciamientos* americanos, «esperando que la pieza sea del agrado de un público que tanto nos favorece» es la desgracia mayor que haya podido sobrevenirnos. Vaya á hablar razon-despues, fuera de nuestra dichosa democracia, y persuadir á nadie que hay Constitucion, y seguridad y orden en la República Argentina!

Supóngase que despues de haber desempeñado la Presidencia, fuese yo nombrado ministro diplomático cerca de algun gobierno, y ya puede Vd. imaginarse la sonrisa diplomática con que serian acogidas las buenas ideas que

quisiera dar de nuestro país! ¡Qué decir del *pronunciamento* de tanto general, todos contestes sobre el fraude electoral?

Un joven amigo nuestro profesaba en esta altura del siglo, y de la nueva crítica histórica, el liberalismo del siglo pasado con sus puntos de impiedad volteriana. Un viejo que lo escuchaba, le dijo: ¿Por ahí va Vd. todavía?

Nosotros, por lo visto, despues de Rivadavia, Rosas, Urquiza, Mitre, Sarmiento, vamos *por ahí todavía* á saber por principiar *da capo*, el fandango! ¡Para atrás!!!

Quedo su affmo.

D. F. S.

### BUENOS AMIGOS

(*La Tribuna*, 21 de Diciembre de 1874.)

Señores Redactores de LA TRIBUNA.

«Libreme Dios de mis amigos  
que de mis enemigos yo me guardaré.»

¡Cuántas veces tendrá el Presidente que dirigir al cielo entre dientes esta fervorosa oracion!

«Querer comparar el gobierno de *antes* del 12 de Octubre, dice *La Union*, con el gobierno que *vino despues*, es poner á un mismo nivel, el gobierno *personal* y el gobierno *legal*; el gobierno *infalible* y el gobierno *razonable* y *parlamentario*.»

Pero, hijito de mi corazon! Si el gobierno que vino despues, fué dado á luz bajo el *estado de sitio*, y cuando se le acabó el bizcocho se ha provisto de otra racion que todavía le dura!

Bajo el estado de sitio el gobierno es *personal*, y necesariamente *irrazonable*; porque no razona, sino que manda, prende y traslada de un punto á otro los ciudadanos. Si no lo hace no es culpa suya, porque están en Montevideo ó en la carcel de Lujan.

El gobierno *pasado* era reconocido *legal* por todos los partidos, aun por el vuestro mientras que nos ha costado cien millones de fuertes, y el reciente malon de los indios, probarle en la Verde y en Santa Rosa á una poderosa faccion, que el *que vino*, gobierno de hecho para unos, y discreccio-

nal con el estado de sitio para todos, desde el 12 de Octubre adelante, era al menos tan legal como el anterior.

Ultimamente, el *pasado* gobernó bien ó mal con Parlamento reunido; y fué parlamentario, mientras que el que vino en pos, ha gobernado durante el receso del Congreso, y con estado de sitio, lo que lo constituye de hecho el gobierno menos parlamentario posible. Es y será durante el estado de sitio gobierno *infalible*, pues si *La Nacion, La Libertad, La Prensa, La Pampa, El Español, El Italiano, El Zeitung*, etc., el... se atreven á decirle como acostumbraban con el *pasado*, que es falible, y se lo prueban, los manda al cuartel del Retiro, segun es de su derecho.

¿Cómo no habrá de ser legal, si por *legal* se entiende ajustado á la ley en sus actos el gobierno que vendrá (despues del estado de sitio) si tiene las mas brillantes victorias por base y por pedestal la popularidad inmensa, el gobierno de la Provincia, la legislatura provincial, la eleccion empaquetada en el bolsillo del futuro gobernador, la Guardia Nacional, el ejército y el partido alsinista, aunque esta última frase no la comprendan muy claro mas allá del Arroyo del Medio, razon por la que el popular candidato Alsina hizo noble dimision de su candidatura?

Cómo no habia de ser *ilegal* el legal gobierno pasado, é infalible ademas, teniendo cinco años en abierta hostilidad los grandes oradores del Congreso, los diarios todos, los generales del ejército, y el gobierno de la provincia, Castro, Jordan, Segovia, y sin estado de sitio la opinion pública, *publicada* se entiende y como la entienden los neues que apenas sepan y ya *pringan*?

El gobierno que vendrá (tras el estado de sitio, no confundamos) será legal, archi-legal, aburrirá á fuerza de legalidad, porque no tendrá mas que querer, y ya le habrá adivinado el pensamiento el pueblo entusiasta, mientras que el pasado necesitaba mas talento para vivir un solo día, no obstante el auxilio de grandes ministros, que el actual para acabar la guerra con los remingtons y el ejército.

¿Pueden acumularse en cuatro renglones mayor cúmulo de disparates?

Sin duda que el gobierno *que vendrá* despues del *estado de sitio* (que Dios prolongue hasta que no le quede un enemigo) va á ser, y será el gobierno menos personal del

mundo, sobre todo si tiene siempre parte en él, el *santo* á quien se dicen estas misas. Estornudará, bostezará, toserá en nombre de *la ley*, como se santigua todo buen cristiano al despertar, al comer y al dormir! Montravel se hincaba de rodillas á orar, en una capillita que había construído exprofeso para estar bien con Dios, á toda hora!

Pero eso no quita que el mundo no lo haya creado el gobierno que *vino* despues del estado de sitio, aunque haya ofrecido el espectáculo único en la tierra de una revista de 15.000 hombres, mandada por un paisano, con agravio de todos los generales de la República, á cuyas cañas ó palas coloradas pertenece ese honor siempre; y por hacer mas suntúosa la apoteosis, se haya dejado desguarnecida la frontera, y robándonos los indios un pobre millon de fuertes.

Calígula para darse ese gusto echó un puente sobre el mar, y reunió para ello todos los buques del Mediterraneo. La parada en la Bahía de Nápoles estuvo estupenda. Mostróse Calígula vestido literalmente de oro, fulgurante, y de diamantes que desprendían rayos como un sol. Acompañábanle todas las glorias de Roma y del mundo subyugado (por otros); pero como Roma se alimentaba de los graneros del Egipto, y se habían suspendido las remesas de trigo á causa del puente, el pueblo que victoreaba al héroe de su propia invencion (de la del pueblo) se murió de hambre, por millones, lo que no quitó que la revista estuviera espléndida, y Calígula (calcetillas, porque de muchacho era muy desastrado) gozó de los honores del triunfo que se decretó á sí mismo y que antes solo se concedian al vencedor de los Partos, ó de las naciones subyugadas.

El *plus quamperfecto pretérito* pasado gobierno, nombró jefe de sus modestas paradas, á los Generales Nazar ó Mitre, no obstante la grito de algunos impertinentes, porque eso impone el respeto á la gerarquía militar, que no ha de echarse á nadar por aparecer ríos de partido, con agravio del honor de las armas nacionales, si bien es verdad que durante cinco años no tuvo un soldado en la capital, por tenerlos en la frontera, ó en campaña contra Jordan y otros hasta que por salvar al Gobierno que vendria, *ilegal* como lo presentian los mitristas (que nunca pueden tener razon)

tuvo que reconcentrar las fuerzas que han asegurado á la *Union*, el derecho (bajo estado de sitio) de proclamar *falibles* (los remingtons) y al pasado gobierno; solo para que puedan morder los talones, los perritos que los traviosos azuzan, contra todo infeliz que pasa distraído, y se olvida que en ciertas casas se usa todavía tener perritos bravos y pendencieros.

Dígalos, señor Editor de *La Tribuna* á sus chicos, que se estén en juicio, que se los ha de correr el cuco! el estado de sitio.

### LA PRENSA Y EL ESTADO DE SITIO

(*La Tribuna*, Octubre 23 de 1874.)

Es muy oportuno el decreto del Ministro de la Guerra, á causa de la relajacion en que han caído las primeras medidas tomadas para que la prensa no sea como antes un instrumento de rebelion; pero notamos que excluye la obligacion de enviar á las autoridades los cuatro ejemplares primeros del tirado que se hace de un número del diario.

No es fácil comprender el objeto de esta sustancial relajacion. ¿Es para resguardar algun derecho? ¿Cuál?

Los hábitos de licencia adquiridos por la prensa han pasado hasta ser, al parecer, reconocidos por los gobernantes. La medida tomada á este respecto por el anterior gobierno, no pertenece al estado de sitio, pues es simplemente de buen gobierno, y practicado en tiempo de paz y tranquilidad y ha de practicarse en adelante, si no se pretende establecer el desorden.

En todas partes la prensa está obligada á depositar cuatro ejemplares de sus productos en los archivos, bibliotecas nacionales ú otros establecimientos públicos.

El derecho de propiedad de una obra, queda establecido en los Estados Unidos con solo poner en la primera página esta declaracion:

*Entered according to act of Congress in the year of 1866 by Edward F. Davison in the const's office of the distrit court of the United States for the southern district of New York.* Es ante un juez



nacional del distrito á donde está ubicada la imprenta que se hace el depósito.

Y como el libro ó la primera página no ha podido ser tirada sin contener el requisito legal del depósito de cierto número de ejemplares, es claro que antes de abandonar el libro á la publicidad han sido depositados los ejemplares.

En Francia son mas éxijentes las leyes. Cuando un diario que contiene artículos incriminados circula, los jueces de Policía pueden ordenar la *saisie* en tiempo, pues ha mediado poco entre el comienzo de la edicion y la circulacion.

El diario en castellano que tiene la humorada de llamarse español en Buenos Aires, publicó en letra negrita un *permanente* destinado á acusar al Gobierno, de establecer la censura previa; y no son pocos los que confunden el simple acto de ser las autoridades las primeras en ver lo ya publicado, con la inspeccion de las pruebas, y el Visto Bueno que en la Habana, aun en el Diario (oficial) de la mañana, se ponía ahora veinte años en tiempo de paz y suponemos que con mayor razon ahora en tiempos de revueltas.

Un editor de diario (amigo) vió al Presidente, para que le permitiese enviarle las pruebas, á fin de que el Gobierno quitase lo vituperable, á fin, decia, de no sufrir retardo, si se condenaba un trozo, que era preciso reemplazar con otro. El Presidente le contestó que el Gobierno no estaba á medias con los diarios en la responsabilidad de sus actos; que las pruebas no constituyen delito, sino la edicion y publicacion de escritos sediciosos; que en estado de sitio suprimia el diario delincuente; pero que para proceder era indispensable que hubiese acto consumado y definido, no conato ni intencion. (1)

El hecho de exigir que la Policía (como juez de instruccion) sea el primer abonado que lea el diario, en defecto del juez federal, es puramente una cortesía que debía esperarse de una industria que no es mal sana; como suele ser la fruta verde que se trae al mercado, y que el mismo diario que denuncia la negligencia de las autoridades muni-

---

(1) Era el Señor Dimet, director de *El Nacional*. (N. del E.)

cipales en no examinar su estado higiénico, antes de librarla á la circulacion (censura previa sobre propiedad, duraznos, pescado, etc.) halla abominable tiranía que despues de lanzado á la publicidad su pasquín, le pidan que tenga la atencion de mandarlo á su primer abonado, el que le concede el derecho de existir y ser vendido por las calles.

¿Hay derecho de ocultar una accion?

Creemos que muchos así lo creen, en vista de lo que pasa entre nosotros. Se ocultaban antes en la publicacion de las sesiones del Congreso, las palabras, injurias y aserciones de un Diputado ó Senador despues de haberlas pronunciado en la Cámara. Se ha ocultado ayer en la publicacion de los asuntos que ha dejado pendientes el Congreso, uno que forma parte de nuestra historia parlamentaria y política; y hasta los diarios, aquel espejo de luna torcida, que adultera las imágenes que refleja, han tenido el acuerdo de no mentar la cosa. Así, pues, se falsifica la historia, suprimiendo lo ocurrido. Todas estas trapacerías se pagan muy caro, como se ve por la rebelion presente. El poder de Dios no llega á tanto; lo hecho puede hacer que no sea en adelante; pero no que no haya sido. Solo los pueblos depravados por ideas falsas pretenden suprimir lo que les daña, como los anales de Roma suprimieron la conquista de Porcena y la pérdida de once distritos.

El gobierno actual, pues, debiera dejar la disposicion como fué tomada por el anterior, porque es conforme á derecho, y debe continuarse en tiempo normal, sin que se entienda que es lo que reprueba el que reconoce la relajacion que se nota en el cambio.

Otra disposicion que incumbe á la policia tomar es imponer la mas fuerte multa que esté á su discrecion (cien pesos plata, segun la ordenanza de intendentes que señala las atribuciones de los gobernadores) por cada infraccion, á la imprenta que publique nada, aunque sean rótulos de botellas, sin poner el nombre de la imprenta en el mismo impreso.

La libertad de la prensa, no es la irresponsabilidad de los actos humanos. Solo los dementes, los imbéciles, los niños y los animales no son responsables de sus actos,

porque no hubo deliberacion. Pero la imprenta debe responder (*prima facie*) del hecho criminoso que ella y no el autor de un escrito comete dando publicidad á un escrito criminal. Mañana aparece la ciudad cubierta de pasquines, de carteles, anunciando revueltas, dándose cita los revoltosos, y falta el sello de la responsabilidad del individuo ó imprenta que hizo el negocio. Esto no se permite, no se ha permitido jamas en país alguno; y en Chile, Francia, Estados Unidos, las autoridades policiales son intransigentes en cobrar la multa, por delito que está evidentemente probado (por falta voluntaria ó no) con la sola inspeccion del impreso.

Creemos oportuno tambien indicar que no es galante de parte de una administracion nueva, abolir así no mas lo que para su seguridad y en su beneficio dejó establecido la anterior, con mas estudio y mas tranquilidad de ánimo.

¿A qué queda en suma reducida la esencion y derogacion de la disposicion anterior?

Veamos el hecho práctico. El gobierno necesita saber que es lo que publica un diario, en país en que todo es permitido, y segun creen de derecho.

Hay veinte publicaciones en todas las lenguas, diarios, periódicos semanales, y boletines sin hora fija. ¿Cómo sabe la autoridad lo que dicen? ¿Tiene funcionarios para estar á la puerta de cada imprenta, á fin de que el boletin, el cartelon, el pasquín no se escapen á su oportuno conocimiento? ¿Espera á oír el grito del vendedor que anuncia «derrota de Roca», «desembarco de Mitre», «sublevacion de un batallon»?

Pero tales incongruencias no soportan el examen. Las imprentas, por el contrario, tienen repartidores, porteros, empleados subalternos á quienes entregar cuatro números y mandarlos á la policía. El delito si lo hubiera, está cometido y consumado desde que se tira el primer ejemplar, porque para evitarlo, sería preciso levantar la forma, recorrer la página, hacer nueva composicion, etc., lo que

constituye otra publicacion que la acordada por editores, impresores y autores que, como deben serlo, es la misma empresa de publicacion. De aquí viene que en las legislaciones mas adelantadas y mas verdaderas, el editor es la imprenta que *edita*, que publica, y puede perseguirse al *repartidor* como responsable de lo que anda repartiendo, publicando, lo mismo que el que vende una mercadería dañada ó venenosa, sin preguntar quien es el fabricante que la produjo.

---

## NUEVA POLITICA

---

### Los grandes hechos

(*La Tribuna*), Junio 8 de 1877.

Lléganos el rumor de los diarios de la vieja política del escarnio á la autoridad á las leyes, y á la decencia, que pregunta todas las mañanas, apenas se limpia los ojos de las lágrimas que oscurecen su vista; ¿cuales son pues los grandes hechos anunciados con tanta pompa? como si la política ni la historia humana hubieran de tener un grande hecho que suministrar cada día á los desocupados á guisa de curadientes ó de tostada para el té, despues del desayuno, en las veladas de la noche.

Proponémos en una série de artículos que llevarán por epigrafe *Nueva política*, dar materia abundante á la crítica de partido, y acaso pretesto para que la antigua política de hacer del diarismo el tizon de la discordia, la zapa del edificio social, y el albañal por donde se escapan todas las impurezas de nuestro modo de ser, ostente á las miradas del mundo *que nos contempla* lo que es una república representativa libérrima, democrática, con caudillejos que dan nombre á los partidos, y partidos republicanos que son el ejército urbano y militar de un protagonista y tribuno.

Pedímosles la tolerancia que no tienen, no ya en nombre de la libertad que no conocen ni respetan en otros, sino á favor siquiera de la que ellos se toman con la Constitución, las leyes y la autoridad.

Ha sido autor y testigo en estos días el pueblo de Buenos Aires de escenas dignas de figurar en la historia. Labrado por un sentimiento profundo de inseguridad, viviendo en

la alarma continua, y presintiendo días borrascosos como cuando nubes negras asoman en el horizonte á guisa de montañas cargadas de tempestades, de lo alto del solio que la constitucion ha preparado al jefe supremo del Estado, á la apertura del Congreso, en presencia de ambas Cámaras, solemnizado el acto por los representantes de las naciones amigas, el Presidente de la República esforzando su voz para dar á sus palabras mayor solemnidad, proclamó el PERDON que otorgaba á ciertos delitos políticos, con exclusion de los comunes contra las leyes ordinarias. He aquí el grande hecho, ofrecía además, á fin de completar el acto de *conciliacion*, pedir su acuerdo al Senado, para devolver los grados militares que habían perdido jefes extraviados por falsos principios, y el Senado por una mayoría hasta lanzar el país en los peligros de un cataclismo; que hubiera llegado á la *unanimidad* sin divergencias de detalle, apartaron del sentir comun dos votos, dió sin contradicciones, sin reservas, aun las mas legítimas, el pedido acuerdo. Hé aquí, pues, un grande hecho. Dos poderes del Estado constitucionalmente concurrentes en un acto, unísonos en crear y realizar la nueva política de conciliacion y de paz.

Ni odios personales, ni entusiasmo de partido han encontrado eco en las filas de los que militan á la sombra de la Constitucion y las leyes que de ella emanan; y si protestas han habido, no vienen del lado de los que sostienen la administracion, á quienes llaman *situacionistas*, los que suponen rebeldemente que el período legal de los grandes poderes públicos actuales es una mera situacion, que atraviesa el país.

Vamos, pues, á examinar el carácter de los hechos y de los escritos que han tendido despues de la iniciativa dada por el Jefe supremo del Estado, á contrariar los efectos de aquella proclamacion de olvido.

Dos extremos toca la política de los partidos políticos y aun la política de los gobiernos, como la libertad tiene dos abismos á donde puede conducir, que son el *despotismo* hijo de sus propios excesos, la anarquía que mata las instituciones y aleja toda seguridad á los individuos.

Son aquellos Scyllas y Caribdes la *intransigencia absoluta*, la transaccion *completa*, sin distincion entre el error político y el crimen ante las leyes protectoras de la sociedad.

El San Pablo de los *intransigentes* fué el terrible Saint Just, compañero y sostenedor del puritano Robespierre que dijo, «primero que se pierdan las colonias que sacrificar un principio;» Las colonias francesas, se perdieron sin embargo entonces y con el tiempo la Alsacia y la Lorena, también sin haberse salvado el pretendido principio, pues la Francia ha pasado sus días mas gloriosos á la sombra del despotismo militar, aunque haya pagado caro, carísimo el entronizamiento del poder de un soldado feliz, y prestigioso, que da la paz un día ó diez años, y trae como los venenos lentos la debilidad del organismo y la muerte. Todavía tiene secretarios *Saint Just!*

Rica es la crónica argentina de *transacciones* de partido, y á una de ellas debe su Constitución y el reposo de que ha disfrutado diez años, no obstante los intransigentes Varela, Chacho, Jordan, Mitre y otros poetas menores de la intransigencia revolucionaria.

De 1820 adelante venían luchando con pequeñas treguas los partidos unitario y federal, cuyos efímeros triunfos concluyeron en la anarquía y la disolución con Rivadavia, en la tiranía y el esterminio con Rosas. Treinta años iban así corridos, y una nueva generación había entrado á la vida pública, que á merced de la injuria, la calumnia oficial de la *Gaceta*, ó el *mueran los salvajes* de los decretos, proclamas y manifestaciones del gobierno, creía que los salvajes unitarios era una raza maldita, y sus proceres los enemigos jurados de Dios y de los hombres.

De entre los hombres de Estado de entonces del partido unitario, salió en 1848 una idea salvadora, ya que las armas y la guerra no habían traído desenlace alguno, cual era la transacción en principio, adoptando el partido unitario el sistema federal, como base de gobierno, con un Congreso y un constitución federal, con exclusion solo de los tiranos y caudillos que despotizaban el país.

*Argirópolis* que ofrecía una capital imposible para disimular el noble propósito, fué en efecto el puente neutral echado sobre el río de sangre que dividía á unitarios y federales, para que sus jefes pudiesen acercarse, hablarse, entenderse, sin peligro de asechanzas y sorpresas. El General Urquiza, para su gloria, fué el primero que aceptó la nueva idea y tendió la mano desde allí á los que antes había venido

exterminando. Decimos de aquel panfleto que fué un instrumento, un medio y no el origen de la idea que desde tiempo atrás se estaba condensando en los ánimos de todos los argentinos, pues que federales y unitarios estaban de acuerdo ya en pensar que la tiranía de Rosas no era la federación ni la Nación Argentina.

Jefes federales y unitarios formaban el Ejército Grande, y al lado de Urquiza, Virasoro y tantos otros, figuraban con honra La Madrid, Paunero, Sarmiento, Mitre.

Desgraciadamente después de la victoria, el humo del combate y las aclamaciones del triunfo anublaron la vista del vencedor, como sucede casi siempre á los victoriosos militares, y se olvidó por un momento que la victoria no era de los federales sino de la transacción con los unitarios, y que el cintillo colorado, era poco avanzar sobre la cinta colorada.

Otro hecho le malquistó á ambos partidos, pues ambos habían sido víctimas del sistema de crímenes de Rosas. «No haya, dijo, ni vencedores ni vencidos», incluyendo en esta amnistía á los esbirros voluntarios del degüello y de las espoliaciones. El sentido moral de pueblos cristianos se sublevó contra esta latitud inmoral del perdón político, y federales y unitarios volvieron á unirse para protestar contra la violación de los buenos principios, que deshonoraba á los federales y unitarios de ideas, confundiendo con los criminales.

Ese fué el origen de la revolución del 11 de Setiembre hecha más por los federales que por los unitarios, vencedores y vencidos honrados.

Habiendo la justicia vindicado la moral pública con el juicio y ejecución de unos cuantos famosos criminales políticos, la lucha continuó entre las dos fracciones en que quedó dividida la República; pero sin abandonar los hombres de Estado de uno y otra lado, la idea fundamental de la transacción en el terreno legal y aceptable.

Los abrazos del muelle de Buenos Aires, y las posteriores tentativas de avenimiento en nombre de la conciliación de los partidos, del perdón de los extravíos, sin perdonar los crímenes de la Rinconada en San Juan, el gobierno de Buenos Aires propendió siempre á la unión de la República, y la constitución completa del gobierno, trayendo la paz



y prosperidad de que hemos gozado en cuanto es posible hasta ahora tres años.

A merced de aquellas transacciones, la República es hoy la patria querida de unitarios y federales, sin exclusion de los primeros, sin privilegio de gobernar en los segundos, con la libertad de pensar, y con solo la exclusion del sistema de los *mueran* que era el dogma de los rosistas, como será siempre alguna aberracion de los buenos principios republicanos, el credo de facciones personales.

Dos presidencias han tenido su curso legal sin negacion, sin protesta desde 1862 á 1874. La primera tuvo en su apoyo el sufragio de la victoria, que premia en el general vencedor llámese Urquiza, Mitre, Jackson ó Grant, el gran servicio de haber asegurado al país su integridad, sus derechos. Estas votaciones suelen ser por unanimidad siempre. Urquiza y Mitre no tuvieron candidatos rivales. Fué la segunda creada por una mayoría popular deliberada, ausente el nombrado, presente solo la influencia gubernativa en el candidato opuesto que era ministro á la sazón, y hecho ministro al efecto para probar á los explotadores de frases huecas que no siempre triunfan los gobiernos electores, pues que en 1868 *triumfaron* los pueblos contra las influencias gubernativas.

Pero entre aquellas dos presidencias ó mas bien dicho entre los dos presidentes, *leaders* ó próceres del mismo partido, unitario antes, transador despues, mediaban profundos disentimientos de doctrina, que han venido á mostrarse en la tercera presidencia, y poner el país á un dedo de su pérdida, volviendo á las antiguas revoluciones, revueltas, motines, manifiestos, asonadas, protestas, manifestaciones armadas, etc., etc.

El primero se inclina todavía al gobierno democrático populachero, apoyado en los prestigios militares, en las tradiciones revolucionarias del país, y en la influencia gubernativa cuando gobierna, ó popular, cuando demuele gobiernos, mas bien que en la autoridad ingénita del gobierno. Esta es la vieja escuela francesa. El otro por el contrario, sin ser menos patriota, y careciendo por eleccion, necesidad y principios, de los medios de acaudillar un partido, ni capitanear Generales, se inclinaba al ejercicio de la autoridad del gobierno, en los límites de las leyes, con con-

denacion del principio de las revoluciones como remedio á imperfecciones en la práctica de las instituciones. Esta es la escuela norte-americana. El primero ha tomado parte en varias revoluciones, tiene el aura popular á veces, un gran partido que se reconoce suyo y profesa la *oposicion* al gobierno, no ahora sino siempre (cuando el partido no gobierna), pues lo mismo que oponen á la presidencia actual, lo oponían con el mismo fervor á la pasada desde la tribuna, la prensa, los clubs, etc., etc.

El otro se proclama sostenedor del gobierno regular aunque imperfecto, y lo ha probado sosteniendo á su gobierno en Buenos Aires y al nacional despues de 1863, fuese Obligado ó Alsina el Gobernador, Mitre ó Avellaneda el Presidente; y reclamando é invocando siempre el principio de autoridad (cuando él no manda) en beneficio del gobierno, sean ó no sus amigos los que gobiernan.

La tercera presidencia recayó en un jóven que por sus antecedentes se ligaba á los antiguos próceres unitarios, y por su vida y accion á la generacion presente, abogado, literato y hombre de Estado, pues no ha de olvidarse que la presente generacion no ha de ir siempre á buscar en los fastos nacionales sus jefes como en un escalafon de antigüedad.

Tres otras candidaturas se presentaron para la tercera presidencia, con programas de oposicion casi los mismos en todas tres, y el país no prestó oído á dos de ellas que desaparecieron luego de la escena, y solo en Buenos Aires y en San Juan encontró apoyo la del General Mitre.

Al acercarse al nuevo período, estalló un motin militar protestando contra la eleccion de la diputacion de Buenos Aires como causa determinante y sobre ese movimiento vencido, pero no pasado, versa la *nueva politica*, y los grandes hechos reclamados.

Por lo que á nosotros respecta, partidarios de la conciliacion solo en el terreno de la Constitucion y del respeto á la autoridad del gobierno, trataremos de destruir todo sofisma político, toda violacion de los verdaderos principios, hasta crear en la conciencia pública un fuerte apoyo moral á las instituciones y al gobierno, á la voluntad del pueblo sin derrocamiento de la autoridad. Tenderemos siempre á

cerrar como las puertas de Jano, el período de las revoluciones que no deja esperar días de reposo para lo futuro.

Tal es el objeto de estos apuntes.

### Amnistía y perdon

Iban transcurridos tres años de la admistracion presente, y algo mas del mal aconsejado motin en el ejército, como algo menos desde que la mayor parte de los complicados por delitos ordinarios fueron amnistiados, cuando al finalizar el mensaje de apertura de las Sesiones del Congreso el Presidente pronunció su acto de perdon concebido en estos nobles términos:

ANUNCIO QUE PUEDEN REGRESAR LIBREMENTE AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, SIN CONDICION ALGUNA, TODOS LOS QUE SE HALLAREN AUSENTES POR HABER COMETIDO DELITOS POLÍTICOS Y MILITARES—Y DECLABO—QUE UNO DE MIS PRIMEROS ACTOS, SERÁ PEDIR AL H. SENADO SU ACUERDO PARA REINCORPORAR AL EJÉRCITO Á LOS OFICIALES SUPERIORES QUE FUERON DADOS DE BAJA, CON MOTIVO DE LA REBELION DE SETIEMBRE, EXCEPTUANDO SOLAMENTE Á LOS QUE SE ENCUENTREN PROCESADOS POR DELITOS COMUNES. EN CUANTO Á LOS DEMAS JEFES Y OFICIALES DE UN GRADO INFERIOR, Y QUE SE HALLAN EN LAS MISMAS CONDICIONES, SERÁN DADOS DE ALTA Á MEDIDA QUE INDIVIDUALMENTE LO SOLICITEN.

El ruido de los aplausos, la alegría de los semblantes respondió, de parte de Senadores, Diputados y circunstantes, con los signos de la aprobacion sin reserva con que era recibido y difundido por la ciudad de boca en boca, tan plácida nueva que fué hasta el día siguiente el asunto de las conversaciones del día.

Al siguiente empero, los que buscan en las columnas de los diarios augurios felices ó adversos, notaron en *La Nacion* un hecho que no habrá, creemos, en la historia del periodismo, á saber que un diario éco de un partido político ignore al día siguiente, que el Congreso de su país estaba instalado, que los representantes diplomáticos de todas las naciones amigas solemnizaron con su presencia el acto; y que el Presidente había pronunciado su mensaje, que corrió luego impreso: *La Nacion* y su partido no *transigian*.

En Francia entre tantos otros extremos de que han dado ejemplos sus periodistas, una vez salieron en blanco los

diarios que protestaban contra ciertas ordenanzas restrictivas. Esta vez se hacía *silencio*, sobre un acto solemne, público, legal, suprimiendo la historia, y el acto.

El hecho en sí, por lo que ofende al buen sentido, por lo inaudito, atrajo la atención; y como el diario que tal negación de la existencia de un hecho de la vida nacional hacía, es tenido por expresión genuina de algo ó de alguien, creyéndose que algo muy significativo decía callando. El cambio y el agio en la Bolsa que es el termómetro de las alarmas públicas continuó altísimo, no obstante que en la opinión el Mensaje tranquilizaba los ánimos, y desarmaba la revuelta.

Es con efecto el Mensaje del Presidente al Congreso uno de los documentos mas importantes del gobierno representativo. No es una ley, y sin embargo se deduce de su contenido la materia de las próximas medidas que se propondrán, según las necesidades que indica. Espone el Presidente su política, expresa sus deseos; y ya ha sucedido que un Mensaje, como el de Monroe al Congreso, ha fijado un principio de derecho de gentes, hoy acatado por los gobiernos europeos.

«La América para los americanos.» El Emperador Napoleón III retiró su ejército de Méjico, haciendo honor á este principio.

El uso ha introducido que en las Repúblicas, el Mensaje del Presidente no sea contestado por el Congreso. Menos puede serlo por particulares. Las promesas, concesiones, declaraciones del Presidente, del Jefe Supremo del Estado, se reciben como actos públicos, sin poner en duda su veracidad, sin pedir pruebas, ni hacer reservas, por el sencillo principio que un funcionario en descargo de sus funciones dice verdad, y obra legalmente, hasta que en juicio y por quien tenga jurisdicción para ello, se pruebe lo contrario. Esta regla del derecho prevalece hasta entre caballeros. No se duda de la palabra de nadie.

El Presidente exponiendo la situación del país, y como remedio á ciertos males públicos, tales como la abstención de un partido que llamó numeroso, y el mal estar que su actitud traía, no solo ofreció el perdón, sino que lo proclamó desde el asiento que ocupaba; y en efecto quedaron irrevocablemente perdonados los delitos políticos que designó.

Es facultad ésta, que las constituciones de gobierno, cualquiera que sea su forma, han puesto en el Poder Ejecutivo, para que sirva á limitar, atenuar ó conmutar las penas cuando motivos de interés público lo aconsejan en casos como el presente. El perdón da su lugar al mérito de los individuos, á su posicion social, lo que la ley estricta no puede tener presente.

El juez solo ve un delincuente y una ley violada. El administrador de la cosa pública puede ver algo mas, en las circunstancias, en los hombres, en la sociedad misma. Tiene por otra parte la ventaja de obrar sobre individuos aisladamente, ejerciendo su discernimiento segun la oportunidad, y obligando, digámoslo así, al agraciado, pues la amnistía, parece conferir un derecho que aleja el desistimiento del propósito perdonado. Estas razones eran esforzadas tres años consecutivos en la asamblea republicana francesa, por los mas notables hombres de Estado de aquella nacion. La experiencia, decían, de los últimos años ha mostrado donde quiera que han habido disturbios políticos, que la amnistía no hace mas que prolongar y agravar el mal estar que quisiera curarse. Es simplemente dar prórogas á deudor en mora y que pone además en duda la deuda. Debilita en la conciencia pública la idea de la justicia, y hace callar las leyes, mostrándolas impotentes.

El mal que intenta cortar la amnistía lo remedia mejor el perdón. El perdón es una ley tambien, pues es el complemento y rectificacion de las leyes ordinarias; pero el perdón supone que aquellas están en ejercicio, que son respetadas, que han tenido un comienzo de aplicacion, y la mano prudente del Ejecutivo se extiende para limitar ó atenuar su accion.

Seis años despues de la revolucion de los intransijentes republicanos, que llegaron hasta incendiar los palacios y monumentos de los reyes en odio al despotismo, se presentó mocion de amnistía para sus perpetradores. Mayorías inmensas de ambas Cámaras rechazaron la mocion, fundándose en que los autores de aquellos crímenes políticos estaban bajo la jurisdiccion de los tribunales de Justicia; y que el Poder Legislativo no era competente para limitar su accion, correspondiendo por la Constitucion al Ejecutivo

indultar ó conmutar las penas, haciendo uso de su facultad de perdonarlas.

Por segunda vez el año subsiguiente se presentó mocion para hacer suspender las causas pendientes aun, no obstante haber trascurrido seis años, y tuvo la misma suerte.

En fin se hizo mocion para que los reos aun no sumariados, y que todavía no han caído bajo la jurisdiccion del Juez; fuesen en adelante sometidos á la justicia civil, en lugar de la militar á que están sujetos los demás, y este cambio de jurisdiccion, para lo en adelante, fué concedido pero sin amnistía del crimen de insurrecion.

El Presidente mientras tanto, ha ido haciendo amplio uso de su facultad de perdonar, usándola con los condenados que se han conducido honorablemente, y han dado pruebas de abandonar sus propósitos subversivos.

Los Estados Unidos han procedido del mismo modo. El Congreso no dió amnistía á los rebeldes de la colosal rebellion del Sur, sino que los presidentes Lincoln, Johnson, Grant han ido otorgando perdones sucesivamente en seis ó mas años, hasta quedar reducido el número de los sujetos á la jurisdiccion de las leyes, á solo los jefes y oficiales del ejército de tierra y de mar, á los jefes de oficinas, y empleados nacionales que desertaron de sus puestos, y á los que dos años ha, y diez despues de la rebellion todavía negó el Congreso amnistía.

Tantos y tan extensos fueron los perdones que concedió el Presidente Johnson, que el Senado le dirigió una nota preguntándole en virtud de que ley y precedentes los otorgaba. El Presidente contestó que en virtud de las facultades que le estaban consignadas por la Constitucion, apoyándose en los precedentes dejados por los Presidentes Jefferson, Madison, Lincoln, y Johnson citando perdones suyos anteriores, que establecian con los otros la continuidad de la práctica. El Senado se dió por satisfecho, y allí paró su accion.

Excusado es recordar que no ha mucho, sabiendo Lord Derby Ministro de la Corona en Inglaterra, que en programas electorales de Irlanda para Diputados á la Cámara de los Comunes, se ponía por bandera de un partido, pedir amnistía en favor de los fenianos que habían diez años antes turbado la tranquilidad pública por patriotismo local, de-

claró en el Parlamento que el gobierno no estaba dispuesto á aceptar amnistía, contentándose con usar el privilegio de perdonar afecto á la prerrogativa real.

Con conocimiento de estas doctrinas prevalentes hoy entre los hombres de Estado de las naciones mas adelantadas en el gobierno, no parecerá extraño que los que no prestaron su concurso á la ley de amnistía, sin calificación dada ahora tres años, presten al acto de perdon proclamado por el Jefe del Ejecutivo.

La amnistía es una especie de reclamo, contra el gobierno; el perdon es un acto de su justicia.

La una ensoberbece, el otro vincula, la primera descarga la conciencia, el segundo obliga el reconocimiento.

Pero cuando el castigo obra sobre militares, cuya religion es la sumision y la obediencia, el perdon no hiere el amor propio, ni la dignidad del individuo. El General arresta á un subalterno sin decirle la causa, y el Presidente á los Generales, sin mas diferencia que á estós en su tienda ó en su casa.

El célebre M. Dupin, presidía de Cámara francesa, y habiéndose excedido el Mariscal Bugeaud, duque D'Isly, Ministro de la Guerra fué llamado al orden no obstante sus canas y su categoría. Grande sensacion en Paris, como era de esperarse. En la noche recibía en su casa M. Dupin y la afluencia era mayor á causa del ruidoso incidente del día. Anunciado por el ugier el Mariscal Ministro, se avanzó éste y cuadrándose ante el Presidente de la Cámara le dijo:

«La primera visita de un oficial que sale de arresto es para su jefe, y haciendo el saludo militar añadió: con afectada y alegre contriccion vengo á ponerme á sus órdenes.» Los dos viejos se abrazaron en medio de los aplausos y las lágrimas de enternecimiento de los circunstantes.

Valga lo que valiese, este simple hecho para nuestro caso muestra como en miniatura los grandes deberes que impone al soldado la espada de la nacion que lleva ó se le confia.

El perdon del Presidente recaía como se sabe sobre militares, y la gracia fué hasta incorporarlos en el ejército.

El silencio puede ser producido por una prudente espera de acuerdo del Senado que terminaba el acto; pero no teme-

mos aventurarnos demasiado si señalamos un escollo que vemos á flor de agua; y es que la pasada tentativa de revolucion, con todos los aires de cuestion electoral, encerraba gérmenes de querer ponerse el poder militar encima del poder civil, peligro que amenaza á todas las naciones, denuncian los preámbulos de las constituciones norte-americanas, y se hace mas comun entre nosotros donde los generales son á la vez publicistas, jefes de partido, y suelen ser Gobiernos, Presidentes y Senadores, y candidatos, de manera que en sus propias ideas ellos mismos no saben donde principia el General sumiso, y acaba el *leader* de una faccion política opositora.

El gobierno actual de la República Argentina es el mas *civil* que ha tenido nunca la República, mientras la llamada oposicion, está mas militarizada de lo que ella se apercibe. ¿A quién perdonan, al jefe de la oposicion ó á un General que salvó los límites de la ordenanza? El primero no aceptaría el perdon, prefiriendo una amnistía en favor de sus merecimientos.

Y, sin embargo, debemos prevenir á los militares alucinados pero que aman en el fondo de su alma la libertad, aunque no sea de su opinion conocer los caminos que á alcanzarla conducen, que solo por excepcion los ejércitos han servido nunca á la causa de la República. César con su ejército traído á Roma de la frontera acabó con la República Romana. El General Monk, con su ejército restableció la monarquía en Inglaterra. El 18 Brumario el General Bonaparte entró con sus granaderos al consejo de los Quinientos y acabó con la República francesa. El tercero de la familia mató otra República francesa, con el ejército el 2 de Diciembre de 1851; y Rosas obtuvo la suma *del Poder Público*, de regreso con el ejército de su expedicion al desierto.

Lo que no es dudoso es que el ejército halla siempre que su General en Jefe es el patriota mas puro, y que el premio de la victoria sea el gobierno de su patria.

Pero volviendo á nuestro asunto, recordaremos que el Senado concurriendo con los propósitos del Ejecutivo, acordó de nuevo sus títulos y posicion á los jefes ya perdonados. De entre los que antes fueron enemigos, sin embargo, salió en el entretanto una protesta, poniendo condiciones al acto



público, que por su carácter oficial y legal no las admite, pues las leyes y decretos imponen obediencia, sin asentimiento. Se derogan, pero se cumplen mientras no están derogados.

Una clasificación del acto de perdon del Presidente, fué llamarle amnistía y declararla *incompleta*, en vía de reproche. Ya hemos visto que el perdon ó conmutacion de penas, es aplicada á personas nominativamente y solo lo ejerce el Ejecutivo, como es del resorte del Congreso la amnistía.

Pero ya hemos dicho tambien, la amnistía sonríe al rebelde porque se cree escudado contra la ley, mientras el perdon reconoce la ley que castiga y el Poder que perdona. ¿Pero de dónde sacaríamos la razon que hace un defecto en la amnistía ser *incompleta*, ya que el perdon puede limitarse á conmutar y mitigar la pena? De la práctica nuestra ó de las otras naciones? Sin duda que no, porque no se presentarán ejemplos, pues ninguna amnistía se extendió jamas á los delitos comunes. ¿Será del derecho del agraciado? Menos, porque el que así lo calificaba no la pedía mas completa para él, sino para otros; y nadie tiene derecho, ni personería para hablar ni responder por otros; y si es militar tiene la destitucion por castigo si pretende hacer suyo el ageno agravio.

La objecion así lanzada en un escrito que no respondía al pensamiento del Presidente, fué tomando cuerpo y ganó terreno á favor del sentimiento de aprobacion del acto gubernativo. Cuando tales ideas ganan en el concepto popular una general aceptacion, no obstante contener gérmenes desmoralizadores, buscamos con inquietud los modelos populares de ciertas perfecciones, no conformes á los principios de gobierno ni el interés social, y solemos descubrirlos en algun refran ó alguna cantinela que suena bien al oído del pueblo. Quien no ha oído con entusiasmo y aplauso el IO PERDONNO A TUTTI de Carlos Quinto en la ópera el Hernani de Verdi? Parece que el público dilettante se ha sustituido al político, al legislador y al hombre de Estado y la inmensa platea pide que el gobierno diga como el tenor de la ópera IO PERDONNO A TUTTI.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

Por quién? Por el partido mitrista, nacionalista, revolucionario, como quiera llamarse, sea esto dicho con la mayor humildad y respeto. Nadie mas que él viola principios, nadie sino él en estos tres años ha pasado por sobre la Constitución, el sistema representativo y los principios republicanos de gobierno!

¿Que tal, señores Costa, Mitre, Elizalde, Rawson y cuantos hombres sinceros, intruidos y honrados cuenta el partido amnistiado?

Ruégó á los hombres públicos á quienes estas observaciones se dirigen, no nos lancen la jauria de perros que nos confundan con sus ladridos ó nos muerdan los talones.

Hablemos como buenos vecinos.

Decíamos, pués, que solo el partido que se llama liberal asume el derecho de violar la Constitución, en los mismos cargos que le hacen, que no viola el gobierno que combaten.

A la prueba.

El gobierno actual se funda en el fraude electotal; luego es lícito derrocarlo.

Concedo para el argumento lo primero, niego la consecuencia.

Nuestro gobierno es un gobierno republicano representativo. Como tal, su personal es creado por la eleccion popular en época y forma de antemano establecida en la Constitución.

Todo gobierno que no sea recibido el 12 de Octubre, ó no fenezca ese día, es un gobierno *de hecho*, creado fuera de la Constitución.

De la validez, bondad y realidad de las elecciones hay un *Juez único*, inapelable, y concluyente de todo litigio electoral.

« CADA CÁMARA ES JUEZ DE LA ELECCION DE SUS MIEMBROS »; y ambas Cámaras por derivacion y encargo son los jueces finales de las elecciones de Presidente.

Esta no es invencion nuestra, ni siquiera republicana, sino que es la base del sistema representativo. Es la

Inglaterra quien la ha formulado, acaso sin saber ella misma en que época; pues trae setecientos años de práctica no interrumpida: la han recibido sin modificación alguna todas las naciones que practican el sistema representativo: la adoptaron sin restricción los Estados Unidos, y la hemos proclamado nosotros, aunque con las reservas *in petto*, del semi-colonial, semi-libre, semi-constitucional, hispano-americano, que recibe una institución, y la pone en ejercicio *hasta por ahí no mas*, hasta donde cuadre con las ideas que tenía antes, cuando sentía los impulsos del patriotismo, el sentimiento de la libertad, sin la regla, ni el freno, que concilia el goce del derecho con el interés general.

Respetamos la injusticia, la sentencia del Juez Supremo en apelación, aunque nos vaya la libertad, la vida ó la propiedad de que nos priva, porque el ejercicio de la justicia por demanda, y las sentencias conformes, tiene el apoyo de nuestras conciencias de la tradición de siglos con nuestros antecesores en España, con nuestros padres en las colonias, con nuestros contemporáneos en la República. Nacemos ya educados á respetar la injusticia del Juez, sin tratar de echar á rodar la magistratura, sin ánimo siquiera de vengarnos, aunque sabemos que el Juez no usa armas, y es un anciano indefenso muchas veces.

Pero el fallo inapelable del Congreso en materia de elecciones, como que no está en nuestros hábitos, pues hacía cinco siglos que nuestros antecesores no tenían Cortes en España ni aquellas eran electivas, nuestra conciencia, se subleva contra el *Juez electoral*, y nos constituimos en Juez del Juez, y pretendemos anular su acto, alegando que procedió de malicia, que es corrupto, que sancionó el fraude, etc., etc. Cuánto tiempo pasará para que en la conciencia de cada uno penetre este supremo, este principio fundamental, «*Cada Cámara es juez de sus elecciones.*» Después que este fallo se ha dado inicuo, pasando por sobre el fraude, es ley y cosa juzgada y sentenciada.

El que no reconoce esta doctrina absoluta, sin atenuación, sin explicación, es un hotentote, y no un republicano de nuestros tiempos, porque hoy no hay repúblicas democráticas, ni aristocráticas, ni libres de enderezar entuertos, fuera de la Constitución, sino repúblicas y monarquías

representativas, sin apelar á la revuelta como medio reparador. *Cada Cámara es juez de sus elecciones*, quiere decir que el derecho electoral que es la base del sistema representativo, principia en el pueblo y acaba en una ú otra ó ambas Cámaras representativas, lo que equivale á decir que tanto derecho tiene el uno de votar, como obligacion de someterse á aquel supremo fallo, que es su complemento.

Ya estamos oyendo las risas de desprecio, los gritos de indignacion al anunciar éstos principios al parecer tan vulgares. Hay vicio en las elecciones hechas bajo el cohecho, el fraude ó la violencia, pero si la Cámara las acepta no queda viciado el acto, la violacion del sistema representativo, salvaguardia de la libertad de las sociedades modernas, está sí, en proclamar faudulenta una eleccion, despues que el *Juez único* de elecciones las ha declarado ó hecho válidas con su aprobacion. El crimen de lesa República, de lesa sistema representativo está en tomar de pretexto el hecho de existir fraudes, para incitar á la revuelta y al desorden. He ahí el crimen.

Para dictar una ley cualquiera se requiere el concurso de dos Cámaras y seis lecturas en seis dias distintos, del mismo proyecto, á fin de asegurar por estas dilatorias, y el examen de dos comisiones la conveniencia ó justicia de la ley; y como si tantas precauciones no bastaran, se da un poder inmenso al Ejecutivo que obliga, si observa la ley antes de firmarla, á pasarla de nuevo por las mismas tramitaciones, y ademas votar á *dos tercios* de mayoría de ambas Cámaras para hacerla prevalecer. Doce trámites!

El sistema que ha creado estas restricciones, ha impedido sin embargo que una Cámara pueda expresar juicio sobre las elecciones de la otra; y no solo le ha quitado al Presidente el veto en este último caso, pero ni aun le permite saber lo que se hace, pues que no necesita su aprobacion como en las otras leyes.

Puede ser acusado un alto funcionario por la Cámara, y para asegurar su castigo, el derecho de perdon que está exclusivamente en el Jefe del Estado, no puede escudar al reo; pero una Cámara ha de acusar con dos tercios de votos y la otra sentenciar por dos tercios de votos, sin aprobacion ni veto del Ejecutivo. Mas si del juicio de elecciones se trata,

*cada Cámara es juez de la eleccion de sus miembros, y ambas de la eleccion del Presidente por derivacion de aquel poder supremo.*

Eso dicen las constituciones de toda la tierra, eso practican todas las naciones libres. Quién lo halla á mal? Una cuadrilla de *gauchi-políticos* sud-americanos, que le enseñan á Dios á hacer mundos, ya que tan mal se ha portado al hacer el nuestro, creando hombres en lugar de ángeles, y poniéndoles pasiones como estímulo, sin respeto á la soberana razon universal, ante la cual se inclina el orgullo de la indisciplina, en todas partes, menos entre nosotros.

Qué hacer entonces con Cámaras que aprueban elecciones fraudulentas?

Al descender á tierra nuestro padre Noé salvado por milagro de la catástrofe del diluvio que castigó á nuestra raza, por delitos que hicieron arrepentirse al Creador de su obra, el Patriarca en el júbilo de su corazon exprimió el jugo de la uva, y se embriagó. Cuenta el mito que su hijo Cain viendo su desnudez vergonzosa se rió de su padre y fué maldito y su generacion condenada á la esclavitud. Sem que le arrojó sus vestidos para cubrirlo, ha fundado todas las grandes religiones del mundo; y Jafet que lo segundó en la filial y piadosa obra ha creado las naciones libres del Occidente, y la mas perfecta de sus razas, la anglo-sajona, el sistema representativo.

Qué hace el republicano con Cámaras torticeras?

Echar la clámide sobre su desnudez vergonzosa, y pedir al cielo las ilumine mejor en lo sucesivo.

No son figuras de retórica las que hacemos valer, para sostener el sistema representativo republicano atacado en su base fundamental por las protestas de la vieja colonia española que perdió con Carlos V y Felipe II la tradicion del gobierno representativo en las Cortes.

«Es nuestro deber, decía el juez Blakstone, cuyas opiniones suplen á la Constitucion escrita de la Inglaterra, es nuestro deber presumir que las órdenes de la Cámara son conformes á la ley.»

Pero el tribuno del partido de principios sud-americanos liberales, dirá, hablando de elecciones, es nuestro deber presumir, pensar, declarar altamente que la Cámara violó

las leyes; y requerirá por ende la espada para enderezar el entuerto!

«Es á todas luces indecoroso que alguien se permita « emitir expresiones ofensivas contra la *rectitud y procedi-*  
« *miento* del Parlamento; porque no son solamente un me-  
« nosprecio de aquella alta corte (juzgando elecciones) sino  
« que son calculadas para rebajar la Legislatura en la esti-  
« macion del pueblo.»

Así dicen, es verdad, los comentadores seculares de la ley parlamentaria, esto es, del sistema representativo; pero nuestros tahures políticos que ponen el puñal sobre la plata al echar un siete y una sota en el monte de las elecciones, dicen, si me hace trampa le prendo el alfajor, bien entendido que no habrá indicio de trampa si ganan la parada. Una revolucion, es decir, una puñalada arregla el negocio y despues volveremos á jugar con dados cargados, y acaso ensangrentados por lo que llaman victoria del derecho.... del mas fuerte.

«El mencionar (por la prensa) irrespetuosa ó injuriosa-  
« mente un estatuto, parecerá estar hasta cierto punto  
« sujeto á ser condenado como lenguaje impropio contra  
« el Parlamento; pues esto trae descrédito á la Legislatura  
« que lo sancionó, y tiende á excitar menosprecio contra la  
« ley, etc.»

Esto es bueno para gringos. Nosotros tenemos diarios republicanos, liberales, nacionales, que escupen todos los días al Congreso, á las Legislaturas, como dicen que los judíos lo hacian con la imágen de Jesucristo. ¿Para qué es la libertad de imprenta, sino para arrastrar por el fango al Presidente, á las Cámaras y á cada uno de sus miembros? Los partidos políticos tienen sus diarios de apelacion, Cortes Supremas que deciden toda decision; que instruyen la causa, sin audiencia del reo; y cuando han pronunciado la sentencia declarando fraudulenta una eleccion, fallada por la Cámara, requieren la espada del soldado, que tienen á mano! y tocan la campana de alarma para ejecutar la sentencia apelada. Esta es nuestra historia representativa republicana! Niéguelo si se atreven!

«El Parlamento es la mas alta, la mas honorable y la mas  
« absoluta Corte de Justicia.»

«Es considerado como un Consejo para dar opiniones

« —como una Corte para juzgar (elecciones): como el cuerpo  
« representativo *de todo el país.*»

«No pertenece á ningun juez juzgar ninguna ley, cos-  
« tumbre ó privilegio del Parlamento. Un Congreso puede  
« errar porque no es infalible; pero la ley ha provisto reme-  
« dio á esos errores y medio de reformarlos. El Congreso  
« que siga puede reformar los errores del Congreso an-  
« terior.»

¿Para qué acumular citas, cuando el *médico á palos* ar-  
gentino tiene pronta su respuesta á todo? Hombre igno-  
rante, nos dirá, ignorantísimo entre todos los ignorantes,  
ahora me viene con esas? Ese medio en otros países y  
tiempos; pero nosotros lo hemos arreglado de otro modo.  
Una revolucion inmediata, fulminante, cura instantánea-  
mente la enfermedad! ¿Quien aguarda al otro Congreso,  
cuando el mundo y la República se ha hecho para fulano  
ó mengano, que no admite esas esperas?

Y sin embargo esta es la nueva política de conciliacion y  
respeto que ofrece el Presidente inaugurar. Principiemos  
por abandonar el lenguaje anárquico, rebelde que carac-  
teriza á la prensa y á los manifiestos actuales. Entremos  
en el sendero de la Constitucion y del sistema representa-  
tivo, principiando por reconocer que el que en adelante  
repita en manifiestos y proclamas sediciosas que la Cámara  
sancionó una eleccion fraudulenta, es reo de atacar por su  
base el sistema representativo, que es propiedad de la hu-  
manidad entera, y no está sujeto á correcciones, ni adicio-  
nes puestas á él por partidos políticos argentinos, que tie-  
nen en la tradicion y en la sangre el hábito del engaño  
de pueblos largos siglos oprimidos, y los ímpetus de la vio-  
lencia del liberto que teme á cada emergencia volver á la  
pasada servidumbre.

Es larga y penosa la tarea de habituarnos al uso de la  
libertad constitucional y muchos obstáculos tendremos que  
vencer para lograrlo; pero despues de tantas violencias,  
revoluciones, tiranías y desastres, sin avanzar un paso,  
principiemos por practicar el sistema representativo repu-  
blicano, declarando que en adelante los hombres públicos  
de cada partido condenarán el fraude ó la violencia en *los*  
*suyos propios* y no en los contrarios, porque lo demas es ver

la paja en el ojo ajeno, y no ver la viga en el suyo propio.

*«Las cámaras son jueces de sus propias elecciones!»* y por tanto la revolución para apartar sus consecuencias, es un crimen contra la Constitución que establece como base del gobierno el sistema representativo. Los hombres de Estado, los publicistas que sostengan lo contrario, cuentan solo con la falta de criterio y la ceguera de sus propios cómplices y partidarios; pero se sentirían avergonzados si hubieren de someter las opiniones aventuradas, peregrinas, insólitas, que con tanto descaro emiten, ante hombres que conocen y practican el sistema representativo en países ordenados.

Que los diarios liberales principien nueva propaganda, desistiendo de la antigua, turbulenta y revolucionaria.

Hé ahí la justicia nueva!

#### Los hechos á la luz de los principios invocados

Ya hemos probado que desde el día que las Cámaras pronuncian su fallo, no existe el fraude, y nadie puede invocarlo. Dios y la patria se los demanden á los que faltan á sus deberes en la augusta función de juez de elecciones. Y cierto, que muy estrecha cuenta han de dar.

Acaba de darse al mundo un gran espectáculo. El pueblo norte-americano dividido por odios irreconciliables, por intereses opuestos, llegó á nombrar ciento ochenta y cuatro electores de un lado y ciento ochenta y cinco del otro. Si fueran libras de peso en una balanza, apenas se movería el fiel hacia un lado, tan poca es la diferencia; pero basta que el espíritu de partido abra un poco los ojos, para ver que de cada lado hay mayor ó menor número de libras que son de tierra, de lodo, de escoria, en lugar del grano limpio ó del metal puro que va á pesarse; y basta quitar del lado mas cargado dos libras, nada mas que dos, de pasa y granos para inclinar la balanza hacia el otro.

Violencias, coacción, cohecho y fraude ha debido de haber de uno y otro lado. Los negros libertos echaban su peso todo de un costado, los emigrantes que no les ganan en capacidad política estaban del otro.

El Gobierno apoyaba á su propio partido: la vencida



rebelion trataba de respirar y enderezarse por las elecciones.

Los escritores franceses que fueron á la exposicion pintaban con colores un poco envidiosos el caracter de la lucha, las malas influencias, y los abusos, y las criticas; y no ha faltado un argentino que escriba á sus correligionarios, pintando lo que vió con sus ojos de liberalote argentino, denunciando los actos de violencia de la administracion, absolviendo de culpa y pena á la oposicion de los rebeldes, simpatizadores demócratas, que menos dispuestos á acatar la Constitucion habian de valerse naturalmente de cuantos medios estuviesen á su alcance, intimidacion y cohecho de los negros que fueron sus esclavos, la violencia donde los gobernantes son demócratas, etc., etc.

El juicio de eleccion de Presidente era en extremo dificil. El Senado estaria dispuesto á hacer triunfar al candidato republicano no repudiando ninguna eleccion. La Cámara democrática queria poder tachar siquiera dos elecciones republicanas, y quedaba electa el candidato democrático.

Sugetaron á una comision el fallo: tantos demócratas: tantos republicanos y como tercero en discordia el poder judicial. Este tribunal mixto halló buenas todas las elecciones, sin aceptar excepciones, ni tachas de fraude ó violencia de uno y otro lado; y quedó proclamado Presidente el que *prima facie* traía un voto mas que el otro, en las actas electorales.

Lo que el doctor Rawson no ha comunicado á sus parciales, ya que ha denunciado los abusos electorales del Gobierno republicano de Grant, y tiene que reconocer que el juicio de eleccion prescindió de ellos, es que desde que ese juicio se pronunció, la oposicion se calmó, los diarios demócratas dejaron de denunciar fraudes, y si protestas hubo, fué en el seno de las Cámaras mismas, y no fuera de ellas, sin que á nadie le pase por la cabeza la idea de fundar el derecho á hacer revoluciones, porque la comision nombrada para decidir no quiso examinar las elecciones parciales de cada elector, oir protestas, ni alterar el resultado ya obtenido aparentemente.

Si aplicamos estos principios al caso que motivó las protestas de los vencidos en nuestra pasada eleccion presiden-

cial, hallaremos que ni sombra de justicia tenían para ir á los extremos.

El sistema representativo está de tal manera combinado, que rechaza toda pretension de invalidarlo porque haya ocurrido una eleccion irregular.

La Cámara se renueva por mitad cada dos años, de manera que al renovarse la una, queda otra mitad perfectamente legal é inatacable en cuanto á origen vicioso. Hay, pues, *quorum* legal con solo un Diputado nuevo que sea legal, San Juan mandó diputados mitristas, y con su incorporacion, la antigua Cámara quedaba legal, y eficaz la representacion nacional.

Como el Senado solo se renueva por terceras partes, había dos tercios por lo menos de sus miembros, cuya legalidad era inatacable; y nunca ni en los momentos de delirio pretendieron los vencidos, que todos, todos los miembros nuevos del Senado y de la Cámara fuesen mal elegidos.

Así, pues, había Presidente, Cámara de Diputados con *quorum* legal y Senado con mayoría que ha durado hasta ahora poco, perfectamente legal.

La revolucion contra los poderes públicos así constituidos era, pues, contra la Constitucion, impidiendo el libre ejercicio de sus disposiciones. Era lisa y llanamente un atentado criminal.

A fuerza de repetir fraude, violencias, gobiernos electores, ha llegado á creerse que en efecto el partido vencido en las elecciones repudiaba las elecciones en general; pero esto es falso, segun lo demuestran declaraciones auténticas contemporáneas que son las que merecen fé.

Lo que encendió las iras, fué el posterior rechazo de la Cámara, de los diputados mitristas como dieron en llamarse, y de donde salió el nefando intento.

El candidato vencido había dicho á los exaltados ya, que una mala eleccion era mejor que una buena revolucion; pero tuvo que ceder al fin á las exigencias de sus amigos cuando la Cámara de Representantes rechazó la diputacion de Buenos Aires. Este acto es el fraude acusado. La Cámara no comete fraude cuando aprueba ó desaprueba elecciones, sino que pone en ejecucion una facultad suya; aunque abuse

de ella, su fallo es inapelable, é irredimible cualquiera que sean las razones desatendidas, porque la Constitucion ni el sistema representativo admiten remedio ni protesta. Buscarlo en una revolucion era destruir lo uno y lo otro, sin invalidar ni el Congreso ni la eleccion de Presidente; pues que veinte Diputados mal electos no vician los actos de un cuerpo compuesto de setenta miembros. Podria tener disculpa siquiera, si fuese la revolucion contra el gobierno de Buenos Aires, pues era la Provincia ésta la que habia practicado el alegado fraude; aun así la revolucion era siempre un atentado, pues desde que una Cámara juzga las elecciones de sus miembros, todo derecho popular caduca. A esa condicion somos republicanos bajo el sistema representativo.

Insistimos sobre este punto, porque el tercer manifiesto ha reproducido el cargo como subsistente todavia, y queda bueno para que su autor ú otros intenten nuevas revoluciones en nombre de principios fundamentales inventados por ellos.

Hay centenares de jóvenes ilusos, de militares extraviados por estas doctrinas falaces, que no habrian prestado su cooperacion, que no la prestarán en adelante, si se persuaden que ellos y no el gobierno violan principios fundamentales. Cueste lo que cueste al amor propio de los promotores doctrinarios de la protesta armada, tienen que reconocer que erraron miserablemente, y que atacaron por su base el sistema representativo, y la Constitucion que en él se funda; pues apelaron, y en causa propia, del rechazo sufrido en la Cámara, tuerto ó derecho, para el cual no hay apelacion en la tierra-

Si está mal puesta la cuestion, propongan la manera de hacerla conforme á verdad, y es seguro que la aceptaremos.

Y puesto que el manifiesto deja subsistente el cargo del fraude como motivo de una revolucion, aprovecharemos la ocasion de volver sobre otro principio lanzado á la circulacion, y cuya seductora falacia arrastró á los incautos militares á levantar el pendon de la rebelion.

Declaróse osadamente gobierno *de hecho* al gobierno, á causa de una mala eleccion parcial, y que siendo gobierno *de hecho*, no imponia obligacion de obediencia. Aceptamos para el argumento la premisa, negamos la consecuencia.

Se obedece á los *gobiernos de hecho* lo mismo que á los gobiernos tradicionales ó constitucionales, y la doctrina contraria es *escandalosa, peregrina y contraria á la práctica de todas las naciones; al derecho de gentes y á las leyes y aun al buen sentido.*

Vamos hasta creer, que jamas se había hecho declaracion semejante por reinicola, repúblico, ó publicista del mundo; y sin embargo ha costado á nuestra pobre patria su anuncio, seiscientas vidas inocentes, dos millones de pesos al tesoro y al vecindario, y la seguridad, mal estar é inquietud en que vivimos hace tres años.

Para contradecirnos, para que no nos hagan argumentos de casuistas, ni nos den razones inventadas en Buenos Aires, ó en alguna parte de esta América, autores pedimos, y autores de autoridad reconocida y de fama europea.

Desde luego toda la legislacion francesa está vigente, sean los reyes, la Convencion, los emperadores, los cónsules, los que la dieron en Francia, con sus fechas de *Brumario*, de *Termidor*, y obligan, si no han sido especialmente derogadas. Todos aquellos gobiernos, como los diversos nuestros, desde 1810 y son cerca de treinta, han comenzado por ser *gobiernos de hecho*, y han sido obedecidos. Quienes no obedecieron á Rosas es porque moraban en país extranjero.

Pero el *gobierno de hecho* es una necesidad de todo gobierno constituido, ya sea monárquico, ó republicano, porque la sociedad no puede estar una hora sin gobierno; y por las reglas de continuar, renovar el existente, pueden faltar y faltan á cada momento. En las monarquías caduca ó se extingue la raza reinante como con Jacobo II y un *gobierno de hecho* le sucede hasta elegir una nueva dinastía.

Cuando dos dinastías ó herederos se disputan la corona, uno es usurpador, pero se le obedece como *gobierno de hecho*. Las repúblicas conquistadas ó vencidas pierden sus presidentes prisioneros ó muertos y entonces el enemigo mismo nombra *gobierno de hecho* para tener con quien entenderse. Así sucedió en Méjico con los norte-americanos. Prisionero el emperador de Francia en Sedan se formó un gobierno *de hecho* en París que declaró vacante el imperio, y los gobiernos que se fueron regularizando despues y pagaron á la Prusia mil millones de fuertes y entregaron dos provincias, eran gobiernos de hecho que se iban regularizando.

Ultimamente si la revolucion de Setiembre hubiese triunfado á pretexto de ser *gobierno de hecho* el gobierno existente, hubiera tenido que principiar por crear el gobierno mas descaradamente *de hecho*, puesto que era *hechura* de la victoria de las armas, y necesitaba seis meses lo menos, si no seguía una guerra de seis años, para elegir Presidente, Senado, Cámara de Diputados, Gobernadores y Legislaturas de Provincia, porque todo habría sido trastornado.

A estos callejones sin salida, conduce la manía de estar creando principios fundamentales, para violarlos en seguida y para darse el tan mal desempeñado empleo de Oráculo, de Tribuno, de Dictador, de Protector y Director, que no se alcanza, sino echando á rodar cuanta máxima ha dejado consignada la experiencia de los siglos. ¡Cuánta responsabilidad!

El derecho de gentes permite reconocer los gobiernos *de hecho*, los tratados que celebran son válidos, si llenan otros requisitos. Pero para no abundar en razones, como M. Jourdain explicándole á su mujer como se pronuncia la O, (abriendo la boca en círculo así) copiaremos un trozo tomado entre mil de los catecismos que se enseñan á los niños, sea en repúblicas á monarquias, porque á este respecto los monarcas están lo mismo que las repúblicas interesados en que no se obedezca á los revolucionarios ó usurpadores que les disputan el trono ó el poder, y enseñarian lo que se enseñó aqui.

Citaremos un autor en inglés para que mejor nos entiendan «Governments originative IN FRAUD or violence  
« may become *legitimate*, and may *rightfully* claim *obedience*.

« When they have become established, and fulfill the  
« ends of government as any government which it might  
« be possible establish, it is the duty of *the people* to *obey* those  
« governments.

« Every act of injustice on the part of the government  
« (las elecciones fraudulentas) does not absolve *the citizen*  
« from his obligeance to *obedience*. Every act of oppression  
« does not justify *forcible resistance*.

« The worst kind of government is better than no go-  
« vernment: anarchy is always followed by *military des-*  
« *potism*. »

Traslado á quien traía el despotismo militar antes de la anarquía. Oh! Generales!

### Gobiernos electores

Aquí te quiero ver escopeta! Como sale del apuro un Presidente elector, que no se eligió á si mismo, sino que otro Presidente elector lo eligió? Gran crimen por cierto, sin ejemplo en la historia de los países constitucionales, y nunca practicado en nuestra República!

La primera presidencia se votó en Pavon por unanimidad. Cuando hubo de renovarse, dos candidatos se disputaron la preferencia. Uno que estaba ausente ocho años había en servicio público, y apoyaban algunas cabezas destempladas, y otro que proclamado candidato por *La Nacion* órgano oficioso del gobierno, aunque no por la nacion, que no pensaba en ello, fué nombrado ministro de gobierno, sin duda para que no usase de las influencias de que un ministro de gobierno puede hacer uso. De esta manera tan sencilla, tan cándida fué el gobierno, no elector entonces, sino un juez imparcial, y *desinteresado* en la demanda. Lo mas curioso es que no triunfó el candidato ministro y ministerial, lo que probaría que las influencias gubernativas, ni el ser ministro candidato, sirven de gran cosa cuando la opinion anda por otros caminos, y de donde resultaría que no es un principio fundamental del gobierno representativo que el candidato no haya de ser ministro, ni amigo siquiera del Presidente que concluye.

Pero oigamos antes de fallar á un oráculo del partido de las revoluciones, representativas, republicanas, federales, constitucionales y militares.

Habla el doctor Rawson desde Nueva York, en la lengua de los principistas:

«Los vicios electorales que *vienen acrecentándose* desde tantos años, llegaban á su colmo en los últimos meses de la administracion de Grant. *Hace tiempo* que se practicaba el hecho de que las personas colocadas en las mas altas posiciones oficiales tomen parte en las elecciones y contribuyan con su voto, con su dinero, con su palabra y con toda su influencia al triunfo de su partido; y esa práctica *incompatible con los sanos principios del gobierno representativo*, ni

siquiera se ejercía en el silencio sino que *se les dá la mayor notoriedad* para el escándalo. El secretario del Interior Mr. Z. Chandler ha permanecido en New York cerca de tres meses como presidente de la comisión nacional republicana, abandonando en ese tiempo sus deberes en Washington, y manteniendo correspondencia epistolar y telegráfica con todos sus agentes electorales en la Union, mientras que el Secretario de Hacienda y el Attorney General corrian de un lado á otro en los diversos Estados haciendo discursos electorales como *cualquier politicastro*.

«Todos los empleados federales, no solo estaban obligados á votar por el candidato sostenido por la administracion so pena de destitucion, sino que se les forzaba, bajo la misma pena, á contribuir á los gastos de la eleccion, con una parte de su sueldo.

*«Todo esto y mucho mas, era una violacion audaz de los principios.»*

Una cosa nos ocurre preguntar al agente en los Estados Unidos del negocio electoral próximo en la República Argentina, y es ¿de quién quería que se ocultasen Chandler, y demas agentes electorales gubernativos, si de tantos años se viene practicando lo mismo que vitupera?

Si hubieran sabido que lo estaba mirando un politicastro argentino que va á los Estados Unidos á enseñarles á sus maestros como se practica el sistema representativo por estas tierras, seguro que ministros y secretarios no habrían sabido donde esconder la cara de vergüenza, sorprendidos así en violacion fragante «en prácticas incompatibles» con los sanos principios del gobierno representativo.

La desaprobacion del doctor Rawson de aquellas prácticas, es parecida á la de una buena campesina que viniendo á la capital, y notando que las señoras de tono se mudaban ropa blanca todos los días, hacía esta juiciosa observacion. ¡Qué sucias deben ser estas señoronas, cuando necesitan mudarse todos los días! Yo me muño cada semana y eso por costumbre...!

Pero lo que debió ocultársele, es que puesto que no era de hoy sino de antiguo la practica, no debe ser contra los sanos principios del gobierno representativo.

Puede haber abuso hoy en los empleados forzados á sostener al partido republicano de que forman parte. Cree-

mos que alguna vez se ha hecho aquí con los empleados de Aduana; pero la intervencion en las elecciones de los hombres influyentes y aun de los mas distinguidos personajes del gobierno es práctica tan antigua allá, que alcanza á Jefferson, que fué el Presidente electo, siendo Ministro de Washington, no por ser su Ministro, sino conspirando desde el ministerio contra el partido federalista. y creando otro partido nuevo que es el demócrata de ahora, y que ha gobernado cuarenta ó mas años, hasta que lo suplantó con Lincoln, el nuevo partido republicano que defendió la integridad de los Estados Unidos contra los separatistas, y mantiene en sus manos el poder hace ya diez y seis años, transmitiéndolo por los Presidentes que nombra, excepto Johnson demócrata que era Vice-Presidente.

El Gobierno, puesto que así se le antoja al doctor Rawson, es elector en los Estados Unidos. El abuso no está sin duda en que el partido que tiene el gobierno, y en él están necesariamente empleados sus hombres mas distinguidos, trabaje por mantener la direccion de los negocios públicos por el mayor tiempo posible á fin de consolidar su obra, sostener sus principios legislativos, ya sean económicos, ya gubernativos. Los republicanos sostienen las altas tarifas proteccionistas por ejemplo; los demócratas reclaman la indemnizacion de los negros emancipados (siete mil millones de dollars!) y pretenden renovar los *State rights*, mientras los otros dan mayor unidad al gobierno. Estos principios y propósitos interesa conservarlos segun las preocupaciones de la época; y no hay incompatibilidad entre mandar actualmente, y trabajar porque el mismo partido continúe dirigiendo la política.

El gobierno inglés es elector por otros medios aunque para el mismo fin, que es dar una fuerte mayoría al ministerio en la Cámara de los Comunes, y prolongarla mientras pueda, á fin de perpetuar su política. Tambien Whigs y Tories están divididos profundamente en principios de gobierno, de política exterior, y de cuestiones financieras. El sistema representativo se realiza por partidos, y el partido gobernante no abandona la partida por estar en el poder. Lord Grey, el constitucionalista mas notable actual, dice que el sistema representativo no puede jugar si el ministerio, (el gobierno) no tiene una fuerte mayoría en el



Congreso, y señala en la variada composicion de los elementos de la Cámara, los caminos que le quedan abiertos y dieron lugar á abusos escandalosos hasta 1832, en que se reformó la ley electoral, proponiendo Lord Grey en 1864 nuevas reformas para cortar los abusos que quedan, pero conservando al gobierno ahora y por siempre los medios de renovar una fuerte mayoría en los Comunes.

El Gobierno argentino fué siempre elector, por tutela que ejercía la clase dirigente desde 1810 adelante sobre la muchedumbre que apenas ejercía sus derechos, ni tenía práctica de votar, por falta de educacion y fué adquiriendo por necesidad de preservacion de los gobiernos que se sucedieron, expuestos sin una activa propagauda, á sucumbir ante muchedumbres que querian restablecer la antigua confederacion.

Desde 1851 hasta 1861 que Buenos Aires empezó á ensayar el uso de la libertad electoral, los gobiernos de Alsina, Obligado, Mitre, Llavallol fueron *francamente electores*, echando toda la influencia de sus nombres, de su accion y de su voto en las urnas electorales, y excluyendo de ellas á lo que olía á *mazorca*, ó restauracion, como sucedió con el Ministro Tejedor, dando órdenes terminantes, si aparecian los antiguos seides de Rosas, que una vez se presentaron en las mesas electorales con sus antiguos colores y nombres. La Presidencia del General Mitre no requería auxilio de influencias de partido ni oficial, puesto que teniendo por punto de partida la suspension de otro gobierno, y la sancion de la victoria, estaban por demas aquellos auxiliares, siendo casi siempre unánimes las elecciones en favor del vencedor no habiendo candidato rival posible, y apareciendo como enemigo el que no cree que el héroe de Caseros es el Presidente nato. Para la segunda presidencia sería ocioso averiguar si el gobierno que concluía fué elector ó no, pues habiendo perdido la eleccion el candidato *ministro*, es de poca consecuencia saber cuales fueron los medios empleados *precisamente para perder las elecciones*.

Para la tercera presidencia que es la que actualmente tenemos en ejercicio, el gobierno anterior no se mostró elector, no obstante invenciones posteriores.

Cuidó, si, de alejar de las urnas electorales á los jefes del ejército en actual servicio, por ser un gran peligro para la

tranquilidad que aquellos se apasionen por uno ú otro candidato y concluyan, como efectivamente concluyeron, apesar de las prohibiciones, con pretender hacerse jueces de elecciones, revocando el fallo de la Cámara.

Los que tachan al gobierno de hoy de elector, son los mismos que apelaban á la fuerza para que votase en su favor con peligro de desquiciar el país, en la guerra que pudo prolongarse, sin las medidas que se tomaron, y el valor del ejército que permaneció fiel á su deber.

No es nuestro propósito ni negar ni señalar el grado de abuso á que se prestan estas prácticas, como las señala Lord Grey en su Reforma Parlamentaria, en 1864, tanto en los Estados Unidos, como en Inglaterra mismo, aunque en esta sostiene el principio de que el gobierno debe ser elector, para tener mayoría en el Parlamento.

Nuestro objeto es solo probar que no hay un principio fundamental violado en este ítem de la *exposicion de agravios* de los manifiestos revolucionarios y lo prueba abundantemente el doctor Rawson, declarando que es práctica que viene en los Estados Unidos de mucho tiempo atrás, que los ministros peroran en los clubs y en las calles, pues eso vió Rawson, con el doctor Obligado y se contentó con decir allá que allí importaba poco. La eleccion dió aun así una débil mayoría, como dió aquí una minoría al ministro Elizalde candidato de gobierno, y sin embargo en despecho de las malas influencias electorales del Gobierno y de Grant, la comision arbitral escrutadora en que entraba como tercero en discordia el Poder Judicial, confirmó la mayoría de uno de los republicanos, y los jefes demócratas no declararon llegado el caso de proclamar la revolucion contra el *gobierno de hecho*, desde que el Juez había dado su laudo, á pretexto de estar violado un principio fundamental, como se tuvo la *audacia* de proclamarlo aquí, y tiene la *audacia* Rawson de condenar allá, y se persiste en sostener en manifiestos, despues de vencidos, amnistiados y perdonados los delincuentes.

El doctor Rawson al protestar como argentino contra el fallo del Congreso que aprobó las elecciones en los Estados Unidos, debió decirnos que lo hacía no solo violando en eso los sanos principios, sino contra el sentir de los norteamericanos.

Por la mala de Europa nos llega anteayer un número del *Evening Post* de New-York *April 18*, en que vienen marcados con lápiz azul, los dos trozos que extractamos en seguida (mandando el original á *La Tribuna*) por lo que viene de perlas.

Uno que se propone consolar á Tilden le ha escrito y se publica un billete en que le dice que «ha sido vencido por « uno que lleva en la frente la mancha *del fraude* por la « primera vez triunfante en América.»

El *Evening Post* reproduciendo la carta dice: «No es nues- « tro propósito defender los títulos de Hayes. *Los árbitros* « han decidido la cuestion sometida á su juicio, y el pueblo ha « aceptado. El pais entero ha admitido prácticamente la « *obligatoria* naturaleza de la decision, y la ha aceptado de « un modo tan completo como acepta toda legislacion ordi- « naria del Congreso. Aun el mismo Mr. Adams que cues- « tiona el derecho del Presidente á la silla gubernativa, no « tiene intencion de hacer *demonstraciones de hecho* de su des- « contento.»

«Habriamos supuesto que el dicho *Adams* es no solo hombre de partido, sino uno de aquella *impracticable* clase de políticos que son llamados *irreconciliables*.

Los abusos á que da lugar la práctica de las instituciones representativas, no se corrigen por revoluciones ni derramamientos de sangre inútil, pues los soldados y los jefes del ejército fiel ó rebelde, como los ciudadanos y guardias nacionales que mueren en esas tentativas criminales, no tienen la culpa de que los gobiernos argentinos sin excluir á los de Mitre, Obligado, Alsina el viejo, Sarmiento y sus consejeros todos cometan errores como Grant, Chandler, y todos los norte-americanos desde Jefferson á la fecha. Propónense ya en los Estados Unidos los mismos republicanos, con Morton á la cabeza y Hayes, que ha protestado contra aquellos abusos, reformar la Constitucion apartando las causas que traen el abuso. La asamblea francesa se ocupa de lo mismo. La Inglaterra corrigió su ley electoral en las reformas de 1829 y 1832, con gran prudencia y mesura; y Lord Grey en 1864 en una obra *Parliamentary Government and Reform*, lo que se traduce *Sistema Representativo*, sin negar los abusos escandalosos que se venían cometiendo en las elecciones hasta las reformas, y los

que en despecho de aquellas se siguen cometiendo, lejos de declarar que la Cámara de los Comunes ha sido fraudulenta é ilegal, durante aquellos tiempos, lejos de incitar á la rebelion y á las protestas aun pacíficas, estudia la cuestion y propone nuevas reformas, que no obstante su grande autoridad, no han sido adoptadas todavia. Otra reforma se ha propuesto despues en la representacion de las minorias, que todavia está en estudio y discusion.

No han faltado por fortuna hombres públicos en la República Argentina y en Buenos Aires que sin ponerse del lado de Calvo, ó de los antiguos federales á gritar contra el fraude en las elecciones de 1851 adelante, y la influencia electoral de los gobiernos electores de Obligado, Alsina, Mitre, Tejedor, trabajaron desde entonces y en épocas sucesivas, aun cuando tenían ellos mismos las riendas del gobierno, en corregir las leyes electorales, y suprimir en cuanto es posible la causa, para disminuir los efectos, contando como Lord Grey lo dice: «que la Constitucion tiene que ser realizada por hombres imperfectos y apasionados.» Si se hubiesen adoptado las reformas propuestas en 1858 en Buenos Aires en 1871 en la ley nacional habriamos podido decir de nuestra situacion lo que en apoyo de las reformas inglesas dice: y «en 1848, ( nosotros diríamos « 1874 ) en medio del derrumbamiento de los antiguos « gobiernos de la Europa, y de las pasiones revolucionarias « desencadenadas, la Constitucion y el gobierno de este « país no hubiera podido conservar su estabilidad, con « asombro y admiracion del mundo, si la gran reforma « electoral de 1832, no hubiera devuelto á la Legislatura « la afeccion y confianza del pueblo que había perdido. »

Debemos, sin embargo, denunciar el hecho que hombres de Estado, de la altura de los Elizaldes, Costa, Mitre se opusieron á aquellas reformas propuestas ó las miraron con indiferencia, contando con el costoso expediente de hacer revoluciones, para mostrar la *paja* en el ojo ageno, y no ver la *viga* en el suyo propio!

Creemos haber demostrado á la luz de los principios fundamentales en que reposa todo gobierno regular, estas verdades fundamentales tambien.

1º Que no hay legalmente fraude electoral, si la Cámara ó juez de la eleccion, no lo declara.

2º Que un gobierno elector puede abusar de su influencia, pero que en principio no hay en el mero hecho de ser elector, violacion de principio alguno.

3º Que los gobiernos de hecho, cuando lo son realmente, obligan á la obediencia, sino son monstruosos, ó contrarios á sus fines.

Veamos ahora en nuestra propia Constitucion cerrada con estudiosa premeditacion la puerta á todo conato de subvertir el orden establecido por la Constitucion. « El Presidente, y Vice-presidente, dice, duran en su empleo, SEIS AÑOS » artículo 77.

Viola pues la Constitucion el que pretende, aun el pueblo mismo, remover, elegir presidentes antes del plazo designado y en las formas y condiciones establecidas por ley.

Es el pueblo argentino, el que se comprometió, al darse una Constitucion, á respetar lo que en ella disponia.

Es el pueblo argentino quien para moderar sus propios arrebatos, sus propios hábitos de cambio y desorden, arregló, ordenó y mandó en 1861 que solo cada seis años á día fijo cambiaría el Presidente.

Es el pueblo argentino quien cansado de las revueltas que causaba antes la remocion de sus funcionarios cada año, cada dos, cada tres años legalmente, y subrepticamente cada seis meses, ó á cada rato, hasta haber seis gobernadores en Buenos Aires en una semana, segun que el Comandante de Patricios, ó de los Rebajados, ó aun los presos de la cárcel (histórico) encontraban que el gobernante actual era tiránico, pues ni constituciones se conocian entonces, adoptó el término mas largo conocido hasta entonces, para la presidencia *inamovible*; esto es, dos años mas que los Estados Unidos; uno mas que Chile y solo uno menos que la Francia actual.

En los Estados Unidos han propuesto dos veces Johnson Presidente demócrata y Morton Senador republicano, prolongar á seis años la Presidencia sin reeleccion, como la *República Argentina*, dijo el Senador por Indiana.

Esta marcha ascendente del período gubernativo en las constituciones modernas, es el fruto de la experiencia de los pueblos y de los gobiernos y de los hombres de Estado, que ven el peligro y los perjuicios de los continuos cam-

bios, aun legales del personal del gobierno, cuanto y mas los ilegales, que á cada rato amenazan perturbar la tranquilidad, detener el progreso, destruir el crédito (el cambio á 84) y comprometer el porvenir.

Queremos llamar la atencion sobre esta iniciativa que la República Argentina tomó, en la marcha que siguen ó se proponen seguir otras repúblicas, alejando el término de la renovacion del Poder Ejecutivo. Los Estados Unidos lo tienen por cuatro solamente, pero con reeleccion, lo que por una práctica casi constante ha hecho que sea en realidad de ocho años. La experiencia ha revelado defectos que nacen de esta reeleccion y desean alargar el término. La práctica de la reeleccion en Chile ha dado diez años al Presidente por la reeleccion, con menos inconveniente al parecer que en Estados Unidos.

Nosotros hemos venido marchando desde las Juntas, á los triunviratos, á los gobiernos unipersonales, desde el periodo de seis meses, al de uno, dos, tres años, hasta que se adoptó el de seis años, en vista de la propension nacional á cambios continuos, y sus efectos desastrosos para la industria y la tranquilidad.

Siendo hecho averiguado, que cuanto mas libre ó mas constitucional, ó *mas civil* era el gobierno, mas fácilmente lo echaban abajo; pues á los despóticos, militares como los de los Napoleones ó los Rosas no los han destruido sino las armas victoriosas de los enemigos de afuera.

Si los autores de manifiestos no conocen ni estos hechos históricos, ni esta marcha del espíritu humano y de su siglo, es que son liberalillos viejos, que están viviendo de las preocupaciones callejeras del antiguo Paris, ó del viejo Buenos Aires, de Montevideo, ó de Bolivia, donde han recibido su educacion política.

Una ojeada sobre nuestra historia política mostraría por qué se dió seis años á la Presidencia.

*Virreinato — Provincias Unidas — Confederacion y República Argentina.*

Gobiernos desde 1877.

1º Hasta 1809 Virreinato de Buenos Aires con sus límites en el Desaguadero, fuerte Borbon y Río Grande.—Gobierno monárquico colonial.

2º 1810—Junta Provincial Gubernativa en nombre de las Provincias del Virreinato.

3º 1811—1812 Junta Gubernativa de ciertas Provincias—Asonada para deponer miembros—Asonada para volverlos á poner—Asonada para hacerla puramente provincial.

4º 1811—1813 Triunvirato con estatuto impracticable y resultados.

5º 1814—1820 Directorio unipersonal, y anarquía.

6º 1815 Estatuto Provincial con *Junta de Observacion* de cinco inquisidores á manera del tribunal de los Diez de Venecia.

7º 1816 Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata con un Director y Congreso, sin Constitucion.

8º 1819 *Directorio* con Constitucion—anarquía.

9º 1820 Rechazo de la Constitucion—Caída del Directorio y Congreso—Anarquía y disolucion general—Siete Gobernadores por semana.

1825 El Gobierno de Buenos Aires encargado por el Congreso del ejercicio provisorio del gobierno general.

1826 Un Presidente con Congreso y Constitucion, sin nacion—anarquía.

1828 Un encargado por la Convencion de los negocios generales de la paz, guerra y relaciones exteriores, sin Constitucion.

1835 Un encargado de entretener las relaciones exteriores con toda la suma del Poder público, en el interior, como la Convencion francesa y como Saint-Just y Roberpierre con el *exterminio* por bandera política. Con trece tiranuelos provinciales.

1851 Un director provisorio constituyente de las Provincias, sin Buenos Aires.

1853 Un Presidente con Constitucion federal representativa republicana, sobre todo lo que quedaba de territorio argentino (sin Buenos Aires).

1862 Un encargado del Poder Ejecutivo nacional. Un Presidente de la República.

1874 Un Presidente federal republicano representativo pero negados sus títulos por una protesta armada, y aunque vencidos persisten hasta hoy.

Por el escarmiento de lo pasado, pues por nuestro pacto social, si permitido fuera llamar pacto á una Constitucion,

nos obligamos á conservar nuestro gobierno *malo* seis años, ni una hora menos, cambiarlo segun las formas imperfectas que la ley prescribe, y no por revoluciones.

Esta disposicion constitucional está garantida de toda violacion, de toda reivindicacion, por otra que cierra la puerta no solo al sofisma, sino hasta al derecho mismo, si tal se pretende, como cuando nombramos un juez árbitro, y renunciamos á todo derecho, esencion y accion que las leyes ordinarias nos acuerden.

Entre las *declaraciones, derechos y garantías* que reconoce la Constitucion, como limitaciones á la soberanía, al derecho individual, al de legislar, al del Ejecutivo, y á las Provincias, está, ésta:

« *El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus Representantes y Autoridades, creadas por esta Constitucion* ».

He aquí la piedra angular de toda Constitucion; he aquí la renuncia formal ante la Constitucion, de aquella libertad tumultuaria y salvaje de destruir gobiernos á nombre del pueblo; porque el pueblo no tiene derecho de deliberar sino por medio de sus representantes. El pueblo constitucionalmente expresado es el Congreso, que es su abreviacion (uno por cada veinte mil), con las retricciones y formas establecidas por la Constitucion.

Cuando un caudillo popular asegura que el pueblo desea lo que él desea (que es lo único averiguado), á mas de no ser cierto el hecho, viola la Constitucion y pretende lo que es falso, á saber: que el pueblo deliberó, porque no tiene derecho para deliberar.

Si el pueblo pretende *gobernar* comete violacion de la Constitucion, en que se obligó á no hacer uso de este derecho, sino cada seis años, bajo ciertas reglas y formas. El que invoca al pueblo comete un crimen contra la Constitucion, y profiere simplemente una mentira; porque ni siquiera deliberó el pueblo, es decir, los dos millones de habitantes, por medio de sus representantes.

Pero hay algo mas grave en esa garantía de la duracion de seis años.

« *TODA FUERZA ARMADA, Ó REUNION DE PERSONAS, QUE SE ATRIBUYA LOS DERECHOS DEL PUEBLO, COMETE DELITO DE SEDICION* ».

Las tentativas abortadas, y la amenaza que para cada ins-



tante se deja subsistente, no obstante la amnistía y perdón de lo pasado, son delitos de sedición, perturbación de la tranquilidad pública, echando á rodar la Constitución y sus garantías y declarando que la fuerza armada tiene derecho de resolver si está ó no violado algún principio fundamental, y que ella es el pueblo, todo, todo contra texto expreso, literal de la Constitución.

Si antes se decía falsamente procónsules, hoy tendríamos tribunos populares para echar por tierra al Gobierno, un IMPERATOR militar para mover el ejército en nombre del pueblo que no delibera ni gobierna, ni puede armarse, á fin de producir un trastorno completo de las instituciones.

La potestad tribunicia se creó así en Roma; pero el tribuno era un funcionario público, representante de la *plebe*, para limitar el poder legislativo del Senado *aristocrático*. Sus funciones las ejercía pacíficamente, oyendo las discusiones del Senado desde la puerta; y cuando iba á sancionarse una ley contra los intereses de la plebe, pronunciaba su formidable *VERO (detengo)* y detenía la ley.

Pero nuestro tribuno militar pondrá su veto no solo al cuerpo legislativo, cuando apruebe elecciones *fraudulentas*, sino que hará parar toda la máquina constitucional, acortará el término de la renovación de los funcionarios; derramará sangre sin autoridad, título, ni comisión, puesto que el pueblo á quien invoca «no gobierna»—puesto que no pueden invocar los derechos del pueblo—ni el tribuno, ni una reunión de personas, ni una fuerza armada.

Esta pretensión sería acaso el origen de un *Consejo de los Diez* ó una *Junta de observación*; pero no nace de nuestra Constitución actual.

Y si se alega que «*todo ciudadano está obligado á armarse EN DEFENSA DE LA PATRIA y de la Constitución*», que suele hacerse valer—olvidan ú ocultan á los incautos que esta frase está clasificada por el período que sigue, á saber: —«*CONFORME Á LAS LEYES QUE DICTE EL CONGRESO Y LOS DECRETOS DEL EJECUTIVO NACIONAL.*»

Este artículo obliga á tomar las armas por decreto del Ejecutivo, cuando una fuerza armada á reunión de personas se levanta contra el artículo 42 de la Constitución, que

hace Juez inapelable de elecciones de sus miembros á cada Cámara.

El que tome las armas contra este fallo, por inicuo que le parezca, ataca no solo la Constitucion, sino el sistema representativo.

El que delibera y pretende gobernar en nombre del pueblo, en lugar del Congreso y las autoridades constituidas, comete delito de destruir la Constitucion, y todo ciudadano debe armarse para frustrar su perverso designio.

El que intenta abreviar los términos de renovacion de los empleados ejecutivos, comete delito de destruir la Constitucion, que es el arreglo que nuestros padres hicieron para cambiar el poder, en lugar de nombrar al hijo del Rey heredero por vida del gobierno ó cada tres años el Presidente como era antes.

Estas verdades por vulgares encontrarán resistencia; porque nada hay que cueste á los pueblos mas que reconocer lo que están viendo y palpando todo el día.

Nuestro gobierno es representativo, y la Constitucion no creó, no inventó, no adaptó, sinó que *aceptó*, *adoptó*, un sistema ó forma que halló creada y que se llama representativo en todas las lenguas y naciones civilizadas.

Es preciso saber lo que ademas de la Constitucion nos impone la forma representativa de gobierno.

« El Parlamento, Asambleas, Congreso, no sufre control en su direccion. Cuando yerra, sus errores solo pueden ser corregidos por él mismo.

« Este poder es tan trascendental y *absoluto* que no puede ser encerrado en *límite alguno*, ya sea por *causas ó personas*.»

« Otro poder importante de la Cámara de los Comunes y Congresos, es el de determinar en todas materias tocante á las elecciones de sus propios miembros, y que envuelven los derechos de sus electores.

« El lenguaje de una peticion (no armada) debe ser respetuoso y moderado, y esento de imputaciones ofensivas sobre la *rectitud del Congreso, de las Cortes de Justicia, otros tribunales ú otras autoridades constituidas*.»

No hay mas gobierno representativo que este y Mahoma no es su profeta.

### La carabina de Ambrosio de «La Nación»

Conocemos todos la *carabina de Ambrosio* y sus efectos. Era la vieja arma de la República. ¿Para qué fusiles remington, ni armamento uniforme en el ejército, cuando la *carabina de Ambrosio* daba tan buenos resultados? Para qué escuelas militares en veinte años de gobierno de grandes Generales, á fin de que, en este siglo de matemáticas y de ciencias aplicadas á la guerra, pudiesen un día nuestros oficiales hallarse en aptitud de resistir á la ciencia de los enemigos, cuando la *carabina de Ambrosio*, suplía al saber y á los armamentos modernos? Marina, ejército, buques de desecho, y fusiles remendados, probaban la prevision é inteligencia de los grandes Generales, mientras que el atender á esta base fundamental de la guerra, armas eficaces, material de guerra, y oficiales instruídos, será declarado la obra de reclutas ó de paisanotes que no saben de la misa á la media, en el arte de adquirir gloria militar. La *carabina de Ambrosio* suple á todo; y la República Argentina está ahí, en veinte años, para probarlo.

Los mismos efectos produce la *carabina de Ambrosio* en la política. ¿Para qué se inventó la lógica, ni la recta deducción en el examen de la verdad, si la *carabina de Ambrosio* imitará el estampido del cañon, con camaretas y petardos, y los proyectiles con la armazon del *cohete volador*, que puede caerle en la cabeza al miron, despues de haber hecho brillar su luz artificial un momento, para diversion del vulgo?

Hablábamos de gobiernos electores para mostrar que ningun principio del gobierno representativo está comprometido en serlo, aunque diese lugar la práctica á grandes abusos.

Probábamos con las declaraciones del doctor Rawson que era antigua, y autorizada dicha práctica en los Estados Unidos, dice él desde Jackson, nosotros desde Jefferson, donde los Ministros, pues Ministros son los *secretarios* de que habla, bajan á la arena de las elecciones, trabajando sin embozo, y sin ocultarse de nadie, porque no hay de quien ocultarse; para hacer que el partido de que forma parte continúe en el poder. No dijimos que el

Presidente Grant en su último mensaje al Congreso, así lo declaraba, *confesaba*, porque no habiéndolo leído en el mensaje mismo, y si en reproches del partido opuesto, no nos creímos seguros de la verdad.

Pero este hecho no negado por los adversarios, como el reconocido de Chile, como el principio en contrario establecido por Lord Grey en Inglaterra, como la práctica de los gobiernos argentinos hasta 1868, probaban por lo menos *quod erat demonstrandum*, á saber, que error ó abuso, no destruía el sistema representativo.

El doctor Rawson, declarando lo contrario, debió mostrarnos que se había hecho una revolucion del 24 de Setiembre despues del fallo de la Cámara de los Estados Unidos, á causa de haberse mostrado el gobiernò, *gobierno elector*. Aquello ó lo de Chile llamamos ser *francamente elector*.

Ahora *La Nacion* con su conocida lógica de la *carabina de Ambrosio*, cuyo tiro sale siempre por el oído, y no por el cañon (para eso los fusiles Remigton, y mas tarde la escuela militar) hace este argumento, copiando el trozo aludido; dice: «¿no es cierto que, apartando los cargos que hace á los gobiernos que le sucedieran (desde 1851 hasta 1868!) «No es cierto que confiesa *paladinamente* que ha sido un gobierno *francamente elector*, para en algo parecerse á los gobiernos norte-americanos á quienes hace responsables de sus errores, bajo el pretexto de que los copia al pie de la letra y servilmente?»

¡Oh *carabina de Ambrosio!* aplicada lo mismo á la guerra que á la political

La confesion *paladina*, no se deduce, amigo mío, ni se prueba. Cuando existe, es de suyo evidente. Consiste en declarar quien la hace, en términos precisos: «Yo hice esto ó aquello, y confieso que erré». Eso se llama confesion *paladina*; pero es llevar las virtudes de la *Carabina*, hasta el milagro de Santo Domingo y deducir, de otra deducción gratuita, que «Sarmiento conviene que su gobierno fué *francamente elector*,» pues que esta calificacion se ha dado solo á los que se proclaman tales.

Podía sostenerse con mas ó menos capciosidad que el que fué *disimuladamente, ocultamente* elector, como el que le precedió, sosteniendo la candidatura del Ministro de Gobierno doctor Elizalde; pero no *francamente* elector, ni confe-

sado *paladinamente* elector; pues en el mismo trozo citado se dice: «*El gobierno anterior no se mostró elector, no obstante invenciones posteriores*». Se vé, pues, que ni confiesa paladinamente ni fué francamente elector.

Y para probarlo, basta recordar ciertos testimonios auténticos que acreditan la verdad del acerto. Al terminar aquel período se publicaron por la prensa dos cartas de don Ambrosio Montt de Chile, en que felicitando á sus amigos aquí, por el buen resultado de las elecciones, citaba carta del General don Bartolomé Mitre á él mismo, que le aseguraba que las elecciones *habian sido completamente libres*; y que el candidato que triunfase era la expresion de la voluntad del pueblo. Esto se llama *confesion paladina*. Lo demas pertenece á la *carabina de Ambrosio*, que cuando dispara, no hay donde meterse, porque corre uno mas riesgo poniéndose detras del que la maneja que adelante.

Cuando el doctor Avellaneda dejó el Ministerio, el Presidente le dirigió una carta, que corre impresa, en la cual, exponía sus ideas sobre esta cuestion, á saber: que un ministro puede ser candidato; y esa carta no fué refutada por nadie, á no ser que se intentase probar que Elizalde podía ser ministro y candidato sin audaz violacion del sistema representativo, y Avellaneda no.

No es Sarmiento, sino Rawson quien ha demostrado que los Ministros en los Estados-Unidos, viven en los Clubs electores, fuera de su ministerio, lo que prueba que los norte-americanos no miran las cosas, como *ahora* finjen mirarlas, *La Nacion* que sostenia á capa y espada la candidatura de su ministro en 1867.

El Gobierno de Sarmiento es el único que no fué elector. La historia lo ha de acreditar hasta la evidencia. Su ministerio no se inclinaba á ningun candidato, y si habia ligeras y diverjentes inclinaciones, por comun acuerdo, todos á una convinieron en no favorecer candidaturas. El ministro Frias interventor en San Juan, puso en el gobierno á don Manuel José Gomez mitrista acérrimo, lo que le aseguró los votos de aquella provincia al General Mitre. El Ministro de la Guerra cerró en el Paraná una imprenta en que oficiales del ejército sostenian la candidatura Alsina. Las turbulencias de Mendoza, no eran en favor de Mitre, y los gobiernos electorales de San Luis y La Rioja creados al

efecto estaban bajo influencias que le eran hostiles. En Buenos Aires el Gobierno Nacional era extraño á los partidos en lucha. Del ejército se sabe cuales eran sus órdenes á este respecto. Denuncien un hecho; sino la *Carabina de Ambrosio* en guerra y en política será siempre la misma.

Pero hay que notar uno de los efectos conocidos de la carabina, que es herir al mismo que la maneja, segun el cronista. ¡Si la conocerá el que la usa tantos años! Dice pues que Sarmiento deducido francamente elector cita «á « los gobiernos norte-americanos, á quienes les hace res- « pensable de *sus errores.*»

Pase la inexactitud del aserto, para aceptar la doctrina. del *error*. Siempre habría disculpa en el hombre de Estado que hierra, siguiendo prácticas de pueblos libres y adelantados en el ejercicio de las instituciones. Pero el *error*, de un gobierno, no autoriza las *revoluciones* que era el asunto y tema en discusion, y no teniéndose, ni aun da motivo de ningun acto legal siquiera. Es preciso que haya crimen para aplicar los remedios constitucionales.

No hablamos de errores posibles, hablando de gobiernos electores, sino del delito de fundarse en esos errores, como si fueran principios fundamentales violados, para envolver el país en desórdenes y guerra civil, estableciendo el dominio de la fuerza, como base de gobierno, invocando el nombre del pueblo, que no puede invocarse segun disposicion expresa de la Constitucion. Ahora el *error!* Basta de *Carabina de Ambrosio!*

Ahora veamos si la «*Nacion*» reconoce su *Carabina de Ambrosio* en las siguientes lineas que tomamos de la *Revista de Ambos Mundos* recientemente llegada y á pedir de boca, como vino de perlas el *Daily News*, para mostrar cómo se habla de fraudes despues de dado el fallo sobre elecciones. Abreviamos.

«La llaga mas aparente de la *España* dice la Revista, la llaga *siempre abierta!* son los PRONUNCIAMIENTOS militares.»

«El rol del ejército se limita á mantener el orden interior; y cuando quiere otra cosa el ejército se convierte en *carrera pública*. Todo su empleo es apoyar á los gobiernos, y cuando el caso llega, á *derrocarlos*; sofocar las revoluciones, y cuando se ofrece PROVOCARLAS! Siendo los militares instrumentos de la política, ellos *se han puesto* á hacerla de su

*propia cuenta*. . . . «Una república cuyo primer puesto está siempre abierto á las tentativas, ofrece singulares ocasiones de *anarquía*. Mientras las costumbres autoricen los *pronunciamientos*, la España no podrá establecer la República, sin DESCENDER al rango de sus hijas de la AMÉRICA DEL SUR en donde la guerra civil y los *coup d'état* parecen por largo tiempo ser el *régimen normal*.»

¿Reconoce *La Nación* el retrato á lo vivo de la carabina de Ambrosio?

La vieja carabina de la fábula (los remingtons norteamericanos no son de la familia) comun á manifiestos y pronunciamientos. Ya no es á *South América* que desciende la España, sino á *ses filles de l'Amérique du Sud*, de las cuales es la predilecta, la monona, nuestra República Argentina, con sus Generales políticos, con sus manifiestos y pronunciamientos, antes del motin, en el motin y despues del motin, porque son hijos de su madre.

Todavía algunas semejanzas mas. Ya se sabe que la gloriosa revolucion de Setiembre fué contra el Congreso, por haber fallado mal en una causa de su exclusiva competencia. Oigamos á la *Revista*: «Cuando el *General Pavia cerró las puertas del Congreso*, Serrano se creyó en estado de gobernar con sus amigos, y mantener con mas ó menos tolerancia (ni vencedores ni vencidos) un poder interino salido de una ilegalidad.» El resultado mostró el error de ese sueño. No cualquiera hace el papel de Cromwell ó de Bonaparte.

«Una vez quebrada la autoridad legal de las Cámaras es preciso instalar alguna cosa en su lugar. Un país que soporta un golpe de Estado no se para á medio camino, en la vía de las soluciones, comprende poco los golpes de fuerza en favor de un Presidente, de un regente, de un gobierno anónimo.

«Cuando se *apela á las bayonetas contra* las Cámaras y la Constitución (las Cámaras juzgan de sus elecciones!) es preciso tener á la mano un monarca. Como las revoluciones, los pronunciamientos se llaman unos á los otros cuando se sale de la legalidad no se puede cerrar á otros la puerta, que uno mismo ha echado abajo.»

Sin embargo, en el manifiesto, despues del perdon, el rebajado, dado de alta, y renunciado General decia muy fresco, que cuando hubiese triunfado no habria vencedores

ni vencidos, y entraría él, en el orden constitucional (que él había derrocado) porque sin eso todo es confusión, fuerza y desorden.

Oh! Blondin, ó Mlle. Spelterini! Nunca han hecho pruebas de este calibre. Quitar la escalera por donde escalamos una casa, para que otros ladrones no suban por donde subimos nosotros, es el rasgo mas nuevo, mas original en la historia de los pronunciamientos, de los manifiestos, que conducen al Dorado, el país de cucaña, donde se atan perros con longanizas; las Batuecas!

Oiga otra pintura de la república española que se convirtió en monarquía á fuerza de pronunciamientos de Generales.

«Este drama heróico-cómico podría llamarse *Dejar lo cierto por lo dudoso*, de Lope de Vega. Nunca el fraccionamiento de los partidos, las pretensiones de las facciones, la tendencia á los extremos y el espíritu de exclusion, jamás la *presuncion de las facciones*, la *INFATUACION* de los hombres, y la ceguedad de los círculos habían sido llevados tan lejos. Nunca tampoco se mostró menos eficaz el poder de los agitadores para calmar las agitaciones y la inhabilidad de los demagogos para contener la democracia. Todos los apetitos desencadenados en la nacion; todos los engaños despues de todas las ilusiones, la administracion disuelta y enervada en presencia de ciudades ó provincias sublevadas, el poder público enervado en presencia de la revuelta, el ejército descompuesto en plena guerra civil, y los cuadros rotos en honor de los *principios democráticos*, tal es el inventario de la *república española*. . . . Las Cortes disueltas por los granaderos del General Pavia, para dar lugar á una dictadura militar, prefacio de una restauracion. . . .»

Estas citas caen como pedrada en ojo de tuerto.

Chancéense no mas con la *carabina de Ambrosio!* Los que la han manejado tantos años, á satisfaccion de los chicuelos á quienes divierte, no la han visto hacer todas sus gracias. En un pelo estuvo; y no estamos todavía seguros.



### Los fraudes electorales

Como se nos refuta con citar lo mismo que decimos, y echando á la broma las cuestiones mas serias, los mismos que de tan alto las toman en pronunciamientos y manifiestos, tan encumbrados que se pierden de vista, nosotros pobres copistas, sin ingenio para inventar *principios acomodaticios*, nos arrastramos siempre por el país llano de los modelos, de la práctica de todas las naciones, temerosos de que pasemos de la carabina de Ambrosio, nuestra antigua arma hasta 1868, al *recortao*, que es mas *criollito*, como la **TABA** es mas nacional que los dados; porque al fin dados y carabina nos vienen de España, y no de los Estados Unidos.

Veamos como nos describe y á que causas lo atribuye un artículo reciente de la *Revista de Ambos Mundos*, el *arte de hacer elecciones* en España, para ver si la madre ha salido á sus hijas, las repúblicas de *l'Amérique du Sud*, ó estas pueden decir que «quien lo hereda no lo hurta.»

«En mi pago, me decia un Castellano, habla—M. Anatole Leroy-Beaulieu,—todos los lugareños dependen de mí, y sus votos me pertenecen.»

«En todas partes, en efecto, existe un vínculo estrecho entre el estado político y el estado económico; y casi siempre el primero se explica por el segundo. En países como la España, la falta de independencia del mayor número, hace del sufragio universal una burla, y acaso puede tambien ser un peligro para la libertad. En una poblacion agrícola que de ordinario está en manos de grandes propietarios, y no pocas veces bajo la influencia del clero, el sufragio universal correria riesgo de volverse contra las ideas y contra los partidos que le reclaman.»

«En España el mal es tan inveterado que parece difícil ponerle remedio. *Todos los partidos* tienen su parte de responsabilidad en las prácticas que de treinta años á esta parte han viciado las elecciones, á punto de poner en duda, que un instrumento falseado de tal manera pueda en mucho tiempo ser enderezado. Presion administrativa, *fraudes electorales*, depuracion ó eliminacion arbitraria de las listas, intimidacion de los votantes, falsificacion de los votos, todos los

procedimientos inveterados en otros países para dirigir la eleccion del pueblo, han entrado en las costumbres políticas de la España, y héchose de un uso tan general, que empleados casi igualmente por todos los partidos cuando llegan al poder, no exitan ya la indignacion ni el asombro de nadie. Así aplicado el régimen constitucional no dá esperanza de mejora.»

«En país alguno se cuentan anécdotas de elecciones mas variadas, y los héroes de las mas escandalosas tienen á gala jactarse de ellas. Vaya una que me contó un propietario de Santander. Este hombre sin preocupaciones se jactaba de hacer todas las elecciones de su municipio, por medio del Juez de Paz ó alcalde que siendo su deudor, estaba bajo su poder. Un día sucedió que el propietario, contra su costumbre, hubo de sostener un candidato que no era el del ministerio. La situacion del alcalde no era tan limpia que digamos, puesto que reconocía algunos pecadillos en cuanto á la administracion de los bosques públicos, y el gobierno le había dejado entender que si su municipio no le daba *trescientos* votos, el alcalde podía ir á espiar sus delitos administrativos en un presidio de Africa. El propietario no se dió por vencido. «Veó, dijo el alcalde, que no podeis hacer una eleccion contra el gobierno; pero podeis estar enfermo, y dejarme el puesto.» Dicho y hecho. El magistrado municipal guardó cama el día de la eleccion, gracias á una grave indisposicion debidamente verificada por informe de médico.

«El propietario se instaló desde temprano en el *ayuntamiento* con algunos de sus amigos, constituyó con ellos la *mesa*, la comision; y sin esperar la hora fijada legalmente para el voto, procedió al escrutinio con sus criaturas. Haciendo dar media vuelta al reloj municipal la mesa declaró cerrada la votacion, antes de que llegasen los votantes adversos.

«El chasco estaba cumplido, y la oposicion contaba con 1.300 votos. Desgraciadamente el Gobernador no era hombre de andarse en chicas, y en el resúmen general apareció que los votos del alcalde enfermo pertenecian al candidato ministerial.»

«Tales son las costumbres electorales de la España, aunque convenga quizá no tomar siempre estas historias al

pie de la letra. En todos los discursos, en todos los relatos de un español hay siempre una parte de exageracion que es prudente desterrar. No debe en todo caso olvidarse que el francés *hablerie* viene del español hablar, y que el verbo hablar parece derivarse del latin *fabulare*, (contar fábulas). Sea de ello lo que fuere, tales rasgos aunque no sean exactos, muestran de parte de los que con orgullosa complacencia los cuentan, una singular perversion moral.»

«La campaña es naturalmente el dominio privilegiado de los fraudes electorales, bien es verdad que no se les quedan atrás las ciudades. Allí tambien el celo de los gobernadores y de los alcaldes tiene necesidad de recurrir á procederes extraños. En una pequeña villa de Andalucía, viendo que la cosa iba mal, el gobernador hizo soltar un toro que dispersando á los electores, le dió lugar á hacer el certificado á su manera.

«Quizá es mas peligroso que útil para un pueblo tener en las manos el arma de la libertad, si ha de manejarla así, á riesgo de herirse á sí mismo.»

«Con tales hábitos se comprende que en España el resultado de las elecciones tenga poco valor á los ojos del país, y de la opinion. Profanadas igualmente por los partidos y por el gobierno las formas mas sagradas de la libertad política, pierden estas el respeto de las masas y acaban por ser miradas como vanas y mentidas ceremonias.»

«En España un voto unánime no afirma á un gobierno, pues cada partido se cree seguro del mismo éxito, desde que tenga el pandero en las manos. En la mayor parte de las elecciones el resultado está tan bien previsto, que fuera de algunos grandes la oposicion renuncia á la lucha. Atribuye esta *abstencion* á las condiciones desiguales del combate, y no á la debilidad de los partidos que rehusan combatir, el prestigio de la oposicion permanece intacto en medio de sus derrotas electorales, mientras que el poder no saca de sus triunfos fuerza real alguna. Victorias mas disputadas y menos completas tendrían mucho mas valor.»

«Abriéndoles libremente la arena electoral, el gobierno obligaría por lo menos á sus adversarios á combatir con el escrutinio, mientras, que desertando el campo de batalla legal, los partidos se refugian en los complots, en las minas sordas, hasta el día que estallan las insurrecciones ó los pronunciamientos militares.»

«Cuando se falsean así las armas permitidas, y que las reglas de las luchas políticas son inicuaamente violadas, y que el juez del campo es manifiestamente desleal, los adversarios recurren á los medios prohibidos, á la sorpresa, á la astucia, á las trampas. De aquí viene la corrupcion electoral, que quitaba en España todo valor moral á los gobiernos legales, y ha sido á la vez la causa y el efecto de los golpes de estado y de los pronunciamientos militares, que bajo el reinado de la opresion legal, se llamaban los unos á los otros.»

«Para escapar á este círculo vicioso en que gira despues de cuarenta años, no le queda á la España otra salida, que la libertad electoral, y la sinceridad del voto.»

Esta es la pintura que hace un escritor francés de las costumbres españolas. El lector americano mirándose en este espejo, verá si es siquiera una caricatura de lo que entre nosotros pasa.

No es esta la vez primera que denunciarnos el origen y la gravedad del mal, sin culpar á este ó al otro partido, ó á tal ó cual hombre público, pues en esos mismos cuarenta años, hemos visto que todos sin excepcion y cuando el caso les llega, son..... tramposos? no, simplemente argentinos, es decir, los hijos de los que describe *Leroy Beaulieu* en las páginas que preceden.

Ni es nuevo el remedio que propone, pues ya lo habíamos propuesto á cuantos quisieron oirnos. Es en vano querer reconstituír el antiguo partido liberal, si la parte activa está enrolada en la tropa de línea que sigue al mando de un Comandante, que hace pronunciamientos, manifiestos, ordena abstenciones, socaba minas, y no ofrece cuartel ni despues de amnistiado, perdonado, rogado, y lavado de culpa y pena. En vano son declaraciones oficiales, y promesas de nueva política y nueva vida de un lado, si del otro le responden con que no desarman ante el gobierno y la autoridad, ni conceden *amnistia al Congreso*, ni al decoro, ya que no hay otros nombres que dar á la dignidad de las instituciones, en presencia de este gobierno clandestino de los gobernados, contra el gobierno que es el vasallo, y el que debe obediencia y respeto; á cierta cantidad de fusiles que dicen que están por ahí, no se sabe

donde, pero que son la opinion pública, la moral ultrajada y otras yerbas, á mas de Generales paniaguados.

Nuestro plan de conciliacion es tan sencillo, que lo damos gratis, sin pedir patente de invencion, no obstante no ser yankee ni español, pues consiste en un compromiso y declaracion solemne como hacen los que quieren curarse de la *borrachera*, de no tomar en su vida licores espirituosos. Nuestro programa de un nuevo partido sería, pues, el encabezamiento de una lista de subscripcion asi concebido:

—Persuadidos los que suscriben que el diablo nos va á llevar á todos, con los fraudes electorales y las revoluciones; y que es mostrarnos unos pícaros rematados, cuando vemos la paja en el ojo del adversario, y no la viga en el ojo de nuestros propios amigos, segun la declaracion del Evangelio, juramos todos y cada uno de por sí: poniendo en ello la parte sana de honradez y conciencia que no está todavía viciada por la politica.

—Que denunciaremos, estorbaremos y perseguiremos ante la opinion y la justicia, á todos y cada uno de *nuestros propios partidarios* que proponga, cometa, ó tolere fraude en las elecciones en beneficio propio, ó que:

—Coadyude, fomente, ó tome parte en motines, conspiraciones, revueltas y desórdenes, con ánimo de alterar la paz pública, y derrocar las autoridades mal ó bien constituidas.

—Que no nos subscribiremos á diario *de nuestro propio partido* que invente noticias alarmantes, calumnie y degrade á los hombres públicos del partido opuesto: menosprecie la autoridad ni le atribuya otro pensamiento ú otros actos que los que ellos mismos confesaren y reconocieren ser suyos.

—Que los susodichos hombres públicos de nuestro propio bando no inventarán *principios fundamentales* de su propia cosecha, para suponer que sus adversarios han violado la Constitucion, cuando son ellos los únicos que la violan, al proclamar patrañas ó abusos, como tan monstruosos y repelentes, que merezcan consumir los millones que cuestan las revueltas, para que teniendo ellos el poder, los canchales hagan *lo mismo y peor* de lo que echan en cara á sus oponentes, porque al fin son pecadores, frágiles, argentinos, sud-americanos y ex-colonos españoles, de donde les

vienen, con la sangre, las cualidades de Sancho Panza, un pícaro, fanfarron, pero malicioso y bellaco, ó de don Quijote que tantos molinos de viento, batanes y majadas de carneros combatió con su lanzon y su yelmo de Mambrino, otra carabina de Ambrosio.

—Que cada uno al acostarse en la cama medite y piense, como examen de conciencia, sobre los manifiestos ó los aplausos y adhesiones con que engañándose á sí mismo ó engañando á los otros, ha hecho morir á centenares de infelices, arrastrados por frases huecas á la guerra civil, ó siendo soldados de línea echólos perecer combatiendo revueltas y manteniendo el orden.

—Que siendo diputados ó senadores no veremos en los electos, si son de nuestro partido para cerrar los ojos sobre las irregularidades de la eleccion, y hallaremos que la Constitucion y el sistema republicano no están violados en las provincias, siempre que nos deje esperar en el triunfo del *gobierno elector* un apoyo para futuras elecciones; pues el Congreso debe dar el ejemplo de la moral y de la justicia en política.

—Que aun así dado caso que el Congreso ó una de las Cámaras proceda, como cualquier otro tramposo, nos someteremos á su decision, á fin de que se realice aquella tonta disposicion de la Constitucion, de que cada Cámara es juez de la eleccion de sus miembros, disposicion, es verdad dictada para pueblos honrados, y que quieren vivir tranquilos esperando de sus propios esfuerzos, y no de las bayonetas ó el garrote revolucionario, remedio ó males de que todos son cómplices.

—Que no insultaremos á los que gobiernan ni á los representantes del pueblo, ni desafiaremos las leyes para dejar establecido que el gobierno y el representante del pueblo, y la autoridad son fulano ó mengano, de quien nos declaramos cófrades, mancomunados y formando una familia como los Lagidas, los Atridas, los Fabios ó los Bonaparte.

—Que si el contribuyente siente ligero el bolsillo y angustiado el tesoro público, saque la cuenta de los millones que ha hecho malgastar en los desórdenes pasados, y en correrías de montoneras, con daño del trabajo y costumbres pacíficas de los habitantes, prometiéndose en adelante no favorecer fraudes ni violencias electorales, como así mismo

oponerse á nuevas tentativas de revueltas; ya que tan mal han salido las anteriores tentativas, pues que si una vez tienen éxito, serán solo el principio recién del comienzo de una serie de nuevas tentativas de revoluciones; y como el instinto de conservacion nos sugiere defendernos, aun cuando no tengamos razon, los gobiernos ilegales nacidos de las revueltas en nombre de la libertad, tienen que impedir el *uso de la libertad* á los que derrocaron y quieren volver á tomar el poder, con lo que se produce la *marimorrena* aquella, que se llama ANARQUÍA, y el caudillo prestigioso se muere ó lo matan, y la broma sigue años y años, hasta que el mas estúpido de todos como Rosas, los pone en orden algun tiempo, para preparar solo nuevas batallas y nuevas ruinas á fin de derrocarlo, y volver á proclamar la libertad de derrocar gobiernos.—

Este programa es aplicable á todos los partidos hasta el de Mitre, ó de otro cualquiera, y puede ser subscripto, sin reservas mentales ni engaño, por los diaristas y hombres públicos, y gente decente y entendida, que tienen la cara blanca y hablan de *honor*, de *honradez*, de *delicadeza* en sus casas; pero que profesan que en política rigen otras reglas, y se puede ser un *tant soit peu* bribon, sin faltar al decoro.

### La prensa libre

(*La Tribuna*, 16 de Diciembre de 1876.)

Entre las singulares aberraciones que hacen el fondo de nuestro caudal de ideas, revendido al menudeo en los diarios, está la de llamar FUERZA como un baldon al gobierno, ó poder ejecutivo de un Estado.

Dícese de un andaluz que no sabiendo que ofensa hacer á un contendiente en París le dijo con todo el desprecio imaginable, *seo francés*; y no pudiendo contenerse mas subió de quilates la injuria, apostrofándolo, *SEO SABIO!* por que en efecto era un caballero francés ilustrado. ¡Decirle al poder público; fuerzal era ya algo; pero para mayor ignominia el epíteto de *reaccionarios* á los ciudadanos de una República, ó reino ó imperio que amen, estimen y sostenga

á su propio gobierno, el gobierno de la constitucion y del pueblo, es cuanto cabe en los posillos de lo posible.

¿Qué es lo que entonces debemos acatar, respetar, sostener? La **PRENSA LIBRE!** Solo los enemigos de la prensa son los reaccionarios que están al servicio de la fuerza?

Queremos convertirnos al *Dios ignoto*, como los atenieneses; pero aun no hemos oído al Pueblo que nos explique sus atributos.

¿Qué es la prensa libre? Donde está? ¿Donde no está? ¿Es institucion nuestra, ó simplemente aspiracion del espíritu? Es un progreso que necesitamos hacer para alcanzar á la humanidad civilizada, ó un paso mas adelante que nos colocará á la cabeza de la humanidad?

Aquí entra la confusion de lengua y no se entienden entre sí los apóstoles de la nueva doctrina. ¡Es tan grato, tan sabroso, tan bien sonante eso de «prensa libre», como libertad de vientres lo era para la raza esclava en los primeros tiempos de la independendencia.

La *prensa libre* es aquello «de la razon de la sin razon que á mi razon se face,» de que don Quijote saboreaba las delicias en los autores de vidas de caballeros andantes.

La *prensa libre* discutida, preconizada bajo el estado de sitio, precisamente á causa del estado de sitio, es la singularidad mas graciosa, mas apetitosa que puede imaginarse. Hace el efecto de describir manjares deliosos para entretenir el hambre, ó hablar de helados ante aquel á quien la sed devora, ó describir vergeles para disipar la monotonia del desierto. El bien no es conocido sino cuando es perdido! Pero no hay que desesperar. Con la paciencia se gana el cielo. Algun día se ha de acabar el estado de sitio, y entonces, ¡oh! qué panzada nos hemos de dar de prensa libre!

La *Nacion* nos parece que es la única ánima viviente, (aunque sombra parezca de «La Nacion,» vista al reflejo del estado de sitio) que se ha atrevido á definir ó precisar su idea de la prensa libre; y lo ha hecho por negaciones. Ha dicho lo que no es ni puede ser para que de ahí se deduzca lo que debiera ser.

La prensa estando entre Scyla y Caribdis, la licencia y la mordaza, no puede fijar un paso libre.



¿Luego no hay leyes en ninguna nacion que reglen el uso legítimo de la libertad de emitir el pensamiento?

Estamos al día siguiente de haber inventado Guttemberg los tipos, que nos ponemos la cuestion de si podrá ó no evitarse el crimen, que la ley castiga en el libelo manuscrito?

Cítase una frase de Tocqueville para justificar la asercion; pero Tocqueville no es ley ni nacion, ni aun un jurisconsulto. Tocqueville era funcionario del imperio francés, durante el régimen tutelar del periodismo francés, lo que prueba que no excluía la represion.

No es de Tocqueville la idea sin embargo, es de Cujaccius que decía que la legislacion romana nunca había podido fijar la definicion de la injuria, porque esta era el Proteo del crimen, asumiendo todas las formas, hasta la de una guiñada para herir de muerte á un adversario; y esta idea se ha aplicado tambien á los delitos cometidos por la prensa

Pero de ahí á hacer comprender que hay hoy en el mundo una prensa libre, es decir, que no cometé crimen estampando aserciones, imputaciones, calumnias, que la ley castiga en otros casos y en otras formas, es probar que «el sacerdocio de la prensa» puede estar desempeñado por tunos y embaucadores, como aquellos á que alude Ciceron de quienes dice que se reían al encontrarse.

Esa prensa no existe en país alguno; y eso no es lo que la gente honrada que es la que legisla para contener á los pícaros, llama prensa libre.

Nosotros tenemos es verdad prensa libre de hecho, en el sentido en que los escritores y publicistas de la Comuna de París la pregonaban; aunque la Comuna misma se guardó bien de consagrarlo en sus leyes.

Pero este sistema nuestro que tiene seis ó mas años de práctica desde que *La Nacion* lo introdujo para demoler la administracion Sarmiento, no ha producido otro resultado, que cuatro revoluciones, que han costado doce millones ó quince de pesos fuertes, que han llevado á las puertas casi de la bancarrota á la República, sin modificar en un ápice la marcha del gobierno. Piensen en esto los exaltados partidarios de la tal prensa libre. ¡Cuesta muy caro el remedio, y no cura la enfermedad! sino que la agrava.

La prensa libre de toda sugesion y responsabilidad no ha estorbado nada, nada, nada en ocho años, y donde quiera y quien quiere que se haya armado para realizar por las armas, lo que por la prensa libre se aconsejaba, han sido derrotados, vencidos y aun dejados impunes y en libertad de volver á emprender la empresa para ser derrotados y vencidos de nuevo los autores del ensayo.

¿No es cierto que es muy caro entonces y muy improductivo el régimen de la prensa libre que instiga á la revuelta y demoraliza á la autoridad vilipendiándola todo el día? ¿Qué lograron «La Nacion» y «El Nacional» de entonces con sus diatribas contra la administracion Sarmiento? Nada, absolutamente nada, ni aun mortificarlo, pues no los lesa. ¿Que obtuvieron contra Avellaneda y Alsina, objetos de su odio? Nada mas que llevarlos al poder, y comprometer á los Generales envueltos en el desorden suscitado por el diarismo amotinado.

¿Qué han obtenido en el Entre Ríos en ocho años de trabajo sobre el ánimo de aquellas poblaciones que tan mal preparadas venian á incorporarse á la unidad nacional? Nada sino educarlas y hacer que en la tercera tentativa de Jordan todo el Entre Ríos esté unido al gobierno; y que la revolucion sea hoy el escarnio de las masas populares.

¿Para qué, pues, hablar de «prensa libre» en el sentido de irreponsable, de sus delitos, de impecable, como la ley hace al rey de Inglaterra, por una ficcion necesaria al sistema de gobierno monárquico?

Porque esta es la ilusion de los que creen haber inventado algo nuevo bajo del sol. La monarquía inglesa está montada en esa misma prerrogativa, que quisieran dar á veinte ó doscientos periódicos anónimos. El rey es inviolable porque no puede errar. Yerran los ministros, los tribunales, los altos funcionarios, los príncipes mismos, y ellos sufrirán la pena. Si el rey ha mandado lo ilegal, la ley supone que ha sido seducido ó engañado por el favorito ó el ejecutor. La prensa libre irresponsable, impecable, es, pues, la anarquía organizada con cien cabezas, en lugar de la monarquía con una cabeza.

Si la Hidra agita las teas incendiarias de la guerra civil,

ella es impecable y se lavará las manos culpando al pueblo del crimen, si no logra su intento?

Siguiendo la marcha de los sucesos y aleccionados á la experiencia, vamos á dar á los partidarios de esa monstruosa doctrina, tras la cual quiere parapetarse la prensa libre, una admonicion que les dará que pensar; y es que al paso que van las cosas, si la prensa sigue desenfrenada, como la usan los representantes de *La Pampa, La Prensa, La Nacion, La República*, etc., van con su concurso, con su cooperacion y como su obra exclusiva, á crear un despotismo en el gobierno, pues siendo en efecto la opinion pública manifestada por la prensa, un freno saludable para los que ejercen el poder, la injuria, la calumnia, el espíritu de sedicion que respiran aquellos diarios, absuelven de todo cargo á los que vituperan. ¿Qué fe merecen embusteros, aunque la mentira sea inventada para herir á los tiranos?

Este es el resultado de la experiencia de ocho años de prensa libre. Desterrados de sus columnas la justicia, la verdad y el decoro al hablar del gobierno, del jefe del Estado, del depositario del poder, este no ha podido ni debido reconocer la opinion en tales desahogos, y ha seguido su camino. Si han intentado revoluciones han sido pisoteadas, aunque como en la de Setiembre, fuese el ejército y la marina el instrumento, aunque como en el Entre Ríos hubiesen hábitos inveterados de separacion, y gobiernos imprudentes que provocasen é irritasen resistencias.

El desenlace de todas las tentativas de perturbacion son la condenacion de la prensa *libre*, en cuanto irresponsable, en cuanto sediciosa, en cuanto injuriosa y desmoralizadora. En la revolucion de Setiembre ningun pueblo se movió en su apoyo, ninguna reunion de vecinos ó ciudadanos hizo manifestacion alguna en su favor, de manera de dejar en descubierto el motin puramente militar de Arredondo, Rivas y Borges, que fueron el pato de la boda. Las tentativas de Jordan han venido á parar en lo mismo. En su manifiesto escrito é impreso en Montevideo decia que estaba rodeado de diez mil hombres. No le han podido contar quinientos, y cuando lo tomaron tenia cincuenta y los tomaron ocho ciudadanos sin armas.

¿Para qué sirve pues, el desenfreno de la prensa? Para

robustecer al gobierno que combaten y arruinar y perder á los caudillos populares y liberales.

Cambio de frente pues, antes que se retire la ola! Jerusalem, Jerusalem, *convertete ad Deum tuum!* No mas prensa desenfrenada, nos va á matar á todos; volvamos al buen camino, démosla la respetabilidad que ha perdido, la moderacion y la dignidad que nunca tuvo. La prensa libre ha malparido motines y revoluciones; pero se ha esterilizado, y queda imposibilitada para hacer el bien siquiera en adelante.

Rogamos al gobierno que no levante el estado de sitio una hora antes de la reunion del Congreso, á fin de que tengan tiempo los diaristas y el público de habituarse á un régimen de moderacion y de decencia castigando en el entretanto las reincidencias.

Por ejemplo, yo mandaria al Ponton, al escritor de esta frase «reacciones al servicio de la fuerza», por desacato contra la autoridad.

Toda la doctrina de la *prensa libre* está compendiada en esta frase: «*Sus enemigos los reaccionarios al servicio de la fuerza.*»

La fuerza es la ya escarmentada frase el *gobierno de hecho*, con la que se creía absolver al pueblo, del reato de la obediencia. Este era un error; aquello un crimen y una necedad. El gobierno ejerce la autoridad afecta al mando supremo, y tiene la fuerza para hacerla respetar y obedecer.

Degradar el gobierno á simple fuerza material, imputar á traicion y verguenza la obediencia, el respeto, la estimacion y aun la adhesion á ese gobierno de la sociedad, es el colmo de la aberracion; pero es el de la obcecacion pedir ese mismo respeto, obediencia y adhesion para la *prensa libre*, de que son enemigos los que respetan y obedecen á su gobierno.

Todavía en este terreno es fácil seguir á los ilusos Siguiendo las mismas inspiraciones los que eran jefes, Arredondo, Rivas, Borges, Obligado, creyeron que siendo depositarios de la fuerza, en ellos ó en sus batallones y buques estaba la autoridad de protestar y hacerse obedecer despues; y no obstante declaraciones y manifiestos, la autoridad se transmitió de un mandatario á otro, y á cada nueva contradiccion la autoridad moral del gobierno echa nuevas raíces en el pueblo que la delega.

¿Quién se atrevería á inventar nuevas protestas? Hace ya visto quienes, Boockart, los ladrones de fusiles en la Aduana, el corrido Jordan, en el Entre Ríos, Carmelo Campos.

No es el descontento del pueblo lo que tales aventureros han contado explotar, sino los hábitos antiguos, de individualidad provincial, que se van extinguiendo al refundirse las aisladas provincias en una nacion.

La Provincia de Buenos Aires como la mas fuerte, la mas inteligente y mejor colocada llevó al exeso desde 1810 adelante su poder de intervencion, diremos así, que dirigió y sostuvo Rosas; fué la continuacion de este espíritu aplicándolo á las otras Provincias, ya que enemigos exteriores faltaban. Despues de Caseros si se deja sentir el espíritu de individualidad provincial, la opinion se muestra remisa para generalizar. El pueblo resiste, pero no invade. Puede pues decirse que desde entonces, son Cepeda y Pavon batallas defensivas, y Buenos Aires pierde el espíritu de intervencion.

Miramos hoy en poco La Rioja; y sin embargo La Rioja estuvo desde los tiempos de Quiroga hasta la muerte del Chacho, dispuesta á salir de sus términos é invadir á los vecinos á la simple señal del caudillo popular. Veinte años costó curarla; pero hoy el espíritu que domina en las masas populares de los Llanos, no solo es pacifico sino adicto al gobierno nacional, tal como se ha venido sucediendo desde 1860 hasta hoy.

La Provincia de Santa Fe era la que mas hondamente habia bebido las doctrinas del ensimismamiento hostile á un gobierno general. La transformacion ha sido lenta pero completa; y en 1874 sus milicias se han hallado voluntariamente y con decision en Buenos Aires, Mendoza y Corrientes, á un tiempo, en apoyo de la autoridad general amenazada.

Peor sucedía en el Entre Ríos donde un caudillo habia formado la poblacion, colonizando el país con paisanos que eran milicia activa, y estancieros y puesteros á la vez, imprimiéndoles hábitos que pueden tanto como ideas y hechos,

una base propia de poder. Esta provincia militar ejerció el poder de intervención sobre todas las otras en mal y despues en bien.

Asesinado el Capitan General, precisamente porque habia abdicado á esta situacion excepcional, el Entre Rios se encontró tironeado por dos fuerzas contrarias. Jordan que queria hacerlo volver á ser árbitro de los destinos de las otras provincias y una gran mayoría que estaba ya incorporada de ideas, adhesiones é intereses á la nacion. Tres tentativas de revuelta y no ha hecho mas en la última que dejar establecido hasta la evidencia, que está de corazon incorporado en la unidad nacional.

Escusado es recordar que Santiago del Esteró ha sido complicado á entrar en el sistema que el tiempo y los sucesos han ido desenvolviendo y consolidando. Con estas transformaciones del espíritu provincial en cuanto á centros de accion, la autoridad del Presidente de la República ó del gobierno nacional es no solo reconocida y acatada en todo el territorio, sino que es amada, y sostenida por el sentimiento popular.

Los que no comprenden este hecho es porque viven encerrados en ciudades y oficinas á donde no penetra la luz, sino la artificial, que se han creado para su exclusivo uso.

Que esperanza tienen pues, los revolucionarios de conmover la República con manifiestos, motines, y levantamientos. Basta la fuerza de inercia que las poblaciones oponen para desconcertar al mas audaz. Basta tocar el telégrafo para que de todas partes les salgan al encuentro las comisiones para prenderlos, los ejércitos para batirlos.

Los que en nombre de la libertad pues, piden prensa libre para desmoralizar la autoridad del gobierno, ignoran que hay en la República conquistada lenta pero solidamente, la libertad de estar tranquilos, la libertad de sostener al gobierno; y la libertad de dejar libertadores y caudillos

seguir su camino hacia la perdicion, sino es que ya viene el día de dejarse tomar presos, por la orden del Juez de Paz.

## EL ESTADO DE SITIO

«Sarmiento es como las lechuzas.  
«En donde alguien vá á morir su  
«presencia es infalible.»

*Prensa Libre.*

Cuando se da una pieza en nuestros teatros, como no siempre está la tramoya corriente, los entreactos se prolongan, y la platea que necesita disipar el fastidio de aguardar, empieza con los piés, y despues con los bastones, una marcha que todos sabemos tan-tan-tram-tram-tram... á que suceden voces y gritos—que se levante el telon! hasta que el telon se levanta, y el público se divierte en ver correr y escabullirse una actriz ó un encendedor de lámparas fuera de su papel, y que lo deslucen todo.

La misma funcion hace la platea de los diarios, cada vez que hay estado de sitio. A pocos dias de andado, principia el consabido tan, tan, tan con los tacos, y despues tram, tram, tram con tacos y bastones,—que se levante el telon, que se levante el telon, que se levante el estado de sitio, que ya va muy largo, que ya tomaron á Jordan, que ya no hay para qué! etc.

Que prisa señores! Aguarden un poco, que mejor saldrá la representacion.

Desearamos que alguna vez tomasemos las instituciones y la seguridad pública á lo sério. Sério y muy sério es el estado de sitio, y muy tristes las circunstancias que justifican tocar este último resorte. Por lo mismo que no debe prodigarse, es preciso conservarle toda su dignidad. A fuerza de invocarlo y al día siguiente descartarlo, acabará por ser ridículo su pretendido terror.

El gobierno puede sin menoscabo de la institucion, relajar su vigor ó su rigidez. Lo ha hecho con los detenidos de Santa Fé desde que el Gobernador Bayo aseguró no haber inconveniente en su regreso; puede extender á quienes quiera esa indulgencia.

Es seguro casi que no habrá de requerirse nuevos actos de rigor, pero no creemos decoroso para el gobierno designar un término al dar el decreto; y ocho días después mostrar que era demasiado, por ser poquísimo en realidad lo que lo reclamaba. De la manera que ha sido disuelta la chirinada de Jordan no creemos que el estado de sitio haya entrado por nada en el Entre-Ríos y al ver aquel parto de los montes se pregunta, si valía la pena de extender el estado de sitio á cuatro provincias, incluso Buenos Aires que poco tiene que ver con Jordan.

Se equivocó el gobierno á ese grado?

Aquel *polvo* de que el Presidente hablaba, era sin embargo causa de un estado de sitio de seis meses?

Levántelo mañana, y oirá la rechifla de todos los frustrados, y presenciara el silencio de sus amigos.

¿Qué hay que decir contra aquella confesion de parte?

Independiente de estas consideraciones, por conservarle al gobierno su circunspeccion, y al estado de sitio su influencia, quisiéramos que en *principio* se mantenga, en los límites del decreto de declaracion.

Sabemos que es un delito de lesa libertad, hablar de estado de sitio, y defenderlo como institucion. Eso y aconsejar la horca es lo mismo para los que tanto respetan la libertad de pensar ajena, como la tranquilidad pública. Clementes con los que se proponen hacer morir á millares en resistir una revuelta, ó hacerla triunfar, indiferentes para las familias que quedan en la indigencia: severos para reprochar gastos al gobierno, pero indiferentes para los millones con que gravan nuestro crédito las tentativas de revueltas! Sea en hora buena.

¿Está con Jordan extinguido el espíritu de sedicion, que respiró la prensa durante dos años, y no contuvo el primer estado de sitio? Qué efectos producirá en el ánimo público la interrupcion por ocho días del clamoreo que ensordecía, cuando principie con nuevos bríos?

¿Qué medios de represion tiene el gobierno, si la prensa sigue su marcha de antes? La justicia federal? La provincial?

Tenga mano sobre la que profesa en principio el desencadenamiento, y acaso en algun tiempo mas, el público



reciba con disgusto el lenguaje procaz resucitado á deshora.

No tenemos embarazo en decirlo. Ningun interés legítimo necesita del desenfreno de la prensa, y nadie tiene derecho de creerse agraviado si esponemos nuestro sentir á este respecto. Costóle á Chile quince años de severidad en la aplicacion de las penas correccionales de los abusos de imprenta, para hacerla lo que es hoy, libre, decente y moderada. Hále costado á la Francia cuarenta, y no ha evitado que la República roja que hizo abortiva la revolucion de 1830, volviese á aparecer en 1870 con la Comuna de Paris, que era la grotesca caricatura de la Comuna de 1793. Le Père Duchêne volvió á reaparecer á los ochenta años!

La prensa está entre nosotros en posesion tranquila del derecho de destruir en el gobierno toda traza de autoridad. La caricatura ha reemplazado al denuesto y la calumnia. Los crímenes y los actos mas repugnantes son atribuidos á todos los que figuran en la escena pública; y la palabra está demas en presencia de los signos, que hablan á los ojos y preparan escenas futuras, á que ya vienen familiarizados. Cinco compañías explotan este ramo de industria: las hay españolas, italianas, argentinas; tan lucrativo es el negocio.

No hay en ninguna nacion de Europa ni en América, pueblo en que la caricatura odiosa, infamante de personas, tenga el desarrollo que en Buenos Aires.

En Francia con la cultura de la forma artística, con la variedad de los asuntos que la sirven de tema, las extravagancias de la moda, los exámenes de colegios, los baños de mar, la guerra de Oriente, todo lo que presta materia de chiste, entra en la caricatura, y aun así la ley de imprenta la ha comprendido en su jurisdiccion, cuidando mas que de la palabra, de la inmoralidad horrible, ó brutal de representaciones gráficas. Nuestra caricatura es puramente política ó difamadora; y como el tema es un enemigo, es la difamacion y la venganza el lenguaje que habla. La caricatura escusa enseñar á leer; sus gordos caracteres están trazados para los apetitos de la malignidad brutal. Se han creado industrias litográficas, como hay puestos de carne para el consumo.

Pero deseáramos que los hombres que piensan en la suerte del país, los que saben juzgar por los signos de los tiempos el carácter que va á asumir en adelante la prensa frustrada ó resentida, no achaquen á ignorancia ó ligereza el tema nuevo que toma y es que no hay, no puede haber ley que contenga los abusos de la libertad de escribir. *La Nacion* levantó esa bandera hace días, y las ideas dominantes en la Corte Suprema de Justicia no son para ponerla á pruebas. Tenemos leyes, pero al parecer no hay justicia que las aplique. No discutimos, sino que señalamos el hecho.

Detras del principio, vienen las aplicaciones. *Le Père Duchêne* solo con su cinismo histórico habría dicho lo que en justificación del desenfreno dicen los que lo explotan. « La sociedad está enferma y ella demanda enfermedades, « una atmósfera viciada pára respirar. Los diarios no son « los culpables. Lo que para curarla aconsejan los buenos « médicos es otra cosa que no se puede decir, porque no se « debe decir.»

Qué hará el gobierno si al día siguiente de levantado el estado de sitio, empiezan sin revelar el secreto, á aplicar el remedio?

Estos amigos del *pueblo* que como Jordan se creen sus vengadores, no tienen reparo de achacarles los mismos extravíos á que ellos se entregan. « La *licencia* de los « diarios, dice un apologista, nace del estado anómalo de « una sociedad que no se contenta con la razon, sino que « necesita de la virulencia y vocingleria. ¿De qué valdría « criticar al gobierno con la tranquilidad del raciocinio « cuando el espíritu público no lee el raciocinio? Al pre- « sente reina una verdadera enfermedad desde el desborde « que tuvieron las pasiones en 1873, hasta ahora poco.»

Dése por notificado el Gobierno. No hace cuenta criticarlo tranquilamente, el diario no se vendería, « porque el « público favorece la licencia », porque « el público no lee « raciocinio.» ¿Cómo acabar, pues con la licencia, si no solo se pone en duda en principio la facultad de legislar, sino que se prueba que es el único medio de ganar dinero en esta sociedad enferma que demanda una atmósfera viciosa para respirar?

Muchos presienten una reaccion moral en la opinion pública

• y nosotros la sentimos venir ya; pero la opinion pública que no está enferma del insano apetito de denigracion y anarquía tiene miedo de expresarse, y manifestarse á las claras, porque no se siente apoyada por la ley, porque la atmósfera que respira está viciada. Es preciso darle tiempo, que se conozca y se levante; sobre todo es preciso interrumpir el reinado, ó la tiranía de la prensa insolente, licenciada, revolucionaria. Hasta para los diaristas habituados al lenguaje acriminoso les convendría un entreacto largo, unas vacaciones á la injuria, á fin de que cuando vuelvan á sus bancos, levantado el estado de sitio, hablen raciocinio, critiquen tranquilamente, lo que no sucederá, por hábito simplemente, si á los ocho días, les vuelven el uso de la licencia, antes que la atmósfera se haya desinfectado; porque es el estado de sitio un desinfectante maravilloso. Un escritor que en un primer artículo destapa un *alto* personaje para zaherirlo, que halló que era Sarmiento ex-Presidente que pide horca *in peto*, cuando habla de estado de sitio, que se convirtió en don Faustino, tratamiento que le daba la *chupandina* antes, acabó por hablar del *señor* Sarmiento en el último artículo, desde que se persuadió que era preciso razonar tranquilamente, cuando se tratan cuestiones sociales, políticas, legislativas, que no están sujetas á la venci-glería de truanes de por acá, sino que son leyes universales, que afectan á todas las sociedades modernas, y á la tranquilidad de millones como á la bolsa de todos. Una sociedad enferma del apetito de malograr millones de duros en revueltas, desacreditarse en el exterior, hundirse en la anarquía, merece toda la solicitud de los grandes facultativos, y la aplicacion á su cura de todos los recursos de la ciencia. ¿Quién no ha visto los efectos de aquella enfermedad que despierta el gusto de comer tierra, sin hambre de otra cosa que la tierra que está matando á su víctima? ¿quien no ha visto los efectos de la embriaguez, que cree curarse con el alcohol?

Pues son los mismo enfermos quienes nos están haciendo las revelaciones de depravacion del gusto, y de los sentidos.

« El abuso de la prensa, dice uno de estos comedores de tie-  
« rra, á otro alcoholizado, tiene correctivo, cuando la socie-  
« dad lo detesta, mas no cuando ella gusta alimentarse de  
« la pasion y de la declamacion».

A bien que no somos nosotros los que prodigamos estos honores á sociedad argentina, *el pueblo!*

« No debe usted haber olvidado que hubo un tiempo en  
« que el gusto social ha punido la lisencia. El *Telon corrido*  
« fué un alimento en el tiempo en que se dió á luz.»

Es curiosa esta moral acomodaticia á todas las circunstancias.

El *Telon corrido* fué un ensayo que quiso hacer en 1857, el espíritu de la prensa de ahora que ha florecido de 1873 adelante, segun el escritor que lo recuerda. Entonces los agraviados castigaron al audaz difamador recibiendo la aprobacion de la opinion pública; pero hoy la opinion pública intimidada por los *telones corridos* en palabras y cuatro en efijies que tratan de enfermar á la sociedad, no se atreve á aplaudir, ni al estado de sitio, que es esta misma sociedad garantida por la constitucion, segura de que mañana y antes que haya podido respirar, se levantará el estado de sitio, y volverá á *correrse el telon* para la orgia y el escándalo que es el alma de la prensa, en sociedad, *pueblo!* que no gusta oír razones, sino vocinglería indecencias, detraccion, revuelta, conspiracion, fusiles robados, crímenes horribles, sublevaciones, y suicidios. Lo demas no interesa.

Quede pues edificado el gobierno; y levatante el estado de sitio; pero recuerde que sea Ayala ó Arias, sea que el pueblo de Entre-Ríos no haya querido ayudar á Jordan, por no estar su sociedad tan enferma como la de Buenos Aires, en un pelo ha estado que los *diez millones* votados por el Congreso para pagar deudas de otras revueltas, no fuesen á perderse en el abismo insondable de nuevos trastornos. La Constitucion, y el gobierno que ella ha fundado no son para vivir en la eterna zozobra, sobre el quien vive de los centinelas, y de batallones de guarnicion. Mantenga el estado de sitio en *teoría* mientras la *prensa libre* mantenga en

realidad su nueva bandera «*la sociedad está enferma y demanda enfermedades y una atmósfera viciada.*» Esto es grave!

La enfermedad consiste en derrochar millones; en hacer, y sofocar motines y revueltas.

Conserve el estado de sitio hasta que se reúna el Congreso, y lo suspenda, si encuentra que hay justicias nacionales que salven á la sociedad de la enfermedad ó el Congreso encuentre el remedio, como lo ha hallado la Asamblea en Francia, y lo tienen todas las naciones libres. La *prensa libre*, fué el programa de la Comuna de París.

---

## LAS TRANSACCIONES POLÍTICAS

---

*Carta al presidente de la Cámara de Diputados*

(*El Nacional*, Junio 1878.)

*Señor don Félix Frías.*

He leído en los diarios, que usted detuvo los procedimientos de la Cámara, pidiendo aplazamiento, con el objeto de buscar una transacion pacífica, en la cuestion Corrientes.

Comprendo el sentimiento que lo inspira, y hago justicia á su intercion; pues en este punto nos la hemos hecho recíprocamente siempre, cualesquiera y por hondos que fuesen nuestros disentimientos en cuestiones especiales.

Puesto que se sale usted del carácter de Presidente á quien no le es permitido ni aun objetar la inconstitucionalidad de los actos de la Cámara, pues solo tiene «ojos, boca y oídos», para expresar su voluntad, permitame dirigirme á usted por este medio, á fin de prevenirle contra el riesgo de viciar el sistema parlamentario con transacciones que salen de sus formas.

Soy Senador de la Nacion, y tengo derecho á pedir que me lleguen las cuestiones sometidas al Congreso, sin soluciones clandestinas que las desvirtúan ó perviertan y acabarán por establecer el arbitrario y los manejos, en que no siempre triunfa el interés público ni el mejor acuerdo.

Gravísimas dificultades presenta sin duda la prolongada cuestion de Corrientes; pero mayor peligro hay en *escamotear* su solucion y escapar, por subterfugios, sin dejar nada.

establecido, abandonado el porvenir á los azares de lo incierto, de lo indefinido, y creando las causas mismas de nuevos é incesantes conflictos.

No trataré, pues, de la intervencion de Corrientes, sino de las ingerencias perturbadoras que la cumplan. Mi opinion la oirá usted cuando revestido de la autoridad de Senador, la Constitucion me ponga á la par del Poder Ejecutivo, si la mayoría del Congreso apoya mis conclusiones.

Por ahora me limitaré al móvil generoso que lo impulsa, la conciliacion de los ánimos, ó de los partidos, y asegurar la tranquilidad pública ostensiblemente, motivos todos laudables, y que para ventaja de usted tienen el asentimiento del público activo en Buenos Aires.

Pues bien, cónstale á usted que no tuvo desde su origen el mío, y cada nuevo paso que da, me convence de que es una ilusion generosa pero perjudicial, y que acabará por un desastre, cual es destruir la autoridad del gobierno, y entronizar la fuerza, la intimidacion ó la intriga.

Busco en vano en la historia ejemplos de conciliaciones de partidos opuestos.

Hallo *coaliciones* temporales, fusiones de partidos dinásticos, todo menos conciliaciones. La España recuerda cómo un hecho fatídico, como una traicion el *abrazo de Vergara!* En 1829 el General don Juan Lavalle se dió un abrazo con Rosas, diciendo: «al fin somos porteños todos»; y usted mismo acompañó á Bolivia los huesos del cándido Cid argentino, muerto sin gloria, como la rata de Hamlet, mientras que Rosas sin obstáculos, fundó su odiosa tiranía que usted y yo combatimos veinte años. ¡Qué lecciones para nosotros!

En 1859 nos dimos con el General Urquiza, Presidente de la Confederacion en el muelle de Buenos Aires el abrazo de la conciliacion, con toda la sinceridad del sentimiento de paz que nos animaba á todos. El resultado fué la batalla de Pavon, mil vidas mas sacrificadas y el aumento por una y otra parte de diez millones de fuertes de deuda, que estamos pagando todavía, todo inútilmente, pues con Cepeda estaba ya todo arreglado. Si hubiesen de medirse las intenciones por los hechos, habría podido decir el Presidente Urquiza que el del muelle fué el oscúlo de Judas, pues

nuestra intemperancia, la cuestion Victorica suscitada á designio, desmintieron y frustraron el laudable propósito. Cobden ha probado hasta la saciedad, que fué el pueblo inglés, la opinion pública en Inglaterra, y no la ambicion de Napoleon la que rompió la paz de Amiens, tres meses despues de firmada. La Inglaterra triunfante en diez y seis años de guerra posterior, quedó á pagar las costas del pleito, cuatro mil millones de pesos fuertes que constituyen la impagable deuda que pesa al nacer sobre la cabeza de cada inglés.

Cónstale á usted la parte que yo he tenido en la conciliacion concebida y realizada por mi amigo el señor Presidente. Debo esta confesion al público, que ha podido extrañar mi abstencion, que la ha condenado acaso, como muestra de abrigar antipatías ó rencores contra personas.

Desde que descendí de un alto puesto, propúseme por línea de conducta, abstenerme de todo acto ó idea que tuviese el propósito de modificar las vistas del gobierno de mi país. Creía que un ex-Presidente no debía asumir el papel de Mentor, de tutor, ó de fiscal del que le sucede, ni ponerle piedrecillas en el camino para que se descarrile, pues tiene el derecho de ver las cosas bajo su punto de vista y aun de errar, siendo esa la condicion humana; y ese propósito lo llevé á cabo durante tres años, desapareciendo, por decirlo así, de la escena política, consagrado á la educacion, que por un acto espontáneo me había confiado el Gobierno de Buenos Aires.

Pero hace cosa de un año que el señor Presidente me hizo el honor de llamarme á sus consejos, con otros individuos, y exponerme la situacion peligrosa en que se encontraba el país. Había una conjuracion pronta á estallar, que era solo la persistencia de otras desbaratadas, y solo pospuestas. Fomentábanla personas nõtables, y tal era la ceguedad, que aun jóvenes estaban juramentados para inmolarse en lo que les hacian creer un acto de patriotismo. Contaba con elementos poderosos, y aunque el gobierno, informado de todo, tenía mayores fuerzas organizadas y seguro el triunfo, lo arredraba la idea de triunfar con derramamiento de sangre, en ciudad que tantos elementos de desorden contiene, y bajo su gobierno que deseaba pasase sin estos



vergonzosos acontecimientos. Su idea, pues, era desarmar esas resistencias, excitando á la conciliacion con un acto de perdon, y restablecimientos de grados militares, etc.

Yo hice algunas observaciones, apunté peligros futuros, y mi poca confianza en el éxito final de tal proceder; pero todo en términos que dejasen á su discrecion la resolucion del caso. Al despedirme me dijo que lo dejaba perplejo, ó cosa parecida; y preguntándome si creía que encontraría mayoría en el Senado, me aventuré á presagiar que sí.

El mensaje de apertura anunció la buena nueva, y usted es testigo de lo que ha pasado, y no necesito recapitular. Pero al mismo tiempo que asentía á la resolucion del señor Presidente, me propuse abstenerme personalmente de tomar parte ostensible en los actos públicos que produjera la conciliacion, obedeciendo á un sentimiento de respeto por las ideas que me guiaron en el gobierno, y que tendían á asegurar en todo caso, la autoridad y la accion legal del Ejecutivo.

No he de esquivar, ni aun ahora, la responsabilidad de mis actos, y recuerdo con orgullo que me opuse en el Senado á la *amnistía*, tal como se daba, absolviendo la revolucion lo mismo que á los revolucionarios. Digo con orgullo, porque á mas de ser este el sentir de todos los hombres de Estado modernos, dos años despues las Cámaras francesas me han dado la razon, rechazando por mayorías inmensas, 1º, el proyecto que sostenían Víctor Hugo, Louis Blanc y otros de *amnistía*, *seis años* despues, dada á los insurrectos de Paris—rechazando en seguida un 2º proyecto de sobreeser en las causas pendientes—rechazando en pos, un 3º proyecto de sacar dichas causas de la jurisdiccion militar y pasarlas á los juzgados civiles; y aceptando un 4º proyecto de someter á juicio civil tan solo á los pocos reos que en adelante se aprendiesen indicados en aquel delito de rebelion: y la *Revista de Ambos mundos* tan moderada en sus tendencias políticas, deploró esta concesion, por cuanto ponía en mejores condiciones á los que se habían burlado de la justicia de su patria, sustrayéndose por la fuga al extranjero ú otros medios. El Presidente ha conmutado, mitigado ó remitido penas en mas de dos mil casos, segun las seguridades de arrepentimiento dadas.

Así ha procedido la nacion mas ilustrada del mundo,

pero á quien los desastres la han enseñado á gobernarse, reprimiendo con mano firme revoluciones que principian siempre con el himno patriótico « *allons enfants de la patrie, de jour de gloire est arrivé* », y acaban siempre en un emperador militar: y en la desmembracion de aquella patria tan querida.

El señor Presidente se ha encargado en su último mensaje de enumerar los beneficios de la conciliacion en cuanto tendia á pacificar los espíritus. Lejos de disentir en este punto, y reconociendo la exactitud de sus apreciaciones, todavía añadiría otros que yo solo observaba y pasan desapercibidos.

La aparente conciliacion ha quebrantado los pretestos y desenmascarado los sofismas con que los revoltosos extravían al pueblo. Una revolucion contra Alsina, contra el detestable y destestado Alsina, contra el Congreso que aceptó los fraudes de Alsina, fué traída á juicio popular tres años despues ante el cadáver de Alsina, agotado su ánimo en la lucha; y cincuenta mil ciudadanos coronados de ciprés, siguieron su urna funeraria hasta el sepulcro; cincuenta mil hombres, como no reunieron las cenizas ni la memoria de Rivadavia, Belgrano, Lavalle ó San Martín, ricos y pobres, amigos y enemigos, se reunieron para decir á la República entera: « mintieron los que invocaron el nombre del pueblo de Buenos Aires contra la influencia del Alsina » ; Valía por Dios santo! la pena, aquel ciudadano, despues de diez y siete años de constituida la Nación, de lanzarla en los azares de la revolucion, para venir tres años despues á rendirle tan sincero homenaje de gratitud y respeto!

Pero espectáculos como este consuelan y vengan á los que como yo saben errar, y apelan de la opinion de hoy ante la opinion de mañana. La conciliacion sirvió entre otras cosas á mostrar donde está el pueblo y lo que el pueblo tolera en silencio de parte de los que toman su nombre en vano.

Las pretendidas revoluciones populares han hecho su época aquí, como en todo el mundo, donde exitan á risa los principios revolucionarios. Acaso vaya en adelante

á ser digno lenguaje solo de liberales santafesinos, ó jentes de por allá.

Eso ha puesto á la vista la conciliacion. • Pero hay mucho - *que no se vé*; y apenas quiero levantar la punta del velo que lo cubre.

Estamos en plena conciliacion, declarados refractarios los que no adoran el Becerro de Oro; y hace un año, sin embargo, que no hay una hora de tranquilidad; la revolucion conciliadora derrama sangre en Santa Fe y Corrientes, viola la Constitucion en Jujuy, San Juan y Salta, y el Gobierno de la Nacion mas patriota, mas conciliado en sus partidos, no halla ministros que lo representen, y unos por cartas de mas y otros por cartas de menos, se apartan de este lecho de Procusto, indefinible, la *conciliacion*, que no tiene lugar en el diccionario político de las naciones constituidas.

Probemos, sin agravio de nadie, y buscando el asentimiento de todos, á definir por los hechos, la teoría. La conciliacion se ha encarnado en dos clubs centrales, nacionalistas y autonomistas. Sus comisiones se reunen y se proponen nombrar gobernador, y despues de un mes de *pourparlers*, se ponen de acuerdo en uno que no gusta á ninguno de los contendientes, lo que lo hace aceptable para ambos. Se va á votacion, y el hecho muestra que un tercio de los votantes no está del lado conciliado.

Se necesita nombrar Diputados al Congreso, Representantes y Senadores á la Legislatura, y los dos árbitros se convienen en dar dos de un lado y dos del otro, mitad y mitad, tanto para tí tanto para mí. Se mandan las listas á las Parroquias y Distritos, y se entienden que esos nombres y no otros son los que el *pueblo quiere*. Votacion unánime, tranquila, como en toda comedia, cuando el autor no ha dispuesto que se represente una gresca. Sin embargo, á medida que el sistema se afianza, nótese que acuden menos electores. De once Partidos votan solo cinco; de nueve, cuatro. Los que no votan son los conciliados, ¿para qué? Ganan los inconciliables; pero ellos mismos renuncian su puesto, porque no hay bien que no tenga su puntita de mal, aun en la conciliacion que nada concilia. Resultado infalible, las elecciones suprimidas ó figuradas, como en tiempo de Benavides que reinó veinte años, y la

acta de elecciones de renovacion se cerraba diciendo, y «habiendo sonado el reloj las cuatro de la tarde y solo concurrido á votar el ciudadano don Manuel Quiroga se cerró el acto de que doy fe». El ciudadano aquel era el maestro Manuelito platero y Sacristan de la iglesia de Santa Ana donde se celebraban las elecciones. Allá vamos.

Esta clase de instituciones tienen ó deben tener sin embargo, un nombre técnico en la ciencia del gobierno. No es sin duda una democracia, puesto que el pueblo ha delegado su derecho de elegir en los comités centrales de la ciudad de Buenos Aires. El que no vote conforme á la lista conciliada está fuera de la ley, es refractario, es, ¡qué horror! *republicano!* Qué nombre tiene pues?

Es el gobierno de las *oligarquias*, el mas detestable, el mas ruinoso de los gobiernos—el de Cartago, en que los ricos y los ilustrados gobiernan é imponen sus voluntades. De ahí salió el Consejo de los Diez de Venecia que era antes una república aristocrática como Roma. La oligarquía romana mató á los Gracos, y produjo el imperio.

Lo peor es que al gobierno de las oligarquías civiles y militares aquí, se añade el órgano mas espantable de todos, la ejecucion por los *clubs*, el club de los Jacobinos, el club de los Franciscanos, el club de los Feuillants, con que principió la revolucion francesa en 91, en cuyos clubs se hacian y deshacian gobiernos, se decretaban las manifestaciones de la guardia nacional, ó del Faubourg Saint Antoine y se enviaba su pasto diario á la guillotina. Tenemos, pues, los andamios del edificio. El Congreso se cree seguro contra estas influencias del Cabildo de Paris, de los Clubs, y de las Tribunas.

Sea de ello lo que fuere, la conciliacion es el instrumento inocente en su origen, que va trayendo la abolicion del sufragio, la dislocacion de la autoridad sacada del gobierno y pasada á las influencias exteriores.

Se trata ahora de llevar la conciliacion á las Provincias, y ya en Santa Fé al menos, el grito de los conjurados nocturnos es la *conciliacion ó la muerte!*

¿Qué resultará de todo esto? Dios se guarda el secreto; pero como detrás de todas estas apariencias conciliadoras está la eleccion próxima de Presidente, porque próxima es

entre nosotros seis años antes, se me viene á la memoria una maravillosa prueba de prestidigitacion del célebre Herman. Reunidas muy graves personas, en torno de una mesa, propuso hacer una prueba de naipes, que barajó y extendió en sus manos, á guisa de abanico, para que uno sacase una carta cualquiera, y vista, la devolviese. Las cartas parecían animadas, inquietas, temblorosas. Tomó el primero su carta, despues otro, todos en fin, hasta llegarme á mi el turno, y finjiendo tomar una de la derecha, di un salto y tomé de la izquierda para dejar descubierto el cubilete.

Barajó de nuevo sus cartas, pasó muchas por el lomo, y tendió una que era el As de Oro, preguntando al primero, es esta la carta que vió? Sí, sí, sí, fueron contestando todos, y yo el mas precavido habia tambien, como cualquier patan, sacado el As de Oro. Cuando pienso en la conciliacion en las Provincias, exclamo ¡pobre Iriondo! en vano sofocais conjuraciones, habeis de sacar el As de Oro; y Buenos Aires? el As de Oro, y Salta, Jujuy, Tucuman y todas las Provincias el *As de Oro*. Desde ahora proclamo Presidente de la República al As de Oro, por aclamacion unánime de los pueblos conciliados!

Pero con Vd. mi viejo amigo, tengo que hablar de cosas serias. El señor Presidente, á quien tanto estimo, llevando adelante sus generosos y pacíficos propósitos, va sin pensarlo, destruyendo todos los resortes del gobierno, anticipando actos que vienen en pos, y prescindiendo de las formas de la Constitucion que de tantas dificultades salvan. No quiero citar sino el último caso. En su Mensaje anticipa su pensamiento sobre Corrientes, y en seguida somete el asunto al Congreso. El proyecto no dice que va á obrar como lo anunció antes; pero se sobreentiende y aquí me tiene Vd. al Congreso notificado de lo que debe autorizar. De aquí tambien ha nacido la dificultad. Va á tratarse el asunto, principia á tramitarse y el Presidente de la Cámara, suspende los procedimientos para arreglar el asunto fuera de las reglas parlamentarias, y por transacciones, conciliaciones etc. Tenemos, pues, que el pueblo no elije, sino la empresa conciliadora, que el gobierno no gobierna sino que influye, y que el Congreso no delibera, sino que pacta

y arregla. ¿Cuando volveremos á las formas regulares del gobierno republicano, responsable, ponderado?

Tal es el peligro de estos temperamentos, y á mi bondadoso amigo me permitiré decirle que el empeño de conciliar lo inconciliable puede llevar hasta viciar las instituciones, y no dejar reglas de gobierno para lo futuro.

Concluiré esta tan larga carta pidiendo perdon por mi franqueza. Reclamo mi derecho de legislar, sin cederle á nadie el de hacer compromisos, fuera de las formas constitucionales. No hago en ello oposicion, pues las conciliaciones elevadas á sistema de gobierno están fuera de las reglas aceptadas, y no hay agravio en no seguir, por caminos que nadie ha transitado sin peligro. No se obtiene la tranquilidad que Vd. anhela, sembrando los gérmenes de la anarquía para lo futuro.

Quedo su affmo.

## ¡ LA REVOLUCION !

(El Nacional, Junio 8 de 1878).

No nos propónemos hablar de esas innobles conspiraciones de espíritus extraviados, que sueñan orgías de accion para hacer efectivos los delirios del orgullo.—No hablaremos tampoco de los motines de la soldadecza, cabos de guerra civil llevados á Generales, que no tienen el freno de la educacion de su arma, de su profesion, ni de su grado.—No hablaremos siquiera de las invasiones de algun Brochero, que llaman *revoluciones* los mismos que la prohijan, y se figuran ennoblecerlas con palabra que reputan noble y aceptada.

No hablaremos de revoluciones argentinas ó sud-americanas, las de algun Melgarejo, ó Porfirio Díaz ó la de «*n' importe qui*».

El hecho ocurrido, ó no ocurrido, queda tan obscuro, queda tan desairado el nombre y el objeto, en este vasto campo desierto sobre el cual discurren remolinos y trombas, se agitan vientos terrosos: todo feo, todo sucio, pues al fin no queda sino tierra de aquellas polvaderas.

Vamos á hablar de la «Revolucion,» como el gran crisol

en que se depuró una Nación, sobre cuya cabeza la historia de veinte siglos iba cimentando su polvo de instituciones romanas, bárbaras, feudales, religiosas y despóticas; hasta que un día, el pensamiento humano, que había sido casi sofocado, fué poco á poco despertando y se puso á estudiar, primero supersticiones, y despues despotismo, y luego reyes; en fin, en su furor de «Revolucion», persigue aristocracias, clero, y acaba por arrancarse su propias entrañas, para inmolarlas ante un ídolo, un fantasma, una ilusion!..... Napoleon Bonaparte, emperador, es decir, soldado coronado, catorce años de glorias, y en seguida la humillacion por el extranjero y la desmembracion!... REVOLUCION!

Reyes legitimos, y reyes segun la carta y veinte años de inquietud..... REVOLUCION!

La República; Cavagnac, General Presidente; las Cámaras inválidas; Luis Napoleon con la soldadecza, emperador y tirano que organiza la Francia, le dá paz y riqueza durante veinte años; pero el arbitrario dará sus frutos, y.... REVOLUCION!

La República, el Gobierno de la Defensa: la Francia cautiva, desmembrada y puesta á rescate..... REVOLUCION.

La República roja como en los tiempos gloriosos de la Montaña, de Robespierre y de la Convencion que se salvan por la guillotina y el Terror; por el pueblo y *l' eau-de-vie*; por el Cabildo de París que desde el principio de la Revolucion se ha declarado la Francia misma, el cerebro de la Francia, y que apenas se digna, por la cotizacion de los valores, ó por la *dernière nouveauté de Paris*, darle aviso á la Provincia: estamos en república, en monarquía, en imperio, en república otra vez, en comuna, en anarquía: todo cuanto place á París, ó cuanto place al primer soldado ó demagogo que se apodera de París.

Hasta que.... la otra REVOLUCION que se venía obrando en los ánimos, con el largo espectáculo de tantos crímenes, con la inseguridad de tantos cambios, con el resultado final, seguro, infalible de cada garantía, derecho, progreso *invocado* en favor del pueblo, por el pueblo, por pensadores mediocres y contaminados con los errores de la época, con soldados ejecutores testamentarios de ideas muertas en el abandono ó la cárcel, siempre un tirano, un Bonaparte,

mucha gloria ó mucha plata, y en seguida que se presenta el acreedor á la puerta cobrando, ó los Departamentos anexados, como en 1816, ó la Alsacia y la Lorena; y en ambos casos, como remate y fin de fiesta de tantas revoluciones, Paris ocupado por el extranjero, el Champagne de las bodegas bebido por los cosacos ó hulanos y en seguida. . . ¡REVOLUCION!!

Pero esta fué la de 1871 la Revolucion del sentido comun, de la ciencia práctica que amarra á su hermana la energúmena, que no debió salir de *Charenton*, y un viejito mas viejo que Quirno á los 76 años de edad, que no lleva grandes decoraciones ni ha dado batallas, le da á la Revolucion lo que esta ofreció siempre á la Francia: muerte, sangre y violencia; y sin deshonorarse con solo aplicarle el chassépot primero, y la ley del motin despues, esa ley que el Parlamento inglés dictó en dos horas y ya se estaba ejecutando mientras el rey la aprobaba, M. Thiers, el inmortal Thiers, hoy herencia y gloria de la humanidad entera, ha descendido á la tumba honrado, por sus pasados errores y su última gloria, por sus talentos y su ciencia; y por haber levado á la Francia del suelo donde yacía postrada, cubierta de sangre y del cieno de sus prostituciones revolucionarias, y curándolas sus heridas, arreglándole los desgarrados vestidos, la puso de pie, pagóla sus deudas, y le dijo al oído: «no mas revoluciones, si quereis ser siempre grande y respetada!»

Ahí está la Exposicion de Paris, donde han ido centenares de argentinos á contemplarla. ¿Por qué no irá el viejito Quirno como ha ido Rawson á los Estados Unidos, deplorando ver que no se atan allí perros con longanizas y no se las comen? Vería algo el doctor Quintana en su corta excursion? Dicen que es un poco miope!

Esto dicho de paso, recién entramos en la REVOLUCION, de que queremos hablar, del famoso libro que acaba de aparecer en Francia, y trae abismados á todos los hombres pensadores, bajo el titulo de la REVOLUCION por Taine, á quien ya conocía la Europa, y noso. . . (Al portero que haga salir á J. María Gutierrez que me está haciendo pitos y me perturba. . .) nosotros, como uno de los literatos mas amenos y como el mas grande observador moderno. Taine ha compulsado los manuscritos, los informes secretos de



la antigua y grande *revolucion*, las actas de la constituyente, y las de la Convencion, las crónicas de familia, y las memorias individuales, los testamentos y las fées de muertos, las deposiciones de testigos, y los jemitos que han quedado endurecidos de muchos moribundos. Taine ha levantado al fin el velo que ocultaba al ídolo de bronce, la Astarta fenicia que pedía sacrificios de niños, y encontrádola y mostrádola al mundo, fea, sucia, tejida de crímenes inútiles, explotando ideas que no eran suyas, como nuestros pilluelos que aquí gritan «*revolucion*.» El libro está ahí; y el disector, con su bisturi implacable, sigue, sigue la diseccion, y aun la vivi-seccion, cuando llegue á la *Francia Contemporánea*, pues son sus orígenes los que desde altos galos, romanos, carlovinjianos hasta los Luices XIV y XVI lo guían á la revolucion.

Queremos hoy solo encabezar las páginas que consagra el *Journal des Débats*, al examen del aterrante libro; porque pavor ha causado revelacion tan completa, y para muchos tan extraña. Para nosotros no, que venimos desde años atras diciendo á nuestros pueblos Sud americanos: no oigais mas esas sirenas francesas, que cantan himnos á «la *Revolucion*,» para perdernos. Todos nos han oido, de veinte años á esta parte; y sin jactancia como sin humildad, diremos que hemos precedido de años en la revolucion moral contra la revolucion material, *liberal y liberticida*, á Thiers, Laboulaye, Quinet y Taine, como lo mostraremos alguna vez.

Y cuando decimos nosotros, no se entienden los liberales, ó los retrógados argentinos, compañeros de trabajos contra Rosas; no se crea que incluidos al historiador Mitre, por ejemplo, un excelente narrador, pero en materia de ideas políticas, sin ser tan negado como Gutierrez, es el continuador de quien usted quiera en toda esta vasta América, que cojea del mismo pie, y habla por la boca del Diputado Quirno, pues, cuando papá Ocantos habla tan compujidamente de mantener el *principio* de autoridad y acabar con las «*revoluciones*,» le está haciendo pitos al Presidente, porque tambien ha sido como Gutierrez, Secretario; y todos estos Secretarios tienen mas sorna que los cornetas de orden en la caballería, que principian trompetas, y acaban cuando mas en ser trompas de órdenes.

Y los motivos que tuvimos ahora cuarenta años en nuestra mocedad, para estudiar estas cuestiones, y experimentar la misma revolucion de ideas, fueron los que á M. Taine lo llevaron al mismo resultado: « En 1849, dice Taine « en su prólogo, «teniendo veinte un años;» y (eso me sucedió « á mí en 1838) yo era elector, y á mas de tener que nombrar veinte diputados ó mas, sino que no obstaba elegir « hombres, sino optar tambien entre teorías. Me proponía « ser realista ó republicano, demócrata ó conservador, « socialista ó bonapartista. Yo no era nada de esto, ni de « ninguna otra cosa tampoco, y yo *envidiaba á tantas gentes, « convencidos, de que tenían la felicidad « de ser algo ».*

Unos estudiantes salteños escribían á un viejo Senador, demostrándole que tenían *ideas radicales* en cierto asunto. El viejo exclamó: OH JUVENTUD FELIZ! YO TAMBIEN TUVE IDEAS RADICALES Á VUESTRA EDAD!

#### EL ASESINATO POLÍTICO

No podemos seguir el orden lógico de las ideas, en la exposicion de los hechos políticos, que en su aparente desórden obedecen, sin embargo, á la teoría, como la estadística en el Correo muestra en Inglaterra que tantas cartas al año, en proporcion á la poblacion, se han de dirigir, sin direccion fija, ó la del censo de Bélgica que muestra cuantas viudas ha de haber en proporcion de los casados, aunque los apetitos é instintos de la viuda, sean la cosa menos sujeta á regla.

Pero hemos desesperado hace tiempo de escribir libros, para este niño inquieto que se llama pueblo, y pide cosas ligeras, fáciles y al caso del día. El señor Presidente comprenderá ahora, porqué me negaba á escribir y poner en orden, no ya mis recuerdos de Provincia, sino la historia anedóctica, lo que llamaría las monografías de... y le hacía meter el dedo en el tintero, y sentirlo, palparlo seco de tres meses. Luego el libro es pasto entre nosotros exclusivo de las oligarquías de la Universidad, y yo estoy hace tiempo divorciado con las oligarquías, las aristocracias, la gente decente á cuyo número y corporacion tengo el honor de pertenecer, salvo que no tengo estancia. Soy como Rosas, un desertor de mis filas, y prefiero escribir para «el millón»

como dicen los norte-americanos, para la canalla como decimos nosotros, para *La Nacion*, y *El Pueblo Argentino*, como dicen los pillos que tienen tanto de argentino, de pueblo y nacion como mi abuela que era española, noble, y colonial. Allá va eso.

Como medio de libertad del «pueblo» han dado un balazo al Emperador de Alemania mi grande y buen amigo, cuando éramos Emperador de por acá, y esto nos trae un recuerdo, y una doctrina.

Mataron á su debido tiempo, en Montevideo, al bueno y patriota Presidente de aquella República hermana, el General Flores; y el Presidente nuestro, dijo á su Ministro doctor Gorostiaga, hoy miembro de la Suprema Corte, sopla! estas papas queman! Pobre Lincoln ¡cuánto mal hizo al mundo Booth asesinándolo! No habrá gobernante seguro en veinte años!

—Pero qué tiene que ver Lincoln con Flores, un tan grande hombre con paisano tan oscuro.

—Es que las enfermedades políticas son contagiosas, y como el espíritu revolucionario de la Francia no nos dará un día de reposo aquí, mientras no se arraiguen las doctrinas prácticas norte-americanas, así el asesinato político perturbará la conciencia pública durante muchos años. Thiers repitió la misma idea á propósito de la Internacional.

—Está usted creyendo en las enfermedades contagiosas? Los médicos modernos, etc. (Era amigo de Rawson.)

—Pasó este vulgar y contradicho incidente, y no se habló mas de ello, hasta que zas «El General Prim Presidente en España» asesinado! Pobre Lincoln, decía el Presidente—Siempre generalizando decía el Ministro—zas! El rey Amadeo, escapa milagrosamente de ser asesinado pase; pero el General Urquiza muere asesinado por sus amigos, por Jordan su criatura, su ahijado.

—El doctor Gorostiaga empezó á dudar y sentirse desmontado.

Bum! El Presidente Sarmiento asesinado á bala, y veneno, segun la intencion del médico que agregó misil, ácido prúsico y al puñal un pavon de estricnina, segun el examen que de ellos hizo el facultativo Puiggari. Riesgo mas grande que «en Arcole!» Qué buena frase para quien no ha corrido como el doctor Quintana riesgo ninguno; el riesgo de morir

por un simple refilon de bala ó un rasguño de puñal, y quedar establecido por *La Nacion*, fiel narrador de los hechos, que el que había de ser nombrado General despues, se había muerto de miedo, al oír un tiro! El Juez Bunge, sin embargo, repitió al ex-Presidente vivo, que segun los médicos, si los que anduvieron manoseando las balas del trabuco aun no descargado de los Guerri se hubiesen tocado en seguida el lagrimal de los ojos abrían caído fulminados! Así se escribe la historia, habría dicho el difunto, en mi país al menos!

El doctor Gorostiaga ya exonerado del Ministerio, fué á felicitar á su viejo amigo; y al estrecharle la mano le dijo: «Lincoln! lo veo ahora!»

Y apropósito de esta felicitacion, y la de millares de ciudadanos, que en otras ocasiones no frecuentaban ni veían al Presidente, apropósito de lo de la Bolsa, que tuvo un triste incidente, prohibiendo el Presidente que cuatrocientos ciudadanos, entraran en el salon de recepcion en que no caben cuarenta; poniendo la dignidad del Gobierno antes de todo; apropósito de aquella felicitacion: la Municipalidad de Buenos Aires, el Gobernador de Buenos Aires y por telégrafo los otros, la Corte Suprema, los Ministros Plenipotenciarios, el Presidente del Senado en su carácter privado; todos fecilitaron al Presidente, tan providencialmente salvado, excepto—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, en que imperaban los próceres revolucionarios, parecía que decían con su silencio, ¡que torpes fueron estos Guerri!

Los funcionarios públicos forman una familia que tiene su etiqueta y sus prácticas de pésame ó de alegría, y cuando le nace un hijo á la Reina de. . . . su Ministro de Relaciones Exteriores lo avisa á sus Grandes amigos los Reyes y Presidentes de la tierra, ¡que le contestan felicitándolo, por tanta felicidad.

Sin ir mas lejos!

« CARTA DE PÉSAME—Al Exmo. señor Presidente de la República.

« Muy distinguido y querido amigo:

« Dios Todo Poderoso el Supremo Arbitro de las cosas humanas ha querido en su inescrutable voluntad llamar  
« de este mundo hacia la mansion eterna á mi muy que-

« rido padre Su Alteza Imperial y Real el serenísimo Archiduque Francisco Carlos, el día ocho del que corre, circunstancia que me ha causado, como así á mi familia, un profundo pesar. Como no dudo que vos participareis de este dolor, he creído deber participaros esta tristísima nueva y os reitero en esta acerbísima ocasión mi perfecta estima y las consideraciones de mi mejor aprecio.

« Dada en Viena en 10 de Mayo 1878.

*Francisco José ».*

« *Nicolás Avellaneda, Presidente Constitucional de la República Argentina, á S. M. Francisco José Emperador de Austria y Rey de Hungría:*

« Grande y Buen Amigo: Con profundo pesar he sabido por la carta de S. M. datada el 10 de Mayo del corriente año, el sensible fallecimiento de vuestro digno padre, Su Alteza Imperial y Real el Serenísimo Archiduque Francisco Carlos.

« Pido al Todo Poderoso conceda á V. M., así como á su augusta familia, la resignación necesaria para soportar tan dolorosa pérdida, y os ofrezco las seguridades de mi alta consideración y distinguida estima.

« Dada en Buenos Aires á los veinte y ocho días del mes de Mayo de 1878—NICOLAS AVELLANEDA.—*M. A. Montes de Oca*».

Pero y como había todo un Congreso argentino de descender hasta halagar el «Grande amor propio del Presidente», como dijo el grande Senador Alzaga, por toda razón jurídica para dejar impune el crimen de Oroño, primo hermano del de Guerri, y origen de toda la sangre que los Brocheros siguen derramando en Santa Fe.

El Congreso estaba entonces bajo la inspiración de los Graneles ó Catrieles, de los Araoz, de los Oroños, de los Torrent, que sentían solo desdeñ por el Presidente, el desdeñ del Apolo del Belvedere cuando lanzada la celeste flecha, ve caer atravesado, un Dios? un sátiro? no, un ciervo!

Asesinaron en seguida los patriotas al menos por la atmósfera que había creado al Gobernador Videla; y asesinaron á... para aumentar la lista.

En los días que precedieron á la conciliacion, una señora de rango, fué á casa de una segunda, que previno á la hermana del señor Sarmiento, que anduviere con cuidado que hay hombres perversos que pueden matarlo estos días, ni mas ni menos que cuando los Guerri, dos señoras distintas, de dos ciudades diversas, lo pusieron en guardia.

Hace pocos días que rompió un anónimo en el mismo sentido, lo que lo decidió de puro miedo á escribir esto y á echarse en lo mas espeso de la guerra como en Caseros, en San Juan, en Chile, el 20 de Noviembre, etc., etc., etc.

### Quinet — Marnix de Sainte Aldegonde

#### PATRIOTA HOLANDES

Siento abandonar al público, al correr de la pluma, estudios, recuerdos y hechos que requerirían una ordenacion mas cuidada. Pero el tiempo urje, y vale mas una palabra á tiempo, que un libro para las horas de reposo. El que el autor escribiera sería incompleto, y vendría tarde cuando la ciencia de Taine, escudriña los archivos de donde salió la revolucion, como dogma político.

Está por suceder algo en la República que, á realizarse hará vacilar muchos axiomas, y alentará muchos desfallecimientos. ¿Quién nos diera ver en efecto, un pueblo mal educado en politica, con perversos antecedentes, sin la presion de un gobierno que lo contenga aun en sus excesos, con una prensa desenfrenada, libre como el pensamiento ó la imaginacion ó el ensueño, porque hasta ahí va nuestra libertad, y en el momento que parecia que la nave sin piloto va á hundirse, ella sola enderezarse en busca de su propio equilibrio, los marineros antes ébrios acudir á sus puestos, y el primer pasajero que se presenta, acaso algun viejo capitán de alta mar, tomar el mando de la maniobra sin sublevarse contra el verdadero capitán y con un trinquete recogido, una vela soltada al viento, tomar tranquilamente el rumbo, y seguir el viaje que impedían olas

embravecidas ó el temor de escollos que parecían inevitables.

Si tal sucediera, debiéramos reconocer á la libertad que tiene ella misma el poder de corregirse, moderarse, y buscar como por instinto la regla que la salva, la autoridad que la dirige, la tranquilidad que le sirve de piélago para moverse sin tropiezo.

¿Es ésto cierto? ¿No habrá ilusion? La verdad es que hace años se vienen infiltrando doctrinas prácticas que quebrantan la antigua arrogancia revolucionaria, anárquica, y sustituyéndosele ideas mas sólidas de libertad con gobierno, con leyes. En el debate de la Cámara de Diputados sobre la cuestion Corrientes se ha notado que el partido revolucionario lo componen hombres de cuarenta años arriba, mientras que militan como conservadores, la juventud llegada á la completa virilidad del espíritu. Lagos García, Cané, Gallo, etc., mientras que del otro están Elizalde, Ocantos y demas toros jugados y gallos corridos ya de otras épocas. El triunfo, pues, no es ya dudoso.

Habrá orden, gobierno y libertad en adelante en la República, y andando el tiempo el hábito de vivir tranquilos y alegres.

\* \* \*

Mientras aquello es presente, veamos como lo presente fué hijo del pasado.

En 1852 descarriló la locomotora. El vencedor de Caseros tomó alguna vía de desecho, y muchos perdieron el rumbo. Algun disperso volvió á Chile: y hubo un momento de inaccion de desencanto. ¿Nos habremos equivocado? se decía á si mismo.

En este estado de inaccion, y en aquellas oscuras horas de neblina húmeda, en que no se sabe hacia donde está el norte, recibimos como un consuelo, el libro de Quinet sobre Marnix, el patriota holandés, con esta dedicatoria.

«Mi querido Sarmiento:

«Tres años hace que por una de sus muchas indicaciones de hermano, encargué á París este libro. Pocos meses despues, ausente ya Vd., podía yo leerlo, con el inefable interés de algo que me viniese de Vd... Corridas algunas

páginas, analogías patentes entre los hombres y las cosas que forman este cuadro, y los hombres y las cosas de nuestro país, llamaron mi atención de tal modo que no leía los nombres estampados, y si, los que pasaban por mi mente, sin que yo pudiese impedirlo. ¿Y necesito decirle que en vez de Marnix, leía, yo Sarmiento?—*Jacinto R. Peña*—*Santiago de Chile*.—Y como si esta alma apasionada no hubiese todavía derramado todo el bálsamo que deseaba, sobre aquellas decepciones y recientes heridas, escribe con lápiz bajo el título de:

FONDATION DE LA RÉPUBLIQUE DES PROVINCES UNIES  
MARNIX DE SAINTE ALDEGANDE

A. D. F. S...

Io leggeva, e verso te  
volgane, oh! fratello,  
il mio cuore col mio pensiero  
insiem!

Porque sabíamos amar entonces, antes que las rencillas de la ambición ó los desencantos, desecasen nuestras fibras! ¿Qué había en Marnix, que le traía á lo presente en aquel tiempo? El grande agitador de diez años había sido dejado á un lado como instrumento embotado. «Daría, decía desde su retiro, un consejo, si hubiera un cabe para ello; pero prefiero abstenerme, por temor de embarazar. Presente ó ausente yo serviré siempre á la iglesia (asi llamaban á la naciente república) pero lo confieso, mi espíritu ha sido turbado mas que de razon.

«Marnix, dice Edgard Quinet, era uno de esos hombres que para obrar no tienen necesidad de esperanza; su originalidad consiste en que á estas calidades reunía el sentido mas práctico, etc.»

Pero Marnix entra en nuestro propósito solo para mostrar con que estudios Quinet empezó á ver otros horizontes que la Revolucion francesa, que los franceses creyeron largo tiempo era el diluvio universal, cuando era solo un cataclismo local. Quinet fué el primer francés liberal que dudó de la justificacion de aquel espantoso desencadenamiento



de pasiones grandes, y choque de fuerzas en pugna. Quinet escribió un libro, *La Revolución*, pidiendo casi perdon de atreverse á tocar el ídolo legendario, á señalarle escrescencias odiosas, á desautorizarlo como doctrina y como modelo. Pelletan se encargó de expresar el sentimiento de indignacion del fanatismo histórico; pero la obra de destruccion continuaba; y M. Laboulaye estudiando los Estados-Unidos, móstraba que había otros países y otros gobiernos que antes que la Francia tenían hecha la declaracion de los Derechos del Hombre, y como no lo hizo la Francia revolucionaria nunca, los respetaba diariamente como si ello fuera llenar las necesidades de la vida; porque la *Democracia de Tocqueville* no excitaba la imitacion en manera alguna de los franceses.

Pero aun ya en 1867, cuando conferenciábamos con M. Laboulaye, ya había un fuerte partido republicano que quería república con gobierno, diríamos república sin *pueblo*, es decir esta anárquica, brutal, ignorante, y violenta concepcion del derecho, de la soberanía que los demagogos franceses llamaron siempre *le peuple*, que los instrumentos de dominaciones personales aquí, secretarios amanuenses, y testafierros conocidos, tienen la audacia de llamar el «pueblo argentino», «la nacion argentina» para declararse ellos la expresion del *pueblo*, y sus pérfidos clamores, los clamores del *pueblo*; y la ambicion de su jefe, el voto de la nacion ó del *pueblo*.

Este es el sistema de discusion, el dogma político de todos nuestros demagogos; y tal es el respeto tradicional á las palabras que cuatro ó seis palabras hacen todo el bagaje revolucionario de los demagogos americanos y hacian la fuerza de los franceses. *Le peuple*, he aquí el *alfa* y el *omega* del diccionario político. El *pueblo* es un ente ideal, imaginario que está en todas partes y en ninguna, y que detiene el curso de las leyes, se levanta y trastorna como una tromba todo lo que su polvoroso remoluo alcanza.

Veamos el poder del *pueblo*, *pueblo* palabra, pues que no hay mas que una palabra sin sentido.

Veamos ejemplos:

Una numerosa concurrencia de individuos asiste á las sesiones de las Cámaras. Nada mas sencillo.

Pero se le llama el *pueblo*; y el *pueblo* toma parte en la

discusion con silbos, aplausos calculados y desórden. Hemos luchado años con este inconveniente; el reglamento se doblega ante el *pueblo* y el *pueblo* no siempre obedece; es preciso suspender las sesiones; llamar policia; á veces tropas.—Nada sucediera, como nada ó poco sucede hoy, desde que empieza á dudarse de que eso sea *pueblo*.

El *pueblo* se reune en la plaza pública para hacer manifestaciones y el resultado es el incendio de dos templos. Por el *pueblo*? No, el *pueblo* no quiere responder de los atentados á que da lugar: la Policia se muestra impotente porque es el *pueblo*, es numeroso, acaso estudiantil y decente. Si tan absurda concepcion del *pueblo* no existiera, no se habria quemado una iglesia.

El *pueblo* protesta una eleccion y el Congreso debe ocuparse del asunto, pero no hay *pueblo* en las elecciones sino dos ó tres bandos de vecinos que pretenden ser cada uno mayoría; pero nunca el *pueblo*. La pretension de ser el *pueblo*, contra el poder, traduccion del rey, de la Corte, de Luis XVI, ó Luis Felipe, es no solo ridícula en América sino anticuada y sin sentido; pero esa es la causa de la irritacion en las elecciones; exigiendo los que invocan al *pueblo* que un gobierno republicano sea otra cosa que una parte de los ciudadanos que está gobernando actualmente, y querrá continuar gobernando otro período, sin ser traidora, venal, tiránica, etc., basta que no sea mas pervertida en sus medios de triunfo, por fraude ó violencia, que los que la combaten, pues por lo general corren parejas, hasta que las costumbres públicas se formen.

Luego aparece, agriándose los ánimos, la idea de algun General que expresa la voluntad del *pueblo*, de esa entidad imaginaria que se llama *pueblo*; y ya tenemos que el *pueblo* se va volviendo tropa de línea, que era hasta entonces una excepcion del *pueblo*, pues el ejército está como segregado de esta denominacion.

Y como es necesario que el jefe diga qué quieren sus soldados, que no deben querer nada, ni tienen nada que decir, pues la ordenanza les manda hallar que el rancho es bueno, el prest pagado, y el vestuario completo, el General, decimos, se echa por esos mundos de Dios á buscar razones en que fundarse, y ya tenemos que el militar que

solo debe saber apuntar sus cañones y apreciar la fuerza de sus proyectiles, debe ser tambien un constitucionalista, de la fuerza del General que fué una vez *pueblo*.

El General Bonaparte, el 18 Brumario fundaba su revolucion en este argumento de soldado. «¿Qué habeis hecho de los cien mil veteranos del ejército de Italia á quienes yo conocia uno por uno.» Vaya de una razon decente. Pero ponga Vd. á un General á fundar la razon porque el *pueblo* de Buenos Aires, se pone en armas (pura ficcion) y el ejército del Sur que nada sabe, responde al llamamiento?

¿Es gobierno *de hecho*, el que ilegítimamente se instaló segun las formas legales? Despues el último patan sabe y el General no lo niega, que un gobierno de hecho, á falta de uno regular es legitimo, aunque sea irregular su origen, mientras que el que sucedería á mas de ser puramente *de hecho*, hijo *de un hecho*, sin apariencias de deliberacion es ilegítimo é ilegal; con lo que vemos que el gobierno de la sociedad es la fuerza, la eleccion la batalla campal, y el *pueblo* el General mengano. ¿Cómo supo él mismo, que él era el *pueblo*?

Porque sus amigos y cómplices se lo repiten; puesto que él paga ó fomenta los diarios que lo propalan ¿quién va á dudar de tanta verdad?

Ahora vamos á las consecuencias.

Como el origen del nuevo gobierno *de hecho* es ilegal por lo menos, y la legalidad está en otra parte, es preciso tomar sus precauciones y se principia por despojar de su libertad á los desposeidos; y aquí comienza el cuento; á saber, violencia, arbitrariedad y opresion mayor que la que quería curar. Verdad es que dicen que no habrá vencedores ni vencidos! Poesía! Acaso los vencidos han celebrado algun contrato para renunciar á sus derechos contra la revolucion, el motin, la asonada, segun la doctrina triunfante?

Vése, pues, que la palabra *pueblo* no debe invocarse para expresar grupos, meeting, opiniones. Debe haber muchos *pueblos* en el *pueblo*: muchas opiniones diversas en la opinion. El *pueblo* será pues *la policía*, el gendarme su funcionario mas inmediato, será si quieren la Municipalidad: serálo el Gobernador que es la última expresion á que se reduce el *pueblo* por representaciones sucesivas. De allí volverá el

pueblo convertido en autoridad y la autoridad es en efecto el *pueblo* mandando y obedeciendo mal ó bien segun su atraso ó adelantamiento.

## LA PAZ DE LA CONCILIACION

### «ORDEN DEL DÍA DEL GENERAL MITRE»

(*El Nacional*, Junio 10 de 1878.)

*L'Empire c'est la Paix!*

(NAPOLEON III)

---

*Cuartel General*

ORDEN DEL DÍA

El ejército de operaciones de la «Nacion» reconcentrará sus destacamentos, se apagarán los fuegos en la noche, y sé tendrán los cuerpos á la orden para ejecutar un gran movimiento.

Orden expresa á la vanguardia del ejército de la «Nacion», el «Pueblo Argentino» que retire las guerrillas, y modere sus fuegos, mientras el grueso de las fuerzas opera. «Mucha vigilancia!»

«Instrucciones reservadas.»

Buenos Aires, Junio 6.

«LA PAZ DE LA CONCILIACION

(Tomado de «*La Nacion*»)

---

«El espíritu fraternal y conciliador que en la prensa ha reinado en estos últimos tiempos, no puede ni debe quebrarse.

«El respeto mutuo, acallando el estallido de las pasiones, debe predominar sobre todas las consideraciones, bien

que de cuando en cuando se hace necesario mantener en los límites de la justicia y de la verdad, á los que sin consideracion alguna y sin respeto por nada, todo lo atropellan, lo confunden y lo desbaratan.

«Es preciso que predomine la idea de la conciliacion, para fundar sobre ella el edificio de nuestros futuros progresos.

«Hasta ahora y desde que se inició la conciliacion, que todos la han servido con entusiasmo y fé, no se ha oído una sola voz destemplada en el palenque de la prensa diaria, y conviene que se mantenga la misma actitud, condenando los esfuerzos hechos por algunos para romper esa armonia tan necesaria en los actuales momentos para llevar á cabo la idea predominante en todos los espíritus.

«Sin dejar de poner las cosas en su verdadero lugar, conviene que todos se mantengan firmes en la idea que los alienta y en el propósito que en estos momentos á todos anima.

«La conciliacion como política fué una necesidad impuesta á unos por la fuerza de las cosas y á otros por el sentimiento del patriotismo.

«Ella ha producido sus frutos como lo reconocen hasta los mismos que la combatieron antes, y hasta los mismos que la combaten hoy.

«Ha luchado y lucha con dificultades, que pueden hacerla mas ó menos fecunda; pero el día que se haga su liquidacion, se verá cuanto le debe el país en el presente, y cuanto quedará debiéndole para lo futuro.

«Hasta que llegue ese día procuremos, y deber de todos es, mantener la paz de la conciliacion.

«La conciliacion tuvo por objeto inmediato dar paz al pueblo fatigado por los rencores encendidos de una larga lucha; y por objetivo final, facilitar sobre la base de la equidad el ejercicio del derecho para todos y la libertad que consolida las situaciones.

«Obtenido este resultado de interés comun y reciproco, vendrá la lucha, pero la lucha pacífica.

Mientras tanto, la paz de la conciliacion debe ser *el santo y seña de todos.*»

Como no sabemos lo que pasa en este mundo, ignorábamos que estaba de regreso el doctor Rawson, cuyo esti-

lo reconocemos en el anterior escrito que no es por supuesto de «La Nación». Este es hermano gemelo de aquella célebre carta en que *Uoraba* la lágrima viva, al ver el orden, la alegría casi que había reinado en las elecciones, para hacerle colgar al Presidente, y á las polainas blancas, la muerte de seis ciudadanos, y tres funcionarios de policía en Balvanera, á fe que no tenían madres, esposas, hijos, hermanos, y fueron absueltos los cincuenta y seis mitristas (entonces se llamaban mitristas, sin ponerse colorados) con los ochenta *enfield*, cuarenta *rewolvers*, ochenta puñales, (consta de autos) que se les tomaron con sus respetables é impunes personas, y además un sargento de línea muerto al día siguiente en el barrio del Alto por los mitristas, habiendo el Juez del Crimen, y no el Presidente, mandado esa tropa á contener un desorden póstumo de los mitristas, atrincherados en una azotea para realizar el plan frustrado por la inteligencia, por la constitucionalidad, por el valor cívico del Presidente, el día anterior. No le tiren la lengua!

¿Con qué es preciso moderar la prensa mitrista? *¿El espíritu fraternal y conciliador que ha reinado estos últimos tiempos no puede ni debe quebrarse?*

Pero santo y conciliadísimo varon!

Si la nueva redaccion de «El Nacional», no ha dicho siquiera esta boca es mía, hasta el 5 de Junio, en que sintió el dogal al cuello! Lea el «Pueblo Argentino» de ese día; se habla de dogal, lo tienen ahí, debajo de la mesa!

Le contestaremos al diablo predicador lo del pobre cordero. Me enturbia la conciliacion—si estoy mas abajo!—Fué el año pasado—si no había nacido!—Sería alguno de los suyos... antes... Mire, señor lobo! para espantar corderillos, ¿ve estas orejas?

Soy cordero que ahullo con los lobos! con «El Pueblo Argentino», con los secretarios y con los amos, aunque den de mí la definicion famosa del naturalista Lafontaine:

«El lobo es un *perverso* animal!

«Que cuando lo atacan... se defiende»

Háse visto ferocidad igual!

Y luego el infrascripto, como el Ministro que no firmó los tratados del Congreso americano, no suscribió tampoco los protocolos de la conciliacion.

¿Qué cargo pueden hacerle de que les espante la caza, cual «*enfant terrible*» dando un grito á deshora, cuando todos le dicen chit! chit! chiiiiit calla hijito; y espanta la bandada de patos; uno de los cuales iba á ser el *pavo* de la boda!

Un solo fogonazo de la conciliacion nos tocó, y contaremos el caso.

Nuestro viejo amigo Elizalde, Ministro, nos tendió una mano y un cordial abrazo. ¿Que decirse en ocasion en que solo habla el corazon? El Ministro añadió al sentarse, como aquel catedrático que volvía á continuar sus lecciones despues de seis años de prision, el de Leon ó el de Granada, que no estoy para citas: «como decía ayer», y siguió la conversacion franca, leal y sin alusiones ni reservas.

Hubo de repetirse la misma escena en regiones mas altas, y el mismo interlocutor de Elizalde abrió la conferencia con la frase mas cariñosa que le vino del corazon á la boca, porque en estos casos se manda la razon á la trastienda y le contestaron:

«Mas tarde podemos hablar de las causas—ó no hablar nunca—ó podemos tambien aborrecernos!»

Frase la última dicha, estamos seguros, sin estudio, sin intencion de herir, pero que tiene punta barbada, como las flechas y los anzuelos, y se necesita despues desgarrar las carnes para sacarla, y hay pacientes que aguantan el dardo por siempre, antes que sufrir el dolor, por falta del que lo causó.

El doctor Tejedor lo vió despues, invitándolo á un banquete de conciliacion y podrá decir, si una sola palabra descompuesta se le escapó para escusarse, reservándose para mas felices tiempos la aceptacion.

Con aquel rasgo se convenció mas y mas de que la conciliacion era como una muchacha inglesa definía al dar la leccion mal estudiada ¿Qué gobierno es el de Inglaterra? *A Monarchy an aristocracy and... an hypocrisy!!*

No se puede traducir al castellano. Para el lector vulgar diremos la conciliacion es una *hipocrisy!!*—Definela perfectamente en sus motivos, el autor rawseano de la *pax en la conciliacion*, diciendo:

«*La conciliacion como política, fué una necesidad impuesta á unos*

*por la fuerza de las cosas, y á otros por el sentimiento del patriotismo.»*

Fuera hipocresía! La política de conciliacion fué proclamada por S. E. el señor Presidente de la República, (sea usted bien hablado) sin participacion de su ministerio, á fin de abandonarse á su corazon, acaso por miedo á la conjuracion que no queria quebrantar con las armas; y fué aceptada no por patriotismo, sino despues de haber mordido la mano que tendía candorosamente el perdon, en un manifiesto abominable, en que el orgullo de la rebelion, respiraba por todos sus poros.

Diremos á estos patriotas como á Aldao: insolentes. El *patriotismo* aquí se pone como siempre sobre la dignidad, la autoridad del Presidente, del Supremo magistrado de la Nacion. Ellos, (el Presidente) obrarian por cualquier motivo! Mitre obró solo bajo la inspiracion del patriotismo.

La virtud está en la calle de San Martín, la fuerza de las cosas (que le están torciendo el pescuezo) será la razon de los otros, esos que viven en la casa Rosada.

El, á la par de los otros! Los otros es el Presidente de su patria!!

El patriotismo! y ¿era el tal mas patriota que Robespierre, el incorruptible! que el general Bonaparte, que el general Monck, que César, que cambiaron en efecto los destinos ó de su patria ó del mundo?

El *patriotismo* es un lugar comun de cronistas de diario, pero no la explicacion de los actos de un hombre público.

Nos tenemos por mas patriotas que todos los revolucionarios de Setiembre y de todos los tiempos y de todos los países, y contribuimos un poco nos parece á disciplinar el patriotismo de Rivas y Arredondo, los héroes del patriotismo de entonces! El patriotismo, experimentado, científico, legal, nos hizo no pisar en el palito de la conciliacion, cuyas tela-arañas no nos han enredado. No hemos suscrito á aquel *jabrazo* de Vergara!

Y ahora revelaremos otra de las perversiones de la pieza esta á lo Rawson!

#### « LA PAZ EN LA CONCILIACION »

No; mis señores Generales de la República Argentina! Para vuestas señorías, la paz estará siempre en el respeto á



las leyes de la Nación, en la obediencia «ciega», (bien estudiada la frase!) á las órdenes de el Presidente que es el Comandante General de las fuerzas de mar y tierra. No hay otra paz.

La paz con conciliacion es todavía una imposicion y una superchería de demagogos Generales, que no han saludado la ordenanza, por mas que se den aires de sabiondos, testigos aquellos artículos *Jurisprudencia de sangre*, con que el oráculo salió á la defensa de los bandidos que mataron á sus jefes en Lon. . . . en no sabemos como se llama el lugar.

En los Estados-Unidos, ni en país alguno existe la conciliacion, y Sherman el Teniente General metrallará á los rebeldes, si la ley lo prescribe, y el Presidente se lo ordena.

En Francia no hay, no hubo jamas conciliacion, y los viejos generales del Imperio obedecían al gobierno de *hecho* de la defensa, y un Consejo de Guerra mandó pasar por las armas al ilustre Mariscal Bazaine, por haberse dirigido á la Emperatriz, por medio del enemigo, en lugar de reconocer al gobierno de hecho, de donde debía salir el gobierno legítimo, y no de las cartucheras de los soldados de Rivas, ó de los manifiestos destemplados de un emigrado en Montevideo.

No hemos suscrito pues, á la conciliacion, sin duda porque la fuerza de las cosas no nos ha hecho fuerza nunca por hallarla muy débil; y en seguida porque hemos subordinado siempre nuestro *poco patriotismo*, á las leyes de nuestro país, á los preceptos de la Constitucion, á la verdad y al decoro.

Con qué valor vienen á echarnos en cara, que hemos echado pelos en la leche de la conciliacion, por haberle dicho «*tenga mano*», al insigne Secretario que escribe en plena conciliacion el «Pueblo Argentino?» Ah! no ser juez para ordenar en este pleito «que se traslade el escribano á casa de la Paz en la Conciliacion» y le lea uno tras otro, en tono de pregon ó de cura que reza de mala gana el breviario los cuatro editoriales de su bravo, contra Sarmiento, y las charreteras de Sarmiento y la vida de Sarmiento. . . .

¡Fariseos hipócritas que veis la paja en ojo ajeno! Esta orden del cuartel general dictada recién el 6 de Junio de 1878, ha llegado tarde al campamento, como decía el Mariscal Canrobert, de una sin hora, que alegaba Bazaine haber mandado. Debió darse el *12 de Octubre* de 1868 diez años

antes, cuando ese pobre Sarmiento ceñía la banda de Jefe Supremo de la República, y ese mismo secretario D. José María Gutierrez desataba las furias de su géuio del mal en *La Nacion*, propiedad del General Mitre, acaso en su misma mesa, para escarnecer, infamar, calumniar, burlar, ridiculizar al Presidente de su patria; lo que hacia decir á don Felipe Lavallol apretándose la cabeza: «pero como consiente el General Mitre que sus hombres, sus diarios, sus secretarios, insulten así al Presidentel

Y esta fustigacion ha durado nueve años mortales, en que ha tragado saliva la víctima, callado, sordo, anciano, desvalido, desopinado en fuerza de la calumnial

¿Qué hacia entónces é hizo despues el consejero áulico de la *Paz en la conciliacion*, no en las leyes y el decoro?

Fumaba tranquilo su cigarro puro como el General Grant en Guettisburg, diciendo cuando mas de Sherman, (Gutierrez) que no daba el golpe decisivo: *give them time, give them time!*

Y el General Sarmiento decia á su turno tambien *give me time, give me time! Litera manet!*

Ahora hablaremos guerra para proponer despues paz honorable! Son estas que ve, mi respetable Paz (en la conciliacion no en la guerra) *represalias de guerra*, ojo por ojo, diente por diente. De ese modo se contiene á los que violan los principios y los derechos de la guerra; y vea usted un caso de intervencion pacífica, en que el General abandona el silencio que se había impuesto por dignidad del derrotado en la Verde, «por la fuerza», como lo ha dicho en un manifiesto, y no por las armas legales de la Constitucion y de las leyes.

Fué vencido por «la fuerza de las cosas», como el Presidente en la conciliacion, pero el derrotado se guardó intacto su *patriotismo* para servirle de tema á otro manifiesto rebelde, y á la conciliacion, que sigue en paz en Santa Fe y Corrientes!

Nosotros que no estamos conciliados usamos del derecho de la guerra, contra montoneros, merodeadores, piratas y degolladores, como el «Pueblo Argentino» que era una avanzada, para mantener «la paz en la conciliacion.»

## El saludo de la prensa nacional

(*El Nacional*, Junio 12 de 1878.)

Nos llegan de los concolegas salutations mas ó menos afectuosas. Bástanos que se toquen el sombrero algunos de los diarios, que á los que nos estiman en algo, les retribuimos su saludo con un cordial apretón de manos. Unoş y otros pueden estar seguros de nuestra deferencia y cortesía, aunque hayamos al entrar al templo, descargado, como el divino Maestro, el látigo sobre los publicanos, que vienen á hacer su tráfico vergonzoso, dentro de sus murallas.

La Academia Francesa ha dado una de sus sillas á M. John Lemoine, viejo redactor del *Journal des Débats*, que no aceptó antes un ministerio, prefiriendo su honorable trabajo de diarista concienzudo y honrado.

Había en el viejo ejército frances, tambores mayores que desdeñaban ser ascendidos á capitanes ó coroneles, porque decian: «¿quién levantará á tiempo el baston tradicional para mandar á la banda tocar á la carga, en el momento decisivo del combate?» Hay tambores que nacieron Generales.

Muchas gracias, pues, á los diarios de buena voluntad. A los demas solo pedimos indulgencia, tolerancia y cortesía.

La prensa se ha vuelto entre nosotros, tirano mas temible que Rosas, que la mashorca, y que el fanatismo. ¿Quién se atreve á contradecirla, sin exponerse á dejar en sus manos el pellejo? Se ha vuelto LEGION, en lugar de Demonio, y para refrenar sus excesos la ley ha enmudecido y es preciso hacerse prensa y ahullar con los lobos, segun enseña la experiencia.

Seremos, pues, lobos cuando el caso llegue; pero antes de entrar en liza, quisiéramos entendernos, en busca de aliados y simpatizadores, y haremos nuestras propuestas. ¿Por qué no haríamos una liga sin comprometer nuestras doctrinas, al solo fin de no violar las leyes del decoro, ni las leyes de la sociedad? Un tratado así concebido:

1º Respeto á las leyes.

2º Respeto al honor de cada ciudadano, cada magistrado, etc.

3º Que los que están investidos de autoridad sean tratados siempre como se merece el representante de la ley y de la fuerza; porque es un poco guarango (palabra nuestra) insultar, ajar al que por su rango no puede escarmenarnos.

Explicaremos á los diarios de otra lenguas, y cuyos redactores han nacido bajo otros gobiernos, las razones de este respeto.

En las monarquías, y en las aristocracias, la institucion, el trono, la dinastía, la nobleza de origen son respetables por sí, porque una larga tradicion de siglos, viene transmitiendo de padres á hijos este sentimiento de respeto. El rey es respetable de suyo, aunque sea una mujer como en Inglaterra: un lord es respetado, aunque se sepa que es borracho ó estúpido. No es la persona sino el titulo el respetable. En la República no hay estas tradiciones.

El voto popular saca de entre la muchedumbre un individuo y poniéndole un baston en la mano le dice, éres Presidente, es decir rey por seis años. Bajarás á ser patan. Entonces los respetos deben rodear á la persona, porque representa una gran ficcion legal, la majestad de la República; y como decía el *Dayly News*, inglés hasta la médula, el que lo insulta es *traidor* á la patria. Será un poco, malo, mejor sería fulano; errará como un herrero; pero durante seis años hay que aguantarlo respetándolo. Si estas son cosas vulgares por sabidas, sin duda que hay gente que no quiere ser *vulgar* y obra en consecuencia.

Ahora, en cuanto á difamacion, injurias, calumnias, bur-las sangrientas contra personajes públicos somos pródigos.

Nuestra prensa polística tiene su historia que algun historiador futuro hará con provecho.

El literato Zinny ha colectado ya los elementos del primer y segundo volumen.

Durante la revolucion de la Independencia, era declamadora y entusiasta por la Patria. Se incluyó una censura oficial para mantenerla en sus limites.

Habiendo pocos diarios y poquisimos lectores, pues pocos relativamente sabían leer, no era en sus columnas donde

se daban las batallas sino en la plaza pública por asonadas y motines. Hasta la reunion del Congreso de 1826 se mantuvo racional y comedida. Los ataques á Rivadavia eran medidos, y el Congreso respetado, hasta que exacerbándose los ánimos apareció el *Padre Castañeda* de un lado, y el *Lo verás* del otro.

Disuelto el Congreso perdió la prensa toda medida. Su burla era implacable y demoledora, y acaso desde entonces se imprimió al carácter argentino y porteño su propension innata al ridículo. Hemos visto ridiculizado el primer militar que montó en silla despues de Rosas; el primero que llevó kepi. Usaban recado y sombrero con traje militar. Este era el criterio del público.

Rosas fué provocado por el desafuero de la prensa. Enfrenarla era su delenda. Lo consiguió sustituyéndole la prensa oficial, sangrienta, esterminadora y entusiasta, chorreando sangre, dicitrios y las mas infames calumnias.

Veinte años de este régimen formaron el gusto público, cambiando de rol y de instrumento de tiranía que era, se torno la prensa, poco á poco, despues de su caída, en instrumento de anarquía. Ser *independiente* del Gobierno, escarnecer al Gobierno fué el signo de amor á la libertad, y el blason y alarde de los jóvenes escritores.

Un aventurero, Calvo, vino á darle todo su empuje á esta tendencia y con *florete* escribió los mas pesados, los mas injuriosos artículos contra los *Dulcamaras*, es decir los que gobernaban. Fué enfrenado, sin embargo, y forzado á huir, ante un pleito por calumnia que le promovió el señor Sarmiento.

La prensa volvió á términos tolerables aunque no regulares, hasta que en 1868, D. José María Gutierrez la desenfrenó, lanzando la injuria diaria, la calumnia, las burlas mas sangrientas al Presidente, por no ser el de su casa, y de su amaño. El virus se comunicó poco á poco á los otros diarios, y desde entonces tomó nuestra prensa el caracter especial que la distingue de la de todo el mundo. Salvo honorables excepciones todo le es permitido al diarista. Una reputacion política que le estorbe, es una propiedad suya, que despedazará sin remordimiento.

Si la víctima sufre, suya es la culpa.

En el año pasado ha llegado á su parosismo. La carica-

tura le ayudaba en la obra de demolición, con grande aplauso del público, cuyo gusto y moral había pervertido. En fin en este último año han aparecido el *Intimo*, *La Matraca*, *El diario de los niños*, escritos efectivamente por niños, ya depravados en tan tierna edad.

El cronista es una invención nuestra. En todo otro país hay el *Reporter*, que recoge noticias fidedignas; pero que no las inventa. Stanley, el célebre viajero africano que fué en busca de Livingstone, y después descendió el Laluba hasta su embocadura en el Congo, es un simple *Reporter*; los diarios franceses mandaron Reporters á los Estados Unidos, de la altura de Molinari. La crónica poética que inventa hechos, conversaciones, diálogos con aires de novelas y de revelaciones, es una poesía mal sana que suple á la falta de estudio, de lectura, de trabajo real, para interesar al público. Para proveerse de noticias es preciso traducir, y por hechos locales que no siempre abundan, se inventan escenas de familia y amorosos coloquios que pervierten el gusto por lo menos de las niñas.

La falta de respeto al público, el olvido de que lo impreso va á todas partes, al extranjero como á las Provincias, trae el hecho de que merced á la publicidad de todo, Buenos Aires vive expuesto á la luz, como si fuera transparente, y el enemigo no necesita más que leer nuestros diarios para saber cuales son nuestros puntos vulnerables.

El desenfreno había llegado á su apogeo y solo el exceso del mal puede traer una reacción saludable, y hacer que vuelva toda ella sobre sus pasos. Ya no se nota esto. Hay mayoría de diarios moderados, circunspectos, y los extranjeros pueden ser citados con encomio.

¿No es mejor señores representantes, en vista de este trabajo de Sisifo, al contemplar á aquel presidiario, agujereando con un corta-pluma la gruesa muralla que lo encierra, y limando con un arco de barril la cadena que lo tiene atado á la fama y buen nombre de su enemigo, economizar los epítetos injuriosos, emplear mejor que en *idear* calumnias el ingenio que Dios nos ha dado, en buscarse la vida de otro modo, limpiando botas por ejemplo, que es más honrado y menos costoso?

Desde luego podemos contar con la adhesión á nuestro propósito los que ya están en él, *El Nacional*, *La Tribuna*, *La*

*República, El Comercio del Plata, El Courrier de la Plata, El Standard y El Herald.* Podemos admitir en nuestras filas á *La Prensa*, con ligeras *correcciones*, y una vez constituídos nombrar una *Comision de poderes*, y de peticiones, para que reciban las solicitudes de los neófitos, y les hagan prestar juramento de respetar el decoro de la misma prensa, la dignidad de las personas constituidas en autoridad, y en honor de los individuos, aunque lleven charreterras que es signo de honor. Por reglamento se vota con bolillas negras, para no comprometer á nadie, y se somete á los de dudosa ley á pruebas y penitencias. Por ejemplo, al «Pueblo» se le ordena que le busque el *lado flaco* á un *Brigadier* y á «La Nacion» que haga el elogio de un cierto General; á *La Libertad*, que muestre una carta del naípe que tiene escondida, ó suprima una de las dos caras del Dios Jano, cuyo hermes se ponía en los límites de dos propiedades contiguas aunque medie una montaña de por medio. Este es otro Sisifo que está hace veinte años haciendo subir la piedra. ¡Qué resoplidos! dá lástima el pobrel

### « EL MOSQUITO »

(LLEVEMOS CUENTA)

(*El Nacional*, Junio 12 de 1878.)

Hace cuatro meses que depuso en manos de su antiguo favorito con falucho y botas granaderas, el lápiz, buril ó estampa de la caricatura.

Desde entonces sus personajes fueron retratos naturales de personas determinadas, sin el ropaje ni las contorciones de la caricatura. ¿Hubo orden de la superioridad, de cesar las hostilidades?

El 4 de Junio *El Pueblo* la emprende, no obstante la conciliacion, que había antes dado por terminado, con las *caracteras del Coronel General*, como las del Mayor Brigadier, porque no fué mas que Mayor antes, y *El Mosquito*, dándose apenas el tiempo necesario aparece ya el 8 impreso, y dibujadas las caricaturas.

Hizo es verdad una hombrada tipográfica *La Tribuna* con la publicacion inmediata de sesiones tan largas; pero *El*

*Mosquito* le da diez y le gana. El 3 de Junio debió llegarle la orden superior de estar lista con sus fuegos á la Congréve, sus torpedos; y en lo que va de el 4 al siete se ha preparado todo, dibujos, pasado á la piedra, tirado, impresion tipográfica y hecho el sábado el primer disparo. ¡Qué bien servido está el General Brigadier, cuya olimpica majestad no se perturba cuando su Secretario envilece á su antiguo compañero de armas y gobierno!

Vuelve, pues, á reanudarse el hilo de las hazañas caricaturiales; vuelve la caricatura á ser repugnante, envilecedora, denigrante. Si hay algun europeo en esa *reparticion* del servicio bartolino, díganos si en su país se publican caricaturas así? Si es criollito, como Gutierrez, como Namuncurá, está dispensado. No sabe la indecencia y la indignidad que comete. En los puertos de Francia se detuvo y destruyó una caricatura que ponía los manes de Thiers ante Mac Mahon, porque ninguna caricatura ofensiva es permitida, y las leyes la persiguen.

Se alega que es un simple particular el que envía con las charreteras á los Gutierrez, segun parece, vestidos de mujeres, disparando; tiene entonces razon, porque al fin es débil, es viejo, es enfermo, y no puede hacerle nada, al maton á garabatos, que gana honestamente su vida deshonorando á su prójimo. Si ha leído la novela *M. Graindorge*, de Taine, recordará de un personaje, que brilla en París por su buen tono, riqueza y critica espiritual, y que había hecho su fortuna en América, beneficiando cerdos, y vendiendo aceites animales, y decía: pues, cuando yo estaba «dans les porcs et dans les huiles»... El caricaturista ese puede decir en París cuando vuelva rico: cuando yo estaba en «la *caricature politique* « *le porc, les huiles* en Buenos Aires.

## LA PAZ DE LA CONCILIACION

(AHORA LA CUESTION PERSONAL)

(*El Nacional*, Junio 13 de 1873).

Cuando un hombre de Estado hace aseveraciones ó establece principios, su nombre, su fama, quedan ligados á esos conceptos, y la historia apelará á esas fuentes en busca



de las causas que produjeron los hechos, ó los desviaron de su curso natural.

Pueden tales ideas producir resultados inmediatos, pueden por cierto tiempo disimular la monstruosidad ó ilegalidad de los hechos; pero el historiador, cuando quiera explicarse su origen, encontrará entre los escombros de lo pasado, como se encuentra el esqueleto de un megaterium, el carácter de la fauna á que pertenece.

Deseamos que el conciliado Miñre, nos diga que la Paz de la conciliacion, no es su programa, para no hacerlo responsable de las aseveraciones siguientes:

« El respeto mutuo, dice, acallando el estallido de las pasiones debe predominar, bien que de *cuando en cuando* convenga mantener en los límites de la justicia y de la verdad á los que no respetan nada.»

No necesitamos mas.

El 1° de Junio se publicó una carta del General Sarmiento estableciendo ciertas doctrinas, desacreditando otras prevalentes.

Nada de nuevo despues había perturbado la paz de la conciliacion. El señor Sarmiento no escribía.

El 4 de Junio *El Pueblo Argentino* empleó tres columnas de dicterios contra aquel escritor, por haber sospechado que el uso de la palabra «Pueblo», dejaba traslucir ciertos propósitos anárquicos. Esto entra en la mas estricta libertad de la discusion. Era á propósito de escuelas del pueblo para educar al pueblo.

*El Mentor* dice, que á hombres que no respetan *nada*, es preciso de cuando en cuando mantenerlos en los límites de la justicia. ¿Quiénes son ellos, quiénes eran el 5 de Junio los que se apartaron del respeto mutuo en la prensa?

Es mucho decir, « hombres que no respetan nada », si el cargo se dirige al señor Sarmiento, antes de contestar á las insolentes provocaciones del antiguo amanuense del Brigadier.

Pero es poco decir, si se refiere á los escritos de este último; y sería criminal silencio y muestra de indigna complicidad, si no se explicase claramente sobre este sujeto. ¿ A él no le toca la disciplina de *cuando en cuando*?

Conviene segun el apóstol de la conciliacion, que se man-

tenga firme, condenando los esfuerzos hechos por algunos para romper esa armonía. . . . «no se ha oído antes una sola voz en contra, etc.»

Hácele mucho honor al que rompió la *glace* de darle asociados, acaso por salvarlo de la reprobacion universal.

Sin embargo, antes de la carta al señor Frias, que es el único acto producido hasta entonces, 5 de Junio, se habian probado dos Ministros mitristas y no habian *conciliado* nada: se retiraron dos conservadores, y no prueba esto que la conciliacion medre: el Club Mitre, propuso al Club Autonomista que se fundiesen fraternalmente en uno, y fué rechazada unánimemente la proposicion. En el Congreso al tratarse de Corrientes se ha mostrado profundamente fraccionado, en lo que es la piedra de toque de la conciliacion. El Senado no parece mejor dispuesto. Los nuevos Diputados que vienen de las Provincias traen disposiciones contrarias. Créese que dos Ministros miran de mal ojo el aspecto de las cosas; y si hay uno que lo haya sostenido, debe tenerse en cuenta que es la primera vez de su vida que entra en las regiones de la política, y el otro, parece ser mas mitrista que conciliador; pues, el Brigadier General no era tan conciliador al principio, acaso porque la idea no era suya.

Es posible que haya oído en la nube aquella voz que dijo al Santo: Saulo, por qué me persigues? y tenido la revelacion clara de los destinos de este cristianismo nuevo, y éste predestinado á ser el Pablo, llamado Apóstol de las gentes, despues de crucificado Cristo, (se entiende) el autor original de la doctrina. En dónde está pues, la conciliacion?

Eso de decir á hombres libres *conviene* pensar, *conviene* obrar así ó asao, esas son palabras mayores, porque la pregunta viene ¿por qué conviene?

A quién conviene?

Conviene á los que la amonestacion ú orden que parece de campamento se dirige? Mas ellos juzgarán si conviene ó nó. Conviénele á esos malos hombres que no respetan *nada*, ni la pobre opinion del propinante, ni su capacidad de juzgar de las conveniencias de las cosas, ni siquiera la sinceridad de sus palabras, que han empezado á ser sospechosas?

Eso es avanzarse demasiado. Pedir que se tengan firmes, los que dueños son de tenerse ó nó; condenar á algunos que se ríen bajo el capote de estos juegos de palabras: conciliacion, gobiernos de hecho, y otras á veces dañosas, á veces pueriles—es demasiado exigir de la credulidad ó indulgencia de los demas. El Diputado Mitre tiene ocasion en la Cámara de llamar al seno fraternal de la conciliacion á sus hermanos descarriados, de lo que le vendrá honra y provecho, pues así engrosará la débil minoría que encabeza, compuesta en parte de sus partidarios personales, que introdujo en la Cámara á punta de conciliacion, pues de otro modo no habrían entrado. Pero es fuerte cosa decir de otros, *hombres que no respetan nada!*

Lo que asombra, lo que espanta á fuerza de ser *niás*, es la confesion de que los artículos de *El Pueblo Argentino* contra el que nada respeta, ni aun por la conciliacion, han sido autorizados, sino ordenados por él, como vía de correccion disciplinaria, pues si bien ha de mantenerse en santa moderacion la prensa conciliada, bueno es que «de cuando en cuando», se les suelten los perros á los que nada respetan. La idea vuelve mas adelante en la cataplasmita aquella, como volvía en la carta de Rivas al Vice-Presidente de la República:

«Lo que siento es que esto se haya hecho durante la Presidencia de Sarmiento!»

Y qué será lo que de tan bueno le ha hallado el de los gobiernos *de hecho* á la Conciliacion, pues que tanto corcoveó al principio, cuando le pusieron la primera corona, que empezó por hallar dura, el potro viejo?

Nosotros los que nada respetamos le traduciremos su pensamiento, ó mas que pensamiento, su amor á la conciliacion. Es que la conciliacion es un invernáculo, con calor artificial, para plantas que no pueden estar al aire libre.

Si los rayos del sol de la Constitucion, de las leyes que han violado, caen directamente sobre sus cabezas, sienten que los queman, y se retuercen y empalidecen; y es preciso ponerlas á la sombra para que sobrevivan á su lento aniquilamiento.

Si se las expone al aire matutino de la opinion pública que todo lo renueva y vivifica, les vienen escalofríos,

y tiritan, porque no es esa la atmósfera en que médian.

Presentándose en el Senado el señor Gelabert que no tiene allí amigos personales, con sus títulos de Senador, fueron aprobados por 15 votos contra 4, entre los que estaban los de la conciliación. Presentados á la Cámara los de Santiago fueron aceptados por la mayoría menos once, entre los que se contaban Mitre, Ocantos, Elizalde, todos *marcas conocidas*. Cuando se presentaron los de Santa Fe, cuyos documentos han sido sustraídos dos veces del Correo, por algun conciliado, la Cámara ha votado por inmensa mayoría, contra Mitre y la falange, excepto Mitre y Elizalde, lo que no rompe la unidad, porque la excepcion no quebranta la regla; y para que la República toda comprenda el sentido de aquella votacion, sean los que quieran los defectos de forma: votamos contra Mitre, contra la paz de la conciliación, buscando la paz solo en las leyes. Votamos contra el audaz que pretendió castigar á esta misma Cámara por haber hecho uso de su atribucion exclusiva de *juzar en elecciones de sus miembros*.

Votamos contra el sofista que sedujo no al pueblo, pues nadie lo siguió sino fueron Elizalde, Ocampo y Machado, sino á los cándidos jefes del ejército, diciéndoles que era gobierno de hecho, el del Presidente Avellaneda, y que se *estilaba* así en unos países que no nombró, porque todavia no habían sentenciado al Mariscal Bazaine á ser pasado por las armas con los rigores de ordenanza, por no reconocer entre otras gracias del Mariscal, el Gobierno de hecho de su patria cuando no hay otro!

Eso es lo que dicen esas repetidas votaciones de la Cámara en cosas que parecen no tienen significado y lo tienen profundo: «Comprende la alusion?» decia el Ministro Lastra (histórico) á su interlocutor.—«Toma si la comprendo!» le contestó el otro. Los votos que acompañan al General Mitre son por mitad de los doce, los mismos *seis* que introdujo por la vía reservada de la *conciliación* en aquella lista mitad y mitad—convenida entre los clubs; *half and half*, como llaman los norte-americanos á aquel *ponchecito* de mucha agua y poquísimo espíritu que se está administrando al pueblo de Buenos Aires, para irlo emborrachando en medio de fiestas, manifestos, Tedeums, y besamanos

que dicen como las protestas de una de las antiguas misiones guaraníes de los jesuitas de la Cruz: «Declaramos ante la Provincia entera, ante la República, ante el MUNDO (*ed altri siti*), que hemos ahorrado en este día memorable muchas gotas de sangre correntina».

Cuántas gotitas serían? Diez, ciento, mil? Dele bombo violin, como usaban los RR. Misioneros.

## EL PUEBLO DE BUENOS AIRES SEGUN «EL PUEBLO ARGENTINO»

«Sarmiento viene á vengarse de los porteños.»

«El Porteño.»

(*El Nacional*, Junio 19-21 de 1878.)

(Palabras acogidas, aprobadas y transcritas por «El Pueblo Argentino» que ha tenido vergüenza de llamarse el Pueblo de Buenos Aires, el cual tiene su órgano en «El Porteño»!! PORTEÑO número tantos-«Pueblo Argentino» número 15.)

Nos gusta la guerra á muerte, como la declaró Rosas porteño, ante cuya cuchilla cayeron Rufino Varela, parlamentario porteño, Florencio, escritor porteño, Lavalle, soldado porteño! Nos creamos y combatimos, y lo que es peor, vencimos.

Si; hemos venido á la existencia á vengarnos de los porteños, porteños genuinos, pasados y presentes! Ya tardaba esta venganza, y como Brutus al pié de la estatua de la Libertad, que no es propiedad ni emblema del Buenos Aires porteño, solo diremos lo que decíamos al llegar en 1851:

Je cherche le Rome et Je ne la trouve plus  
On exile ce bras et cette main trop lente  
On demande du sang (tinta)  
«Rome! vous serez contente.»

Oh! principia la venganza! Doy rienda á *«ma juste colère»* hace tiempo reprimida.—No sabemos por donde empezar á fé! El diablo es que no sabemos contra quien. En fin contra alguien ha de ser; y ya que no puede ser contra «La Nacion Argentina» aunque porteña, ó contra el «Pueblo Argentino» aunque sea de aquende el arroyo, descargaremos

nuestras iras contra *Porteño! Gare a vous!* traduccion literal:  
Agua vá!

#### EL PORTEÑO PUR SANG

Que del *Porteño Hichizo* nada decimos. Los Levitas lo declararon *extra-argentino*, y Desertor, y lo pusieron á la puerta del Templo, pero Sarmiento en el Senado (histórico) lo reintegró argentino, legal y amnistiado. Es la única amnistia que ha concedido.

Pero vamos al *Porteño pur sang*, que aconseja dar de cuando en cuando sus reprimendas paternales. Nosotros tambien tenemos nuestras reglas; y es una: «á Dios rogando y con el mazo dando!» Solo así se demuelen tiranias!

¿Qué va decir un forastero, un pafuero, un *arribেño*, como se llamaban nuestros padres, en 1807 cuando rendimos á Berresford con el franchute Liniers, el provinciano Saavedra, y los Patricios? y los Arribেños!

Un *Porteño pur sang* hace de su capa un sayo, y del *porteñismo*

#### «UNA BANDEBITA DE PULPERÍA»

cuando se halla estrecho en la cáscara, ó no le hacen lugar en el gobierno, hasta que desplegando la cola de pavo real desde que se ve cortejado, lo sancionó:

#### REPÚBLICA DE BUENOS AIRES!

en un programa memorable, hasta que siendo Gobernador fué á buscar despues de Cepeda á Urquiza parâ hacer la paz en la conciliacion, en lugar de la guerra que se le había ordenado, y le ofreció doscientos mil duros anuales, el tributo que se pagaba antes á Lopez: renunciando Buenos Aires á tener buques de guerra, y depositando Martin Garcia en manos extranjeras.

Los renegados porteños Obligado y Ocampo, el detestado Sarmiento y el viejo Velez, eternamente cordobés en Buenos Aires, rechazaron el tratado Yancey; y Velez ú otro le escribió, diciéndole: «Vaya no mas amigo, adelante! Por las alturas del Arroyo Pavon se ha de encontrar la pichincha del baston de Presidente.» Por eso le dijo: Bata-

Ha ganada, General perdido! porque se dejaba estar los meses en el Rosario, gastando Buenos Aires cuarenta mil fuertes diarios. No se lo perdonó á Sarmiento y se lo dijo ante testigos, que no nos dejarían mentir, como dicen que acostumbramos.

Para qué decir mas del Porteño? Desde Rosas acá, los porteños de este tipo tienen las llaves del cielo para hablar y contar!

Veamos ahora lo que hacia el anti-porteño, que no tuvo la dicha comò el Porteño, *hechizo* de nacer en Montevideo ó el otro *pur sang* oficial de don Frutos que lo educó.

Llegado á Chile Sarmiento encontró á un jóven porteño (supo despues que era Elordi, vive aún y no es amigo de hoy) á quien tenían atrincado contra la pared unos troneras provincianos, que le decían: Buenos Aires se tiene la culpa; Buenos Aires vá y Buenos Aires viene; hasta que el recién llegado les enderezó un discurso, reducido á ésto: ¡Limpiense la boca los cochinos, antes de nombrar á Buenos Aires, la cara, la honra de la República! Que serían ustedes, aldeanos, sin aquella nuestra representacion! etcétera, etc., etc. (*Vide Elordi.*)

En los escritos de combate, y cuando Buenos Aires se separaba, Sarmiento adoptó este lema en sus escritos que corren impresos.

«Porteño en las Provincias  
«Provinciano en Buenos Aires!»

Cuando despues de las sesiones de Junio se organizó un Club en Valparaiso, todos *porteños* menos dos contra Buenos Aires, Sarmiento levantó otro para parar el golpe, en Santiago, con el General Las Heras porteño, el Dr. Ocampo riojano, los queridos, Peña Demetrio y Jacinto porteños, Hilarion Moreno, el padre de Enrique, Juan Godoy el poeta mendocino, el Coronel Barañao, jefe español, pero porteño, y otros ilustres patriotas que seguian las aguas de Sarmiento.

Nombrolo el pueblo triunfante de Buenos Aires Representante de su Legislatura separatista, en reconocimiento de sus servicios desde Chile, y el pueblo de Tucuman Diputado al Congreso separado; y contestó al primero: «Yo no me he de juntar con gallos de mala ralea, que no han

avanzando la partida de policía hasta Salta, á recojer el fruto de la victoria, y constituir la República!»—Y á los otros: «No hay República sin Buenos Aires; vayan al diablo!»

¡Ahí la erró! como decía un españolito que no sabía leer, del orador Quintana, que segun aquel crítico habia dicho un disparate! «El Porteño» sabe dar batallas como la del 24 de Mayo, por amor á la gloria de vencer, y volverse al campamento á fumar tranquilo—(Vide Robertson.) A Sarmiento le cuelgan, sin razon, que despues de vencerlo ejecutó al salteador Chacho que se había burlado de dos ejércitos del Porteño!—Los llanistas se curaron del hábito de invadir á los vecinos, y son hoy los mejores amigos de Sarmiento (histórico), (*Vide Vallejo*).

Pero sigamos el hilo de la historial

Sarmiento vino á Buenos Aires, llamado por Alsina, Rawson, Velez, Mitre: le decia este que viniese á moralizar el partido, lo que está haciendo hasta ahora. Fué á visitar al Gobernador Obligado, á quien diciéndole que contaba con su ayuda, le contestó: No quiero tomar parte en la política de Buenos Aires, separado; quiero dedicarme á mi oficio de maestro de escuela, etc. Ese día D. Antonio Acosta en el Hotel Sampé, donde comian, le dijo delante de doce comensales, que él se había hallado presente en la entrevista, y que así que salió, Portela Ministro, dijo al Gobernador; á qué vendrá este intrigante? Portela y Obligado fueron sus mas apasionados amigos cuando lo conocieron, y decian despues recomendando un candidato mal querido. «No les vaya á suceder lo que á nosotros con Sarmiento que lo creíamos al principio un hombre malo; y ven ahora que es el primero entre los buenos.»

Pero echando pelillos á la mar, Sarmiento que había recorrido la tierra, estudiado fuera de las Universidades de Córdoba ó de Buenos Aires, así le pesa! echó una mirada al rededor á fin de ver lo que les faltaba para progresar á los porteños, y (sin seguir el orden cronológico) observó que las escuelas eran una farsa, entregadas á viejos ignorantes.

Hayan diez y seis mil niños en las escuelas en dos años, en lugar de los tradicionales seis ú ocho mil y así fué, á punta de fiestas de niños, y escribir discursos, por supuesto



mejores que los de Mitre. Cien mil hombres le deben á Sarmiento en Buenos Aires saber leer, en América un millon.

¿Qué hace aquella Catedral, sin corbata? Póngamele capiteles corintios á esa Magdalena, y en el tímpano el recuerdo de la union de las Provincias, trece con su hermano José á quien vendieron por envidia de su virtud. Y ahí está.—O estancieros que vivís de las «marcas desconocidas» como os lo cantaron en letras de molde, cercadme esas estancias con alambre y para castigaros os haré mas ricos! Refunfuñando declaróse loco; pero probaron otros, Halbach, Iraola viejo, la cosa por ver, y hallaron ¡oh descubrimiento! que en efecto las ovejas no eran arrastradas á distancia por el Pampero! Así se lo declaró Iraola, el viejo, su amigo!

Teniale ojeriza á *la pampa*, cuya descripcion es lo único que queda de sus escritos de combate, en la inmortal lucha. D. Pedro Angelis decía al poeta Guido: «esto se mueve; «esto respira; siéntese la brisa que agita suavemente el «pasto, y trasciende el olor de la tierra húmeda y las «plantas.» Pues, andaba nada menos que buscando como suprimir la Pampa, á la madre despues de haberle destestado al hijo: Rosas. Escribe desde Chile SILVICULTURA, (no la han leído) y buscó el árbol regenerador. Mr. Bunge había introducido unos cuantos eucaliptus chicos de Montevideo que darían semillas diez años despues. Eureka.

Prontito! Sarmiento escribe á un su amigo de Australia, y recibe semillas de eucaliptus, que distribuye á *tout venant*; y los señores Pereyra, Félix Frías, Guerrico y otros (*ocho*) firmaron la declaracion del jardinero del señor Pereira, en que hacía constar que *del señor Sarmiento recibió las primeras semillas que propagó*, lo que hace que Don yo, cuando recorre la Pampa, (en espíritu) dice mis *eucaliptus*, al ver las negras líneas que van acabando con la *Pampa*, sin que el lector futuro del Facundo pueda saber ahora donde era la escena, descripta, «hasta que al fin triunfa la Pampa, y ostenta su «lisa y belluda frente, infinita, sin límite conocido, sin accidente notable: es la imagen del mar en la tierra como «en el mapa;» la tierra esperando que Sarmiento y Bunge manden producir eucaliptus, y toda clase de simiente, etc., *alfalfa*, por ejemplo, que tanto ayudó á propagar.

¡Qué mala legislación de tierras tienen estos porteños! (Véase *Memoria al Instituto Histórico de Francia.*) Probemos á ensayar otro sistema. Vengan esas tierras de BOLETOS DE SANGRE y hagamos un Chivilcoy, con lotes de doscientas cuadras, ciudad con calles de treinta varas y demas que sería largo de contar. Diez años despues floreció allí, en lo que era Pampa, un Departamento con mas habitantes, mas ganado, mas hombres, mas agricultura y mas eucaliptus y sauces que ninguno de los otros que contaban un siglo. Nombrado Presidente por el fraude y los gobiernos electores, siendo Elizalde Ministro, fué á ver su Pampa y su Chivilcoy, y allí ante aquellas buenas gentes hizo su modesto programa de gobierno: VOY, dijo, Á HACER CIEN CHIVILCOYES EN LA REPÚBLICA.

Pero el Porteño se apercibió del peligro que corria Buenos Aires, si política tan maquiavélica se establecía; y se costeó luego á Chivilcoy (histórico) á borrar en los ánimos hasta los rastros de las palabras.

«Chivilcoy, díjoles, no lo han poblado los extranjeros, sino los *santiagueños* (histórico): El ferro-carril no había alterado nada con llegar hasta allí.

*El caballo, dijo, es el vehículo de la Pampa!*

Quizo en venganza y odio á Buenos Aires el gobierno de Sarmiento, aceptar las propuestas de Madero para la construcción de un puerto, que tanta falta hace.

Ni siquiera la idea era suya; pero el verdadero Porteño, se opuso y habiendo oído en esos días en la «Reina Elizabet» dar furibundos y descompasados gritos al Duque de Exeter, halló en ellos un resorte oratorio, y se propuso emplearlo para captarse voluntades, y poniéndose de pie en el Senado (histórico) exclamó, á grito herido, á hacer espantar las cornejas y lechuzas:

« Cuando se vaya á poner la piedra fundamental de esos almacenes, (grite el lector) el pueblo de Buenos Aires (mas alto) se levantará como un solo hombre (mas alto) y... »

No hubo puerto, ni habrá, por muchos años. ¡Para lo que se necesita, en verdad habiendo carretillas,—la novedad de todos los viajeros!

Pues, señor; busquémosle por otro lado para desahogar el odio! El Ministro Avellaneda se presenta y le dice:

«Hagámosle frontis al Colegio Nacional» como S. Exa le hizo á la Universidad, y al Departamento de Escuelas? —Sea—Y á la Universidad de Córdoba tambien frontis y edeficios?

—*Quousque tandem!* Córdoba! siempre Córdoba—Usted y el doctor Velez acabarán por sublevar á Corrientes! ¿No ha leído el programa electoral de Baibiene el amigo del Porteño, que se queja de que los treinta millones se los sorbe Córdoba en Exposiciones, ferro-carriles, puentes de hierro por todas partes, y telégrafos DOBLES? Ya tienen Observatorio Astronómico, y ya oirá al «Eco» darle las gracias. Déle edificio, pues, á la Universidad.

Pero nos distraemos de la historia, y ponemos los pies á la cabeza. Habíase sacado Buenos Aires, el primer número de una lotería; y era seguro que iba á jugar la plata en cartuchos como Rosas ó como lo hace ahora con el capital del Banco en Penitenciarias y otras lindas zaran-dajas, y Sarmiento dijo, asegurémosle al *pueblo* esa platita; y empleémosla en edificios de escuelas. Presentó al Senado su proyecto, cuando el Porteño le sale á la parada, hace oposicion en nombre del gobierno que tenía, dijo Riestra, á su nombre, destinados aquellos reales (que no eran suyos) para algo que no dijo; pero Sarmiento, Velez y tantos porteños de lo bueno, pusieron en juego la sin pelos, (qué bellos discursos son aquellos!) y se quedaron con la pichincha, y déle decretos, y funde escuelas, las de ambas Catedrales, las veinte de la campaña, y déle bombo, y fiestas, y colocacion de piedras fundamentales.

Ay, amigo Chanol que tiempos eran aquellos!

Eso si que era Patria y no la de agora!

Pues señor no le pasa por el magin, quitar el corral y galpon que el porteño tenía delante de la casa hoy Rosada, entonces de todos ó de ningun color como él, como si los ministros extranjeros habían de venir á bajarse del parejero á la puerta?

Que se haga una pelusa con sotillos á manera inglesa, dijo; y el ex-ministro Costa, propuso acusar al Presidente, por este despilfarro (consta de las sesiones); el sibarita, el jardinero Costa que toma las llaves de las puertas con el faldon de la levita para que sus blancas manos no pierdan su suavidad y frescura!

A mas de que en los salones estaba escrita en los respaldos de los sofases la historia argentina en torterones de grasa de las cabezas que se reclinaron medio siglo! Estos son, decian los arqueólogos, de don Marcos Paz, aquellos de Derqui, etc., etc. Todo se repasó y remendó.

Al Porteño nada de esto le había molestado, ocupada su mente en asuntos de «eminencia nacional», como decía Rosas.

Fastidiado de tanta contrariedad, y como el Parto que huyendo dispara la última flecha, les he de dejar, dijo, á las señoras, ya que los hombres son tan reacios, un Parque como tantos que he visto, á fin de que se distraigan de los malos ratos que les dan sus maridos ó sus criados. ¡Ira de Dios! Todavía resuenan en los oídos las elocuentes palabras del Senador por Buenos Aires, y el informe científico del médico de cabecera. Dotar á la rica Buenos Aires de un Parque! decía el uno, los provincianos! Llevar al matadero al pueblo ilustrado, en esos terrenos infectos agregaba el otro! Gracias al doctor Wilde hubo Parque, y hermoso. Pero se le llamó la Avenida de las Escobas por «La Nacion» al desierto y abandonado Parque, tanto que en las provincias están todavía creyendo que no existe; y las damas....! Ingratas! Se abstuvieron un año en frecuentarlo, nada mas que para que la venganza de Sarmiento no quedase consumada.

Como él que no lo vé nunca, ni lee «La Nacion»! (ojos que no ven, es su axioma); y sin embargo como sus amigos suicidas, su viejo amigo Guerrico se hizo conducir moribundo para ver el Parque y gozarse en él, antes de espirar. Este voto compensó al autor de tanto menosprecio.

Y que hacía el Porteño mientras tanto!

Oh! él no se ocupa de esas fruslerías. Su oficio es salvar la patria de la paz, y de los gobiernos electores, como Baibiene su asociado. Se le había puesto entre ceja y ceja que el Presidente y no Alsina, ni don Mariano Acosta, ni tantos otros porteños, hacían fraudes en las elecciones de Buenos Aires, sino que era el Presidente que no conoce ni á un Juez de Paz de Las Conchas, ni un Comandante de Lobos; cuando de repente, burundum! los ex-orientales Rivas, Borjes, Arredondo, los mas cerrados porteños, declaran que el «Porteño» (pur sang) porque aquellos otros son

misturados, ha resuelto que los porteños lean un manifiesto que para mejor pensarlo dará en Montevideo, declarando á la faz de las naciones y del mundo entero... que en Buenos Aires como en toda tierra de garbanzos, hay tontos de remate, y que los remingtons que habia traído Sarmiento eran la carabina de Ambrosio.

Pero Sarmiento se metió en un cuerno y se tapó con otro, mientras, dicen, que se habia formado el partido mitrista, y leyendo el otro día un papel supo que estábamos en plena conciliacion, y él habia venido á turbar la fiesta.

Quedóse meditando, sobre las miserias humanas, y ya iba á dar al traste con la humanidad eutera y la suya propia, cuando leyó este consejo y orden que le daban señalando el «objetivo» con santo y seña.

«El respeto mútuo debe predominar, bien que de CUANDO « EN CUANDO CONVENGA mantener en los justos límites á los « que nada respetan» oír es obedecer mi General; y «de cuando en cuando» será servido á pedir de boca.

Á ÚLTIMA HORA — Al cerrar nuestras columnas nos truen tomados con unas pinzas, por no tocarlo, este del argentino pueblo del número sábado:

«Nuestro colega *El Porteño* es otro que ha tocado una dificultad oscura,—nada menos que el móvil de un delirio furioso; es verdad que á ello estaba obligado hasta por su nombre mismo.

Por lo visto *bisogna, di liquore, bisogna di liquore*. El de cuando en cuando sigue. Basta, basta, basta, señor Basilio. En qué manos ha caído la causa! en las del Porteño!

Continuaremos descargando nuestro odio contra Buenos Aires, con la narracion sin orden de los hechos que lo comprueban.

No seguiremos orden de fechas, pues no es historia la que escribimos, sino reminiscencias.

Habia un pobre rancho de Museo, y escribió á Europa al ilustre naturalista Burmeister mostrándole un campo vasto á sus estudios; y hoy el Museo de Buenos Aires es el mas célebre del mundo por sus riquezas paleontológicas. Un

gran sabio, acatado por tal en la ciencia, puede hacer la gloria de un pueblo; y el pobre viejo, dedica sus obras científicas al amigo que nada puede en su obsequio, para recordar lo que olvidan otros. Burmeister en la Pampa, y Gould en los abismos del cielo, colocan hoy muy alto á Buenos Aires y á la República en el mundo científico.

A lo ancho y largo de la embocadura del río se extiende el Delta del Plata, llamado las islas del Paraná. De un desierto que eran, Sarmiento por su solo esfuerzo y gastando mucho dinero, ha hecho la morada de seis á ocho mil habitantes, que fueran ricos si la producción en frutas, leña, etc., no excediese á la demanda, no obstante la exportación hasta Río Janeiro.

Nada dirá de las obras públicas que aunque nacionales, sirven exclusivamente á Buenos Aires, porque esas pertenecen á la legislación tales como Casa de Correos, Capitanía del Puerto, Arsenal de Zárate; y en instituciones como la Escuela Náutica y la Militar, que no entraron nunca en el programa de otros Generales, tan valientes que no necesitan que el ejército argentino sea instruido, ahora que la guerra gracias á las armas de precisión y progresos de la balística, ha hecho de poco momento el valor personal inútil, donde la ciencia no lo dirija, y sin Sarmiento y Gainza, habríamos de habernos encontrado mal parados, ante un ejército extranjero.

Nuestro ejército era para motines y guerra civil, y para ello no se necesita sino una tacuara, ó un fusil de cualquiera mena, ó de todas á un tiempo, como era nuestro armamento bartolino. Hoy tenemos pasablemente remington, cañones de costa y de playa, maquinarias, etc., con encorazados, torpedos, y otros medios de pedir que nos escuchen por lo menos ó no nos lleven por delante.

Ni hablará tampoco de las ideas nuevas que se irradian, y se las ve ejecutadas por otros, pero cuyo tronco se descubre desde luego. Pero hay un hecho creado, preparado de largo tiempo y que hace hoy la fuerza de Buenos Aires mas que de la Nación. Cada extranjero que de veinte años acá se ha establecido en el país, y se siente feliz, ignora que hace treinta hubo un argentino que hizo de la inmigración su objetivo como base del desarrollo; y nada, antes ni después, se ha escrito sobre este punto, que no

haya sido reunido, coleccionado, explicado por él mismo, hasta producir el hecho único en la América del Sud de una corriente poderosa de inmigración igual á la de los Estados Unidos, que continúa como un raudal permanente. El Brasil, el Perú, Venezuela se han puesto en movimiento por irradiación despues. Su emblema de guerra contra Rosas, segun se ve en sus estampas, libros y periódicos, impresos y difundidos á sus espensas, era INMIGRACION — NAVEGACION DE LOS RÍOS — CONSTITUCION. Bueno es que el Porteño *pur-sang* se réserve la mejor parte, pero no es malo que le dejen al que no nació *de pie*, algo para su consuelo.

No es que se queja de que nada le hayan dado, pues habríajen ello ingratitud. No quiso ser Representante; pero fué Municipal, Senador, Jefe del Departamento de Escuelas, Ministro de D. Bartolo (para quien son los mejores bocados) Jefe de Estado Mayor de un ejército de reserva, que así lo llaman á tiempo, tan bien organizado estaba, no es Urquiza que triunfa en Cepeda, Jefe segundo de la línea de defensa, que no defendió á nadie, ni á la Legislatura de deponer al gobierno de Alsina, no obstante la protesta de Sarmiento, y los once confesores, que se recuerda con el nombre de ocho de Noviembre. Hoy es Director General de Escuelas que solo dirige reclamos contra expoliaciones, retenciones y despojos!

Recordando esto para memoria de los porteñistas de hoy, cosa un poco sin sentido en el diccionario político y constitucional de los pueblos civilizados, terminaremos con las dos hazañas mas grandes que haya realizado Sarmiento. Había por su sola influencia abolido el pasaporte en Chile, donde en una sesion del Congreso y sin discusion se sancionó el proyecto de Jotabeche, tomando de Sarmiento los artículos escritos: «Queda abolido el pasaporte.» Comuníquese. En Buenos Aires le costó batalla mas descomunal, que el ferrocarril del Norte, la de

#### LOS POSTES

Pero la duodécima hazaña de Hércules se queda petiza enana, al lado de aquella del Cid Campeador, cual fué arrancarles á los viejos porteños sus inveterados postes.

La caída de Rosas costó menos sangre, porque en verdad costó poquísima, ni tan sendos hachazos descargaron sus Genisaros, como los que abatieron el orgullo secular de los postes de Buenos Aires; ni su el por años y años repetido ¡MUERAN LOS SALVAJES! mató á todos los salvajes, pues quedan muchos por desgracia en la prensa y en la Pampa. ¡Como fué de fulgurante el grito de exterminio de Sarmiento, que van repitiendo todavía los écos de los Andes: ¡mueran los postes porteños! porque ya no los había en el mundo, ni aun en las provincias tan atrasadas en otros puntos: gobiernos *de hecho*, *electores*, etc., etc. ¡Qué San Bartelemy, ni que berejena! (no aludimos á don Bartolo, esto es otra cosa). Aquí no escapó nadie. Es hoy una raza extinta, cuyos restos recomendamos á la Sociedad Antropológica americana, argentina y porteña, que dirigen los señores Lopez y Moreno, porque antropófagos se mostraron entonces los porteños contra los postes. Peor que eso, inquisidores como el «Eco de Córdoba», verdaderos descendientes de Torquemada, pues los entregaron á las llamas con feroz alegría.

#### ¡PAZ Á SUS CENIZAS!

*«Par des injustes clameurs ces braves outragés,  
A se justifier ils n'ont pas voulu descendre.»*

Fáltales, empero, un Homero que cante aquella jornada, mas tostada que la de Sierra Chica ó la de Sierra Morena. Recordaremos solo las Efemérides.

Ábrese la campaña contra los postes, al son de clarines de los heraldos de Sarmiento. Se les denuncia, no de vagos, porque es justicia que se les debe, nunca se movió ningún poste de su puesto, sino de estar mirando todo lo que pasa por la calle, siendo sospechados de haber ejercido el oficio de espías y delatores, durante la tirahía de Rosas que los consideraba parte y muestra de su política. En prueba se alegaba que no había postes mas gordos, mas firmes, mas alineados y cuadrados que los de la casa de Gobierno mismo. Los médicos los acusaron de varias hernias producidas por los encontrones de los que no siendo porteños, pretendían llevárselos por delante, como piensan los extranjeros hacer con los hijos del país. Una criada mal



criada depuso que al dar paso la niña á un caballero, entre el poste y la pared, como era necesario dar vuelta cual torno, el caballero le había dado un beso á la niña, ó la niña al caballero, de lo que no estaba cierto; pero las mamás recordaban, (no los besos por cierto que de eso son incapaces), sino que cuando usaban peinetones de dos tercias de ancho (histórico), no habiendo espacio ni para el pasaje de una en la vereda de los Lavalloles (tres cuartas de ancho), si se encontraban dos rivales, tenían que estarse mirando de hito en hito cinco segundos, mientras describían la vuelta giratoria para no tomarse por los cuernos, y podían á mansalva descubrir cuán gruesa era la capa de soliman que emblanquecía sus hermosos rostros; haciendo así capital político para la lucha por la existencia.

Mire usted á quén! Propusieronle conciliación á Sarmiento, ¡abajo los postes! Dividióse la inclita ciudad en conservadores ó rosines y liberales ó jacobinos. Hubo por un momento una facción *juste-milieu*, que aconsejaba rebajarlos hasta la mitad; apoyaron los médicos (entonces no había nacido el doctor Wilde) presintiendo que habrían mas tibias rotas que si hubiera pasado en la Cámara el proyecto famoso de *ambos rechazos!*

El partido conservador tuvo su Guizot, su Frías, en el historiador Dominguez. Consultadas, decía, crónicas y edictos del Cabildo, sosteniendo que los Postes eran anteriores á la ciudad, como aquel otro que pretendía que la Providencia en su infinita bondad, había puesto un río al lado de cada ciudad para que bebiesen agua sin ir mas lejos. Demostróse el error cronológico que tomaba el efecto por la causa, y la causa por el efecto á un tiempo y abandonaron este terreno. Atrincheráronse en seguida en la hipótesis que se habían puesto los Postes (hallándoles relaciones etimológicas entre *postes* y *puestos*, oh! gramáticos!) para guardar las veredas contra los caballos que conducen las carretas: «anacronismo! les gritaron los adversarios, las carretas de la campaña venían antes tiradas por tardos bueyes. Al contrario solían tomarse de una asta en el poste é interrumpían el *progreso*.

—Yo hablo de carretillas y carruajes».

—Los postes son anteriores á estos vehículos, pues en

San Juan donde no eran conocidos á mediados de este siglo, sino es la caleza del Santísimo Sacramento, ya habían Postes aunque truncos y descabalados, al frente de casas antiguas y aristocráticas que se nombraron al efecto.

Este punto queda fijado.

Los *Postes* eran *Poste-riores* á los carruajes y anteriores á los *Porteños*. ¡Parece paradojal! el eruditísimo Sarmiento probó con la historia de la edad media en la mano, que los postes eran un emblema feudal, un signo de hidalguía que rodaba las casas señoriales ó solariegas, y que se llamaba casa de cadena, lo que era decir de muy alta alcurnia, aquella que ostentaba de Poste á Poste una cadena á guisa de feston; y como todo godo que venía á América adquiriría por ende el *Don*, bien así como todo mozo bien parecido lleva el de *Doctor*, por ser, dicen, un atractivo para las jóvenes que desean dar Esperanzas á la patria, resultó que todas las villas y ciudades en América, fueron decoradas con líneas de Postes, contra la creencia vulgar porteña que pretendía que cuando decimos que el Sol sale por Antequera, se alude al canal de este nombre, que hay en la isla al Este de Buenos Aires. Rosas, el sostenedor de esa teoría, mandó conservar los Postes por decretos policiales y reponer los rotos en la época del blanqueo.

Ya parecía que nadie tomase la palabra, lo que era señal de que todo iba á acabar en nada, á usanza parlamentaria, «muchos ruidos y pocas nueces», ó segun la traducción americana, «muchas guías y zapallos..... nada», cuando un revolucionario de aquellos buenos tiempos, en lugar de pasar á la vereda de enfrente á cortarles los Postes al adversario conservador, como ahora se estila en materia de fraudes y gobiernos electores, toma la heroica resolución de cortar él mismo sus propios Postes. El heroísmo es contagioso, como el bostezar, ó el reír, Sarmiento lo ha dicho. A una cuadra mas lejos, se abre otra brecha de diez varas y de distancia en distancia se divisan varias soluciones de continuidad, el desmonte sigue, las hachas fulguran en el aire y sus tremendos cadenciosos golpes conmueven los corazones empedernidos de los obstinados conservadores.

*Ataque decisivo.* El gobierno de don Pastor Obligado estaba

en contra de estas innovaciones, pues que aunque enemigo de Rosas, no era franca y estúpidamente revolucionario como otros. Un asistente ó el centinela, delató la oposicion; fué á recostarse como de costumbre en uno de los postes de entrada; y sa! el Poste cede, el centinela lo sigue, y ambos dan con su humanidad y su *Poste-rioridad* en el suelo.

Era cosa de no creer aquello!

Parecía milagro de Santo Domingo en Jachal. Van á tantear otro de aquellos modelos antes de firmeza, que habían impreso á la historia porteña de 1820 atrás y adelante, su horror al cambio y á las revoluciones, sentimiento que Rosas explotó hábilmente; y todos los Postes, unos trás otros fueron cayendo, todos estaban aserrados por la base, habían sido cruelmente degollados en la noche! Oh! mas-horqueros!

¡Maldicion! exclamó su Excelencia, al ver y comprender lo sucedido á los acontecidos Postes! No había ya que dudarle, otras ideas habían triunfado. En vía de precaucion, se mandó acuartelar la Guardia Nacional, se decretaron algunos arrestos preventivos de sospechosos. Pero en lugar de subir, las onzas bajaron en el Canvatí, debiendo suceder lo contrario si fuese aquello síntoma de revolucion. Las gentes suspiraron, la Patria estaba salvada, sin mayor derramamiento de sangre, que segun buenos autores, es bueno de *cuando en cuando*. . . .! Personas hubo, que caminaron la cuadra de la casa de Gobierno y volvían á andarla de regreso, para ver si faltando los Postes se podría andar sin baston y sin apoyarse á la muralla; y observaron con deleite que trás de dos ó tres pasos vacilantes y con extender los brazos á los lados, en prevision de una caída, un porteño de entonces podía marchar sin Postes, ni mas ni menos que cualquier otro bípedo extranjero, acostumbrado desde la infancia á marchar sin andaderas.

¡Oh pueblo feliz! con qué miradas de gratitud y de ternura pagaban á su libertador Sarmiento durante esos ocho días, el servicio prestado á su país! Hoy lo han olvidado!

El ostracismo! Cuando ya no quedaban Postes, raros y de trecho en trecho, como se usaban los dientes en cierta edad, antes de la invencion del dentista, la Municipalidad decretó la supresion por completo de los que quedaban,

como nacen siempre las Municipalidades que siguen con sus bueyes atrás el paso de la carreta.

No se acuñó medalla alguna; no quedó inscripción que recuerde hecho tan negativo, ni de eliminación tan completa, de uno de los primeros elementos de la vida social de las Colonias, pues la Colonia en Buenos Aires no desapareció en Caseros como lo pretenden los historiadores, sino cuando se cortaron los Postes.

Sarmiento dió libertad á los Porteños, digan lo que quieran, los que no han marchado despues, escoltados por una eterna hilera de Postes. Nadie se escapaba! La calle era puros pantanos. Y sin embargo, cuando discurre solitario por las veredas, cabizbajo, bajo el peso de algun remordimiento ó la preocupacion del día, parécete ver la cabeza de Banco de trecho en trecho, que lo acusa y denuncia á la posteridad diciéndole, con la voz sin sonido de Banco y de los Bancos y de los Postes: «Fra-tri-ci-dal como en el Duque de Vico: «ven y con nosotros baja, que ya va siendo tiempo!»

Y Legislaturas, Fiscales, Gobernadores, Bartolinos, y tuti quanti, le vienen empujando á la *subeé*.

## HUMILDE Y RESPETUOSA PETICION

QUE LOS VECINOS DE BUENOS AIRES HACEN Á LA ACTUAL  
HONORABLE LEGISLATURA

(*El Nacional*, Junio 22 de 1878.)

A fin de que el ciudadano D. F. Sarmiento sea reintegrado porteño, como nació y se creó, protestando una, dos y tres veces, contra los que quisieran forzarlo á ser sanjuanino.

Honorable señor:

Los abajo firmados, usando del sagrado derecho de petición que la Constitución nos otorga, y á usansa correntina, declaramos ante la provincia entera, ante la República, ante el mundo, no proceder de malicia, ni falsificar firmas; nos presentamos ante V. H. y á una voz decimos los diez mil abajo firmados, que el benemérito porteño D. F. Sarmiento,

es nacido en territorio de Buenos Aires y bajo las autoridades de Buenos Aires, con mas títulos y claro derecho que los que nacieron en Patagones, y se crearon y establecieron en la Banda Oriental con ánimo de residir, que es lo bastante para adquirir la ciudadanía norte-americana.

Nuestro co-comporteño Sarmiento, nació bajo el gobierno de Saraza (estampado de algodón) cuando San Juan era parte del gobierno de esta provincia, y muchos años antes que Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental se emancipasen de Buenos Aires de cuya Capitanía formaban parte, y cuya acta de Independencia se registra en el tratado cuadrilátero.

Pero nuestro patrocinado, lejos de aceptar aquellas *independencias* que constituyeron mas tarde el sistema federal, protestó una y mil veces, y cuantas mas se quiera, dando de pescozones á los unos, y de sablazos á los otros, segun que fueran, civiles ó militares, durante veinte años! H. Señor, sin descanso ni tregua, por no consentir en ser sanjuanino independiente de Buenos Aires, su antigua, legitima y legal patria; hasta que escapando cien veces de las manos de la policia, y aprovechando de un momento de distraccion de sus enemigos, que habían dejado abierta la puerta de la ciudad del lado de Caseros, se les escurrió callandito y se coló en Buenos Aires, donde es tradicion que fué recibido con los brazos abiertos, por sus parientes porteños, que lo hicieron Municipal, Legislador y aun Maestro de Escuela; lo que prueba que era «buen servidor», como decía Rosas, ó debía valer algo, por la regla de aquel portugues que negaba que Napoleon fuese cosa, desde que el Rey no lo había solicitado venir á Lisboa para hacerlo Jefe de Policia.

Pero ha sucedido, H. Señor, que habiendo estado ausente siete años, por habérselo prestado á la Nacion, con cargo de devolucion, y vuéltoselo á tomar para hacerlo Presidente ó el Ogróman del Congreso, como él decía, la generacion presente, que era la esperanza de la patria ahora veinte años, (si así sigue, ¡no da esperanza!) olvidando las tradiciones de los mayores, le desconoce y le niega toda *porteñería*, ni aun la legal y ficticia, y mucho menos la acomodaticia, que «segun la fuerza de las cosas», le imponga.

El derecho de gentes, las leyes naturales, y las constitu-

ciones antiguas y modernas sostienen el derecho de nuestro recomendado y ahijado. La ciudadanía es un derecho que nos otorga natura, ser de donde somos, ¡que lo que somos, solo el andaluz lo sabe! así cuando una provincia cambia de dominio, los que vivían antes del traspaso, conservan la ciudadanía de origen, aunque tengan la adquirida. Así Paunero fué argentino de nacimiento antes y después de la separación de la Banda Oriental: así el Ministro inglés protegió la vida amenazada de Santiago Albarracín, alegando que había nacido en 1807, mientras el pabellón inglés flotaba en el fuerte Hidalgo y por tanto era inglés de nacimiento, como Sarmiento que nació entre los pliegues de la bandera de Buenos Aires, bajo la autoridad de Zaraza, Cabot, y qué nos importa cuantos otros; y así como en Alsacia y Lorena no obstante conquista, se permitió á los que querían vivir y morir franceses, así en San Juan le hicieron la vida insostenible las pocas veces que volvió, y regresase á su Buenos Aires, lo que puede hacer constar, en un impreso de la época en que le aconsejaban meter violín en bolsa, é irse con la musiquita á otra parte.

Porque en San Juan son también celosos de sus prerogativas y derechos, no habiendo consentido que un cualquiera como Laprida, Carril, Rawson, Rojo, Sarmiento, etc., etc., hagan sombra á aquella democracia ecualitaria que pasa el mismo nivel por todas las cabezas, como Buenos Aires lo hizo con Saavedra, San Martín, Rivadavia, y tantos otros!— Pero Sarmiento no es como otros, como el General César Díaz, ó el General Pacheco y Obes, que renegaron su porteñismo, nativo ó alguno otro sin nombre, que cual Coloso de Rodas tiene un pie de este lado y el otro del opuesto y que cuando suena la atambora, un palillo golpea allá y el otro aquí.

Baste y sobre lo dicho, H. Señor, para que la justificación de V. H. declare al ciudadano don D. F. Sarmiento, no solo aporteñado, como los afrancesados de España (librenos Dios de ellos) ni porteñante, en lenguaje inquisitorial, sino *porteño* de este puerto de Santa María, porque puertos hay por todas partes, aunque sin *porteños*, por ser artículo escaso en el mundo y muy demandado en plaza, á causa de ser indispensable para ser Gobernador de la Provincia, y no daña nada para Vice-presidente, siendo nuestro ánimo recomen-

•

darlo á los electores, y á punta de fraude, y cuanto mas haya lugar en derecho, para sucesor en el gobierno de la Provincia despues del doctor Tejedor. Va á ser lo mas raro el gobierno de un hombre con sentido comun, que no es el que se forma viéndonos á unos y otros en la pampa, sino de otro que ha visto el mundo por el ojo de la llave, correr el agua, divisado y trepado montañas, verdaderas montañas. Oh! porteños, firmad firmad! Qué es gracia, etc., etc., etc.

(*Siguen las firmas.*)

## LA MATRACA!

PERIODISMO ARGENTINO

(*El Nacional*, Junio 23 de 1878.)

Sí, señor, hemos de hablar de «*La Matraca!*» por mas que les parezca á nuestros lectores, materia indigna de *El Nacional*. El médico no tiene asco á los insectos inmundos que afean la creacion, á las *ténias* horribles que se alojan en las entrañas del hombre, y lo van consumiendo lentamente. De su examen, la ciencia ha sacado principios maravillosos que vienen á explicar los fenómenos de la biología. Una ténia, por ejemplo, es una série, coordinada en cinta, de animales casi perfectos, con vida propia y colectiva en cada anillo; de manera que quedando uno, al extraerla del cuerpo, continúa la reproduccion de anillos, y de cabezas con garras, para agarrarse á una entraña y de trompa chupadora, ventosa para alimentarse. Los árboles son ténias en su organizacion: cada brote es un anillo nuevo de la ténia: el hombre es una ténia, pues cada partícula de su organismo tiene vida propia, se renueva, se suple; y solo la sangre, la médula cerebral y los nervios, reunen y mantienen en un conjunto estos millones de millones de celdillas vivientes.

Es el Estado, la Nacion y los individuos.

Analicemos, pues, *La Matraca*, la ténia que se nos ha pegado á las entrañas. Veámos los principios de la biología argentina de la prensa.

*El Standard* ha demostrado alguna vez, que hay mas periódicos

cos políticos en Buenos Aires, que relativamente en la Inglaterra, lo que demuestra por sí solo, un desorden orgánico; por que como dijo Jesucristo: no solo de política vive el hombre. Deben, pues, haber muchos hombres *sans aveu*, sin destino fijo.

*El Courrier de la Plata*, anunció el otro día, constarle que con la aparición de *El Nacional* los repartidores contaban en esa semana seis mil ejemplares mas repartidos ó vendidos, lo que prueba que este hecho avivó el interés político, haciendo comprar otros diarios á mas de *El Nacional*. Acaso *La Matraca* haya ganado marchantes de los que gustan del género *Matraca*. Pero á nosotros nos toca demostrar que hay mas diarios políticos en Buenos Aires que en los Estados Unidos, no solo en proporción de los habitantes sino de los que saben leer y leen, que allá son todos, y aquí un tercio, del cual solo una tercera parte de los varones lee los diarios.

Los Estados Unidos contaban no ha mucho 6.000 diarios cifras redondas, y 44.000.000 de habitantes que quitando negros, y hoy blancos negros, los que no saben leer, contamos por cuarenta.

Se distribuyen los periódicos así:

Semanales religiosos.....	4000
Id. de ciencias, profesiones, artes, agricultura.	1600
Diarios políticos.....	400

Toca, pues, un diario político, y aunque á veces impolítico, no tanto como los nuestros, á cada cien mil habitantes. Supongamos que sean mil los diarios políticos, toca leer uno á cada cuarenta mil, porque las mujeres leen con el mismo provecho; pero si deducimos mujeres y niños, toca un diario á cada veinte mil habitantes, en la suposición gratuita de existir mil y no 400. Con quinientos que fueran son á cuarenta mil.

Vamos á la Provincia de Buenos Aires. Tiene medio millon de habitantes y cincuenta periódicos en Ciudad y Campaña, que se distribuyen así:

Religiosos.....	2
De artes, agricultura, farmacia.....	6
De todo y otras cosas mas.....	2
De política y de impolítica en Ciudad y Campaña.	40



Supongamos que solo hay veinte en la ciudad, con los niños menores que gritan en la cuna, (*el de los niños*) y *La Matraca* que ya fuma. Los habitantes de Buenos Aires, segun el censo, son 177.000 con mujeres y niños, todavia impolíticos, la mitad 88.500: extranjeros que deben por ley ser lo menos políticos posible, pues no son ni quieren ser ciudadanos—44.250. Tocan, pues, á los veinte diarios políticos, dos mil doscientos lectores. Si disminuimos los diarios leídos ó legibles á diez, tócales á cuatro mil lectores hábiles para votar; pero como no hemos destarado los que no saben leer, y los que sabiendo no leen, volvemos á tener dos mil ó tres mil lectores para cada diario, en lugar de 40.000 en los Estados Unidos.

Aun así, la cifra es abultada, por lo que se ve en la edicion de los diarios que no pasa de dos, tres, cuatro mil ejemplares los mas acreditados, mientras que *El Herald* tiene 80.000; *El Tribune* cincuenta mil en Nueva York—y otros en proporcion, en otros Estados.

Resulta, pues, demostrado, que el pueblo argentino y porteño de Buenos Aires, es el pueblo mas espantosamente lector de política en ambos mundos, y si se ha introducido en el otro, la imprenta, *El Eco de Córdoba*, irá leerle á Santo Domingo, sus milagros en Jachal, cosa que obligará al buen santo á estudiar la geografía de la América, que aun no se habla descubierto en su tiempo. Algunos de nuestros lectores franceses saben por Beranger, como le pareció extraño á su *Bon Dieu*, cuando supo que le llamaban en la tierra el Dios de los Ejércitos,

*Je veux bien que le diable m'emporte,  
Si j'ai jamais commandé une cohorte!*

Pero vamos á nuestro cuento. El diario político es, pues, el pasto diario del pueblo de la márgen del Plata; es su desayuno al despertar, y su cena al acostarse. Ahí está su vida intelectual, la salsa de su apetito, el manjar de su hambre y el agua de su sed.

Pero ¡oh, los peros siempre! Es que no todos los estómagos piden el mismo alimento, y entonces es preciso condimentarlos al paladar de cada uno.

*Para la gente ordinaria:* craso, injurioso, con apodos, como

el *Pardo*, *pardejon* Rivera, el *geton* Santa Cruz, el *Manco* Paz, el *pilon* Lamadrid, el *loco* Sarmiento. El apodo es el mordiente; sin él no queda grabado el nombre en la memoria. El ódio suple y representa el patriotismo naciente, y excitar odio, desprecio, ridículo es plan de campaña política. Conquistado ésto, está todo hecho. Los *inmigrados*.—Mientras se van civilizando (hablamos de la masa comun, el vulgo que vemos desembarcar con cierto vestido y talante que lo distingue) mientras se eleva su condicion moral por el trabajo, por el bienestar, apenas sabe de donde viene ni donde nació, lo que le es indiferente, tan pobre, obscuro y á veces miserable, era. A medida que su alma se eleva, empieza á sentir la necesidad de patriotismo, y vuelve poco á poco los ojos á la ingrata y ausente patria, á quien no sirve ni servirá, para no adoptar esta en que vive y en que con pocas excepciones ha de morir; y de ahí le viene cierta aversion á lo presente en honor á lo pasado; y como va conociendo las personas, y es hijo de Eva, gusta del mal que dicen los diarios, pues cuanto mas deprimen á los hombres notables, tanto mas se justifica su desprecio y prevenicion contra «*estos naturales*» como decía un ministro español, de los descendientes de españoles, en Santo Domingo, no por ofenderlos, sino por el gusto de usar el nombre que los conquistadores daban á los indios!

Cuantos millares de ojos de diarios se necesitan para satisfacer aquellos apetitos, sabralo el que vea el movimiento de diarios en los trenes. Yo sé precisamente, por su fisonomía qué diario va á tomar cada uno! ¡y rara vez me engaño!

*Juventud estudiantina* y ya *estudiada*. Esta, á mas de detracciones, siguiendo los instintos de la raza, gusta de adjetivos, de hipérbolos, antitesis, y de audacias, de todo género. Gústale todo lo que acomete, lo que es contundente, sueña heroismos, y batallas, y levantamientos populares, aclamaciones, (tapage) si le salan el cuento con las cosas del obispo, ó las zapatillas verdes de otro, está bien y será aplaudido, pero si hay una túnica inconsútil, alguna toga viril rota de puro vieja, las armas de Rolando, un gobierno elector, una organizacion civil, ó una nacion cívicamente orgánica, ó una juventud eternamente «la esperanza de la Patria,» oh! entonces batalla ganada en toda la línea, ¿qué cabeza

juvenil resiste á estas baterías? La toga viril, el pueblo viril, «la virilidad del pueblo correntino» dice una protesta, expresada en tacuaras, moneda que no conocen aqui sino los bueyes delanteros de la carreta.

¡Cuántos miles de diarios, y con cuantos nombres diversos se le presentan para saciar su voracidad! *La Nacion*, *El Pueblo*, *La Libertad*, *El Porteño*, al gusto de cada cual, diciendo lo mismo en diversos dialectos, y alabando todo lo que es eternamente digno de alabanza, y lo que es liberal hasta en los Generales, soldados y cartucheros y porsupuesto cartuchos y balas que pueden dar libertad á algun preso que está libre como el aire, *El Pueblo*. Vayan contando diarios..

*Las cotorronas.* Cuando los monasterios eran la expresion, social de las colonias, los locutorios de los de Lima, y alguno de Santiago de Chile, era la gacetilla diaria de noticias, la tribuna de las habladurías, crónica de los escándalos de la pasada noche, y el dice, y el se dice, y me dijo, y le dije, era el comienzo de historias, modas, anécdotas sin fin. Cien orejas ardían, en aquellas ciudades al día, y otras tantas sin duda en Córdoba y la nuestra. Cuando los conventos hubieron desaparecido, y la prensa entrado en plena posesion de sus derechos, ya no se dice: dicen que dicen, sino la matraca dice en todas sus letras *El Porteño* trae un artículo *La Pampa* de hoy está terrible contra Sarmiento; y la cotorróna, como la beata antigua, se escandaliza de tanto escándalo! porque la una es la materia prima de la otra, sin mas diferencia que la beata es una efervescencia católica ó puritana del cristianismo, y la otra es un inválido de la lucha por la existencia. Habrá prensa precoz en todos tiempos, para hacerle saborear la vida, sin eso insipida!

Y las pollitas curiosas y malignas...!

Tente lengua!

Los *semi-rationales*. Se va creando con dificultad y extendiéndose, poco á poco, una familia de diarios un tantico menos acentuados, alguno que no es ya sal ni agua, otros que van alejando con disimulo las flores de retórica, los adjetivos pintones y no maduros del todo, y que aluden á las togas, las túnicas y las espadas, con cierta reserva. Ya para éstos van disminuyendo los lectores, como las cifras en el censo, desde sesenta años de edad para arriba.

Ya por estas alturas empiezan á aparecer periódicos Rurales, de Agricultura, de Farmacia, de Educacion, de pocas otras cosas, útiles pero necesarias y tan dignas como la política de compartir la atencion de los hombres en sociedad, que no se han de llevar rezando todo el día, como quiere el *Eco* (y maldiciendo) ó politiqueando, como quieren otros; é injuriando.

Al fin como los viejos de setenta á cien años del censo, vienen los periódicos religiosos que, como hemos visto, son los dos tercios en los Estados Unidos, como este punto da materia exactamente al mismo número de obras al año en Alemania. Tenemos *dos* entre nosotros, lo que muestra que estamos fuera del camino del resto de la humanidad; y si se publican obras como la de Burmeister, que son nuestra gloria, ó la *Metereología* de Gould, impresa aquí, y destinada á producir en Europa sensacion, no hay un diario que avise que se publicaron tales obras, porque no hay lector ó hay poquísimos, que las lean. Estamos enfermos como Nacion, de política, de algo que se llama política. La cuestion de Corrientes por ejemplo! Quien duerme, quien come, quien se cree seguro en Buenos Aires, sino se decide la cuestion Corrientes! Pero no así como lo querrian los tiranos, conforme al sentido comun, y «la fuerza de las cosas» sino conforme á las teorías de la mas raspada, pulida y refinada perfectibilidad humana, segun lo aconsejan Voltaire, Rousseau, Raynal, Mably en sus inmortales paradojas; y todos los otros autores que hablan de gobiernos electores, y otras sonseras!

Llegados á esta altura, hé aquí que *La Tribuna* larga un cohete, como anuncio de boletin, y el público presta oido, y á poco aparece *El Nacional*, engalanado con nombres que despiertan viejas y adormidas simpatías; y entónces, vése oh prodigio! que durante estos años de licencia periodística, el gusto público se ha estado depurando, robusteciéndose el criterio, despertándose el sentimiento moral, y extendiéndose por gran parte de la sociedad, de manera de no contar ya por capas sociales ni edades, sino que abraza una parte grande de la sociedad.

Echábase de menos hacia tiempo un poco de gusto literario, y tenían hastiados á millares, los adjetivos, las figuras de retórica gastadas, los vestidos alquilados de

algunos farsantes; y sentían hambre y sed de oír algo que no fuesen pamplinas electorales, programa de futurísimas por cuanto pretéritas presidencias.

Aparece *El Nacional*, y los viejos patriotas creen reconocer una voz que oían sonora, vibrante, honrada como decía el malogrado Arcos de su letra; y los jóvenes mas jóvenes recuerdan, como en sueños, el clarín de otros tiempos. En cuanto á los jóvenes maduros, así de la edad de Pancho y de Ocantos, con esos no hay ya que contar. Ya el *champagne* no excita su ánimo; están á mayor altura. Necesitan aguardiente para embriagarse, coñac, whisky, brandy ú otros espíritus fuertes. Algunos hay, pocos por fortuna, en el cuarto grado de alcoholismo. Para esos *La Matraca* el..... aguardiente de quemar, espíritu de vino, agua raz, ácido sulfúrico, todo es lo mismo....

Una gota de miel cayósele del vaso que *El Nacional* ofrecía al público sediento de algo que no fuera «nacion», «pueblo», y esta gota de dulce pero aciaga tinta cayó sobre el mármol de la mesa, y las moscas acudieron de todas partes á apurar el néctar preparado inopinadamente para sus paladares.

De modo que hubo festin para todos; las gentes de buen tono, buen gusto, y sanos principios en artículos sazonados por el arte de escribir y revelando la facultad de pensar.

La gente menuda, la canalla literaria, acudió de todas partes á alimentar su ponzoña en la mancha de tinta.

Los cóndores de los Andes (*genus vultur*) se ciernen en las llanuras celestes, girando en torno, y guardando distancias unos de otros, de manera de abrazar un valle entero. Si uno descubre presa, un animal muerto, se lanza del espacio hácia tierra, vuela el mas próximo á su alrededor y se dirijen de todos lados al punto señalado. Véno los mas lejanos, y en media hora están centenares de cuervos reunidos, como improvisados en torno de la víctima.

Saludamos la llegada del Dr. Cagarriego!

## «LA AMÉRICA DEL SUR»

(El Nacional, Junio 21 1878.)

Hemos leído «La América del Sur»; y cualquiera que sea el propósito que persigue, es un diario que ha hecho las pruebas reglamentarias para asociarse á nuestra cofradía de diarios de un pueblo culto y moral, sin que para ello, le perjudique su ultramontanismo, que es una de las tendencias de la opinion en todos los países católicos, aunque no sea la nuestra.

Pero en cuanto á moralidad y decencia, pudiera asociarse al grito: *Ecrasons L'infame*, del antiguo patriarca de los incrédulos, infame sería ahora, el escándalo, la injuria punible ante las leyes. Sea pues, bienvenida *La América del Sur*, redactada lo sabemos, por cinco ó mas literatos distinguidos y de la buena escuela que hermana el buen gusto, con la correccion, la imparcialidad con la diferencia de opiniones.

Hemos de tomar de sus columnas algunos datos ignorados de otros, y aun de nosotros mismos, como verá luego.

De uno de sus números que nos cae á las manos tomamos el siguiente trozo:

«Establecida la escuela, el Cúra primero, y el gobernador del Obispado despues, han sostenido lo que el primer educacionista argentino, D. Domingo Faustino Sarmiento, ha sostenido siempre; es decir, que la instruccion religiosa es la base de la educacion.»

«En comprobacion de su doctrina, el señor Sarmiento publicó en Chile una «Vida de Jesucristo,» y cuando desempeñó en Buenos Aires el cargo de Director de Escuelas, propagó la *Instruccion moral y religiosa*, publicada en los Estados Unidos; y mas tarde, al presidir el Consejo General, creado por la nueva Constitucion, hizo aceptar, como texto de enseñanza, la «Vida de Jesús» de Vallon.»

«El mismo señor Sarmiento ha publicado un Catecismo, y el precioso libro *La conciencia de un niño.*»

Este testimonio viémenos de quien viene, c cualquiera que

sea el uso que del hecho se haga, y lo aprovechamos para restablecer una verdad, que convicciones opuestas han desfigurado muchas veces y en diferentes países.

Encargado el señor Sarmiento en Chile por el Gobierno de poner en práctica sus ideas sobre educacion primaria, ahora treinta y seis años, cuando absorvidos todos nuestros pueblos por la guerra civil ó dominados por Generales y hombres de violencia, no solo nadie se ocupaba de ello, sino que nadie sabía como sistematizarla, creó la primera Escuela Normal de esta América, y en el Congreso de Educacion tenido en la Exposicion de Filadelfia, uno de los circunstantes añadió, y de los Estados Unidos.

En país como Chile, entónces apenas salido del sistema colonial, era preciso repicar y andar en la procesion en materia de educacion y Sarmiento enseñaba maestros, hacía métodos de lectura, y preparaba los libros que habían de leer los niños.

Y á proposito de métodos de lectura, el silabario que compuso Sarmiento entonces, es, puede decirse, ley del Estado, pues ni el pueblo ni el gobierno consienten que se altere ó sustituya por otro; y hace dos años, llegó de Francia la última edicion de ciento sesenta mil ejemplares, como de cuando en cuando habían venido antes ediciones pedidas de setenta mil á los señores Appleton, con encargo de no corregir una sílaba del original.

Fué entonces en efecto que adoptó á las escuelas el precioso opúsculo usado en otros países *La conciencia de un niño*, que inculca ideas elementales religiosas; y en seguida para niños mas aventajados, *La vida de Jesús*, que fué la primera que ha sido puesta al alcance de cristianos del habla castellana; persuadido como estaba entonces, y lo está ahora, aceptando la de Vallon, y lo indica la ley de educacion, que esta debe ser religiosa, aunque respetando, como la ley misma lo expresa, las diferencias de cultos que tengan los padres de los niños.

No pocas veces ha sido atacado Sarmiento, por lo que llamaríamos los demagogos del ultramontanismo, fingidos fanáticos para dar rienda suelta á sus odios de ambicion politica, que predicán los milagros de Santo Domingo hechos con las chorreras de sebo de candil, y apuran el diccionario de los dicterios, como grumete, lacayo, asesino, sobre

entendido sobre hombres honrados, que apenas tienen tiempo y ánimo para no hacerles caso. Sarmiento tiene amigos religiosos, verdaderamente cristianos, donde quiera que es conocido. Los tiene jesuitas, cuyas tendencias combate siempre. Esto del señor Frías, á quien por cariño llama el Padre Frías, y es ejemplar en América el hecho de la amistad del Montalambert argentino, con el libre pensador mas moderado; pero no mas ligero. Uno de estos días se encontraban, y Frías le preguntaba al otro: ¿Está contento del orden en la Cámara?—Pues no, es ejemplar! Hemos puesto una pica en Flandes, y al separarse—Adios mi amigo enemigo, ó bien mi enemigo, amigo—Adios mi amigo amigo, le contestó el Padre estrechándose cordialmente las manos. Esto es de cristianos y de filósofos, sin el filosofismo; pero no así aquellos aullidos de tigre sin cerquillo de fraile; pero con la tea del fanatismo antiguo, animal extinguido por fortuna en la tierra! ¿Reaparecerá? Todavía se recuerda en los Llanos de la Rioja y serranías de Córdoba el grito de *Religion ó muerte* y la bandera con la cruz roja. Todo eso ha pasado, y las Escuelas y no las Universidades le cerrarán el paso, cuando vuelva.

De Sarmiento puede decirse lo que le decía el señor Obispo de Cuyo, su tío: «Mira que no eres muy trigo limpio en materias de fe.» Ciertamente le habría dicho, pero cuando le preguntaban á Dios, si Salomón se había salvado, como la cosa habría sido juzgada en sesión secreta, por tener cosas muy feas, respondió: «me ha edificado templo», Sarmiento puede alegar á su vez, que ha edificado cien templos en Chile, Buenos Aires, y donde quiera que sus doctrinas lleguen. En Venezuela se llama la idea Sarmiento, la de la Escuela como base política y en Carácas ó no se donde hay la Escuela Sarmiento como en Valparaíso, Mendoza, San Juan, Tucumán, en todas partes verdaderos palacios.

En los libros de enseñanza, están la conciencia religiosa de un niño, y la Vida de Jesús, que recuerda con encomio la *América del Sur* lo que mostrará á esta generación descreída que hay fuertes convicciones en otras cabezas, que no ceden al vértigo, ni están hoy levantando la *Banderita* de pulpería del Portefñismo como la llamó Mitre una vez, ni reconocen la República de Buenos Aires, qué sería la República mas estrafalaria del mundo, sin el nombre que le



dieron sus próceres del Congreso de Tucuman, ó del de 1826 ilustraron Lavalle, Paz, San Martín, Alvear, y todos los héroes argentinos. TRAGALA TRAGALA.

## LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN

(TOMADAS DEL LIBRO MAYOR)

(*El Nacional*, Junio 28 de 1878.)

Sábase que esta frase legendaria no tuvo tanto eco por venir del conquistador de Nápoles, sino por haber sido, de segunda mano, hecha el tema de un discurso académico; de manera que de la leyenda pasó á la historia.

Nosotros vamos á traerla otra vez á la leyenda popular, y servir de justificacion á un otro Gonzalo de Córdoba, por gastos que nunca hizo.

Sábase que le cobran á un deudor :

Sus salarios del Arsenal.

Id. del Parque 3 de Febrero.

Id. de Coronel.

Id. de General.

Id. de Senador.

Id. de Director de Escuelas.

Id. de lo que el Gobierno de Buenos Aires le dió por sus escritos.

Id. de lo que el General Urquiza le dió por los boletines.

Para acabar con toda esta lista, cuyo monto podría arruinar á un deudor moroso del Banco, diremos, principiando por el último cargo, que el General publicó, la lista de los jefes y ciudadanos agraciados, por la caja del ejército y no la suya, y ese es el único nombre que no se encuentra, porque al ofrecerle auxilios ó anticipos de sueldo, le dijo: «que él combatía con sus armas y sus caballos», como los conquistadores.

Nombrado Ministro á los Estados Unidos por el Gobierno de la Confederacion, el señor Riestra vino á poner en sus manos catorce mil fuertes, de honorarios y gastos de establecimiento, que no quiso aceptar, ni aun como depósito, esperando cierta resolucion. (Vide Sor Riestra.)

La Provincia de San Juan lo ha nombrado Senador *reemplazante*, por el resto de una senaturía, y aceptó esta distincion de su patria.

La Provincia de Buenos Aires lo honró con encargarle la Direccion de las Escuelas, y aceptó, despues de haber desempeñado altos destinos, porque creyó realmente prestar un gran servicio y continuar la grande obra á que con éxito consagró su vida. Está pagado y repagado por los resultados obtenidos en toda América.

Fuera de estos dos honorarios pagados por dos Provincias, la de su nacimiento y de su residencia, no ha recibido ni recibe del gobierno nacional, ni como encargado de construir el Arsenal ó el Parque un centavo, ni bajo denominacion alguna, ni como General.

¡ Creeráse que es necesario declarar esto, para desvanecer una conviccion profundamente establecida aun entre racionales y decentes, á fuerza de repetirlo los diarios del afortunado general !

¡ Pulperos de escritos y de artículos al menudeo ! Vosotros que manejaís tipos y cobraís cien mil pesos por un triste *pido y suplico*, vosotros que habeis hecho pagar á la Nacion hasta los suspiros que no exhaláron las viudas de la Independencia, en provecho propio, sacad esta cuenta:

Por redaccion de los dos periódicos argentinos en Chile <i>La Crónica</i> , y <i>Sud América</i> , tres años, sin subscriptores en ninguna parte, y sin envío por el correo, por ser prohibidos, pagando el pasaje á todas las Provincias, incluso las secretarías de Rosas, mil artículos á.....?	\$ 000.000
<i>Por Facundo</i> , para explicar las causas de la lucha.....	000.000
<i>Viajes</i> para estudiar el sistema federal y emigracion.....	000.000
<i>Por Recuerdos de Provincia</i> para quitarse un poco el barro de las calumnias oficiales (véase prólogo).....	000.000
<i>Por el Ejército Grande</i> , á fin de defender á Buenos Aires contra la ilusion de las Provincias.....	000.000
Por comentarios de la Constitucion.....	00.000
Por las escuelas en los Estados Unidos, para propagarlas en la R.....	00.000

Por <i>Ambas Américas</i> para el Golfo de Méjico....	00.000
Por la vida de Lincoln para disipar errores constitucionales.....	0.000
<i>Por Panfletos</i> , Memoria al Instituto Histórico de Francia. Silvicultura, árboles y escuelas para Buenos Aires.....	0.000
Hombres y cosas de San Juan. El ciento y la madre en artículos, cartas, peticiones, proclamas, boletines... todo gratis.....	00.000
En seguida toma todo esto junto, y contando el millon de signos empleados, papel, á quinientos ejemplares no mas, tirada, tinta, etc.....	000.000
Descargad del sueldo de Senador y del Director de Escuelas, y pagaos lo del Arsenal, el Parque el grado de Teniente Coronel <i>veinte</i> y <i>siete</i> años, dadme el pico, cobrando comision de haberes robado la mitad.....	000.000
Suma tuti.....	\$ 000.000

Nada, mas nada, dá nada, y me llevo nada.

Error! da *no es porteño!* Mientras que el otro no solo es porteño, sino secretario perpetuo de la academia de cinismos, donde Costa y tantos otros han aprendido á reirse del género humano.

#### *Sistema de repartición.*

Era preciso introducir el «Facundo» en San Juan á cordillera cerrada. «Doctor, necesito que me escriba una carta para don Aman Rawson dirigiéndole este cajon de medicinas. Póngale algo hediondo para que no lo abran en el Resguardo de Uspallata—Azafétida—Bueno. La carta decia así: Le remito á usted las medicinas pedidas, es lo mas fresco que se encuentra en la farmacia. En cuanto al tratamiento de la *coqueluche*, de que me pide las últimas observaciones, diré á usted, que...y seguía una tirada, como si fuera junta de médicos.

Llega el cajon á San Juan, calóse las gafas don Aman; abre, lee, vuelve á leer el título; no hay duda, es á él dirigida.

«Señor don Aman Rawson—Mi estimado señor:»—Veamos el cajon. Primero; azafétida, secundum, libros, Civi-

*lización y Barbarie.* Don Aman miraba á sus hijos; sus hijos lo miraban á él, don Aman se sonrió y guardó silencio: sus hijos se rieron y no dijeron nada, y así terminó aquel interesante diálogo. Costó total \$ 60 de flete, el reparto gratis.

Para introducir «Argirópolis» en la cueva del leon, fué encargado Bompland, el célebre naturalista, compañero de Humboldt. Costó menos plata, y menos circunlocuciones.

Para introducir *Sud América*, *La Crónica* núm. 19 en las oficinas de Rosas habian varios conductos: Angelis, La Fuente, Roque Perez, el General Mansilla que era tentado de la risa, etc.

Otra cuentita tenemos que presentar sobre daños y perjuicios imaginarios; pero muy atendibles en demanda judicial. Por los libros que pudo y debió escribir sobre cosas americanas el autor del *Facundo y Recuerdos y Campañas*, cuando llegado á la completa madurez del espíritu, con el reposo de los años, y la correccion del estilo, hubiese de clasificarlas en historia contemporánea, costumbres y tradiciones de raza, revueltas, guerra civil de cuarenta años en South América. Resultado de viajes, reminiscencias y contacto con los mas notables personajes de su época, en su país presente y pasado, y en Chile, Perú, Estados Unidos y Francia, etc., etc., si no lo hubiesen descorazonado, no obstante la virilidad de su alma, eternamente juvenil, y recibido, en cambio de cuanto bien quiso é intentó, y realizó en efecto. Y aun de eso prescindiera, como lo ha sobrellevado, si hubiera cien lectores en esta bendita tierra, fuera del Club Nacionalista, donde está la juventud ilustrada por las caricaturas y los diarios que ellos solos saben escribir, haciendo justicia al mérito del sin par en todos los ramos de todos los oficios coloniales de todas las colonias, de todos los descendientes de todos los pueblos ignorantes.

#### RESÚMEN

El único escritor actual que nació al fin de la colonia y comienzo de la Independencia, entre la navegacion á vela y la generalizacion del vapor—abrazando en su exis-

tencia toda la guerra civil—Rosas, Urquiza y el ensayo de Constituciones—el vinculo entre el pasado y el presente—entre las provincias y Buenos Aires—entre esta República y las otras de Sud-América.

Entre *South and North* América!

Entre ambos mundos, por sus viajes, escritos en todas lenguas, y contacto y comercio con los hombres notables, excepto Bismark, Molke y otros.

El que repita, pues, en adelante, que Sarmiento recibe cinco ó seis salarios del Gobierno nacional, fuera de los dos únicos mencionados de dos provincias, es un bribon que inventa cuentos de tramposos, y de detentadores de dineros públicos, que sería facil nombrar.

## REVOLUCIONES EN SAN JUAN

(*El Nacional*, Junio 26 de 1878).

DURANTE SESENTA Y SIETE AÑOS DE INDEPENDENCIA, LIBERTAD  
Y CONSTITUCIONES LIBERALES Y OTRAS

---

No hemos de usar del bien ajeno, para nuestros propósitos, sin decirle con su permiso al autor de la—

GRAN GUÍA GENERAL COMERCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADÍSTICA,  
AGRICULTURA, ADMINISTRACION, ETC., PARA LOS AÑOS 78 Y 79 POR DON FRANCISCO RUIZ

Este libro vemos que ha costado un prodigioso trabajo de recoleccion de datos que no estaban escritos en ninguna parte, ó en tantas que mas valiera no lo estuviesen; y servirá de guía á todo el que quiera saber quien vive aquí, donde está la casa de comercio, fábrica, zapateria, oficina, cualquiera que sea la industria ó profesion del solicitado, aquí *et in altri siti* de la República, con el personal de las administraciones de las provincias, y la general de la nacion, amen de obispos, canónigos y curas, y demas que á la religion concierne. ¿Qué buscará el negociante ó industrial que no encuentre útil, á mano y pronto, en este diccionario enciclopédico de nombres, pues que el curioso dará con trece mapas de otras tantas provincias, al frente

de sus respectivas descripciones geológicas, físicas comerciales y políticas, etc., etc., etc., etc?

Y nosotros rebuscando y haciendo pasar páginas, como gente que poco le importan las cosas prácticas, hemos encontrado un tesoro, un tapado, un monstruo que queremos ofrecer á la vista de nuestros liberales de la vieja escuela, á los que piden unas nuevas elecciones para Corrientes, para satisfacer «á la virilidad de aquel pueblo heroico» segun dice una protesta, y repiten los pueblos «del mundo», tambien textual, y muy particularmente de aquí, Arroyo del Medio para acá, donde se conserva el odio contra las elecciones mal hechas, y en los meses de Setiembre se eleva una humilde peticion al Congreso, pidiéndole las renueve. ¡Que se renueven, pues, todas las elecciones; puesto que ya un ministro dijo, que solo «este pedazo de tierra querida» se hallaba, á este respecto, en condiciones constitucionales.

Una lista de los gobernadores que ha tenido el libre y heroico pueblo de San Juan, en sesenta y siete años, que encontramos en la Guía del señor Ruiz, es un hilo desenredado de aquella madeja sin cuerda, que se llama hoy República Argentina.

¡Qué materia de estudio para los jóvenes educados que vuelven de las Universidades á las provincias, el que resultaría de la compulsacion de papeles viejos, crónicas, y aun sin eso, de interrogar á los viejos, como nos ha sucedido á nosotros muchas veces, desenterrando hechos históricos, de los recuerdos de viejas sirvientas! Por ejemplo: «Yo era «mocita, cuando lo que es hoy Catedral, era la Iglesia Mayor, con techo de paja; yo me acuerdo haber visto en murallas la Iglesia de San Juan, que era de los jesuitas, etc.

No queremos presentar la lista de los Gobernadores sanjuaninos, sin anticipar algunos datos y hechos curiosos.

La *revolucion* es allí el elector, el moderador y la genuina expresion de la voluntad pública, como en Corrientes desde 1862. Pero en San Juan, pueblo manso, aristocrático, asume desde el principio otro carácter.

Sublevaron al número 1 de los Andes, que había venido á Chile á remontarse, y sus jefes Zequeira Bozo, Besares, y no recordamos hoy el otro, fueron fusilados por los revolucionarios. Aquella torpe ejecucion está goteando sangre

todavía, con una serie de muertes de gobernantes ó de jefes, que ha llegado á imprimir una desviacion en la conciencia pública. Cuando un gobernante desagrada, (y todos desagradan á los seis meses de nombrados) la indignacion pública se expresa diciendo: á este lo han de matar, y no falta quien lo oiga, y ejecute el decreto de condenacion.

Sobre este fondo de sombras siniestras se destacan figuras que atenúan la reprobacion. D. Ignacio de la Rosa, el colaborador de San Martín para la reconquista de Chile; el Dr. D. Narciso Laprida, Presidente del Congreso que declaró la Independencia y Fr. Justo Santa María de Oro, Diputado constituyente y Obispo.

El Dr. D. Salvador María del Carril, Vice Presidente de la Confederacion y el primer gobernante que diera una mala Constitucion, pero al fin Constitucion. San Juan se constituyó antes que Buenos Aires: — qué decimos—antes que la República. Así anduvo ello!

D. Domingo Sarmiento Gobernador y despues Presidente de la República.

General D. Nasario Benavides, tirano muy soportable y buen vecino, mientras no le tocaban al baston, en cuyo punto era intratable, como la Reina Elizabeth, que le llevaba la ventaja de ser mala.

Los hombres grandes, pequeños ó menos grandes, ó en vía de serlo, se miden allí por almudes. Los Rojos viejos, Rawson, Aberastain, Oro, Laspiur, Obispo Sarmiento..... etcétera, etcétera.

Ha sido invadida aquella Provincia cien veces del Norte del Sud y del Oeste, y gracias á las querellas de sus habitantes, ó no ser nunca bueno el gobernante con provecho de los invasores, por Quiroga, Brizuela, Chacho, los Aldaos, los Sáa, y otros mas, hasta que en 1863 tuvieron el peor de los gobiernos; pero que no entendía de chicas, cuando de montonera, invasion, pronunciamiento se trataba; y á uno que lo invadió, le fué mal, y le sucedió aun una cosa peor, que por espíritu de conciliacion llamamos.

Se producen uvas esquisitas y vinos detestables, porque en todo lo que mete allí la mano el hombre, sobre todo si son revolucionarios ó caudillos, se pone ágrío ó se tuerce. Un señor Carafa y Cia.,—italiano, ha jurado vindicar el com-

prometido honor de las uvas sanjuaninas, y ya tenemos vinos en Buenos Aires. Les falta lo que á todos los jóvenes políticos, años, para que se les asienten los cascos.

En fin, para completar el cuadro, Dios proveyó á la ciudad de San Juan de un río tan reacio, que en lugar de sofocar barrancas, arrastra pedruscos y ripios de las montañas de que hace con el frotamiento chinas ó guijarros, y el lecho del río se va levantando con el incesante acarreo, levantándose hasta que queda mas alto por varas, de la superficie del terreno, y aquí de los sanjuaninos, tratando de estorbar que el inquieto torrente se les cuele en la ciudad, y destruya lo poco que Sarmiento hizo, aunque el honor de haber construido un sólido tajamar de cal y piedra, arquitectura ciclópea, cede exclusivamente en honor del tirano Benavidez, semipaisano, y sin las grandes cualidades de sus antecesores y sucesores. Verdad es que tuvo veinte años á su disposición, y se le cayeron seis templos por incuria y algunos por la acción de las aguas.

Hasta aquí la historia pintoresca, monumental, (no hay ningún monumento) industrial de la Provincia. Principia ahora la estadística política.

Desde 1810 hasta 1878, van sesenta y siete años, según las reglas de aritmética; pero en política tres y dos no son cinco, sobre todo si la política es alta POLÍTICA; y hace diez si es la GRAN POLÍTICA, lo que muda de especie.

En aquella larga serie de años, van incluso veinte en que reinó pacíficamente el caudillo Benavides; años por supuesto que no cuentan en la historia política como el reinado de los Hicsos pastores, los gauchos de Egipto, no cuentan entre el antiguo y el nuevo imperio de los Faraones.

En aquel período de oscuridad paró la ruleta electoral, cesaron las garantías, y nunca se mostró mas contento el buen pueblo de San Juan; en prueba de ello que no hubo ni tentativas de revolución. Se habían vuelto conservadores, enemigos de las revoluciones.

Quedan, pues, cuarenta y siete años hábiles para las libertades y las revoluciones con acompañamiento á veces de muerte ó asesinato del gobernante, incluso el pobre Benavidez, que como Napoleón el Grande, no pedía á la tierra y á los hombres, sino el derecho de gobernarlos.



Aquí tenemos que apelar á la guía del señor Ruiz, porque nos flaquean las reminiscencias personales. Resúmen, Durante los sesenta y siete años corridos desde nuestra independencia, tenemos *sesenta y un gobernadores*. Y si se tiene en cuenta que uno solo de ellos, el General Benavides gobernó diez y siete años, durante la dictadura de Rosas (y tres años despues constitucionalmente ó cosa parecida), tendremos que durante los cuarenta y siete años restantes tuvo San Juan:

*Sesenta gobernadores*

á cada uno de los cuales le toca:

*Nueve meses y doce días,*

no obstante que la ley concede, á cada uno, tres años de gobierno. Habrían bastado y sobrado con quince gobernadores y dos tercios de Gobernador, fraccion que los sanjuaninos saben hacer en votos de Legislaturas, y en gobernadores siempre malos y perversos, cortándolos por la mitad para ser equitativos.

Segun otra cuenta y mas clara, sesenta gobernadores repartidos entre *cuarenta y siete años*, toca por año, un Gobernador á la benemérita Provincia y trescientos setenta y seis milésimos de Gobernador—ya que en San Juan, pueblo resueltamente pobre, laborioso y económico, no se desperdician los *farthings*.

Y el Ministro Montes de Oca llama heroica á la Provincia de Corrientes! Protestamos contra calificacion tan injusta! Por que á cada eleccion levanta las tacuaras? Patarata! Dios, es verdad, que ha dotado á aquella benemérita Provincia de tantos parques y arsenales, cuantos cañaverales de tacuaras hay en la margen fangosa de cada lagunato, río ó arroyo. Yo vería á Mitre, Tejedor ó Alsina ir á falsificar listas, ó hacer fraudes en Corrientes. Listo al montel de un corte del tajante alfajor, tacuara al suelo, y en un santiamen, enarbolado el cuchillo en la punta, cien héroes en cada encrucijada, prontos á derramar la sangre de los otros y economizar la suya en defensa de las libertades mas heroicas, del mas heroico de los pueblos hispano-misioneros.

Qué puede ostentar Buenos Aires desde el año diez hasta el veinte, sino un Gobernador por semana? Cada una Junta Gubernativa por seis meses; un triunvirato por paréntesis, una Junta *de Observacion*, un supremo Director visto y no oído? y el Congreso de la Independencia mandado á la cárcel como prueba de hospitalidad? un Presidente sin país que presidir? y al fin de barajar los naipes de *lomos negros y de lomos colorados* echar aquel solo de oros, D. Juan Manuel, el resultado de tanto barajar y de tanto engreimiento! y tanta sapiencia? *Fi donc!*

Son impagables, es verdad, por acá los doctores de la ley. Pero quien no da la palma á San Juan por su constancia y tenacidad! Desde que Dios le dió libertad en 1810 el pueblo de los grandes hombres de entonces y de ahora, Rawson, mejorando lo presente, lo mismo antes que despues de Benavides, que es el punto, como Rosas, á donde gravitan todas las revoluciones, lo vemos en un afan continuo de poner y quitar Gobernadores, porque no hay uno digno de puesto tan elevado al frente de pueblo tan pobre y tan bellaco. Qué no merece Corrientes! Puede contentarse con un Derqui, cuando mas Ministro Plenipotenciario como Torrent? No hallando quien sea allá digno de tan alto puesto; un triunvirato así debía proveerlo.

SUCESION CRONOLÓGICA DE INTENDENTES Y GOBERNADORES DESDE LA REVOLUCION  
DE LA INDEPENDENCIA HASTA EL PRESENTE

Año 1810—Javier Jofré, último subdelegado del gobierno español, y último descendiente del fundador de San Juan.

*Intendencia de Cuyo*

1810—N. Cabot.

á (Revolucion). N. Zazaasa.  
á (Revolucion). N. Corbalan.

1817—Ignacio de la Rosa.

1820—(Revolucion de Mendizaval).

GOBERNADORES

Id—José Antonio Sanchez.

1822—Coronel Urdininea.

1824—Salvador María del Carril.

1825—(Revolucion de Carlía).

Id—Plácido Maradona.

- Id—José Navarro.
- 1826—José Antonio Sanchez.
- 1827—(Invasión de Facundo Quiroga desde los llanos de la Rioja).  
Id—Coronel Manuel G. Quiroga.
- 1829—José María Echegaray.  
Id—(Revolución contra el General Facundo Quiroga á consecuencia de la batalla de la Tablada que le había sido adversa).  
Id—Juan de Aguilar.
- 1831—Hipólito Pastorisa.  
Id—(Invasión del General Quiroga á Mendoza).
- 1831—José Tomás Albarracín.  
—Valentín Ruiz.  
—Coronel Martín Yanzon.  
—Victorino Ortega por delegación durante la expedición á la Rioja de Yanzon.  
—José Luciano Fernandez (plebiscito).
- 1835—Coronel Nazario Benavides, por plebiscito durante la invasión de Brizuela y electo despues.
- 1842—(Invasión del General Acha.)  
Id—(Batalla de Angaco.)  
Id—Coronel Anacleto Burgoa, de hecho.  
Id—General Benavides recupera el Gobierno.
- 1843—Timoteo Maradona desempeña el Gobierno por delegación de Benavides.
- 1852—Batalla de Caseros, caída de Rosas, y revolución á Benavides con ocasión del acuerdo de gobernadores de San Nicolás.  
Id—Zacarias A. Yanzi, interino.  
Id—General Nazario Benavides repuesto. (Varias revoluciones sofocadas, ocurrieron durante la continuación del General Benavides.)
- 1855—Coronel Francisco D. Díaz, electo bajo el régimen de la Constitución jurada, que fijó tres años como período gubernativo.
- 1856—Revolución al Coronel Díaz.  
Id—Luis Riveros, interino.  
Id—Dr. Nicanor Molinas, interventor nacional.  
Id—Miguel Echegaray, delegado del interventor.
- 1857—Manuel José Gomez, electo.
- 1858—Muerte del General Benavides.  
Id—Dr. Santiago Derqui, interventor nacional—Prisión y conducción al Paraná del gobernador Gomez y su ministro Laspiur, etc.
- 1859—Coronel José Antonio Virasoro, delegado y electo despues.
- 1860—Muerte del Coronel Virasoro.  
Id—Francisco T. Coll, interino.  
Id—Dr. Antonino Aberastain, electo.
- 1861—Coronel Juan Sáa, interventor, primera batalla del Pocito, Enero 11—Aberastain fusilado.  
Id—Filomeno Valenzuela, electo.  
Id—Revolución á Venezuela.  
Id—Coronel Francisco D. Díaz, interino y electo despues.
- 1862—Batalla de Pavón é invasión del ejército de Buenos Aires.  
Id—Ruperto Godoy, interino,  
Id—Coronel Domingo F. Sarmiento, electo.
- 1864—Santiago Lloveras, interino por renuncia de Sarmiento.

- Id—Saturnino de la Presilla, electo.  
 1865—Muerte natural de Presilla.  
 Id—Manuel José Zavalla, interino.  
 Id—Camilo Rojo, electo.  
 1868—Invasión del Coronel Videla desde Mendoza—Segunda batalla del Pocito, Enero 7.  
 Id—Ignacio Flores, interino.  
 Id—Coronel Liborio Molinas, (de hecho) fusilado en Jachal después de la batalla de San Ignacio.  
 Id—Belindo Zoage (de hecho.)  
 Id—Camilo Rojo, repuesto.  
 Id—Renuncia de Rojo.  
 Id—Santiago Lloveras, interino.  
 Id—Manuel José Zavalla, electo.  
 1869—Juicio político y deposición de Zavalla.  
 Id—Ruperto Godoy, interino.  
 Id—José María del Carril, electo.  
 1871—Renuncia de Carril  
 Id—Valentín Videla, interino y electo después.  
 1873—Asesinato de Videla.  
 Id—Benjamín Bates, interino.  
 1874—Revolución á Bates.  
 Id—Faustino Espinola (plebiscito.)  
 Id—Intervención nacional.  
 Id—Manuel José Gomez, electo.  
 Id—Revolución de Setiembre, primera batalla de Santa Rosa.  
 Id—Sandalo Chavarría (de hecho)—segunda batalla de Santa Rosa,  
 Id—Hermógenes Ruiz, plebiscito.  
 1875—Rosauro Doncel, electo.  
 1877—Revolución.  
 Id—Cirilo Sarmiento, plebiscito.  
 Id—Rosauro Doncel, restituido al Gobierno por Cirilo Sarmiento.  
 Id—Motín militar de tropa de línea en guarnición.

## RESUMEN

Durante sesenta y siete años corridos desde nuestra Independencia, tenemos sesenta y un gobernadores; y si se tiene en cuenta que uno solo de ellos, el General Benavides, gobernó 17 años durante la dictadura de Rosas, tendremos que durante los cincuenta años restantes, tuvo San Juan sesenta gobernadores, es decir, un gobernador cada nueve meses.

## LAS CRITIQUILLAS MITRISTAS

ORDEN DEL DÍA 20

(El Nacional, Junio 28 de 1878.)

Andan unos forjaditos, almibarados, en la confitería donde se provée el partido... you know?...

Donde quiera que encuentre Vd. un mitrista,—(Perdon! diga Vd. nacionalista)—Perdon, diga un mitrista: Vd. es mitrista. Dejen á la nacion en paz que nada tiene que ver con Vds. ¡indígenas!

Donde quiera, decimos, que se encuentre Vd. estas lamentaciones: Qué lástima! Descender de su altura, para medirse con un G... (Gusano?)

Hola! Con que es como caer del cielo á la tierra, medirse con todo un Ex-Ministro, Ex-Interventor, la lumbrera ó candil del partido, antes que se introdujese el gas en la prensa?

Y el ex-Presidente que se anda frotando á las paredes para sacarse el Ex, no descendió tambien una vez á escribir en compañía con Gutierrez?

Pero esta treta es vieja. Se la aplicaron al General Paz. ¡Qué pérdida para la Patria!

—Que hay, preguntaban las gentes—asustadas, se ha muerto? (No se atreverían á decir lo han muerto!)

Mas bien, que hubiese muerto! Con la soledad acaso, ha dado en... *vous savez?* y haciendo una ligera inclinacion del pulgar, como para hacer un pito...

*Capiisco!* decia el auditor, y pasándole la palabra á otro, poniendo ahora la mano ante la boca perpendicularmente, le vaciaba al oido pausadamente: bo...rra...cho! No lo diga, es decir, digáselo á todo el mundo.

Ahora no dicen que está borracho el General. ¿Ha visto Vd. que estilo? Chavacano! y aquellas palabras ofensivas de oídos castos!... um!

—Miren hijas mías, sin excluir á los togados. En materia de estilo, es preciso decirlos, lo que decís á vuestros chicuelos, cuando toman un corta-plumas ó una tijeras con que pueden lastimarse: na na hijito.. tu..toy si no dejan el

chisme, le haceis con un gesto de asco: chiis...c...c....hijito, deja!

¡Estilo! Esas si que son las armas de Rolando que no ha de descolgar cualquiera!

¡*Ne touchez pas à la Reine!* y sino, pregunténle á esa niñita bonita de doce años; ¿quién ha escrito lo que precede? Adivinó sin titubear?

—Démele un merengue.

—Eso se llama estilo, *no es cierto?*

—Bien, papá Sarmiento; pero explíqueme en que consiste la cosa?

—No lo has de entender; puede ser que ni de grandecita. En fin, te diré algo que está á tu alcance. En Chile, donde no son, como aquí, familiares todas las lenguas, sabría á pedantería. Te has fijado niña en el juego de una misma interjeccion dubitativa afirmante «*You know, vous savez, capisco! no es cierto?*» Pues esta es la manera que tienen los hipócritas en cuatrõ lenguas diversas, de hacer cómplices de sus picardías á los que los escuchan, dando por cierto que cuentan de antemano con su aprobacion. Eso es lo que llamamos estilo, nosotros los que sabemos lo que saben todos, pero que no lo saben *coucher par écrit*; y sino que vegan Boileau (boliao como traduciría Ascasubi) y le veal Tomen estílo!

#### LA CORTE SUPREMA

A propósito de haberle dicho: han cesado los Gutierrez de escribir injurias, aquel ilustre areópago, puso al fin de muy fundados, muy inútiles considerados, el siguiente proveído por lo que respecta á prohibir la venta ó la aparicion de los escritos y dibujos obscenos ó inmorales (inciso 16 art. 38 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de 4 de Noviembre de 1875.)

«Contéstese así á la Municipalidad, significándole su atribucion propia, para dictar medidas para publicaciones y estampas obscenas, como «La Matraca» y el «Puente de los Suspiros» que acompaña en su nota y el derecho para hacer ejecutar sus resoluciones, por medio de la fuerza pública de que dispone al efecto.—Kier; Escalada, Villegas, González, Somellera, Ante mí—Miguel Estevez, Secretario.»

Razon por la que, para que salga á la calle el Perro Purvis, le pondrán collar como al de Byron, que llevaba escrito: *I am Byron's dog. Please, tell me, Sir, whose dog you?*

«La Nacion» ó «La Libertad» le responderán.

Lo cierto es que el del editorial, le decía al de la parte posteriormente de atras del «Pueblo Argentino,» á saber que andan matando los perros, lo del Gobernador Lucero, cuando supo que habian fusilado un mazorquero, en Buenos Aires:—¡Malo amigo! nos están fusilando! El G. de adelante le decía al G. de atrás: Esto no va bien, roñoso! palabra de cariño: nos andan matando ya! no salgas sin collar. Como nosotros somos argentinos, y no porteños, tenemos buen fiscal que nos hará respetar!

Vea Vd. de lo que sirve alguna vez ser argentino! Aquí me tiene Vd. á los del pueblo y de la nacion, amenazados de una porteñada, es decir de leyes provinciales, de sentencias provinciales: y he aquí que el pueblo y la otra Madama Pipelet, dicen: *ça ne me regarde pas!* Nosotros somos un casal nacional, como un par de lechuzas de los campanarios de Córdoba, que andan por aquí.

Cuando Buenos Aires venció en el sitio (General Paz tambien,) y se esperaba por horas en cada Provincia un Ordoñez, con una partida de ponchos azules porteños, un travieso recorría los cafés y tertulias en Mendoza, buscando, decía, un Urquizista. Nadie conocía tal variedad de la raza canina política. Un perro habria sido mas fiel. La vergonzosa desercion de Gutierrez nos hace temer ó esperar, no sabemos qué, que en un año mas no se encuentre en todo Buenos Aires, un político porteño, ni un porteño político, aunque hayan porteños y porteñitas muy de buen género: será, pues, preciso buscarlo con un cabo de vela.

Ya vienen los programas de candidaturas, y esa fruta no madura sino al calor mas tropical de las Provincias. De ahí viene el interés porque Corrientes esté gobernado por Azcona. Todos somos nacionalistas, hasta Costa; Mitre siempre lo ha sido.

De los demas nada se sabe, al menos por allá; pero ninguno desprecia á las Provincias en la época de las elecciones.

## C'EST LE LAPIN QUI A COMMENCÉ

(El Nacional, Junio 27 de 1878.)

El *Courrier* ha realizado al pie de la letra, el picante apólogo francés, inventado exproseso para testigos como el *Courrier*, que nunca faltan.

Un labrador llevó su perro al mercado, y á un descuido éste se comió un conejo. Disputa sobre el daño, querella, se llama la policía; pero mientras llega el municipal, un muchacho ofrece declarar que el conejo provocó al perro y comenzó la disputa.

C'est M. Sarmiento *qui á commencé*, dice el *Courrier*, á propósito de injurias en la prensa.

Es verdad? No hay error? No cambia los frenos? Cuestion de fechas, que estamos seguros el *Courrier* verificará. El día en que ha aparecido el número quinto de «El Pueblo Argentino» con los artículos que en parte transcribió al día siguiente *El Nacional*, no escribía el señor Sarmiento. El día anterior D. Juan Cruz Varela, comunicó en su casa al señor Sarmiento, lo que aquel diario escribía, y se lo envió mas tarde; y habiéndolo leído, dijo sin duda como Ricardo I de Inglaterra.

«mi reino, por un caballo!»

y tomó *El Nacional* para poner término, si podía, á desmanes que traían nueve años de práctica.

Tampoco entonces, pudo comenzar el señor Sarmiento, pues su posicion le cerraba la puerta á toda revancha.

¡Podría el *Courrier*, con verificación de los hechos, corregir su aserto, y decir en cambio, los hermanos Gutierrez, dieron principio á prodigar injurias?

Estamos seguros que lo hará. Es mas que cortesía, justicia. Si no lo hace, no creemos que sus lectores lo necesiten para saber á que atenerse. La verdad no tiene editor responsable.

Ni hay tal *entraîn* como consecuencia de haber el conejo tomádose de mordiscos con el perro. Son muchos los diarios serios que no se han dejado arrastrar, entre ellos el



*Courrier*. Varios han sido suprimidos por la Municipalidad, y los que se creen arrastrados, es simplemente que siguen su propia pendiente, y sus habituales ocupaciones. Alguno de ellos ha merecido otras veces los encomios del *Courrier*, acaso por otras buenas cualidades que rescatan defectos ó faltas.

Pero puesto que el *Courrier* halla buena expeculacion para los Editores de otros diarios que el suyo, la explotación de la injuria, verá en ello, una propension del público en general á hartarse con tan mal alimento. ¿Emprendamos curar la enfermedad, *Courrier*? No es orgánica, como parecería de primera vista. Acaso es endémica de ciertas épocas mal sanas, que preparan estas pestilencias. Hemos leído *le Père Duchêne* publicado en París, y da diez tantos á la *Matraca*.

Revelaremos nuestro programa actual al *Courrier*. Destruir en los ánimos la idea de hacer revoluciones como remedio de situaciones políticas. ¿No nos acompañará en esto *El Courrier*?

La táctica de circunstancias es ésta. Toda vez que *El Pueblo Argentino* nos nombre, para vejarnos, burlarnos, deshonorarnos, como lo ha hecho impunemente diez años, al servicio de don Bartolomé Mitre y de su propia malignidad, ambos recibirán por represalia su merecido, con réditos y medida colmada.

Es una desvergüenza que un charlatan serió, (vea que no perdemos ocasion) tenga un *groom*, para hacer denigrar á los otros; y los ofendidos tomen tambien su papel y se dirijan al *groom* y no al empresario.

El día que de buena fe, y sin la reserva de volver de cuando en cuando á las andadas, prometan y cumplan no demigrar á Sarmiento, no burlarlo, no nombrarlo, aunque sus ideas puedan ser combatidas; ese día feliz, Sarmiento olvidará que tanto lo han agraviado por negocio y especulacion política, y como Sarmiento tiene la pretension de valer él solo, mas que todos sus adversarios juntos, les hace una propuesta de aceptarla á ojos cerrados.

Véase de ello una prueba: En 1863 el señor Sarmiento leía en *La Nacion* una comparacion «como aquel municipal que decía que él pensaba, segun el puesto que ocupaba, Diputado, Ministro, etc.»

Creyóse el señor Sarmiento aludido; y se dirigió al señor Gutierrez, por carta, á Buenos Aires, explicándole su pensamiento, que en efecto se parecía al enunciado. Acertaban en 1858 á formar parte de la Municipalidad los señores Alsina, Lorenzo Torres, Marmol y Sarmiento, y á propósito de cualquier cosa, suscitaban peroraciones de grandilocuencia. Una vez el Municipal Sarmiento objetó diciendo: Cuando el señor Alsina sea Senador en el Congreso Argentino hará mocion de que se eleve un monumento á los héroes (á propósito de Lucena): cuando el señor Marmol escriba la historia argentina, hará la nomenclatura de los que se hallan en el caso de Lucena. Cuando el señor Torres, sea Ministro de gobierno, remediará las faltas que denuncia; pero aquí somos municipales y nuestro oficio es barrer las calles y hacer sacar las basuras.

El señor Gutierrez nos contestó diciéndonos, que lejos de haber hecho alusion alguna al señor Sarmiento «*era uno de los hombres que mas veneraba por su corazon y patriotismo*», y en prueba de no haber intentado aludir á él, le encomendaba arreglarle la subscripcion de *La Nacion* en San Juan. Esto es en 1863. (Ausencia hasta 1868, en que Gutierrez patrocina la candidatura Elizalde; nuestro amigo íntimo y corresponsal). Cuando al día siguiente se desembarca de los Estados Unidos, Gutierrez lo vé venir ébrio de una orgía en que ha pasado la noche en Palermo, y esta invencion tiene un CONTINUARÁ permanente durante nueve años! que no ha reparado *El Courier de la Plata*, hasta que tomando al paso *El Nacional* del 6 dice: C'EST MONSIEUR SARMIENTO QUI A COMMENCÉ ?

¿No nos ayudará á echar un valde de agua para apagar el incendio suscitado?

Y el revelar que hay provecho en el negocio de las injurias, en lugar de una palabra de reprobacion, excepto al señor Sarmiento, es divertirse como miron, con las travesuras de los chicuelos.

Sin embargo, en materia de imprenta, injuria, excitacion al odio y á la revolucion, no son los ingleses los que nos han dado el ejemplo, pues no tienen ley de imprenta y se persiguen sus delitos como todo otro criminal.

Fué de la Francia de Carlos X y Luis Felipe que tomamos

nuestra legislacion con jurado, con editor responsable, con audiencia pública para los delitos de imprenta; pero no seguimos despues las diversas enmiendas que fué experimentado aquel sistema de legislacion, á medida que se hacian sentir sus defectos. Por ejemplo, se fijó que el autor firme cada artículo para responder de sus dichos,—se prohibió dar *compte rendu* de las sesiones de la Asamblea, sin publicar la acta íntegra y oficial—declaróse delito excitar al ódio, contra el Gobierno, ó personajes públicos, etc.

Nosotros seguimos hasta hoy con la vieja legislacion francesa.

Despues de la caída del Imperio, los republicanos rojos pretendieron que la prensa debía ser irresponsable; pero reorganizada la Francia bajo Thiers, M. Dufaure preparó los elementos de una reforma de ley de imprenta, para acabar con los abusos que aun se escapan á sus previsiones; y desechadas algunas cláusulas por la Asamblea, motivó la dimision de Dufaure Ministro de Mac-Mahon; y el Ministerio de Jules Simon quien consintiendo en la supresion, tuvo que dejar el Ministerio, lo que trajo la terrible crisis que ha acabado tan felizmente, llamando de nuevo á Dufaure, lo que era una concesion á Mac-Mahon, es decir, al gobierno, y una prenda de conciliacion. Ahora se ha agregado á las restricciones antiguas la *caricatura*, como elemento de difamacion política, (*El Mosquito* por ejemplo) la prohibicion de *colporter* los diarios; y no sabemos que mas, que ha autorizado el Senado recientemente. Esperamos luego recibir las reformas.

Estos son, pues, los medios que en Francia se ponen en ejercicio para reprimir la injuria, y castigar á los que excitan al ódio y al desprecio contra el Gobierno, llamándole Cacaseno al Presidente, un ex-Ministro.

Esto es lo que no podemos intentar aquí, porque todo liberal cree que la libertad consiste en esas injurias, y los diarios extranjeros, rara vez nos ayudan con su estudio á vencer y destruir esas preocupaciones.

Lo que el señor Sarmiento desea, es que el Gobierno, la prensa y cuanto tenga relacion con la cosa pública, entren en el sendero que lleva la Francia, aunque no siempre

las formas gubernamentales estén ajustadas á principios.

No habrá revoluciones, ya esto parece un punto conquistado allá, y un poco aquí.

No habrán injurias en la presa. De eso se trata; pero *El Courier de la Plata*, dando muy buenos consejos, ó haciendo observaciones como si nada le fuera en la parada, por hallarse fuera del campo, dice *M. Sarmiento fué el que comenxó*. Es desgracia que esté tan mal informado, M. Sarmiento, no escribía, hasta la carta dirigida al señor Frias. En el intervalo, hasta el 5º número de *El Pueblo*, no hay escrito personal alguno.

*Le Courier*, *El Standard*, afectan á veces creer que los defectos y vicios de nuestro modo de ser, son inherentes á las condiciones de «estos naturales», como diría en su caso *El Correo Español* suponiendo que si por allá andan mejor las cosas es debido á un mayor grado de cultura. Hay error en estas apreciaciones. No son mas cultos Cassagnac, Veuillot, en Francia, que los que escriben ciertos diarios nuestros, aunque tengan menos talento; como no es la Irlanda mas cuerda que nosotros en el uso de la libertad, pues nada tenemos comparable con sus fenianos, y su frecuente estado de sitio.

Como los que escriben entre nosotros, puesto que escriben, son personas instruidas, no hay que traer á colacion los pueblos, ó el pueblo. Estos escritores como los de allá tienen pasiones, rencores, etc.; pero allá estan contenidos por las leyes, por la rigurosa aplicacion que se hace de ellas, mientras que aquí, estas enmudecen, ante la general conviccion que *el pueblo* puede y debe hacer revoluciones y la *prensa* publicar y decir cuanto el espíritu de partido inspire, *todo por la libertad*.

Cree *El Courier* que *El Mosquito* se publicaría en Francia?

## ¡ HAS DE SER HUSAR !

(*El Nacional*, Julio 4º 1878.)

El secretario, el redactor, la criatura, el dependiente del Brigadier General, no acierta nunca con los tratamientos que las leyes de su pais han otorgado. Ahora es Mariscal,

el que ayer era Teniente Coronel. Use las palabras legales, ni mas ni menos.

Pero *has de ser husar*, no se te dé cuidado! Un domador, viejo soldado de Rauch, cuando el redomón corcoveaba ó se espantaba, al arrimarle las nazarenas, ó darle un rebencazo, decía á su montura, *has de ser husar!*

Era que recordaba como Rauch lo había hecho husar á él mismo! Y no era que diese de á dos mil, como fué la práctica en tiempos no muy remotos, hasta que el Congreso intervino. Bastábanle ciento, pero al darlos, le repetía al recluta: *has de ser husar!*

El (por explotación de la palabra titulado) «Pueblo argentino», pero que no es mas que el ex-Interventor de Corrientes, casi estamos dispuestos á creer que es la expresion del pueblo argentino que, en materia de derecho de gentes, de leyes de la guerra, de ordenanzas militares, ha sido edificado por la teoría y la práctica del que inspiró soplo de vida á Gutierrez. Mezcla de paisano y de soldado, de ciudadano y de gaucho, de autoridad y revolucion, de despotismo y de anarquía,—comentadas las cuestiones mas serias de derecho, al prisma de sobrenombres, de epigramas, de injurias, de adjetivos, y tratando de sublevar al lector contra su *bête noire*, disimulando el propio intento del secretario.

*Lógica de Loncagüe!* Precisamente y peor. La lógica Loncagüe la llamó su patron *jurisprudencia de sangre*, en una serie de artículos, cuya paternidad negó despues, tan avergonzado se encontraba del crimen militar que habia cometido, contra la ordenanza, que es tan severa sobre este punto de la *jurisprudencia de sangre*, que declara, que, si jueces civiles impusieran menor pena que la de muerte, que la ordenanza impone, ha de abrirse de nuevo el juicio, y aplicarse la pena de muerte, porque es mi voluntad dice el Rey, que no se atenúen jamás las penas de la ordenanza.

A propósito de *desercion* de que se habla hoy, Lincoln decía que no podia haber ejército, si la desercion no era castigada con pena de muerte.

Los de Loncagüe no eran *pobres paisanos* (que pueden ser bandidos), sino soldados de línea, y en vano buscó en sus autores el de la *jurisprudencia de sangre*, uno que dijese que

el soldado mal enganchado, está exento de las penas que el hábito militar impone.

Pero para qué hablar de estas cosas con el secretario ó el portero?

*Textual.* Los argentinos degüellan! Los franceses, los chilenos, los ingleses, los norte-americanos no degüellan. En la sublevacion de Jordan se degollaron mas de doscientas personas (consta de los autos) y un juez argentino y un fiscal argentino, han pedido solo ocho años de residencia en el Salto contra el autor de estas humanidades argentinas. Somos humanos para los criminales; pero inhumanos con los que pidieron que el degüello quedase fuera del derecho de la guerra. Somos humanos para defender á los de Loncagüe que mataron á sus jefes, á Segura que incendió casas, á Guayama que mató é hizo matar mas de cien hombres, robó la aduana de Uspallata etc.! Esa es la humanidad de hoy y la del «Pueblo Argentino.»

Tienen además la humanidad de Tartufo.

Obsérvenlos: Nunca hablan de humanidad, sino es para hacer colgar á un prójimo por inhumano.

La jurisprudencia de sangre, tenía ese piadoso fin, y vuelve á tenerlo en su segunda edicion á propósito de Azcona, corregida, aumentada por el Secretario, aunque no revisada por el autor, que ya la habrá olvidado, como se olvida todo lo que es falso, ó artificial. Permitasenos, pues, defender nuestra HUMANIDAD en peligro. La amnistía no vá hasta privar del derecho de legítima defensa, propia, implacable! si no llaman á compostura. Hay conciliacion con el crimen ¿por qué no la habrá con la virtud?—hay conciliacion con la ignorancia de las leyes,—por qué no la habrá con la ciencia? Hemos de tratar de nuevo lo de Loncagüe con los autos por delante. Eso nos dará ocasion de refutar á *neuf*, la jurisprudencia de sangre, ahora que estamos de humor para ello y libres de ciertas trabas de entonces, oh vosotros! defensores de motines de bandidos en Loncagüe, de ojos azules en Segura y Guayama, en motines de generales, que todavía asustan ó quieren asustarnos con..... adjetivos!

Pero el secretario humano sostiene que Jordan y cien instrumentos suyos, no son argentinos, puesto que no eran partidarios del *Pueblo Argentino*. Iturraspe que ha degollado

(dicen que por su mano) seis paisanos, hace un mes apenas, no es argentino, porque todavía no se habían reconciliado, y dado el abrazo fraternal Oroño y Gutierrez. No era argentino Rosas, y todos los argentinos que han manchado y hecho el carácter de su nacion. «En las ejecuciones ejecutadas por la *nuca?*» En esas pues, ó cree que por ser enemigo el que las hizo, no era argentino! Criollitos!

«Lo de Loncagüe fué atroz!» sea; pero no hubo nada innovado por la orden del día.

El Inspector de armas, citando la ley, pretendía que la causa debía seguirse á todos los reos de la rebelion, y nó á los cabecillas solo, como se había principiado. Lo único nuevo que hubo, fué una série de artículos sofisticos, de quien había dejado dar, durante diez años dos mil azotes á cada soldado, sin juicio, á punto de traerse al Congreso los monstruos torcidos, baldados, que habían dejado aquellas horribles arbitrariedades. ¿Quién y á quién mataron en Loncagüe? Cite los fusilados de Loncagüe. El *fusilado*, prévio consejo de guerra, pertenecía á la categoría de mero-deadores, salteadores (en guerra) sin comision. El que lo ordenaba, sabía lo que ordenaba, porque no es guerrero gauchi-político de la escuela de D. Frutos Rivera, interpretada por el secretario interventor—y hasta Ministro, bien que el patron nunca en diez años hizo al país esa ofensa. Para secretario y redactor pase;—Gutierrez se quejaba en Córdoba, á donde fué á doctorarse, de estas predilecciones negativas para con él.

Lo de los fusilados y *quintados* en Loncagüe, es nota tomada en la cancillería de los recuerdos del patron. La verdad es que eso es lo que la ordenanza manda, y mas todavía: *todos!* y nosotros no hemos hecho las ordenanzas, ni Mitre tampoco.

Lea el lector todo lo que sigue en *El Pueblo Argentino*, y verá que es el degollador argentino de Rosas, nacido en su atmósfera, y que no pudiendo degollar ahora con cuchillo, porque no se usa, se contenta con degollar á pluma, á su víctima, ALGUN SALVAJE *unitario* que se escapó! ¿ó es Gutierrez salvaje unitario? Eh! no embromen!!

El trocito sobre la ejecucion de sentencias mandadas al Ejecutivo por los Tribunales, es la confirmacion de la doctrina sobre Loncagüe, es que el Consejo no puede atenuar

la pena de muerte, sino que la ha de aplicar á la letra de la ordenanza, mandándola al general en jefe para su confirmacion.

Bazaine fué condenado á muerte y á degradacion, y el tribunal que lo condenó, despues de llenar su deber, pidió gracia, y se conmutó la pena.

Todo lo que sigue en *El Pueblo* es un cúmulo de disparates que prueba lo que está negando.

Vamos á Azcona. Está, hemos dicho, fuera del páblio de las leyes de la guerra, y lo confirmamos.

Oiga bien, Tinterillo:

Las naciones no reconocen como enemigo—al primer bribon que reúne cien hombres y les distribuye sables y tercerolas, ó tacuaras, aunque tenga los ojos azules. Es preciso tener para ello una comision de un gobierno constituido, es decir, organizado, sea legal ó revolucionario. Sin ese requisito de la *comision*, el que anda con fuerza armada, es reputado merodeador, salteador, pirata, y se le ejecuta, «sur place», buque ó tierra, sino presenta el título ó comision, que lo pone bajo el palio de las leyes de guerra que garanten al *prisionero*. Cuando hubieron capitulado Lee y Johnston, huído Jefferson Davis y rendidose la capital del Sur, el Presidente de los Estados Unidos, general en jefe, ordenó que quince días despues de la fecha de su orden, fuera pasado por las armas todo aquel que se encontrase armado haciendo guerra de su propia cuenta. Este punto lo discutieron lord Wellington y el mariscal Soult en España, y quedó arreglado que serían pasados por las armas, los españoles que hicieren guerra ó guerrilla sin comision de su gobierno. El mismo punto se discutió en Francia en 1870, en la guerra alemana, y quedó fijado por ambos gobiernos que serían pasados por las armas (y lo fueron á centenares) los franceses, que sin reconocer cuerpo y llevar botones con las armas francesas, se encontrasen armados en guerra.

Esta es la situacion de Azcona, que en menosprecio á la orden de presentarse al cuartel general, sacó su espada, sin comision de su jefe, y la empleó en matar hombres, de cuya vida es el único responsable.

No hay juicio para tales criminales, pues basta pedirles la *comision* que tienen de su jefe, como al pirata en alta mar



se le piden sus papeles, y no teniéndolos, se les cuelga á él y á toda la tripulacion, de las vergas de su propio buque.

Calvo, el último compilador del derecho de gentes, ha dicho que en este punto y en el de la represalia, no han experimentado atenuacion las leyes ni la práctica de la guerra en los pueblos civilizados. Mitre defendió sin verdad á Paz del cargo horrible de haber usado represalia.

Sebemos muy bien, que aquí, donde no se *degüella* sino por humanidad, á cuchillo ó á pluma, se ha inventado una mágica negra para la guerra civil, en la que el conspirador, el montonero, el sublevado, el salteador, son ciudadanos todos, á granel, basta que estén armados entre gaucho y militar político, segun la Constitucion.

Nosotros los de por allá,—eh! los que no somos de aquí, comprende la alusion, um!, somos muy crueles, muy bárbaros; en una palabra muy brutos! No se dan de alta á los generales del Sur, aunque sean Beauregard ó Lee, grandes ilustraciones militares. La ley de la guerra, reina donde hay guerra. El ejército no es el *posse committatus* del Juez de Paz. Los que hacen guerra, son juzgados militarmente, esto es, por la ley del caso, como los treinta mil ciudadanos de París, los fenianos en el Canadá é Irlanda. Verdad es que su publicista humano, nos dijo que aquellas barbaridades las habían tomado los americanos de los ingleses, sin duda porque la España introdujo aquí el *habeas corpus*. Por allá, respetamos los gobiernos *de hecho*, cuando no hay otro, y no se sabe de general francés que se haya sublevado contra la República proclamada, por ser imperialista, ó contra el Imperio, por ser republicano. A Bazaine, que pretendió saber que eso que llamaban *gobierno de la defensa*, era un gobierno de hecho, lo condenó á muerte el Duque de Aumale que creía lo mismo; pero que no era el General Mitre....

No queremos ser crueles y argentinos, haciendo pesar sobre sus autores, las consecuencias de sus faltas y errores, pues que de sus crímenes están amnistiados.

«A que el Ministro de la Guerra, dice Mariño, no manda ejecutar á Azcona!» Nosotros le propondremos otra charada: A que el Mariscal lo mandaba ejecutar, si se persuadía que Azcona no tenía *comision* de un gobierno para

mandar tropas, hacer guerra y matar hombres? A que toda la República, incluso los mitristas, contestan: ¡A QUE SÍ!!!

Otra charada: ¿A qué Azcona mandó matar á Cáceres y veinte mas notables, sin consejo de guerra, sin consultar la sentencia al Ministro de la Guerra? O se dirá que murió de la enfermedad balazo, sablazo, lanzada, enfermedad endémica y epidémica en la hermana República.

Ah! Comprende ahora el pillito plumitivo en que está el *busilis*? Quién mató á Cáceres? Por qué delito murió? Qué juez lo ejecutó? Si se le pregunta á Azcona, mostrará por toda respuesta *su comision*, y ahí termina el asunto, como cuando un demandado ante el juez Tayne dijo: Yo era ayudante, y estando proclamada la ley marcial, cumplí una órden. Y fué absuelto de todo cargo.

#### *Conclusion:*

Un diario decente debe tratar á los funcionarios públicos como las leyes de su país lo han dispuesto. No hay Mariscales en la República Argentina. Hay Generales, y á esos y á sus charreteras, hay que rendir homenaje:

Con que teneis una sociedad montada así:

Un hombre mata á otro en reyerta ó lo asesina, y hay un juez para castigar el crimen,—

Un hombre, ó muchos, se alzan contra las leyes ó las autoridades, y la fuerza pública reprime la sedicion, muriendo quien muriere; pero juzgando á los que sobreviven por su atentado, (ó amnistiándolos.)

Un hombre allega gentes y mata hombres, sin estar investido de autoridad y este hombre no tiene juez en la tierra, para responder de las vidas de que sin autoridad privó á otros?

¿Quién lo dice? Un publicista argentino, que no quiere que se nombre la sogá en casa del ahorcado! Y llama caníbales «atroces,» «feroces,» «sangrientos» monstruos (vayan contando adjetivos) matanza bárbara, quintador, hipócrita, criminal, loco furioso, cobarde asesino, (al pueblo se le gobierna con adjetivos!) á los que sostienen que para ejercer funciones de autoridad, disponiendo en nombre de la cosa pública *de la vida de los hombres*, necesita uno mostrar una comision dada por algun mal gobierno; pero gobierno

al fin, y que sino la muestra, se le cuelga de las vergas de su buque, si es pirata en mar, ó de un manzano ágrío, como dicen los «Yankes» si se llama Coronel Azcona en tierra! el nombre no hace al caso. Esa es la ley, muy dura, muy cruel, muy bárbara,

*Sed lex!*

## LA VIEJA PRENSA

(*El Nacional*, Julio 2 de 1878.)

Vaya una frase nueva, como la de «gobiernos de hecho.» ¿Cuál es la vieja prensa? ¿Cuándo comenzó la nueva? Con el nuevo periódico de explotación del *Pueblo Argentino*, como nombre? El que tal escribe ha sido el redactor oficioso del partido y gobierno de Mitre desde 1857. Van veinte años. He aquí como empezó! Un patriota que no tenía en mira su ambicion personal, sino la reunion de Buenos Aires al resto de la República, indicaba al Ministro Mitre la conveniencia de ser él, Mitre, candidato para el próximo período de Gobierno. Esto tenía lugar en la calle. Al despedirse le dijo: Véase con Gutierrez. Al día siguiente se presentó el jovencito Gutierrez, de parte del Coronel Mitre á hablar con él.—De qué?—No sé—Ni yo tampoco. No tengo nada que hablar con usted. Y jamas se habló despues, de este incidente. Entonces apareció Gutierrez Redactor-Editor de un diario de Mitre, y luego su secretario.

El viejo político debió experimentar lo que Fígaro, cuando aconsejando á la inocente Rosina que le escribiese al Conde, la cándida niña saca del bolsillo el billetico que ya tenía escrito. Pero su impresion fué distinta, y por eso no habló nunca del incidente de entenderse con Gutierrez. Quedóle la duda de sí, como el *Espía sin saberlo*, aquel pobre cura inocente, José Fouché, su compañero de colegio lo había tomado por instrumento de su policia? ah!

Pero vamos á la causa de recordar Gutierrez la *vieja prensa*, suponiendo que él representa una nueva, al permitirse usar una collera de *perro* y *gato* en memoria de aquella.

Debemos decir, para que no sean engañados los incautos, que Sarmiento á quien pretende aludir en la frase: la *vieja prensa*, es un escritor de nota, conceptuado en toda América,

en ambas Américas, en España, Francia y Alemania, donde sus escritos son conocidos—y que Gutierrez José María, fué y es en la prensa, lo que el diccionario de la lengua castellana llama un *cagatinta*, no obstante lo que digau en contrario los compadritos literarics, que explotan la vulgar ignorancia de su propia lengua, como cierto gobernador que estuvo á punto de hacer fusilar á un peticionario que tenía la audacia de llamarse el *infrascripto*. El Gobernador creía que esta frase era únicamente prerogativa del poder, y exclamaba indignado: Infrascripto! él, Infrascripto! y golpeando la mesa decía: ¡Aquí no hay mas infrascripto que yo! Así Gutierrez cree que no hay aquí mas cagatinta que él.

Consuélese, existen muchos mas.

## AL FIN

(*El Nacional*, Julio 2 de 1878.)

Sorprendíanos que diario tan avisado como el «*Courrier*» cayese en un error de fechas. Ahora sabemos en que estribaba la diferencia.

Por vía diplomática se nos informa, que el comité mitrista está escandalizado del carácter personal de *El Nacional*, atribuyéndole como al conejo, haber principiado con las injurias. Cuándo? Dónde?—Oh! No se ha olvidado!—En *La Tribuna*, en un articulillo en que habló de «Pueblo» que iba á aparecer, y dijo que venía á explotar la ignorancia, y la credulidad del pueblo? Le parece chica injuria? injuria! injuria! (de injustos!) Si es cosa de perder el juicio! Un diario que se apellida el *Pueblo* induce en error al lector, por el procedimiento del espíritu que se llama *asociacion de ideas*, creyendo que en efecto el pueblo argentino es el que habla por boca del *Pueblo* al pueblo ignorante y crédulo, para el cual Sarmiento construye escuelas, (pues de eso se trataba) resulta de lo que se intenta es explotar la palabra «pueblo argentino», en provecho propio.

Pero, eso de «explotar» no es injuria. No. Explotar es un verbo francés aceptado en todas las lenguas, que significa extraer el metal puro, del mineral de una mina; y se usa figuradamente como: yo exploto una patente, tú

explotas al público con tu cancha de pelotas.» Llamar á un diario: «El Pueblo Argentino», aquí, en Córdoba, y por quien quiera que sea, implica el propósito de explotar la credulidad, por asociacion de ideas, pues nadie puede representar al *pueblo*, sino sus representantes. Otra idea que se pretende explotar, es que el *pueblo* es la oposicion al gobierno, que el gobierno es otra cosa que el *pueblo*,—idea errónea, vieja, que ha causado estragos en el mundo y explotan los decrépitos liberales, plagiarios, á cuya escuela pertenece Gutierrez y la cual «El Nacional» combate y empieza á destruir. Despues de esto, qué palabra tiene la lengua para expresar lo que *La Tribuna* dijo al llamar al «Pueblo» diario, explotacion de la idea pueblo, nacion, ciudadano, etc.?

Impugnacion de una idea errónea, falsa, sin que haya injuria á los Gutierrez!

—Sabe V. que debe ser muy rica la lengua castellana para establecer estas distinciones?

—Sí, como todas las lenguas modernas; pero suficiente para charlatanes y compadritos políticos, que confunden todas las nociones, que entienden á *peu près* las cosas, haciendo de la impugnacion una injuria, de una mala eleccion, un caso de disolucion del Contrato Social de Rousseau y, ¡qué bárbaros! explotando la credulidad de sus cómplices con palabras que no entiende, van y hacen matar *seiscientos infelices!* por ignorar su lengua.

## AMOR IMPLACABLE

### «LA LIBERTAD» Y ARREDONDO

(*El Nacional*, Julio 3 de 1878.)

« La injusticia subleva.

« Por un incidente, recordamos hace dos días la conducta que se había observado con el General Arredondo.

« ¿Cuál es la causa que ha motivado la excepcion hecha con el General Arredondo, al no reponerlo en su puesto?

« *El Pueblo Argentino* expone con verdad los hechos ocurridos y se indigna con sobrada razon al encontrarse

como razon de esa injusticia, el ódio implacable de un Senador.

« El Presidente y el General Roca querían devolver al General Arredondo sus grados y honores; pero teniendo que recabar el acuerdo del Senado, no se atreven á pedirlo por temor á las resistencias que sublevaría el ódio implacable de uno de sus miembros.

« Esta es la explicacion que se hace de la subsistencia de la injusticia.

« ¿Pero quién profesa esos odios implacables? Se le atribuyen á Sarmiento. No lo estrañamos, porque le conocemos; pero lo que sí estrañamos es que ese ódio domine á los demas senadores, y que por servirlo, se resuelvan á cometer un acto de incalificable injusticia.

« Si á los jefes y oficiales que se sublevaron en 1874 no se les hubiese repuesto, la injusticia no resaltaría, no existiría.

« Pero desde que todos volvieron á sus puestos ¿qué puede disculpar la excepcion hecha con el General Arredondo?

« Si la explicacion fuera el poder de un ódio implacable, el Senado daría la mas triste idea de su honradez, suscribiendo á las pasiones insensatas de un desgraciado, que alimenta sus últimos días saboreando sus venganzas indignas.

« No tenemos esa idea del Senado, no lo creemos comparable con aquel de Tiberio que esperaba un gesto del viejo déspota para caer de rodilla ante su presencia.

« Los odios brutales no pueden ser el patrimonio de todo un cuerpo legislador.

« Debemos contar mas con la dignidad de los hombres.

« El Presidente debía pedir el acuerdo, sin consultar esos temores. En todo caso cumpliría con un deber y dejaría de ser responsable de la injusticia, que clama por una reparacion.

« Si el Senado se opusiera, si en su seno estallasen odios implacables, se habría despejado la incógnita y autorizándose un procedimiento que aplaclase esos odios.

« En cuestiones graves, aun pendientes, podrían encontrarse luces nuevas que servirían para alumbrar la his-

toria contemporánea, y que la prudencia aun ha reservado.

« Quizá esas luces serían calmantes de las pasiones desbordadas, y una emancipacion de ídolos que cayesen derrumbados por la espada de la justicia».

(Editorial de *La Libertad*.)

Es constante y notoria á todos, la circunspeccion con que ha procedido el General Sarmiento, en cuyo nombre hablamos, cuando se ha tratado de dar ó devolver grados á generales sublevados antes y, segun él, despues tambien de la conciliacion. Nada dijo, nada hizo que pudiese comprometer el éxito de la promesa avanzada por el señor Presidente, de obtener el asentimiento del Senado. Salvó su voto y nada mas.

En cuanto á Arredondo, á solicitud de personas notables que han querido conocer su opinion, la ha dado clara y perentoria, con sus fundamentos, que no son sin duda el ódio.

*La Libertad*, empero, que conoce *muchos secretos*, que no tiene ódio á nadie, fué el editor de Arredondo, cuando éste huía de la justicia de su país. Chileno el uno, oriental el otro, patriotas ambos, tienen un terreno neutral donde darse la mano, su *afecto* al General Sarmiento, que ningun mal les hizo sin embargo.

*La Libertad* publicó las cartas del Presidente, encontradas sobre el cadáver del General Ivanowski.

De la causa consta, nos dice, que Arredondo exprimió cuatro bancos, incluso la aduana, cuyos dineros le fueron entregados. En San Luis y Mendoza (señor Aguirre) varios poseedores de ganado fueron arruinados. La amnistia va hasta dejar en la calle á banqueros y propietarios, los únicos no amnistiados?

El perdonarlo, pase; pero, es necesario que sea ademas general de Nacion? *C'est trop fort!* Y aun á pedido de un diarista extraño á nuestras cuestiones politicas! Los otros no han asaltado ni comandos, ni Bancos. Se necesita abjurar hasta la vergüenza, hasta la falta de pudor. Esta Mesalina, harta pero no satisfecha de impurezas, pide aun mas sacrificios á la moral!

*La Libertad* publicó cartas del Presidente al General Arredondo, de diversas fechas, anteriores, que no se encontraron en cadáver alguno.

*La Libertad* publicó una carta *forjada* del Presidente al General Ivanowski, dirigida á Mendoza, despues de la batalla, y que el ex-Presidente dijo ser suya, por asco de estas villanas invenciones de un pícaro desvergonzado.

No pudo decirle á Ivanowski «mi querido Coronel», despues de la batalla, pues, por telegrama lo saludó General, al tener la noticia. No pudo decirle *querido*, porque no lo conocía ni de vista, ni lo habia tratado sino por dos telegramas anteriores. No pudo darle órdenes por *carta*, que debían llegarle doce días despues, cuando le habían sido dadas doce horas despues de la batalla. Rogamos al de *La Libertad*, mande al señor Sarmiento la carta original, ahora que confesado por éste, el delito que ella contenia, es inútil guardarla con las otras *ensangrentadas del asesinato y traicionado* General Ivanowski.

Pero ahora *La Libertad*, que tenemos derecho de suponer continua siendo el editor responsable de Arredondo, trae esta provocacion contra el silencio, poniendo al Senador Sarmiento en la picota, como si fuese él quien causó la muerte de Ivanowski.

Tenemos, púes, que ser explícitos, y lo haremos en los límites estrictos del deder.

Arredondo ha sido perdonado de sus crímenes, y no los enumeraremos, pues no son materia de discusion por la prensa, aunque sea lícito consignarlos en una memoria para conocimiento de Senadores presentes y futuros, á fin de garantizarlos de sorpresas ó seducciones. Tal revelacion será la de un Comandante en Jefe, á cuyas órdenes ha servido Arredondo en diversas capacidades.

Esto lo dejamos para cuando se trate de hacer General á un criminal perdonado. Es posible que el señor Presidente haya expresado el temor de encontrar en el Senador Sarmiento un obstáculo á su supuesto deseo, segun *La Libertad*; pero es posible que haya tambien Generales que conservando el fuego sagrado del honor militar, teman á su vez rozarse con compañeros Generales, Destinados á llevar charreteras, de por vida, en conmutacion de la pena que debieron purgar en la Penitenciaría.



Para no echar sombras sobre el carácter de Arredondo, diremos únicamente lo que él puede oír sin darse por ofendido.

El hoy General Roca debió, en el campo de batalla, donde tomó á Arredondo, pedirle la orden del Presidente que lo facultaba para el mando de fuerzas, y en caso negativo, llamar cuatro tiradores y deshacerse de él como de un perro sarnoso. Es ese el deber. Si los militares que asaltan cuerpos lo supiesen, no se producirán los escándalos vergonzosos que presenciamos.

El motin está regido por la ley del motin, y desde el General hasta el tambor, todos son responsables, individual y colectivamente del atentado. Pero el asalto y usurpacion de mando sin *comision*, está sujeto á las leyes de la guerra entre naciones, pues no hay diferencia en mandar tropas contra la Francia ó contra su propia patria, si ningun gobierno lo ha autorizado.

Esto solo, nos ahorra entrar en el exámen de hechos particulares.

Pero existe otro crimen de Arredondo, que tambien podemos lanzárselo al rostro, en sus propias barbas, sin que tenga derecho á ofenderse, pues, no lo perpetró en beneficio propio, sino para proseguir su criminal intento revolucionario.

El revolucionario puso la mano en un Banco, que es el depósito de la fortuna, del honor, y de la existencia mismas de la sociedad, y á esta primera violacion de la fé pública, que en materia de crédito está representada por los Bancos, la ordenanza, ni las leyes civiles, han designado pena suficiente para tan negro crimen, pues es nuevo el hecho de estar el dinero de un pueblo entero encerrado en las arcas de un Banco, y por otra parte el legislador no ha temido nunca, ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Estados Unidos, que los Generales del ejército fueran á meter las manos en ellos.

En los tiempos bárbaros de Quiroga, ponía este un banquillo en la plaza de San Juan, Mendoza ó Tucuman, y hacía repartos de contribuciones á las familias, en rescate de los padres ó de los maridos, y amenazando azotar en un rollo á las señoras, arrancaba las sumas que necesitaba.

Arredondo ha inaugurado el sencillo medio de proveer de dinero á todos los bandoleros futuros, en aquellas remotas provincias, donde todo el haber público ó de todos, está en un Banco, y donde no hay ni respetos al extranjero, ó grandes masas de poblacion que contendrian aqui tales excesos. Pobres pueblos desamparados!

Esto es el crimen de Arredondo, y el abismo que ha cavado en el interior. Su impunidad es ya un incentivo. Su ascenso á General probaria que ni el interés propio ha quedado vivo en esta *atrofia de toda sensibilidad moral que nos han dejado los pasados desórdenes*. En California, durante la fiebre del oro, se notó que la sociedad naciente era mas sensible á los peligros de la propiedad, que á los de la vida; se oía un tiro, y ni la conversacion, ni el juego se interrumpia. «Alguno que matan» era la pasajera observacion; pero se oía el grito «al ladron!» y entonces de todas las carpas, de todos los casuchos improvisados, salian soldados del orden, revolver, pistola, carabina, puñal en mano, para contener el ataque á la propiedad. La primera milicia la organizó un sacerdote, con objeto de perseguir ladrones; la Corri-sion de Vigilancia se inventó para exterminarlos y lo consiguió.

Es que la propiedad es la sociedad misma, mientras que la vida es el individuo. El Banco moderno es el corazon de la sociedad, y una estocada ahí, la mata. Esa estocada se la dió Arredondo en Mendoza, acaso sin medir su profundidad, porque es hombre de pocos alcances.

En París, las bodegas del Banco de Francia, donde se deposita el *bouillon*,—los lingotes de oro y plata,—están en sótanos profundos, y estos en comunicacion con el Sena, el cual puede, por medio de una llave, inundar las bodegas intantáneamente en caso de peligro.

Se necesitan seis ó mas días, para desagotar aquellos estanques, profundos siempre, pero que dan tiempo á que se organice un gobierno, tras una de las pasadas y frecuentes revoluciones.

Dícese que, durante la comuna, un individuo honrado pero comunista, logró hacerse nombrar *Preposé* al Banco de Francia, y que conquistado París por el ejército, se presentó á M. Thiers, dándole cuenta de su gestion, mediante la

cual el Banco había sido sustraído á la Comuna misma. Añaden que M. Thiers le contó una buena suma, y entregándole un pasaporte, le dió las gracias, diciéndole: «gane la frontera, y escápese del Consejo de guerra, que no le ha de tener en cuenta sino el haber ejercido empleos en la Comuna».

Nosotros daríamos las charreteras de General al que por el contrario violó los Bancos. Pero *el vértigo de impunidad* se ha de desvanecer algún día!

Es tal la depravacion que domina en los llamados órganos de la LIBERTAD, PUEBLO, NACION, que un Senador y un General tiene que salir á la prensa á defenderse, no de los atentados que se le imputan, sino de los que no quiere cometer; no de lo que dice, sino de lo que no quiere decir y que lo provocan á que diga. Muchos buscan en Arredondo General una amenaza, un instrumento ó un puñal. Lo creen mas criminal de lo que es. Si se alegare que un grupo de militares pidió el perdon de Arredondo eso puede disculparse por un sentimiento de humanidad.

Puede atribuirse este sentimiento de compasion á viejos instintos nacionales, pues que ya, en 1845, lo hacía notar un viejo autor. Hablando de las peleas de gaucho, dice: «Cuando la sangre corre á torrentes, los espectadores se creen obligados en conciencia á separarlos. Si sucede una *desgracia* (una muerte), las simpatias está por el que se desgració: el mejor caballo le sirve para salvarse á parajes lejanos, y allí lo acoje el respeto ó la compasion. Si la justicia le da alcance, no es raro que haga frente, y si *corre á la partida*, adquiere desde entonces un renombre que se dilata sobre una ancha circunferencia. Trascurre el tiempo, el juez ha sido mudado, y ya puede presentarse de nuevo en su pago, sin que proceda á ulteriores persecuciones, á menos que el hecho se repita tantas veces que inspire horror el contacto del matador.» (*Civilizacion y barbarie*).

En todo caso eso estaba bueno para los paisanos, sin que alcanzase á las ciudades cultas.\*

Pero que militares pidan se le reintegre en su rango perdido, es como decir: «pedimos que cuando nosotros los abajo firmados logremos sorprender el candor de un amigo, le quitemos el cuerpo á sus órdenes y muera en la demanda, ello no se nos cuente sino por una falta, digna, cuando mas

de arresto, y que si para un propósito cualquiera (ageno, casi siempre) necesitamos dinero y forzamos las cerraduras de un Banco ó de todos los Bancos, se tenga en vista la pureza de la intencion y el patriotismo que nos guiaron, pues no habrá día mas glorioso para el ejército, que aquel en que absuelto cada uno de nosotros y devuelto al honor y á sus compañeros, todo él pueda tomar ejemplo y dar días de gloria á la Pátria!»

Bravísimo! Pero hay jefes viejos, gruñones, que conservan las antiguas doctrinas del honor militar, y quisieran morir antes que tal ideal de igualdad, humanidad y perfecta armonía se realice.

Culpará Arrredondo á su indiscreto amigo, corresponsal antiguo, editor y defensor, de tener que oír lo que este escrito contiene, ó exclamará á su turno: *C'est le lapin qui á commencé....?*

## A NEGIDIUM

### LOS RESIDENTES EN SU TIERRA

(*El Nacional*, Julio 13 1878.)

No es posible dar publicidad al comunicado con aquel seudónimo. El anónimo puede ser admitido para el público, pero no para el editor del diario, que necesita saber con quien tiene el honor de rozarse.

Es además demasiado encomiasta para prohijarlo, y hacerse el desentendido. Agradecemos la intencion, sintiendo que haya ido mas allá del blanco.

Con respecto á sus ideas, lejos de discutir copiaremos el fragmento de D. J. M. Estrada que confirma su pensamiento. «Buenos Aires no tiene costumbres propias, fisonomía moral que lo individualice, nada de lo que constituye el carácter particular de una sociedad. Vive de preocupaciones ajenas, de hábitos imitados, y va perdiendo hasta el idioma, adulterado por la introduccion, ó inconsciente ó pedantesca de idiotismos extranjeros. Es mercantilista y escéptica; y como tal se halla expuesta á todas las seducciones del materialismo y de la sensualidad.»

Hállalo Negidium un evangelio; pero aun los evangelios

necesitan comento. Desde luego, es pedirle mucho á una pobre ciudad, que tenga, como una nacion, fisonomía, carácter: sería curioso pedirle á Paris que dé el tipo francés, aunque sea su mas alta expresion, pues que Paris como Buenos Aires, ha de tener los *travers*, las particularidades de las grandes ciudades que desenvuelven caractéres, industrias y vicios que les son comunes á todas; pero en el fondo ha de ser francesa, como Buenos Aires es argentina y perdido va el que quiera hallarle carácter y fisonomía de Nacion—es una cabeza sin cuerpo. Paris es la coleccion de todos los grandes hombres de la Francia, sin excluir á algunos parisienses que alcanzan á ser notables.

Este es el punto de vista, desde donde se puede contemplar el extraño cuadro que esta sociedad presenta.

Se está produciendo en Buenos Aires un fenómeno de que no presenta ejemplo pueblo alguno, y es un pueblo indígena con alma, sentimientos y tipo *extranjero*.

En Buenos Aires, va habiendo ya una colonia italiana, una colonia española y otras colonias mas ó menos numerosas, en justa—posicion con otra colonia, la colonia que llamaremos de residentes argentinos, sita en la República Argentina, á orillas del Plata, nacidos ahí, pero tan desprendida de aquella como las otras.

El extranjero, mas si es residente de muchos años, mas si es poderoso, mas si es moral, instruido, es el tipo ideal del argentino residente en su propio país.

En sentimientos, instruccion y hábitos, aspira á parecer extranjero, y lo consigue en realidad.

Goza el extranjero de inmunidades, y es superior por tanto al hijo del país.

En las fiestas públicas, enarbola su bandera; y si no siempre se cree mas ilustrado que algunos indígenas que descuellan, para eso la Francia ó la Inglaterra, que representan, vale mas que todos aquellos juntos. Es el igual ó el superior al gobierno de por acá; y sin embargo no tiene patria, pues el culto que paga á la suya ausente, es simplemente un capital mas que añade á su valía, diciendo con énfasis: soy inglés eh! francés, eh! La Inglaterra! la Francia!

El hijo del país imita, aspira á ser tambien persona inmune y se dá aires de extranjero. Es residente en la

República, de muchos años, de mas de un siglo por sus padres, y tiene para sí la idea de que honra á la República con su residencia en Buenos Aires.

En las antiguas conmemoraciones patrias, esconde la bandera azul y blanca.

Una niña bonita, cuando le preguntaban por su país, decía sonriendo: soy argentina; y si insistían en saber de donde, de que Provincia, repetía entre mil sonrisas hechiceras: soy argentina. Era riojana!

Lo mismo es el residente de hoy en Buenos Aires. De dónde es Vd.?—De Buenos Aires—Pero de qué nacion?—De Buenos Aires—La República Argentina es la Rioja, para la juventud dorada, les *merveilleux* que vienen tras de todos los cambios sociales.

El Presidente de ogaño será porteño, porque el de antaño no lo fué; y como todos los residentes nacidos aquí no están de acuerdo en una persona, á sobrevivir Alsina, la nacion tendria que escojer entre tres, como en terna para nombrar Obispo; pero siempre de la marca pajarito.

Así, pues, se van desnacionalizando los residentes. De la fiesta de San Martín, se apoderaron los italianos—los españoles reclaman se quite de la cancion nacional lo que no les place, en su carácter de españoles que no quieren ser argentinos; y los residentes de Buenos Aires, desearían que la capital vaya á otra parte, para no tener este espectáculo de algó que no es enteramente local, cosa en que estarán de acuerdo los de mas allá, porque la reputan una piltrafa de que sacarán provecho llevándola á su viscachera.

Con estos antecedentes y otros se explica lo observado por Estrada. «Vive, dice, la sociedad de Buenos Aires, de preocupaciones ajenas, *extranjeras*; de hábitos imitados, *extranjeros*; de lenguas é idiotismos, *extranjeros*, del mercantilismo, *extranjero*, del escepticismo, ó impatriotismo *extranjero*, del materialismo *extranjero*.» Así es claro el pensamiento, Estrada ha dado en el clavo esta vez y no en la herradura.

El mercantilismo es una religion como cualquiera otra, y á falta de Dioses espirituales se adora la materia. El sol y el oro son los dos generadores del mundo: el sol produce vacas, animando la vejetacion, el oro las compra y dá lugar al agio sobre todo, que es un culto, con sus ceremonias que absorven todas las facultades. El Banco es la Pátria! Id á

las casas de los Bancos, y ellas os narrarán la historia contemporánea.

La Catedral está desierta, el Obispo caricaturado, y aun se queman templos, en momentos de ocio, á ratos perdidos. En torno del Banco se han reunido todas las afecciones, todos los apetitos, todas las protestas. El Banco es Dios, es el genio tutelar de la ciudad, es la Provincia toda, es la Providencia, es la fuerza. Verdad es que los devotos lo sangran, lo chupan, y lo dejan mero ídolo de papel, sin sustancia y sin eficacia. Las deudas al Banco han suplido al patriotismo antiguo, y no hay prodigio que no haga un deudor al Banco por salvar el honor, el poder y la superioridad del Banco, que es la ley suprema, no obstante lo que digan constituciones y leyes en contrario, aun el sentimiento de la hospitalidad, que en las plazas mercantiles se paga en el Hotel, y es materia de utilidad y no recargo, como lo era en las edades patriarcales.

Testigo, el bonito negocio de los diez millones, que es pura hospitalidad, cuya munificencia resalta ahora que el interés del verdadero dinero, está al mismo cuatro por ciento, para el último pulpero.

A todo este sistema se arrima, por supuesto, una política nacional bancaria, con su personal y sucursales, que se liga con las cuentas del Banco. Un Presidente, millonario de deudas, sería el sumo bien. Se trabaja su candidatura con Corrientes, en nombre de la pureza electoral, de la estricta práctica de las instituciones republicanas y de las virtudes teologales de que es modelo el Buenos Aires Banco, como lo fué ayer con sus héroes del fraude en todos los próceres políticos, con sus motines contra gobiernos electores, de hecho, y las demás categorías de la química electoral.

Siquiera se hiciesen cargo que el pueblo de Corrientes es un pueblo pobre, que no habla generalmente la castilla, sino el guaraní y que necesariamente ha de cometer *correntinismos* al hablar la lengua purísima que hablaron siempre Mitre, Costa, Alsina, Tejedor, Casares, etc., etc., etc., pues todos estos han entendido en elecciones!

Este es el anverso de la medalla, veamos el reverso.

Hay en Buenos Aires, fuera del Banco Hipotecario, mas espíritu nacional, mas necesidad de nación, y de estrecha

union que en ninguna ni en todas las provincias. Aquí late y ha latido siempre el corazon argentino; de aquí se irradia el nombre argentino á todo el territorio, con sus tradiciones de gloria, de progreso, con su fuerza de inteligencia, de dinero y de cohesion. Los que quisieran explotar sentimientos locales, llámense sin embargo *nacionalistas*, y cuando se dirijen al pueblo de Buenos Aires, se visten del ropaje de «*pueblo argentino*». Si desesperan de su causa, llaman *importeño* é *importuno* al *importado* que les levanta la piel de cordero; pero en cambio, los que tal dicen muestran luego que no es al no-porteño á quien atacan, sino al que por demasiado porteño, de palabra y obra, sienten que está en el corazon de todos, como expresion de sentimiento público—que no es bancario ni extranjero, ni residente, sino argentino, porque esto último es ser algo en la tierra mientras que lo otro, es la negacion de toda existencia política, es ser extranjero, y renunciar á la propiedad de hombre!

Si, pues, se condensa esta emanacion que viene de las tradiciones y glorias del pasado, de todas las inteligencias jóvenes, de todos los intereses legítimos, de todas las esperanzas honradas y legales, tendremos en realidad un Buenos Aires rejuvenecido, depurado de los resabios coloniales, ó de guerra civil, que abraza treinta ó cuarenta años, ó de revolucion, digno de ponerse á la cabeza de la nacion, como lo estuvo siempre y capaz de dirigirla, con el asentimiento, cooperacion y esfuerzo de todos los buenos, sin distincion de localidades, pues es necesario arrancarse una entraña, para separar lo que Dios, la historia y la naturaleza han creado mezclados. Separad si podeis los *Patricios de los arribeños*, en la Reconquista; Saavedra, de la Junta Gubernativa; San Martín, de Belgrano; el 25 de Mayo, del 9 de Julio en la Independencia; Alvear de la guerra del Imperio; Rosas y Urquiza de la tiranía y la redencion; Paz del sitio de Buenos Aires; Velez Sarsfield y Tejedor de la legislacion. Separad á Sarmiento, de Mitre y de la historia contemporánea y tendreis en el último, un figuron sin otro sentido que una necesidad de circunstancias, ó una aventura.

Creemos con toda fé, que se encaminan los espíritus á una perfecta restauracion del sentimiento nacional, que es alma colectiva de los pueblos, depurado ya de los resabios



que le dejó la tiranía de Rosas de un lado, la momentánea separacion del otro, y el contacto diario con el extranjero sin patria, que quisiera crear un mónstruo en la tierra, y es el hombre sin vinculos con el suelo en donde vive y medra, adhesion que es la mas pasmosa de las previsiones de la Providenciã, á fin de que la tierra se pueble, haciendo que el habitante de Groenlandia ó de la Tierra del Fuego, quiera y le sêa caro el frio clima que lo atormenta, porque es la Patria, y que el emigrante se adhiera al suelo nuevo, donde vá en busca de domicilio, pero en verdad siguiendo los decretos providenciales que lo conducen á continuar la obra de dilatacion de las mejores razas, llevando consigo, por do quier, la civilizacion adquirida, para trasplantarla de la India á Grecia y Roma, de Roma, difundirla sobre la Europa, de la Europa á América, á Sidney y la Australia; porque estos extranjeros que de tales se precian, ignoran que están haciendo buena obra, dando y recibiendo, y en verdad siendo mas nacionales que sus huéspedes, á quienes debieran tener en lo que valen, y es ser los depositarios de la fortuna y el valer futuro de sus hijos. De eso no han dejado nada en Europa, etc., etc.

## EL PARTIDO AUTONOMISTA

(SEGUN EL «COMERCIO DEL PLATA»)

(*El Nacional*, Agosto 16 de 1878.)

Nos han llamado la atencion las declaraciones que en uno de sus editoriales hace el diario citado, sobre el espíritu y tendencias del partido autonomista, con motivo de la reincorporacion de la parte que se había segregado antes.

No nos toca á nosotros distinguir lo que de sus propósitos pertenece á todo ciudadano liberal y de honradas convicciones, de aquello que pertenece exclusivamente á un partido ó á lo que de su nombre se deduce. Por ejemplo: pertenece no á este ó al otro partido, ponerse del lado de los gobiernos legítimos, para salvar el principio de autoridad, «en los casos en que la revolucion ha pretendido derrocarlos, y para garantir la libertad, ó combatir á esos gobiernos, cuando han querido ultrapasar sus facultades,

ya inmiscuyéndose en asuntos privativos de las provincias, ya pretendiendo intervenir sin motivo justificado.»

En cualquiera afiliacion que se halle un hombre público, hará y sostendrá ideas y principios de ese género, que tan claras resultan de la Constitucion y del derecho. Lo mismo sucedería con cualquiera partido que dijese que ha sostenido y sostiene la bondad y la verdad de la Constitucion, oponiéndose á las torcidas interpretaciones de los unos y á las transgresiones de los otros.»

La autonomía sería la tendencia á sostener los derechos provinciales contra la atraccion nacional; como el partido opuesto sería aquel que propendiese á dar mayor fuerza á la cohesion nacional.

En tal sentido, uno y otro partido pueden estar en terreno legítimo, y equilibrarse entre sí. El uno miraría por lo que favorece el derecho de las provincias, el otro, el de la Nacion, el uno restringiendo, el otro dilatando este último poder.

Mas adelante diremos algo sobre estos puntos. Por ahora tomamos nota, con placer, de las manifestaciones siguientes:

« El hoy llamado partido liberal ó nacionalista, por autonomasia, es el menos liberal y el menos nacional de todos los partidos.

« Sus órganos en la prensa proclamau la revolucion, como medio legítimo de llegar al poder, y buscan despertar odios y prevenciones de provincia á provincia, bajo pretexto de que con la union nacional es sacrificada la de Buenos Aires.»

Esto nos basta para juzgar de su actitud en las cuestiones actuales; y creemos que con este propósito, solo traerá á su seno á todos los hombres que se interesan en fundar el gobierno sobre bases estables.

Creemos que con los sucesos de Corrientes se abre una brecha, no ya solo á la estabilidad de los gobiernos, sino á todo sistema constitucional. No queremos inducir á creer que todo camino haya de cerrarse á la aceptacion de los hechos consumados en Corrientes, si el desenlace final les da ese carácter; pero es el deber de todo ciudadano, creemos que así lo sentirá el gobierno mismo, estorbar que aquellos hechos tomen al carácter de antecedentes, y se tienda á repetirlos, para abrir camino á las ambiciones

que quieran trastornar el orden, á trueque de facilitar su elevacion.

Nunca se ha hecho, á nuestro juicio, un ensayo mas desgraciado de la facultad de intervencion reservada al gobierno nacional, que el que ha realizado en tantos meses de expectativa en Corrientes; y sin embargo, creemos, que una cierta susceptibilidad, que el «Comercio del Plata» atribuye al partido autonomista en la Cámara de Diputados, ha contribuido en parte á la prolongacion y al mal giro dado á aquél acto.

Un error, un abuso de una facultad, no es un argumento ni una prueba contra la facultad misma. Hay un sentimiento hostil en principio contra las intervenciones, y creemos que en muchos casos ha producido ó puede producir lo contrario de lo que se desea: á saber, salvar las libertades de la Provincia que da lugar á ella. Esta preocupacion puede ser autonomista en realidad, pero puede ser tambien funesta.

Como explicacion de este sentimiento, recordaremos que tiene mucha mayor fuerza en Buenos Aires que en las demas provincias.

La gran masa de poblacion reunida, los hábitos de orden que prevalecen de años atrás, el respeto que inspiran la opinion pública, los grandes intereses comerciales, todo ayuda en Buenos Aires á contener los gobiernos, y aun los partidos, en ciertos límites, aunque haya desgraciadamente ocurrido un hecho que contradiga esa regularidad, que ya parecía irrevocablemente establecida. Pero, aun ese mismo hecho, no ocurrió en Buenos Aires como autonomia, sino en el ejército de la frontera, movido por miras políticas nacionales. Ni aun en ese caso hubo intervencion de la Nacion, es decir, aquella parte que la Nacion toma en los negocios internos de una provincia, cuando en esta se interrumpe por *la violencia* el orden regular y constitucional.

Gran parte de las provincias carecen de esos auxiliares del orden, que hemos señalado en Buenos Aires. No hay en sus ciudades grandes masas de poblacion culta, reunida—no hay grandes intereses, ni una opinion poderosa como freno, para contener desórdenes que aun no desaparecen,

por no haber avanzado gran cosa la educacion politica de los habitantes.

La intervencion nacional, es, pñes, en principio, el auxilio llevado por toda la Nacion á las autoridades, cuando en despecho de las prescripciones de la Constitucion, son atacadas ó derrocadas.

Hagamos á un lado el abuso que pudiera hacerse de esta facultad. Si tratáramos de modificarla por su causa, ó dejarla ociosa, tendríamos que proceder lo mismo con las elecciones, y aun con el gobierno mismo, que tan pocas veces, entre nosotros, han dejado satisfechos los propósitos de su institucion.

¿Como ha de ser, pues, útil á la libertad autonómica de las provincias, que se las deje libradas á si mismas en las épocas de convulsion, sin que hallen un auxiliar en las otras, pues el gobierno nacional no es mas que la accion colectiva de la Nacion?

Tal abstencion haria de las provincias, Estados confederados, verdaderas autonomias, tales como eran los que formaban la Confederacion Germánica, antes de 1870. Si en Salta su Constitucion creaba una asamblea electoral, con atribuciones de Legislatura y esta pedia proteccion para desempeñar sus funciones, negándosela su Gobernador, con violacion de su mandato expreso, no vemos porque seria interés y derecho autonomista, que esa Asamblea quedase burlada, y la Constitucion tambien: ni que interés nacional hubiese, sino es el de dar aquella proteccion á los débiles, para que la Asamblea electoral llenase su objeto.

Diremos de paso, que todos los gobiernos de la tierra, han sido instituidos para mantener la paz y ejecutar las leyes; y no puede entenderse que haya uno, el federal, que no pueda mantener la paz, ni hacer ejecutar las leyes. Ya por decisiones del Congreso, como en el caso de Salta, ha sucedido que se ha consentido en que no se observe la Constitucion, en un caso dado en Salta, y en otro el de Corrientes, en que se confie á la guerra civil el arreglo de una querrela de partidos.

Pero ni en el uno ni en el otro caso, hay interés ni derecho autonomista ó provincial resguardado: hay simplemente ABANDONO de los débiles á su suerte, hecho por la

Nacion, que debía protegerlos, sin que este abandono sea autonomista ni nacionalista, sino efecto de errores de concepto en los que lo hicieron.

Nosotros temeríamos mucho que ese sentimiento autonomista, sino es guiado como lo está al presente por el deseo del orden y el deber de apoyar á las autoridades, desde que se proclama abiertamente la revolucion, degenerase en aislamiento; pues que la intervencion de la autoridad nacional, tiende á mantener la unidad de los pueblos.

La mayor parte de las perturbaciones que experimentan las provincias, son producidas por partidos y para objetos *nacionales*. Si se apoya un gobierno, si se trata de derrocarlo, es generalmente porque sirve ó porque contraria los planes de un partido nacional. Así se vé á un partido en Buenos Aires, favorecer la revuelta en Corrientes, Santa Fé y Entre Ríos, y sin duda que no es la *autonomía* la que atacan ó la que se defiende.

Un autor norte-americano hacía notar el hecho de que todas las confederaciones antiguas y modernas habían sucumbido por reconocer la autonomía de los Estados Confederados; y que los Estados Unidos se salvaban de igual riesgo, por haber hecho una nacion, no de Estados, sino de individuos, diciendo en el preámbulo de la Constitucion, *nos el pueblo*, y no, *nos los Estados*.

No se salvaron, sin embargo, sino despues de una lucha atroz, del principio disolvente que traen las autonomías aunque no esten reconocidas por la Constitucion. El patriotismo comienza por restringirse y localizarse; y como ese patriotismo local nombra los Diputados al Congreso, el patriotismo local ó los intereses de Estado va, poco á poco, ocupando el lugar del sentimiento nacional que se debilita.

Así sucedió en los Estados Unidos, que, en setenta años de gobierno, los derechos de los Estados, fueron prevaleciendo, el Congreso se fué desnacionalizando, hasta que al fin, un partido nombró un Presidente, Buckanam, que apenas sentía algo por los Estados Unidos, mientras que era partidario de los derechos de los Estados, hasta persuadirse de que la Constitucion no era obligatoria, ni había medios de conservar la Union.

El pueblo, al fin, se apercibió de que lo llevaban á la disolucion, y empezó á reaccionar en favor del Gobierno

Nacional, lo que produjo la sangrienta lucha que acabó felizmente por conservar la Union, y darla medios de hacer sentir su influencia por todas partes.

Todavía corre riesgo, tan radicalmente parece dividida la opinion del Sur y del Norte; pero para nosotros, la union es mas necesaria, pues careciendo de grandes ciudades como Buenos Aires, en varios puntos del territorio, y poseyendo un país valiosísimo, con poblaciones poco educadas en la vida política, se necesita siempre que el apoyo de la Nacion vaya en auxilio de la autoridad, del orden, de la regularidad de los actos públicos.

Conceder á un pueblo la inestimable ventaja de no poder reunirse en Asamblea Electoral, porque el Gobernador lo estorba, como entregar á otro al arbitramiento de la revuelta y de la guerra civil, son dones que pueden ser muy codiciables, pero que no habían entrado hasta ahora, en el régimen legal de ningun pueblo civilizado. El gobierno ha sido instituído para evitar el último caso, y las constituciones para ser observadas, como el modo de ejercer los poderes que ellas crean.

Lo demas, es la anarquía ó la barbarie.

## LA ANARQUIA LEGAL

(*El Nacional*, Agosto 17 de 1878.)

No es nuestra la frase. Acaba de introducirla M. Taine, en la apreciacion histórica de los hechos que trajeron y prolongaron la revolucion francesa. Había una anarquía espontánea, fruto de la descomposicion de un Gobierno imposible á fuerza de ser desordenado, y de las nuevas aspiraciones á que se abandonaba la Nacion, solicitada por utopias ó proyectos de organizacion, segun los dictados de la razon; razon, es verdad, que carecía de criterio, pues eran de ordinario Roma y Grecia, los modelos que se presentaban al espíritu, cuando de gobierno y de libertad se trataba. Ni aun las instituciones romanas ni la democracia ateniense, eran siquiera comprendidas.

La *anarquía* legal comenzó con la Constituyente y se desarrolló con la Convencion, estableciendo principios teóricos,

creando lo que creían derechos, aboliendo lo que creían trabas á la libertad individual.

En 1871, todavía Paris se movía con los resortes de la anarquía introducida casi un siglo antes en las ideas.

Todavía en 1878, nos movemos nosotros bajo la impulsión de los mismos estímulos. Derecho de *insurrección*, derecho de *armarse*, derecho de crear gobiernos en virtud de la *soberanía del pueblo*. Unos pocos derechos hemos olvidado, y son: el de vivir, que tienen todos los habitantes, el de conservar sus propiedades; y en cuanto á la masa general representada por el gobierno, la defensa de la integridad del territorio y la relación de las rentas con los gastos enormes que imponen á todas las libertades ó los derechos así comprendidos.

Nos hemos habituado á creer que el único objeto del Gobierno es dar una satisfacción á los deseos y aspiraciones de cada individuo, ó de un centenar, que gozan de todas las ventajas de la asociación. Los que piden diariamente libertad, según la frase convencional, son sin embargo, los hombres que en la tierra gozan de mayores franquicias.

Si injurian, calumnian ó enegrecen á sus adversarios, aunque reputen tales, al Presidente de la República, la ley no les alcanza, para pedirles cuenta de sus aseveraciones.

Si conspiran abiertamente, proclamando la revuelta; si la llevan á cabo, seguros están que no serán molestados y aun recibirán premio y recompensa.

Si el estado de inseguridad que hacen nacer, provoca á los intrigantes exteriores á traer de afuera invasiones y complicaciones, nadie se cura de ello, con tal que convenga ó favorezca tales ó cuales propósitos.

Nuestra prensa, está inspirada por la pasión del momento y al leer las revelaciones que hace, se diría que los escritores y los que leen, están firmemente persuadidos de que fuera de los límites de la República nadie lee, nadie sabe lo que se escribe. Ignoramos por las publicaciones que nos llegan lo que piensan los gobiernos de Chile, Brasil, Bolivia y otros Estados circunvecinos. Ellos saben, sin embargo, aun lo más íntimo del nuestro, sus recursos, sus dificultades, sus imprevisiones, sus errores, porque el gobierno está en la calle, y cuanto puede debilitarlo es el tema de la crónica diaria.

Una sociedad es también un territorio, y para la conservación de ese territorio han de contribuir no solo las fuerzas que habrán de desplegarse en presencia del enemigo, sino la discreción de todos los habitantes, para no crearle al Estado enemigos, ó no suscitar las codicias de estos, con la revelación de nuestra impotencia para conservarlo.

Tenemos, por ejemplo, las provincias de Corrientes y Entre Ríos, en estado de agitación y alarma. Hace tiempo que se habló de remisión de armas á la primera, de otros puertos que los argentinos; se repiten ahora los mismos rumores con respecto al Entre Ríos, y los nombres de conspiradores antiguos se repiten de boca en boca, como elementos que se ponen en acción.

Nadie se preocupa, sin embargo, de estas amenazas, con tal que dejen expedito el camino para concurrir con otras armas, de otros puntos, al mismo fin, que sería convulsionar aquellas provincias, con fines electorales.

Ojalá que no llegue un día, en que nos despierte de esta pesadilla de anarquía, consentida y fomentada, algún estampido siniestro, como el de un vínculo que se rompe! Si tal sucediese, no es al gobierno, ni á este ni el otro partido á quien habría de culparse, sino á la sociedad entera, á la depravación de las ideas, á la cobardía y apocamiento con que todos toleran sino coadyuvan, al desquicio general á que vamos.

¿Pueden agregarse á nuestro presupuesto cuatro ó seis millones de eventuales, al año, requeridos por la necesidad de extinguir una guerra, ó defender la integridad del territorio? ¿Puede el gobierno responder de la lealtad de masas populares, á las que ni el respeto tradicional á la autoridad se les deja, que no saben, en meses de desgobernio, cual es la autoridad y cual la sedición que deben combatir?

Se ha hecho el silencio sobre los últimos acontecimientos de Corrientes; y es el fenómeno mas singular que presenta este país, el convenio que parece existir para dejar ignorar la verdad de lo que pasa por aquellas regiones.

Si es un plan continuo, á cuyo buen éxito ayuda el telégrafo, es decir, negativamente, puede decirse que en el país donde la indiscreción de la prensa llega hasta la trai-



cion, puede guardarse un secreto, que conoce sin embargo una provincia entera, y revelarían, si pudieran, los que de los acontecimientos tienen la peor parte.

Esperamos resignados á que un día nos cuenten lo que ha pasado en la ciudad de Corrientes, desde el 1º de Agosto en adelante, como hechos que pertenecen á la historia de lo pasado.

Es ya tiempo, sin embargo, de que se ponga término á las afirmaciones y denegaciones que cada mañana se pregonan en boletines. Verdad es que tenemos el telégrafo para no saber la verdad, si bien nosotros le hemos hecho dar otro resultado, y es de no tener medio alguno, ni por cartas, ni por vapores, de instruirnos de lo que pasa á ciertas distancias. Necesitamos saber la verdad de las cosas, como base de todo juicio, como necesidad hasta del decoro; pues que nos parece la mas sangrienta de las burlas hechas al tan decantado progreso, civilizacion y libertad, el vivir en la ignorancia de los hechos mas vulgares y que, sin embargo, nos interesan, como que constituyen nuestra vida pública.

## LOS PARTIDOS

(*El Nacional*, Agosto 17 de 1878.)

Uno de los rasgos característicos de la situacion que atravesamos, es la falta de cohesion en los diversos matices de la opinion.

Hay partidos en la República?

Reina el mayor desconcierto entre las diversas fracciones. Anuncióse hace ya un mes, un proyecto de programa, que reuniría los matices de opiniones en un todo homogéneo. Dicese que hubo una reunion preliminar en que los comisionados cambiaron ideas.

Este comienzo no ha tenido resultado.

Creían necesario provocar la reunion de las fracciones en que estaba dividido el partido que se llama autonomista, lo que ha demandado tiempo. Obtenido un principio de buena inteligencia, no se ha avanzado gran cosa todavía, ni se ve claro cuales sean los propósitos que puedan ser comunes á todos.

En vano es hacer alarde de principios de partido, como los que ostenta *El Comercio del Plata*. Tras de todas las declaraciones, está un hecho, que no tiene principios, por naturaleza, sino forma humana.—*Un candidato*; y á cada paso que se dá, con cada persona que se habla de inteligencia y de union, se encuentra una reserva mental, y es para qué ó para quien la pretendida union.

Tenemos el hábito poco republicano, y menos democrático, de crear primero el candidato y despues consultar al pueblo, como se hacen las listas de Diputados, que se convienen en un pequeño círculo y de allí se pasan como orden del día á los electores, que declaran, á voz en cuello, que esos mismos eran sus elegidos predilectos.

Sin embargo, en la nominacion de un candidato para Presidente, hay que contar con la huéspedea, y es la opinion, ó las opiniones de las provincias. Como para consultarla no creemos que hayan de enviarse armamentos, y predicar la cruzada de los pueblos contra los gobiernos, como enemigos natos de los gobiernos electores, bueno habría sido provocar en las provincias reuniones, reincorporaciones, etc., para poder contar y medir las fuerzas electorales, y con ellas guiarse los que pretendan imprimir movimiento y unidad á la opinion.

Hoy habría un programa de elecciones hecho y de la mayor actualidad, si las ideas hubiesen de servir de base á una candidatura.

Es la cuestion del día es: saber si se ha de reabrir el período que pareció cerrado por la Constitucion, de las *revoluciones* y desórdenes consiguientes. Este programa lo entiende todo el mundo, y no necesita comentarios. Los que no están por las revoluciones, forman una fuerza compacta, sin localismo y casi sñ candidato forzoso, pues no se trata de un hombre, sino de un pensamiento salvador.

Desgraciadamente, creemos que hay, no diremos ideas, sino nombres preconcebidos, y en tal caso la incertidumbre ha de durar por largo tiempo.

Mientras alguno se abre camino, deseáramos menos reserva en los que dirijen las combinaciones, pues nos consta que la misma incertidumbre reina en las provincias, y que se hacen indicaciones al mismo tiempo, de mas de un

candidato entre los del mismo matiz político, sin que les sea posible reconocerse, medirse, ó combinarse, á fin de obrar de concierto, y asegurar el resultado no dispersando los votos.

## LA PRENSA REVOLUCIONARIA

### PROPAGANDA

(*El Nacional*, Junio 31 de 1878).

Telegramas recibidos ayer de Santa Fe anuncian la aparición en el extremo Norte de la Provincia de grupos de montonera.

Háceseles subir á trescientos ó quinientos individuos. Pueden ser estas cifras la exageración de la impresión primera, pero queremos aceptarlas como realidades posibles según el estado de los ánimos, y dada la atmósfera que han dejado los pasados acontecimientos.

El sistema se ensayará por todas partes. De Entre Ríos se sabe que el valor del ganado ha sufrido una baja considerable en estos días; y síntoma del mal estar general, es la facilidad de comprarlo, en fuerza de ofrecimientos á plazos, que acosan á los encargados de proveer á la manutención de colonias, las cuales encontraban antes pretensiones desmedidas, de parte de los mismos que hoy multiplican sus ofertas razonables.

De Córdoba, tan pacificada hasta ahora, se repiten rumores alarmantes; de Santiago, ya se ha lanzado en la prensa agitadora, la fatídica comparación: *como en Corrientes!*

En Buenos Aires mismo, á pretexto de una sanción del Senado, y para imponer al Gobernador un veto, se invita á ponerse *de pie*, como un solo hombre, á la población de la ciudad y campaña, á fin de que el último vestigio que queda de autoridad en la Legislatura y el Ejecutivo, desaparezca ante la grito de agrupamientos, que casi siempre tienen por móvil la curiosidad y el espíritu de insubordinación.

Y sin embargo, toda esta agitación es artificial, y solo la confianza en la impunidad alienta á los artifices á dar la

voz de alarma é imprimir al país un estado que simula la vehemencia de ideas.

Qué quieren los *libres* de Santiago!

Que vuelvan los Taboadas, que por tantos años fueron dueños del territorio?

Qué desean restablecer en Santa Fe, pisoteando las magníficas sementeras de cereales que cubren ya la mitad de la Provincia? Es tiránico el Gobierno de Iriondo? Verdad es que este descubrimiento estaba hecho, antes que lo eligieran Gobernador, y le pidieron la prima ofrecida, los Brocheros, ocho días despues de recibido del mando.

No obstante estos síntomas de desórden, que pueden convertirse en hechos, y los hechos aislados traer una situación prolongada de desquicio, no tienen el apoyo de la opinion pública. Cuentan con la apatía y la indiferencia de los que mas interesados estarian en mantener la tranquilidad pública; y debemos confesarlo, cuentan con un elemento poderoso.

Nuestras correspondencias de las provincias, cartas particulares de personas extrañas á las pasiones políticas, y que se complacen en definirnoslas, aseguran, casi con los mismos términos, que se produce un movimiento de opinion, por todas partes uniforme, clamando por la paz y orden; y este sentimiento que está en el espíritu de todas las sociedades, aunque en estado latente, toma la consistencia y vivacidad de una pasión política, que pueda despertar el entusiasmo, como una bandera de partido, de un partido nuevo en el país, que solo pide se le dé forma y carácter, para ponerse al unísono ó en todos sus centros y oponer dique al sistema de revuelta que una parte de la prensa azusa y propaga.

En Buenos Aires, á nuestro lado, este sentimiento domina en la gran mayoría, y solo tarda en manifestarse, por la impudencia con que se invoca el nombre de la opinion pública, y porque la indiferencia y ambigua posición de ambos gobiernos, producen incertidumbres.

El nombre del Gobernador de Buenos Aires, pasa en estos momentos por el examen desconfiado de muchos que creían reposar á su sombra.

Autorízase con su palabra versiones las mas contradictorias, y cualquiera que sea la marcha que adopte, quisieran verla definida y franca, como lo esperan del carácter per-

sonal y de la experiencia y elevacion de miras que se le atribufan. Referimonos solamente á su responsabilidad de mantener la tranquilidad pública y de evitar lo que mas trabaja á la estabilidad de los gobiernos, que es la persuacion de que pueden imponérseles resoluciones que van mas allá de su propio y deliberado pensamiento.

El Gobierno Nacional, por lo que respecta á las otras Provincias, tiene responsabilidades mayores, en cuanto á mantenerlas tranquilas. Por justificadas que puedan haber sido las razones que hayan inclinado su política á dar ó á aceptar la solucion que han tenido los asuntos de Corrientes, su honor y su lugar en la historia están interesados en que aquel hecho no se convierta en teoría, modelo y ejemplo, que parecerían llevar su *visto bueno*.

Es preciso que no se propaguen los gobiernos de la *sobreranía* popular, las *peticiones* arnadas, que ya se ven en gérmen, que nacerán, cultivándolas como en invernáculo, para trasplantarlas á terreno preparado, así que un rayo de sol ofrezca seguro desarrollo.

En todas partes han de inventarse razones para fomentar disturbios. De unas provincias se han de comunicar á otras, y parece como lógica consecuencia, que se repitan universalmente las mismas escenas.

## COMO DOCUMENTO HISTÓRICO

(*El Nacional*, Agosto 31 de 1878)

- « El atentado acaba de consumarse.
- « La Constitucion ha sido nuevamente pisoteada.
- « El derecho de los pueblos es desconido por los gobiernos.
- « El juramento, por parte, de los representantes del poder público,—de respetar y hacer observar la ley,—ha sido violado.
- « Queda solo el pueblo, para declarar el perjurio y reivindicar los fueros de la carta fundamental.
- « ¿Se le hallará en su puesto de honor, para levantar y hacer tremolar la bandera de justicia, agitada por la cólera del derecho?
- « Si se siente soberano, sí.
- « De lo contrario, nó.
- « Agachará su cabeza y saldrá del paso, para dejar libre el camino á los usurpadores.
- « La dictadura, entonces, será la consecuencia de tanta humillacion y tanta vergüenza.
- « ¿Será posible, que esto último sucediese?

« Cuesta crearlo.

« Arriba, pues, los defensores de la ley, los que no quieran prostituir su conciencia, hollando la religion del juramento.

« Alerta el pueblo!

« Alerta el gran partido nacionalista!

« General Mitre: Qué mejor ocasion para izar la bandera reivindicatoria de los derechos del pueblo y declarar al partido afiliado á la causa comun!

« La indignacion pública espera la voz de simpatia y de orden de los apóstoles de la libertad.

« Que ellos no se hagan esperar.

« El momento oportuno es fugaz. Aprovecharlo, pues».

Reproducimos la precedente provocacion de un diario sedicioso, como la mas exagerada expresion de las ideas dominantes en nuestra época, en nuestra República, en nuestra América.

Cuanto mas violenta, mas jenuina es; mas característica ¡falta de ideas!

¿Qué muestra este lenguaje, expresion de tales sentimientos?

Que los que tal escriben tienen en el fondo de su alma el mas profundo desprecio por la forma republicana y representativa de gobierno. La Legislatura que antes se llamaba Soberanía es para ellos un agregado de hombres; pero no la representacion del pueblo.

Un gobernador condenado á poner un veto, que le arranca la grito de los que lo creen necesario! Una Legislatura que tiene que obedecer á todas las influencias exteriores! Uno y otro poder, dejan de ser tales, y descienden á meras oficinas y oficiales de registros.

Nunca se acrecieron tanto los desmanes que hoy forman la regla, en vez de ser la excepcion.

No hemos de perder ocasion, sin embargo, de señalar el buen camino, pues no todos los que lo abandonan lo hacen con fines torcidos.

Sea que se considere errado el proceder de la Legislatura ó del Ejecutivo, el pueblo no tiene accion directa legal para corregir los actos y leyes que se crean defectuosas, perjudiciales y aun inconstitucionales.

Hemos presenciado, hace pocos años, la prolongada y apasionada lucha entre el Congreso de los Estados Unidos y el Presidente Jonhson, llevada- por ambos lados á los

últimos términos de tirantez y pugna, hasta terminar en la acusacion y absolucion de Johnson.

El litigio versaba precisamente sobre la inconstitucionalidad de las leyes que respecto al Sur dictaba el Congreso; y como la Nacion y las Legislaturas y gobiernos militaban los unos en favor del Congreso, los otros en pró del Presidente, las chispas habrían prendido fuego, si en la prensa y en el sentimiento popular no hubiesen encontrado un muro insalvable.

Si el Presidente erraba, y eso era fácil demostrarle, puesto que era de otro bando político y seguía las prescripciones de la Constitucion en su letra, el Congreso podía detenerlo en su marcha, ó por leyes especiales ó por acusacion. Uno y otro medio pusieron en juego, pero el pueblo nada tenía que ver en el procedimiento.

Si el Congreso era culpable, segun la version de la propaganda democrática, el pueblo solo podía cambiar sus Representantes en el Congreso, y córrer por otra mayoría los errores de la presente.

Así, con ideas tan sanas, se resolvió la crisis sin que la tranquilidad fuese perturbada, ni se comprometiese el prestigio de las instituciones regulares.

En cambio, nosotros *jugamos* á la República, parodiando la libertad con esas algazaras semi-salvajes, que harían reír á los pueblos verdaderamente libres, sino hubiese detras de todo este amontonamiento de frases ampulosas, propósitos culpables, que toman por pretexto una ley ó un veto.

Miserable sería aquella Legistura que intentase la libertad de la palabra, en medio de los gritos sediciosos de sus oponentes.

Triste tarea la de vetar, segun lo mandan y prescriben de afuera.

Si tratasen de deshorrar á un gobernante, no habrían inventado nada mejor.

Qué singular situacion es aquella en que el *poder* inspira lástima á sus amigos, menosprecio á sus adversarios! porque el espíritu se resiste á unir calificativos que se excluyen, cuando el objeto calificado es *poder*, fuerza, derecho, deber.

Sería tristísimo que nos viésemos condenados á presen-

ciar los efectos de esta orgía de civismo rústico, de liberalismo tiránico y de justicia que solo alienta crímenes y atentados!

## LA REPRESENTACION DE LA OPINION

(*El Nacional*, Febrero 4 de 1878.)

No se ha rasgado en dos, por lo visto, el velo del templo, ni obscurecido el sol, ni temblado la tierra, como se temía al sancionar ambas Cámaras, por mayoría de mas de dos tercios ó por unanimidad, la suspension de la nueva organizacion de las Municipalidades.

Cuando obtenga la aprobacion del Ejecutivo, ó su silencio por diez días, será la ley de la Provincia, y entonces se obrará una revolucion en la opinion, de otro género de las que con tanta frecuencia nos anuncian.

Esta revolucion por fortuna pacífica, consiste en que se echarán á la basura las peticiones que antes de la sancion de la ley se hacían correr de mano en mano, segun es fama. La ley ha hablado, y desde entonces, cesa toda sorpresa é indignacion, de aquella parte de pueblo que hubiera deseado que las cosas se hubiesen resuelto de otro modo.

Se habla de la opinion como de un poder que está legislando, que defiende los derechos del pueblo.

Si los atenienses hubieran tenido en su rica lengua la palabra opinion, de seguro que habrían escusado convocar al pueblo entero al Agora para oír debatir los asuntos públicos, ó á los tribunales para servir de Jurado. Pero es precisamente para recojer estos votos y oír estos pareceres, en sociedades que no son una ciudad como Atenas, que se ha inventado el sistema representativo, de manera que la opinion, las diversas opiniones se reconcentren en un cuerpo tangible, y sean examinadas y debatidas, hasta que por la votacion, se decida cual es la opinion del pueblo, porque el pueblo es la Legislatura, y su medio de deliberar el que prescriben las formas establecidas.

Este es el gobierno del pueblo por el pueblo; suponer que las parroquias, por ejemplo, tengan voto y accion en el asunto sometido á la deliberacion de la Legislatura, declarar



como un acto de propio gobierno, que en la campaña se han hecho, como en la ciudad, sentir los esfuerzos que hicieron algunos para que se llevase á práctica la disposicion suspendida, es crear una forma de gobierno, fuera del gobierno, y dejar frustradas todas las instituciones que han sido creadas para dar á la opinion su influencia en la gestion de los negocios públicos. El gobierno republicano es simplemente un mecanismo para concentrar y dar forma á la opinion, no precisamente la opinion de cada momento, ni sobre cada incidente, sino una regla de opinion real, que no solo consulte los movimientos que pueden imprimirla los hechos actuales, sino una determinada época, con referencia y debida atencion dada á los intereses de orden, á que debe atenderse.

Un ejemplo reciente tenemos en la agitacion inglesa, con motivo de la cuestion de Oriente. El ex-ministro Gladstone sostenia una política contraria á la del gabinete, y promovió meetings y manifestaciones numerosas. Disraeli llevó adelante su política y el Parlamento acaba de aprobarla, á despecho de algunas protestas. Las manifestaciones de la opinion eran favorables á la manera de ver de Gladstone, porque es la mas popular; pero la política que triunfó era mas conforme con la dignidad y los grandes intereses de la Inglaterra. Aquella huía de las eventualidades de una guerra, y por tanto era mas del agrado del pueblo; la otra principió por pedir treinta millones, como simple medio de prepararse á las eventualidades.

La Legislatura tiene, legislando, el encargo de evitar conflictos y dificultades que en la práctica se hacen sentir. Aun el Ejecutivo mismo, como último resorte, está facultado para detener la ley sancionada por el Legislador, es decir, por la expresion legal de la opinion pública, cuando considere que no es oportuna su accion, dadas las circunstancias del momento. Un gobierno sin estas facultades sería el de la fatalidad; pues, habiéndose preparádo sin prevision un mal, no habría medio legal de obviar sus efectos.

No hay, pues, un pueblo que tenga otra opinion que la de la Legislatura, despues que esta haya dado á su opinion representativa la forma de ley; y los individuos no representados en la mayoría que hizo de su opinion ley, no tienen otro resorte que tocar, que ilustrar la opinion, á fin

de que un año mas, en otra sesion, ó renovada la Legislatura, se reconcentre en ella mayor fuerza de opinion contraria á la que prevaleció antes, y derogue la ley.

En el caso presente se trata de reformar el artículo de la Constitucion suspendido, y nos guardamos muy buenas razones para cuando el caso llegue de combatir las constelaciones de municipalidades.

## LES FAUBOURGS

### GRAN MEETING POPULAR

(*El Nacional*, Febrero 6 de 1878.)

Los diarios de ayer invitan á un meeting popular, á nacionales y extranjeros, en la plaza de la Victoria, «con el objeto de tomar en consideracion las resoluciones que les serán sometidas.»

Como esta invitacion se hace en nombre de unos Delegados de las Parroquias, debe suponerse ó completarse lo que ella no dice, y es que se tratará sobre la ley sancionada por la Legislatura y aprobada por el Ejecutivo.

Firma un cierto número de personas esta invitacion, lo que da la garantía de los propósitos legales y pacíficos de la reunion, aunque la invitacion se hace en nombre de los *Delegados de las Parroquias de Buenos Aires*, titulo ilegal, pues nadie puede tomar la representacion de las parroquias, donde hay autoridades constituidas, que las representan, y no ha precedido tal eleccion de Delegados para representarlas, como se pretende. Estos son abusos de lenguaje, y usurpacion de funciones, que pueden traer responsabilidades sobre los autores ó consentidores de tales desmanes.

Un partido político puede hacerse representar por delegados en un meeting ó convencion, porque este acto no afecta en nada la legalidad de la representacion; pero siendo las Parroquias divisiones administrativas, con autoridades constituidas, hay delito de usurpacion de funciones, en investirse á sí mismos con el titulo de Delegados, puesto que ni las autoridades ni los vecinos de la Parroquia han sido debidamente convocados para delegar tal representacion.

La verdad es que ni informalmente han sido consultados los vecinos, y que es esta una invencion de diarios ó de partido, para darse la representacion de sus propios intentos.

Entonces, á haber sido consultados, se habria expuesto la materia de las resoluciones que iban á proponerse en el meeting general; y es casi seguro que los vecinos de cada parroquia se habrian negado á nombrar Delegados.

Las personas que firman la dicha invitacion, llamándose Delegados de las Parroquias, asumen pues, creemos que sin intento doloso, una representacion que puede imponerles serias responsabilidades.

Afortunadamente para ellas, estos propósitos eran anteriores al cúmplase puesto á la ley sancionada por la Cámara, y por tanto inútiles é ilegales, si hubiese de persistirse en la idea de un meeting.

No se protesta contra la ley.

El pueblo no dice *yo harè*, lo que la ley ordena, sino que la ley es la que manda *tu harás*, lo que ella dispone; y la ley trae aparejada pena para el contraventor.

Las manifestaciones pueden hacerse para que dicte una ley, se corrija un abuso, se derogue un impuesto, se adopte una política etc.

Mas no se hacen manifestaciones para protestar contra una ley en el acto en que se está discutiendo, ó contra la ley sancionada que no puede ser derogada el mismo año, en la misma y por la propia Legislatura que la dictó, por no tener ella misma facultad para hacerlo. Precaucion sabia del sistema representativo á fin de dar estabilidad á las leyes y sustraerlas á la accion de las pasiones políticas.

¿Que probaria un meeting por numeroso que fuera, contra la ley? ¿Que hay muchas personas que no gustan de ella?

Eso exactamente quedà probado en la discusion de la ley misma, que á veces suele triunfar por un solo voto en asambleas legislativas como las de Francia é Inglaterra, compuestas de seiscientos ú ochocientos individuos.

Eso mismo queda probado al elegir un Presidente por tres millones de votos, contra dos millones y novecientos mil.

Lo que el meeting siendo legal en su propósito probaria,

pues, es que hay dos opiniones ó variãs en la poblacion, pero no que la ley ha de ser anulada por esta informal manifestacion de disentimiento.

Desgraciadamente, no es este el propósito de tales reuniones, sino mostrar que los que promueven estas reuniones son el *pueblo*, todo èl *pueblo*. Propónense desconocer, que el Pueblo está representado en la Legislatura, y que sus leyes no se someten á la aprobacion de los que quisieran estar representando otro pueblo que el que está representado en la Legislatura.

Este espíritu está visible en el encabezamiento de la invitacion, hecha por los *Delegados de las Parroquias*, las cuales no han delegado poder ninguno, pues no tienen poder que delegar.

O vamos á tener el *Faubourg Saint Antoine*, con peticiones á la Legislatura ó la Asamblea?

¡Este es el pobre, el anticuado modelo, que se trata de introducir á los ochenta años de distancia! Estè es el tipo. El «pueblo soberano,» le *peuple*, va á protestar, á declarar traidores á los legisladores? Son incurables de vetustez en sus ideas. Darémosles, sin embargo de que es inútil para los promotores de estos actos, algunas reglas, que siempre es bueno conozcan, los que inocentemente les prestan su concurso.

Tratándose de una ley sancionada, no siendo facultativo obedecerla ó no, sino que ha de ser obedecida, por su carácter de ley, la manifestacion es inútil si no envuelve una peticion; y no hay objeto en la peticion, este año, porque la ley no puede ser derogada el mismo año en que se dictó.

Ahora, «el lenguaje de una peticion debe ser respetuoso, « moderado y libre de imputaciones ofensivas sobre la « rectitud ó conducta del Parlamento, de las cortes de justicia ú otras autoridades constituidas.

«No se ha de aludir á debates de ninguna de las Cámaras, ó mociones que se piensan hacer.

«Es irregular presentar una peticion contra un proyecto « de ley ó cualquier medida pendiente ante la Cámara en « ese momento.»

En cuanto á protestas, la regla es que sean rechazadas, sin leerlas en la Cámara.

Ahora, protestas, peticiones, manifestaciones contra una ley que acaba de sancionarse, son cosas no vistas ni oídas y por tanto no previstas por práctica parlamentaria alguna. ¿El pueblo va á protestar contra sus Representantes? El pueblo renovará sus Diputados, cuando llegue la época legal de nuevas elecciones, y estos revocarán la ley que no tiene su asentimiento.

Las personas cuyos nombres suscriben la invitacion como Delegados de las parroquias, lo hicieron antes de que fuese ley la sancion de las Cámaras; y estamos seguros de que abandonarán su intento, desde que la ley, es ley, porque no hay accion popular contra las leyes, ni aprobacion ni desaprobacion, como nadie ha aprobado las leyes antiguas bajo cuyo imperio nacemos.

Pero á los introductores del sistema parlamentario de los *Faubourg Saint Antoine* y *Saint Marceau*, la Comuna, se les previene no se hagan aparecer como *Delegados Parroquiales*, lo que importaria revestir de representacion á ciudadanos inocentes, que tendrían por esta circunstancia, que responder del delito de sedicion contra la ley, siendo evidente el propósito de *tomar resoluciones*, sobre asunto que no las admite, porque la ley ha hablado, y desde entonces no hay opiniones, ni voluntad extrañas.

La jurisprudencia de los *faubourgs*, las parroquias, era proceder en masa, sin Delegados, sin nombres propios, con tumulto, con picas, con gritos. Delegados del *pueblo* pase, pero Delegados de las Parroquias, ya eso huele á autoridad, representacion, etc. Cuidado!

## LA MANIFESTACION

(*El Nacional*, Febrero 7 de 1878.)

Creíamos que, preparada la manifestacion pública, como medio de impresionar al Gobierno mientras la ley de la Legislatura esperaba su aprobacion, se abandonaria tal pensamiento, una vez expedido el cúmplase del Ejecutivo.

Pero vemos, por el contrario, que se persiste en ella, abundando en razones tendentes á justificarla. Es el objeto de tal manifestacion, poner á la ley, un veto popular, parroquial y extranjero, en lugar del cúmplase del Ejecutivo.

Conviniendo, sus agitadores, como convienen, en que no pueden por sí crear las municipalidades, á qué fin es esta manifestacion?

¿Dedúcese de los escritos que la abonan, algo como una apelacion ante los tribunales de justicia, pretendiendo que ellos están sobre la Legislatura y el Ejecutivo, cuando declaran inconstitucional una ley?

¿La Corte Suprema obraria á petición de mil vecinos y dos mil extranjeros, dando opinion, sin que se presente un caso, en el curso ordinario de la administracion de justicia?

Uno de los órganos que apelan á estos medios, decía que no estábamos acostumbrados á usar de este recurso á los tribunales; y sin duda que el singular expediente de que un partido político se sirve, lo muestra demasiado.

Cuando un individuo se cree perjudicado *personalmente* por las disposiciones de una ley, en el pleito que sostiene en defensa de lo que cree su derecho, puede atacar de inconstitucional la ley que le daña, y el Juez resolver sobre este punto previo, y fallar en consecuencia.

Pero reunir un agrupamiento de gentes, para proclamar inconstitucional una ley, ó fingir que mil personas van á entablar pleito sobre la cuestion, á secas, de si una ley es constitucional ó no, es burlarse del buen sentido y de las prácticas recibidas.

Lo que es inconstitucional, es protestar contra una ley que ha pasado todos los trámites y revestido todas las formas que la constituyen.

Lo que es inconstitucional y ademas sedicioso, es llamar á la Legislatura *una camarilla*, no obstante que dos tercios de votos han estado en cada Cámara de acuerdo en dictarla.

Lo que es simplemente sedicioso, es abrogarse la representacion de las parroquias y llamarse sus delegados, un número de personas á quienes nadie ha revestido de tal representacion.

Lo que sería sedicioso en el último grado, si el hecho fuese real, es que las Parroquias, suponiéndose poderes organizados, delegasen gestion y accion, contra los actos de la Legislatura, que es el único representante del pueblo.

Estos atentados contra el Gobierno, y estas amenazas á la tranquilidad pública, basadas en fraudes tales, como convocar á nacionales y extranjeros, llamándose Delegados

de las Parroquias, son los que deben denunciar los ciudadanos, los hombres pacíficos, los vecinos de esas parroquias, pues al fin todos vivimos en alguna parroquia. ¿Vamos á principiar, como lo decíamos antes, con los *faubourgs* en *marcha*, movidos por el Club de los Jacobinos, para atropellar la Legislatura, á causa ó con pretexto de que da malas leyes?

¿Van en tropel tres mil furibundos á pedir justicia á los Tribunales, que cederán á la eficacia de el argumento de las muchedumbres?

¿Llámanse á los extranjeros á tomar parte en estas manifestaciones á fin de que, el Poder Ejecutivo, se mire bien en adelante al poner el cúmplase á una ley?

¿Van á probar por fin, que esa Legislatura renovada por las listas mixtas de la conciliacion, y ese Gobernador proclamado por ambos Comités, no eran electos para obrar segun sus inspiraciones en el desempeño de sus deberes, sino que eran meros Delegados, no ya de la conciliacion, sino de la faccion revolucionaria, pues para apartarla de sus propósitos revolucionarios se la llamó á conciliacion?

¿Y la conciliacion misma en qué queda, ante tales manifestaciones?

Queda en lo que temíamos que quedase á la larga, en debilitar todo sentimiento de responsabilidad, todo respeto á la autoridad, toda sujecion á las formas republicanas, trayendo la relajacion y el cinismo de la revuelta, proclamada, practicada y aplaudida.

Ahora se vuelven contra la legislatura de conciliacion y el Gobernador de conciliacion; y si hoy no se habla de *remingtons*, se habla de delegados de parroquias amotinadas y de extranjeros que harán número.

¿Dónde está Santerre? Ya lo veremos aparecer, así que se hagan familiares estos juegos y caricaturas.

## AUTONOMISTAS Y REPUBLICANOS

Anoche se reunió el Comité Autonomista, bajo la presidencia del General Gainza, quien anunció estar allanados los inconvenientes de forma que habian retardado la reincorporacion de los antiguos miembros, que con el nombre de republicanos se separaron antes; y que esta reunion

se hacía con el mas cordial espíritu, sin reticencias ni condiciones, señalándose día para la renovacion del Comité, en seguida de su incorporacion.

Leyóse una comunicacion del Comité Nacionalista, en que anunciaba la renovacion de su personal, y que éste estaba animado del mismo espíritu de conciliacion que había proclamado antes y que deseaba conservar en sus relaciones con el Comité Autonomista. Pasó á Comision.

La conciliacion de ambos Comités quedará enriquecida con el valioso contingente de adhesiones que les llevan los republicanos, recientemente incorporados.

Puede sucederles á los republicanos lo que á los soldados del « Valdivia » (en Santiago de Chile) sublevados y triunfantes en el ataque que hacían por el frente del cuartel de artillería. Un soldado descubrió una entrada por una puertecita excusada en otra calle, llamó á otro, los siguieron varios, y fueron todos entrando, hasta que estuvo un pequeño patio lleno. Un oficial que estaba allí, los invitó á sentarse y fumar un cigarrito, ya que estaba todo concluido, lo que hicieron de muy buena gana. Cuando mas contentos estaban, el oficial continuó diciéndoles que habían hecho muy bien de deponer las armas, de presentarse á sus jefes y de rendirse!

Rendidos! Habían caído en una trampa! no porque nadie los atrajese á ella, sino por haberse metido en la reserva misma de las fuerzas que defendían la grande entrada.

Los autonomistas, los nacionalistas y los republicanos reunidos, forman en efecto una fuerza electoral irresistible, y estamos seguros de que no presentarán el ejemplo de la edad de oro que venimos buscando hace tiempo, en que los lobos y los corderos comían juntos. Un Presidente por unanimidad, un Presidente canónico, ha de ser canonizado y elevado á santo, cuyas andas pasearán ufanas, autonómicos, nacionales y republicanos.



## I LOS IDUS DE SETIEMBRE I

(El Nacional, Setiembre 9 de 1878.)

No queremos entrar á estimar el valor numérico de la reunion de ayer, llamada manifestacion. ¿Eran pocos, eran millares?

Los diarios agitadores se encargarán de entonar el hosa-  
nna, y darnos las cifras que convienen á su propósito.

Esas cifras dirán algo muy elocuente exagerándolas, ó reduciéndolas á su verdadero valor; y es que se puede, en efecto, reunir un cierto número de personas, la mayor parte sin saber para qué, y conspirando los promotores á un propósito ilegal.

El diario mas medido de los que han prohijado esta reunion de gentes, designaba ayer su objeto en estos términos.

«Si ha de caer vencido el *pueblo* por los *escándalos* y *atentados* del *poder*, que caiga, pero que al menos caiga protes-  
tando y haciendo conocer su opinion de todos los habitantes de la Provincia y particularmente de los mandatarios que han subscripto y colaborado en la ley que despoja *al pueblo* del derecho del sufragio.»

«Los ciudadanos que se han mostrado celosos de sus derechos en medio *del atentado*, que han *encontrado injusto é inicuo el proceder de las Cámaras y del Ejecutivo*, deben encontrarse los primeros en la plaza de la Victoria, para cumplir *con un deber*, el mas sagrado y el mas legitimo: el deber de *defender el derecho propio* que se trata de arrebatar por unos *cuantos poltigueros* que tienen hecho pacto *con la ilegalidad, la usurpacion y el fraude.*»

Hemos subrayado las palabras y frases, que sirven para encubrir lo monstruoso de los propósitos y la perversion de las ideas; y no hemos de abandonar la enojosa tarea que nos hemos impuesto de destruir en la mente de los que constituyen un gobierno republicano, la influencia de esta algarabía de palabras sonoras y retumbantes, con que se trata de embaucarlos.

El *atentado* denunciado es una ley; y contra las leyes *injustas é inicuas*, sancionadas en debida forma, nadie tiene

poder que pueda llamarse el de *defender el derecho propio*, reuniéndose para ello en la plaza de la Victoria.

El único poder que puede reparar la injusticia é iniquidad de una ley, es esas mismas Cámaras y Ejecutivo, derogando por otra ley, la que tal agravio infiere.

Estamos en Setiembre! La Legislatura, el Ejecutivo pierden en este mes sus nombres constitucionales, y descienden á ser «*unos cuantos politiqueros*», que tienen hecho pacto con la ilegalidad, la usurpacion y el fraude.

De aquí, á los *gobiernos de hecho*, no hay mas que un paso.

El *poder*, por supuesto, es el ilegal, el *usurpador* y el *fraudalento*.

El *pueblo* está en el otro platillo de la balanza; y la legalidad está en aquella reunion convocada á nombre de Delegados de Parroquias! El fraude está, como se ve, en el *poder*.

¿Pueden conservarse instituciones de ninguna forma, cuando se confunden asi todas las nociones que les sirven de base?

Queremos suponer que han concurrido ayer á la manifestacion, personas de cierta posicion social, y que aman la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Quisiéramos suponer que cuentan por millares, y entonces nuestro desaliento sería sin esperanza; adquiriríamos la conviccion á que resistimos, de que es imposible conservar las instituciones republicanas, cuando hay una gran parte de la poblacion educada, que tan poco las comprende.

Estas nociones que combatimos son, sin embargo, un viejo legado de tiempos pasados, en todo país constituido; pero que se conservan en estos extremos del mundo civilizado, á donde llegan tarde las ideas prevalentes en el resto del mundo.

El *pueblo* vencido por los atentados del *poder*, es la mas anticuada forma de la demagogía de las monarquías europeas, antes siquiera de tener constituciones. El poder aquí, es la Legislatura, compuesta de jóvenes que mas pecan de exceso de liberalismo inexperto que de ideas conservadoras. El Poder Ejecutivo fué electo directamente por el pueblo, no hace seis meses; y propuesto por esos mismos que

ahora hallan que ha hecho pacto con la «*la ilegalidad, la usurpacion y el fraude.*»

Cuán poco tiempo ha necesitado el proclamado candidato por unanimidad, para dejar frustrados los altos propósitos que lo elevaron! Cuatro meses han bastado, para que Cámaras y Ejecutivo se cambien en unos cuantos politiqueros, que han hecho pacto con los tres enemigos del pueblo: la ilegalidad, la usurpacion y el fraude.

Y sin embargo, en este país donde los gobiernos cambian en unos pocos meses de prueba, de aclamados que fueron por unanimidad, en maldecidos por unanimidad, al menos en la plaza de la Victoria, hay una cosa que no cambia y es el *pueblo*, sobre todo en ciertos diarios y en ciertos meses del año. Apenas llega Setiembre, y seguro que el gobierno constitucional, compuesto de Cámaras y Ejecutivo, se tornará en el *poder*, aquel monstruo que solo comete escándalos y atentados, ilegalidades, fraudes y usurpaciones.

El pueblo cae vencido, es verdad, pero luego que viene otro mes de Setiembre se levanta á protestar, no ya contra el gobierno que otro pueblo eligió, sino contra el que él mismo se dió ahora cuatro meses, no aceptando, ni como derecho al sufragio que la Constitucion asegura á todos, el de no votar por el Gobernador que ahora es tan execrado. Si, ciudadanos! Reunámonos á defender el derecho propio, que se trata de arrebatarlos, es decir, el derecho de conservar el gobierno, con poder y todo, hasta que pase el mes de Setiembre, y llegue el de Octubre, aunque no sea tan pronto, para que descanse el *pueblo* de sus fatigas, sin necesidad de tomar campo, ni andar en manifestaciones tan manifiestas como la que hemos presenciado ayer. Tengamos cuidado con los idus de Setiembre! Son peores que los de Marzo!

## LA CONCILIACION DENUNCIADA

(El Nacional, Setiembre 9 de 1878).

La conciliacion, como un tratado cuyo término ha espirado, ha sido denunciada ayer por una de las partes contratantes, á pretexto ó con motivo de haber el Gobernador

de Buenos Aires puesto el cúmplase á la ley de suspension (de Municipalidades fraccionadas) dictada por la Legislatura.

Habría sido difícil, el año pasado, cuando se inauguró el sistema político que se ha llamado la conciliacion, presentir que, al dictar una ley cualquiera la Legislatura y darle su aprobacion el Ejecutivo, uno de los partidos conciliados hallaría malo el proceder y declararía rota la conciliacion.

¿Se trata, en la ley de municipalidades de algo que comprometa la conciliacion? Sin embargo, los órganos de la prensa desconciliada, aseguran en todos los tonos, y juran por todos los dioses que nada hay de partido en esta repobacion de la ley promulgada.

Si se trata de reunir un meeting en la plaza de la Victoria, se jura y perjura que este meeting no es organizado por un partido político, sino por los vecindarios de las parroquias.

¿Porqué, pues, dar por rota la conciliacion entre los partidos políticos, si no se trata de política, sino simplemente de intereses municipales?

¿No será que los pretendidos intereses municipales, no son mas que una ocasion, para llevar adelante propósitos de partido?

En vano quieren disimularlo. El calor inusitado con que han tomado esta cuestion, los reproches mismos que hacen al Gobernador hijo de la conciliacion, á propósito de una ley que han dictado las mayorías de ambas Cámaras de conciliados, pues pertenecen la mayor parte de sus miembros á los que suscribieron el pacto, todo prueba que es cuestion política la que envuelve la ley de suspension.

¿Cuando creen al Gobernador inspirado por la ambicion de ser Presidente, no descubren en efecto, que de los intereses de candidatos se trata en aquella ley?

¿Tratóse nunca de conciliar ambiciones en la conciliacion? ¿Rompe con su base fundamental, el que ambicione á ser Presidente, sin el visto bueno de uno de los Comités conciliados?

He aquí, pues, traída la cuestion á sus verdaderos términos; y toda la hipocresía con que se invocan los derechos

del pueblo y las manifestaciones de los vecinos de todas las parroquias, vienen á refundirse, segun lo expresan los mismos denunciadores de la conciliacion, en una cuestion de candidaturas para la futura presidencia.

Para nosotros, hay mucho de verdad en esto, aunque no haya tanta verdad en que los vecinos de las parroquias hayan nombrado Delegados, para hacer manifestaciones contra la presunta y sospechada candidatura del doctor Tejedor, ó de la que habrán de oponerle, los que tan indignados se muestran contra aquella.

Ya le amenazan con que habrá de faltarle el apoyo de las provincias, en lo que convenimos que tienen razon, por el interés que han de sentir aquellas en que la ciudad de Buenos Aires, tenga catorce ó quince municipalidades.

El hecho incuestionable es que la conciliacion está denunciada, como un arreglo sin efecto, separándose del Gobernador que por convenio se dieron los partidos conciliados.

Este hecho es de suma trascendencia, y vuelve á traer la situacion de los partidos al mismo punto en que se encontraban cuando se inició.

No habrá producido otro hecho considerable que el rumbo que se dió á los asuntos de Corrientes, y haber restablecido en todo su programa revolucionario á los que fueron capitulados en la Verde.

En lugar del malogrado Alsina, el blanco de los ataques será de hoy mas el Dr. Tejedor, gobernante de conciliacion, contra quien se vuelve la conciliacion misma, como si quisiera al morir, condenar su propia obra; pues no se habrá olvidado que el Comité nacionalista era el que con mas teson persistía en esta candidatura, extraña á los partidos conciliados. Pero como en aquella transaccion lo menos que había era sinceridad, porque la naturaleza del asunto no la exige, el día en que hubiere de agitarse la cuestion de saber quién á quién engañaba, había de estallar el disentiendo, como sucede hoy, con motivo de una ley municipal, que nada al parecer tiene que ver con la conciliacion de los partidos, promovida por el Presidente de la República.

## UNA PARODIA DE OPINION PÚBLICA

(El Nacional, Febrero 10 1878.)

El despotismo moderno, como la anarquía, asumen las mismas formas: la voluntad del *pueblo*.

Napoleon I, encontraba su expresion en el número de sus soldados. Napoleon III, en el *plebiscito, consultado* el pueblo, como entre los romanos, *senatus consultus*.

Rosas gobernó con la Sociedad popular, los meetings, las peticiones y fiestas de las Parroquias, la prensa, la cinta, los vivos y mueras. El furor popular era la última expresion de la ley y de la opinion.

Estamos lejos de esos tiempos, aunque no lo estamos de la anarquía que reviste las mismas formas, cuando descubre que el Gobierno, Cámaras y Ejecutivo, son unos cuantos *polítiqueros*, aliados del fraude y demás adminículos.

¿Cómo comparar, en efecto, en número, la Legislatura de Buenos Aires, con el *meeting* de la Plaza de la Victoria?

Eran diez mil los concurrentes? Eran mil?

Mejor que averiguar cifras, que nada importan, examinaremos todo lo que nadie ha puesto en duda; y es la calificacion de las personas.

Sería un acto de crasa torpeza, presentar al público una masa de hombres sin ideas, sin pensamiento. Los fuegos artificiales del 25 de Mayo reunen diez veces mas espectadores; y aun así hay latente una idea, en el pueblo reunido: la conmemoracion de un grande hecho.

Las grandes manifestaciones inglesas son presididas por hombres eminentes, en presencia de alguna reforma, en sostén de algun derecho. O'Connell en Irlanda, Cobden en Manchester, ahora mismo Gladstone en Lóndres, ennoblecen con su presencia, su palabra, su nombre y su significacion política, la reunion de los que participan de las mismas ideas; sin pretender ser el *pueblo* inglés, sino la expresion de un deseo, de un progreso que está llamado á ejecutar el pueblo inglés, nombrando miembros para renovar la Cámara de los Comunes, á fin de formar una mayoría que realice en ley aquel *desideratum*.

Reunir muchedumbres, con cartelones, con músicas,

cohetes y programas, sin prestigio de hombres distinguidos, vale tanto como anunciar una funcion gratis de *acróbatas*, seguros de que habrá concurrencia suficiente para leer á los pocos que alcanzan á oír, algo que venía escrito y confabulado, y que nadie tiene interés, ni ocasion, ni mandato para contradecir.

La reunion del domingo ha ofrecido el espectáculo de un *anónimo*, ó de una preparacion artificial que nada ha podido encubrir.

El pueblo, puesto que este es el lenguaje técnico, al erse en gran número reunido; estalla en aplausos, que duran un cuarto de hora, segun la version oficial, de los periódicos que han patrocinado la idea; y salvo un señor Gonzalez, los oradores en dos lenguas, son los mismos redactores de los diarios aplaudidos. Entra en la práctica del género dar las gracias, el orador último que toma la palabra, al pueblo, por los aplausos que en este caso la prensa mereció; y habria sido de oír á los doctores Dávila, Zeballos y Cittadini, redactores, dando las gracias á nombre del pueblo, á ellos mismos y á sus concollegas.

Aun así se echaba de menos la palabra de los señores Garcia y Gutierrez, que eran los protagonistas y promotores del movimiento. No diremos que se hizo sentir la ausencia de personajes mas caracterizados, cuya presencia habria dado un alto significado á la reunion.

Haremos justicia, sin embargo, al silencio de los unos, á la ausencia de los otros. Se ha pretendido que era un recurso político de un partido; y á serlo, quedaban confesos de superchería, si daban la cara. Pero precisamente porque era un pretexto, un tiro de carambola el meeting, hicieron notar su abstencion! Cómo! los diarios que lanzaron la idea, que la patrocinaron y propagaron, hasta la hora de la reunion, no tenían una palabra para ese heróico pueblo, que había en dia domingo, abandonado otras distracciones para venir á oírlos?

Verdad es que, no ya el pueblo que es la poblacion de Buenos Aires, ciudad y campaña, sino el Secretario de los Clubs Parroquiales y de campaña, tomó el primero la palabra.

Dudábamos antes que las parroquias de la ciudad de Buenos Aires hubiesen nombrado delegados que las repre-

sentasen en el *meeting* de la Plaza de la Victoria. Habria sido un acto de sedicion, investirse las parroquias, sin conocimiento del Juez de Paz, del derecho de representacion que como parroquias no tienen, sino en la Municipalidad ó en la Legislatura, por votacion, bajo reglas y en dias designados. Con todo, así lo ha estado repitiendo el aviso de convocacion, hecha esta en nombre de los Delegados de las Parroquias.

Llegado, empero, el dia de la Asamblea, llamado el pueblo al órden, los Delegados se ecjipsan y en lugar de un Presidente de Delegados, aparece un *Secretario de los Clubs* de las Parroquias.

Los clubs de las Parroquias!

Ya esto es otro cantar! y podemos, por la nueva frase introducida, rastrear el origen de la invitacion. Hay clubs parroquiales autonomistas, los hay nacionalistas, y los hubo republicanos. Esto está en la naturaleza de las cosas, y nada tiene de vituperable que los de una mesnada nombren Delegados, y estos un Secretario que hable en nombre de ellos. Bright, que tomó la palabra tantas veces en los meetings que inspiraba Cobden, no era un Secretario nombrado al efecto. Era uno de los luminares de aquella pléyade que logró al fin de largos años de trabajo, cambiar la opinion del Parlamento, y sancionar las leyes sobre cereales.

En nuestro gran meeting, todo se hace, sin embargo, por delegaciones clandestinas, y los oradores mismos que toman la palabra, el uno es el Secretario de un Presidente que no existe, los otros son los redactores de los diarios que han promovido el movimiento.

Al terminar su discurso, el orador secretario, que ningun secreto guarda, desdobra un papel y lee á la Asamblea las resoluciones que ya vienen redactadas, impresas y firmadas por los que las tomaron, seis dias antes del meeting, y este que debía aprobar unánimemente, segun estaba de antemano anunciado en el programa, tal como el formulario de la fiesta de la Diosa Razon durante la orgia revolucionaria del 93, decia, «aquí el pueblo se entregará al mayor entusiasmo.»

El pueblo, pues, aprobó con entusiasmo las resoluciones, cuya lectura pocos pudieron oír; pero que el pueblo con-



cretado en el *elixir* de pueblo, en el espíritu de vino de la opinion sometida á la alquibara, había destilado desde ocho dias antes, en artículos de diarios, y en invitaciones de Delegados de Parroquias que ignoraron tal delegacion.

Una sola cosa sincera ha habido y es la série de firmas que encabeza la de D. Delfin Huergo, suponemos que como Presidente del Club nacionalista, y subscribe las resoluciones que ahora suponemos son de los Clubs parroquiales nacionalistas, de que es el Senado el de la calle Florida.

¿Dónde está el pueblo?

Ahora que empiezan á restablecerse las verdaderas palabras, podemos decir que en la manifestacion provocada por los diarios, hubo dolo en hacerla á nombre de los Delegados de las Parroquias. El pueblo fué, pues, inducido en error, ó bien se tomó su nombre en vano.

Fueron los Clubs Parroquiales nacionalistas los que invitaron; mas, como consta que no han sido dichos clubs convocados antes para nombrar Delegados, es de presumir que no son los Clubs parroquiales nacionalistas, sino sus Presidentes, los que los nombraron.

Pero como estos no se han presentado en tal carácter, faltaría ver la acta, en que nombraran de comun acuerdo para hablar, en nombre de ellos, un Secretario, el señor Gonzalez, y como es de jurar que no se ha hecho tal nombramiento ni dado tal autorizacion, puede decirse que no hay nada de formal en todo lo que ha pasado.

El resultado general, es, segun la impresion que aquel suceso ha dejado, que el movimiento ha sido artificial—de partido político y con fines políticos, á pretexto de derechos municipales.

Que los principales promotores no han querido dar la cara, á fin de que no se viese demasiado claro el móvil; y que esta precaucion misma ha desprestigiado el efecto. Si el señor Gonzalez hubiera sido invocado como Secretario de los Clubs nacionalistas de las Parroquias, de seguro que hubiera tenido la prensa colaboradora lenguaje mas limitado.

El pueblo protestante no habria salido á la escena, y los Clubs de campaña (nacionalistas) habrian presentándose probablemente en mayor número.

En la abstencion de honrar siquiera con su presencia el

meeting popular, de tanto adherente al partido nacionalista, creemos descubrir un sentimiento de decoro, que no siempre suele animar á los hombres de partido. Era, en efecto, asumir una gran responsabilidad, declarar en propios términos que aceptaban una Delegacion de Parroquias, que las Parroquias así representadas se reunían en Asamblea general en la plaza de la Victoria.

No debemos concluir, sin embargo, sin hacer plena justicia á las resoluciones propuestas, declarándolas perfectamente legales y en la forma conveniente.

Los diarios habían dado una torcida anticipacion de los propósitos del *meeting*, que ellos mismos presentaban animados de un espíritu sedicioso, al declarar inconstitucionales los actos de la Legislatura. Los propósitos de las resoluciones son, por el contrario, invitando al pueblo á poner remedio, eligiendo á la próxima renovación mejores representantes.

O el pueblo es mas racional que sus órganos de la prensa, ó en el camino se han mejorado las ideas y sometídose á reglas las voluntades. Porqué, entonces, abandonan al pueblo convocado, los que promovieron la manifestacion? Tienen rubor de mostrarse sensatos? Nos lo tememos; pero es bueno que comiencen.

¿Diráse que este lenguaje es disculpable en periódicos de aldea, en Belgrano, San Pedro y Chivilcoy, que rivalizan en este lenguaje horrible, que sobrepasa todo lo que de innoble, violento y abusivo puede imaginarse?

Pero la prensa no la manejan los gauchos, los ladrones, los Souza's con puñal y revolver en mano, únicas personas á quienes naturalmente, segun sus hábitos de vida, les vienen estas imágenes y estas alegorias de asesinatos, de traiciones, de denuncias contra las autoridades.

Explicámonos este mal espíritu que por desgracia reina en la prensa liberticida de la campaña, por el ejemplo que le dan sus concoleas de Buenos Aires, y por los aplausos que le prodigan, mayores cuanto mas desaforado es el lenguaje. No se necesita por cierto, leer los diarios de la campaña, pues en los de la ciudad capital y para edificacion de sus habitantes, se transcriben en los diarios mas serios, aquellas diatribas, como expresion de la opinion

pública, que á ser verdadera, no merecería mejor gobierno que el que pintan.

¿Qué sería de un pueblo que, hablando de su Legislatura, de su gobernante, por una ley mal aconsejada, por un acto que creen de prudencia, lo suponga de asesinos, cobardes y traidores? Este lenguaje es de guarida de ladrones y no de pueblos cultos.

## LA FIESTA DE AYER (DEL PARTIDO AUTONOMISTA)

(*El Nacional*, Setiembre 16 de 1878.)

Ningun otro nombre conviene mejor que el de fiesta, á la tranquila, numerosa y cordial reunion de ayer:

La exageracion de las cifras no respondería á ningun propósito.

Ante el espectáculo de estos actos tan espontáneos, no hay á quien alucinar, ni cerca ni lejos.

Queremos solo hacer notar, lo que tales hechos importan, para corregir los abusos de lenguaje, que mas tarde se traducen en actos de violencia.

Luchamos con una fraccion que siguiendo viejas tradiciones, hace un monopolio de la palabra *pueblo*, de que saca por consecuencia que lo que no es de su conveniencia está fuera de las condiciones ordinarias de la sociedad. La justicia, la libertad, el derecho, están con ellos; lo demas, es fraude, tiranía, violencia.

El meeting de ayer, cualesquiera que sean los vidrios de disminucion con que los miren, deja establecido en formas é imágenes que no se borran ni cambian, que hay *pueblo*, fuera de aquella iglesia que pretende ser ortodoxa, y estas demostraciones evitan revoluciones, motines en nombre del *pueblo*, desde que el pretesto y la ilusion quedan así disipados.

Hubo reunido ayer un grande número de personas, y basta echar la vista por los nombres que firmaron la invitacion, para que sus contemporáneos, que militan en otras filas, no repitan la descortesía de negarles el derecho que tendrían de considerarse á su turno expresion del pueblo.

El acto de ayer presenta ademas un carácter histórico.

Hace apenas un año que se reunían en el mismo lugar los que de buena fe creyeron que podían conciliarse los partidos.

Ayer se incorporaban los que no aceptaron la transacción, llenando el vacío que dejaban los que ahora se separan del partido autonomista.

Un año ha bastado para que se restablezca la lógica humana, sin que se pueda asegurar que algo se ahorró en el intervalo y que no se han creado nuevas dificultades para lo venidero...

¿Cuántos hechos se han creado anormalmente, cuántos personajes se han introducido en la escena, que á seguir el curso natural de las cosas, no habrían aparecido, ó lo habrían hecho en otra forma?

La conciliación fué chancelada ayer definitivamente, pues ya el derrumbe había principiado desde que una fracción halló que el Gobierno que había dado á Buenos Aires, por transacción, dejaba de convenirle.

De hoy más, las divisiones políticas entran en su esfera propia, de lo que nos congratulamos. No era posible, por largo tiempo al menos, salir de las condiciones ordinarias y constantes de la vida de los pueblos libres. La pretendida uniformidad de miras, supone la falta de libertad y prepara el camino al arbitrario. Lo que no hace la opinión, es decir, una de las opiniones políticas, lo hace una pandilla que se ha apoderado de la dirección de los negocios, y como sin la cohesión no puede subsistir esta amalgama, después de una serie de hechos incoherentes, vuelven las cosas á su centro, con violencia, como dos árboles encorvados para reunir sus copas.

Hemos sido felices en que la pasada aventura no haya tenido un fin trágico, ya que lo ocurrido en Corrientes nos afecta poco, por haber ocurrido lejos y prestarse á toda clase de interpretaciones.

Las ideas expresadas por el Diputado Gallo, en su arenga de ayer, establecen base más segura de orden, que las que pueden obtenerse por efímeras transacciones. Sin hacer alarde de ser la expresión de la opinión pública, podemos decir que hay una en nuestro país, porque la hay en todos los otros países, que miran con aversión las revueltas que nos arruinan y nos deshonoran. Si hay un

partido ó faccion que no desdeña esos medios reprobados de triunfo, podemos decir que tenemos un adversario por delante, á quien combatir y subordinar, porque no basta condenar en principio tales doctrinas y hechos, sino, que es necesario imponer silencio á los unos, y evitar que se produzcan los otros.

Es preciso que el espíritu de revuelta y de violencia se avergüence, como de un vicio, de presentarse descaradamente en la sociedad.

Este habrá de ser nuestro tema, y estamos seguros que al sosten de estas ideas están prontos á reunirse todos los hombres á quienes no cierran el camino intereses de ambicion ó viejos hábitos de dominacion exclusiva.

La libertad es una palabra vana, sino viene revestida de las formas que las sociedades libres le han dado en nuestro siglo; y el que á nombre de la libertad proclama el derecho de hacer revoluciones, es en realidad el único tirano de quien debemos guardarnos, no importa que sea un hombre, una faccion, un partido, ó una clase social. •

¿De donde viene esta tenacidad en negar la legalidad de los poderes públicos, sino es de un sentimiento de exclusion de todo lo que no emana de esa clase, faccion ú hombre?

Si no nos empeñamos nosotros mismos, aun sin la ayuda de los poderes constitucionales, al efecto, en mantener á todos en los límites de lo legal, nunca saldremos del eterno estado de desquicio que parece ser la herencia de estos países. Es una vergüenza para todos, cualquiera que sea el nombre del partido que invoquen, que las ideas anárquicas y revolucionarias se proclamen á voz en cuello, por los órganos más populares de la prensa; porque esto supone no solo el atraso, la ignorancia y la insolencia de los que la propalan, sino la impotencia é incapacidad de los que las toleran.

En el Perú, Ecuador, Méjico, etc., se suceden *pronunciamientos*; pero no hay una prensa doctrinaria de revoluciones, como la hay entre nosotros, y como hay un partido que sin duda no peca de desinteresado ni humilde, que sostiene además de su número, que es el pueblo, que sobre la ilustracion de sus publicistas, oradores y tribunales, para

prevalecer, se reserva como un monopolio y privilegio suyo encabezar motines, hacer *pronunciamientos*, sin mas capital, de ordinario, que algunas frases de retórica.

La reunion de ayer, pues, y las buenas doctrinas proclamadas, forman en este sentido un grande acontecimiento. Hay un pueblo, que no es el pueblo de las revoluciones, y del insolente desconocimiento de toda autoridad, de toda opinion, de todo interés que no sea el propio; y además, hay un *pueblo* que, llamando en su auxilio á todos los argentinos que deseen conservar el respeto de sí mismos en las instituciones, y en el orden, están dispuestos á subordinar á los insolentes que desconocen aquellos principios.

¿Por qué habremos de resignarnos á ser el instrumento dócil de viejas tradiciones de desorden, de anticuadas ideas y de ambiciones desarregladas?

¿Somos realmente un pueblo incorregible, condenado eternamente al desorden; y despues que han desaparecido tiranos, nacido la industria, cubiértose nuestros puertos de naves, nuestros campos de mieses y el país entero de ferro-carriles y telégrafos, no sabemos mas que hacer *pronunciamientos* y predicar revueltas y desorden?

La reunion de ayer deja entreveer ya otros horizontes,

## LA REUNION DEL DOMINGO

(*El Nacional*, Febrero 13 de 1878.)

Para el domingo está anunciada la reunion de los autonomistas y los Republicanos, que se cree será muy concurrida é interesante, como acto de partido, pues es su objeto fusionar los que estuvieron por algun tiempo separados.

No siendo, creemos, el objeto de la reunion, ostentar el número de los individuos, sino la cordialidad con que se asocian aquellas dos fracciones, no es de presumir que se empleen los medios ordinarios de exitar la curiosidad pública, á fin de poder contar en su número el de los curiosos atraídos por el aparato escénico

Lo ocurrido el Domingo pasado puede servir de regla en cuanto á bombo y propósitos. Sin embargo, no disimula-

remos nuestro temor de que precisamente porque aquella reunion carece del aguijon de la pasion política de un partido, en pugna con otro, se abstengan muchos de asistir, seguros como saben que estan sus consocios, de su cordial asentimiento á lo que allí se hiciere. El menor inconveniente que esto tendrá, es dar armas á los que el Domingo pasado quedaron tan chasqueados, para que les opongán, no sin aparente razon, lo reducido de su concurrencia, como prueba de lo limitado de su partido.

Es negligencia en que no debieran incurrir los que han propuesto y aceptado esta pública manifestacion de *l'entente cordiale*, de las dos fracciones hoy unidas. Ya desde ahora echamos de menos los anuncios que debieran precederla; y si posible fuera una exposicion dada el público, de los fines que proseguiría el partido autonomista en la campaña que va bien pronto á abrirse.

Millares de personas se le adheririan, por ejemplo, si proclamasen su decidido propósito de abstencion de todo acto que salga de los límites que las leyes imponen y que la Constitucion señala á la accion política.

Este es el programa que mas adhesiones arrastrará, porque esta es la preocupacion, diremos así, del momento, y el pensamiento de la gran mayoría de los ciudadanos y extranjeros. Las tentativas hechas para exitar los ánimos contra la Legislatura y el Gobierno de la Provincia, han dejado demostrado, por el pobre éxito que obtuvieron, que el público está cansado de palabrería hueca, que con nombres especiosos de derechos y libertad que nadie ataca, apenas disimulan las ambiciones de poder que los inspiran.

De parte de autonomistas y republicanos, habría además cortesía y buena voluntad en hacerse presentes todos en aquella reunion, que tiene por objeto un fin loable, y la manifestacion recíproca de sentimientos amistosos.

No sería de buen tono, entre gentes de sociedad, no hacerse presente cada uno individualmente, en aquel acto.

## RECONSTRUCCION DEL PARTIDO AUTONOMISTA

(El Nacional, Febrero 14 de 1878.)

Es ya fuera de duda que tendrá lugar el domingo la reunion anunciada.

Al ver el número de firmas que subscriben la invitacion, siendo todas ellas conocidas en la sociedad, no puede evitarse la comparacion, con la anónima y artificial exitacion emprendida por algunos diarios en nombre del *pueblo*, para protestar contra una ley de la Legislatura, llamando á ésta camarilla.

El resultado que dió el pasado domingo, ha dejado útiles lecciones, de que parece no quieren darse por entendidos los que se agitan en el vacío.

Vemos que intentan nuevos y no experimentados medios de propaganda y agitacion, siempre partiendo de su base ideal de operaciones, el *pueblo*, de que son agentes y comanditarios.

Reunidos los que firman la invitacion para la reunion del domingo, y aunque no se reunieran por el solo hecho de suscribirla, habrá que destararlos del *pueblo*, ó declarar que no son pueblos. Bien es verdad que para ser consecuentes consigo mismo, necesitan desconocer que no eran *pueblo*, los que no concurrieron el domingo pasado al llamamiento á la plaza de la Victoria.

Desde luego faltaron los mismos que provocaron la reunion—faltaron los que sin pretender ser el pueblo, se unirán mañana; y faltó cuanta persona tiene el buen sentido de no prestar su concurso á las combinaciones y artimañas de los que necesitan encubrir la propia debilidad, con las grandes frases, á falta de grandes números.

Es ya tiempo de abandonar este pueril empeño de suponer que son pueblo, que una Provincia, una Nacion, está de acuerdo en ideas políticas, en predilecciones por nombres propios, en propósitos, deseos y esperanzas. ¡Cuánto mas vale entrar con franqueza en el terreno de la verdad



y llamarse nacionalistas si á ellos les place, autonomistas, ó lo que se quiera, y constituir así agregaciones de esfuerzos ó de voluntades que pueden arribar á algo de práctico.

La invocacion del *pueblo* es simplemente la intolerancia católica de otros tiempos, que negaba el derecho de vivir y los respetos debidos al libre arbitrio. El *pueblo* así monopolizado por una faccion es el viejo: ¡muera los salvajes unitarios! adoptado hoy por sus descendientes.

La revolucion, el motin, es el complemento obligado del monopolio que se atribuyen los que invocan el nombre del pueblo. Si ellos son el pueblo, todo lo que los contraría es la fuerza, la tiranía, el fraude, el *Poder* en fin. Si la Legislatura dicta leyes que no les plazcan, es «*camarilla*,» y puede y debe ser desobedecida. El pueblo delibera en los diarios, y gobierna desde las reuniones públicas.

El PUEBLO de Arequipa acaba de hacer una revolucion, proclamando á un Piérola que se había sublevado con un buque nacional y traído conflictos con la marina inglesa; y el *pueblo*, no pudiendo sublevarse en el Ecuador ha envenenado en un baquete á todo el personal del gobierno, es decir, al *Poder*.

Como explicacion de todas estas manifestaciones, al dar cuenta la *Revista de Ambos Mundos* de la Exposicion de Paris, al pasar delante de la construccion que ocupa esta parte de América, nos saluda tambien de paso con esta frase que es ya proverbial: «Las ocho ó diez repúblicas del « Centro y del Sur de la América, que un año con otro, cada « una hace su revolucioncita, se han reunido para hacer una « revolucion en arquitectura.»

Nos calumnian! La de Corrientes es un simple acto oficial, administrativo, revestido de todas las formas legales, y si no hemos tenido una protesta solemne en la plaza de la Victoria contra otra «*camarilla*» y Ejecutivo refractario, es á causa de que hizo mucho calor el día en que el *pueblo* era debidamente convocado para dar á la América y á la Europa una muestra de su capacidad para gobernarse.

Afortunadamente, el pueblo tenía algo mas agradable que hacer ese día y tendremos que esperar que en Jujuy Entre Ríos, ó la Rioja se muestre que no hay que desesperar del *pueblo* argentino todavía! Viva Piérola!

## PARTIDO AUTONOMISTA

(*El Nacional*, Febrero 19 de 1878.)

No es nuestro propósito probar que hay un partido autonomista, que no es el partido, ó liberal con sus tradiciones gloriosas, como eran gloriosas las tradiciones del partido liberal ó republicano de Francia hasta 1870, ó nacionalista como se apellida, ó mitrista como se llaman sus adeptos aquí.

Ese partido existía de año atrás, y contaba por *leader* ó jefe al doctor Alsina. Muerto éste prohombre, Ministro de Estado, sus exequias fueron un acontecimiento histórico, su estatua se alzaré luego en una plaza pública, y una calle, un pueblo y algun fuerte llevan su nombre. No era pues, un partido reprobado el que lo apoyaba, cualquiera que fuese la opinion de sus adversarios políticos.

Al ver figurar el nombre del doctor Irigoyen en este partido, cuando ha intentado reconstituirse, han debido suscitarse dudas sobre el lugar que ocuparía. ¿Sería el *leader* ó jefe de ese partido en adelante? Y justo sería preguntarlo, desde que ex-convencional, ex-Presidente de una Cámara, ex-Ministro del Gobierno Nacional, no sería extraño se le diese un puesto culminante.

Se corrió, hace un año, que lo proponían candidato á la Presidencia, y no han escaseado las interrogaciones y los esclarecimientos. Ultimamente fué requerido á manifestar sus propósitos á este respecto, y declaró formalmente que ningun pensamiento abrigaba, pidiendo se le indicase una forma decorosa para afirmarlo públicamente, pues sería ridículo hacerlo sin ser provocado.

Apartada esta eventualidad, que creemos fuera de lo verosímil, porque en efecto, entonces su nombre sería significativo, el doctor Irigoyen queda uno de los miembros del partido autonomista, y uno de sus hombres notables.

Ahora preguntamos: ¿Qué ideas suyas traeria el doctor Irigoyen, á los cincuenta años de edad, despues de haber sido ministro de gobiernos constitucionales, Presidente de una rama del Congreso, constituyente, como Convencional

de Buenos Aires? El despotismo, la tiranía de Rosas, como los *bonapartistas* que actualmente trabajan en Francia por restablecer su predominio? Pero Irigoyen no es militar, ni hombre de acción, no tiene familia ni antecedentes de armas. Si este peligro existiera en la República Argentina, no estaría del lado del partido autonomista, ni sería para Irigoyen el trabajo.

Debemos decir más, y es que treinta años de vida pública en los tiempos normales, no han dado ocasión a este *leader*, ni por complicación, de encabezar movimiento alguno de opinión, aunque haya seguido los que otros dirigían.

Puede acaso atribuírsele como idea propia la resistencia a la política seguida en Corrientes por el Presidente. Resistencia de consejo, pasiva, que habrá terminado por retirarse del gobierno; y como *La Tribuna* y *El Nacional* estaban de acuerdo sobre ese punto, no hay que tocar a arrebató porque el doctor Irigoyen pensase lo mismo que pensaban la mayoría del Congreso, que no eran autonomistas siquiera, ni obedecían a inspiraciones del ex-ministro.

Podía tachársele a este, no haber insistido con más vigor en los consejos de gobierno, en sosten de sus opiniones, cargo que a ser fundado, no abonaría el reproche de querer imponerse como caudillo de algún sistema de ideas. No es exacto, pues, decir que se dá un significado marcado a tales personalidades.

Lo que viene marcado en los hechos, es la existencia de un partido que no es el antiguo partido liberal, pues, coexisten. Los disidentes del uno pueden ser adherentes del otro, pero para determinar sus preferencias, ya que no existen Mitre ni Alsina, como ambiciones rivales, ó centro de atracción personal, debiéramos saber, no tanto la alcurnia y pasados antecedentes de alguno de los miembros de un partido, como se sabe que Disraeli es de origen judío, sino los propósitos y principios actuales de los partidos militantes; y aquí entra el significado de *liberal*, que no es tan claro ni ortodoxo como un dogma católico.

Es lástima que los unitarios no hubiesen aceptado el tratamiento de *salvajes*, para que hiciera juego con *sansculottes*, *tories*, *whigs*, *pelucones*, *pipiotes* y otros epítetos injuriosos pero ennoblecidos. Entonces tendríamos el de

*mashorqueros*, aceptados por sus adversarios también, como el de *montagnard*, en Francia, por los modernos terroristas republicanos.

Mas el epíteto *liberal* con que nos favorecemos á nosotros mismos, es ya un punto de disidencia, y una petición de *principio*.

Si me reconocen que yo soy liberal, el pleito está ganado; pues no siéndolo el contrario de mi partido, claro está que es del partido de los tiranos, de los retrógados, de los fanáticos, etc., etc.

Si nos trasladamos á Inglaterra, cuyos partidos cuentan siglos de existencia, cuyas tendencias son conocidas, nos veríamos apurados para comprender cual de los dos partidos es liberal. Dos siglos han tenido privados á los católicos (unos rosistas de por allá) del derecho de sentarse en el Parlamento! pero si liberal quiere decir sufragio universal, igualdad, república, no hay un solo hombre en Inglaterra que entienda este lenguaje. Entre demócratas y republicanos, en los Estados Unidos, nosotros mismos hemos dudado, en discernir la palma del liberalismo: son proteccionistas, ó libre cambistas, centralistas ó separatistas, ya que han dejado de ser esclavócratas ó abolicionistas. Pudieran llamarse los demócratas, como los tories ingleses, conservadores.

En España, se llaman progresistas los que antes blasonaban de liberales, pues es calificativo que se va desmonetizando, por representar mayor valor que el metal fino que contiene.

En Francia, que es de donde hemos tomado la tradición y el nombre, ha experimentado extraños cambios de valor; y hay un partido republicano en que han entrado hombres eminentes de todos los colores, convencidos de que el gobierno de la Francia no puede ser sino republicano, constitucional, con sufragio universal, y gobierno poderoso para hacer reprimir las facciones y las revueltas con cuyos excesos habían hecho imposible la libertad, pues fué hecho constante é histórico, que cada tentativa de libertad trajese por resultado un despotismo militar y estos republicanos de hoy, que fueron monarquistas ayer, orleanistas antes, como Thiers y Dufaure no son tan aborrecidos en Francia, como los republicanos terroristas ó revolucionarios, que

están representados, sin embargo, en la Asamblea por Victor Hugo, Luis Blanc y otros hombres eminentes.

¿Qué ódio quiere hoy acumularse sobre hombres que no sostienen las ideas de Rosas, como los imperialistas franceses, ó los crímenes de Rosas, como los republicanos rojos, que los reprodujeron con charlatanismo salvaje en 1871?

¿El partido autonomista, es el antiguo partido liberal? Nosotros no hemos creado el partido autonomista, ni reunido, ni puesto en frente del partido liberal. Creemos solo que el Domingo pasado se reunió una enorme masa de individuos, que dijeron ser el partido autonomista, para oponerse á los que dicen que son antiguo partido liberal.

Si alguno no quiere formar en las filas del partido, si cree que el antiguo partido liberal á que perteneció es el mismo que se reúne en otras partes y otros días, no tienen á nuestro juicio derecho de impedir á otros que se reúnan al partido *autonomista*, que no es el antiguo partido liberal, á no ser que se pruebe que hay dos antiguos partidos liberales.

Si el partido autonomista trata de hundir al antiguo partido liberal, creemos que hará lo mismo que el partido demócrata desea (aunque hundir sea demasiado) hacer con el partido republicano en los Estados Unidos, ó el whig con los tories en Inglaterra, sin que sea posible decir cual es el liberal de aquellos dos partidos, ni el de mejores tradiciones, si el de Rosas, ó el de los tories antiguos, ó los demócratas americanos, con su intento de segregarse para mantener y perpetuar la esclavitud en la tierra!

Y sin embargo, los tories de hoy, son los hombres mas respetables, los mas grandes hombres de Estado de la Inglaterra—cuenta en sus filas, á Lord Wellington! y los demócratas de los Estados Unidos cuentan veinticinco millones mas uno de americanos, si son cincuenta millones los que pueblan aquel feliz país.

## SEMANA POLITICA

(El Nacional, Setiembre 30 de 1878.)

La que ha trascurrido, fué el término de las agitaciones porque hemos pasado á fines de Setiembre, mes como se sabe fatidico y de mala digestion.

Muchas veces, el *pueblo* ignora que está agitado, irritado y pronto á descargar sus iras contra los tiranos; y es preciso que se lo repitan diariamente, le enseñen la leccion de lo que ha de decir y aun hacer, y todavia se queda muy tranquilo, como si se tratase de otro país y de cosas que no le atañen.

¿Qué no hubiera dicho el pueblo indignado si hubiese concurrido á la plaza de la Victoria, al llamado de las gruesas cajas que tocaban á generala?

En cambio, lo que no dijo ni hizo aquí, dijeron que lo habian dicho y hecho heróicos próceres de Chivilcoy, y el diablo tiró de la manta.

Como las plumas cuando firman, los que no lo hacen á ruego, y los tipos de imprenta al transcribirlas, no hacen ruido, es hoy un hecho averiguado que nadie supo, en aquella villa que acabaron por declarar heróica, que tal meeting hubiese tenido lugar, hasta que apareciendo el diario del lugar, transmitió *urbi et orbi*, la noticia, que cayó en Buenos Aires y en medio de la Legislatura entre relámpagos y truenos.

Tan cierto es esto, que los diarios anunciaban en esos mismos días un banquete autonomista, de cincuenta cubiertos, sin que se haya, despues de los brindis, anunciado que alguno de los concurrentes sufriera indisgestion, á causa de los sústos que trae una situacion tirante. Sin la orden de prision de los setenta, Chivilcoy, á estar á lo que dicen los testigos presenciales, habría ignorado que se hubiese escrito, publicado y firmado lo que tanta bulla metió, pues lo que es allá, tan acostumbrados están á ese lenguaje, que había pasado por alto la declaracion aquella.

Creen algunos que en adelante, habiendo probado tambien en Buenos Aires, aquel cohete, en cuanto á hacer mucho ruido, entrará en la táctica de partido hacer de repente estallar uno en San Nicolás, otro en el Azul, para que se crea que son otras tantas tormentas que amenazan.

Desgraciadamente, el tiempo está obstinado en mantener nebulosas, variable y frio, que maldita la gracia que le hacen al *pueblo* las amenazas de tormentas. Digalo sino, la que ha amenazado dejarnos sin municipalidad, á causa de tener que renovarse por mitad, segun ley, las Comisiones de Higiene. Como el barómetro anunciaba tiempo variable y los termómetros de los Jueces, Zavallía y Tedin, señalaban diversos grados de temperatura, el partido municipal, popular, protestante, se empeñaba en una renovacion general; ya que la declaracion de Chivilcoy no fué parte á derrocar Gobierno y Legislatura.

En el Directorio del Banco se sintieron iguales síntomas. El Gobernador habia, como se sabe, ordenado la suspension de ciertos empleados, azas ladinos, para cantarle al Gobernador mismo la cartilla; y como algunos dependían del Banco, habian asesores que aconsejaban *no hacer lugar* á la demanda, en virtud de los privilegios del Banco, etc.

Con esto verá el *pueblo*, como ha estado de agitado, sin jugarlo ni beberlo, estos días; y cuánta prudencia y sagacidad hemos mostrado, para apaciguar sus iras, y satisfacer sus justas demandas. La paz reina en Varsovia, esto es, en Chivilcoy: las comisiones de higiene han sido nombradas, y no ha estallado la Municipalidad, como se temió un momento, con la carga de nitro-glicerina que le habian puesto.

Y habria sido lástima que nos hubiéramos quedado sin Municipalidad y sin comisiones de higiene, cuando la viruela amenaza invadirnos, y dejar mas rastros en los semblantes, que los que en los espíritus dejan las manifestaciones populares á dedo, como los relojes de los chicos, que señalan despues de haber sido acariciado el puntero.

Como no podemos vivir sin alarmas, para ponerle sal y pimienta á la vida, hay quienes se complacen en hacer correr el rumor de que las cloacas ocultan depósitos de agua, que pueden serlo de gérmenes de infeccion; y como

no tenemos seguridades de lo que pueda sobrevenir en cuanto á propagacion de epidemias, bueno fuera que la Municipalidad, salvada tan milagrosamente del alumbramiento de comisiones de higiene, hiciese descender *ad inferi* á los sacerdotes, para que practiquen sus exorcismos.

En medio de todos estos peligros, y saliendo de uno para caer en otro, el *pueblo* se divierte, y aun hace algo por mejorar sus industrias. Nada diremos del sacamuelas que dá sus espléndidas sesiones al pié de la estatua de Belgrano, y á cuyo alrededor se apiña pueblo tres veces mas numeroso que el que concurrió á la manifestacion de la plaza de la Victoria. ¡Qué leccion para los políticos, y cuanto tienen que aprender los demagogos, en el arte de atraer al pueblo, entretenerlo con chistes y gestos descomunales, y probarle que se sacan muelas con la punta de un baston!

La demagogía ganaría un terrible campeon, si lograra hacerlo interesarse en la política del país, y curarlo de sus males, como cura los dolores de muelas. El *pueblo* estaría de seguro, visiblemente con ellos.

¡Quién se atreve á poner en duda que el sábado hubieron cinco mil almas en la plaza del 25 de Mayo!

Sábese ya el resultado de la eleccion de Gobernador en Tucuman, recaída en el señor Muñecas. *La Tribuna* y *La Nacion*, no están de acuerdo sobre el partido que ha ganado con el cambio, acaso porque el señor Muñecas mismo no lo sospeche todavía. Tales cambios de personal son completamente indiferentes al partido nacionalista, que mira con horror á los gobiernos electores. Buen chasco se dará el señor Muñecas si se le viene al magin declararse nacionalista! Desde ese momento, queda denunciado como gobierno elector, repudiado, y librada la orden de hacerle una revolucioncita. Nada de gobiernos electores! y como se hace correr que el Presidente insinúa la conveniencia de alguna candidatura, los nacionalistas pretenden que eran ellos los que lo indicaron y el Presidente no hace mas que seguir sus aguas, con lo que no aceptarían obra de Presidente elector.

Terminó la semana con la Exposicion Rural, aunque el mal tiempo de ayer haya suprimido un dia de gala motivado por la clausura.



El local no puede ser mejor escogido. Servido por ferrocarriles y tramways, y colocado en el centro de un paisaje accidentado, fáltale para ser mas bello, lo que falta por algunos años á nuestros establecimientos rurales, y es el crecimiento de los árboles que habrán de adornarlos, y que están poco mas que en maceta, por ahora.

Llenas como vienen las columnas de nuestros diarios, y los ilustrados y revistas de Europa, con las descripciones de la grande exposicion de París, no incurriremos en la falta de querer describir la Rural nuestra, ya que carecemos del arte de magnificar los progresos á fuerza de adjetivos, como ciertas manifestaciones, tanto rústicas, como rurales.

Sin embargo, hay de que mostrarse satisfecho, recorriendo los diversos compartimentos; y auguran mucho bien para el país en las diversas industrias que van radicándose, y que tienen por base los productos naturales del país.

Háse ya trasformado la oveja, de lo que era cuando pampa, es decir, que se le ha hecho producir cuanta utilidad puede esperarse de su cría, haciendo que el pasto que consuma se convierta en mayor cantidad de lana y carne. Esta misma operacion ha de aplicarse á nuestro ganado vacuno, haciendo que á mas de cuero, produzca la mayor cantidad de gordura, de carne y de leche; y esto se conseguirá, cuando los tipos puros de la raza ovina, de que tan bellos ejemplares se han expuesto, hayan transformado la cría actual, que es deficiente en calidad y cantidad de productos. La industria de los quesos está llamada á suplir la falta de exportacion de la carne de vaca, si no se logran mejorar los procedimientos de conservacion ensayados hasta aquí.

Doscientos millones de libras de queso y otras tantas de mantequilla, hacen partidas de gran peso para la exportacion, á mas de que para obtenerlas, el ganado ha de ser sometido á mayor cultura, lo que dobla su valor, y requerir mayor número de brazos auxiliares, lo que duplicará el valor de la tierra, disminuyendo el antagonismo entre el ganado semi-salvaje y la poblacion; pues cuanto menos mide aquel, mas terreno ocupa, y mas poblacion aleja. El señor Presidente de la Sociedad Rural, ha hecho notar la

proporcion en que está distribuída la poblacion, relativamente á la área que ocupa, lo que dá poco mas que el terreno que necesitan para mantenerse los pueblos que viven todavía de la caza. Vamos poblando el desierto, de ganado, sin que desaparezca el desierto que queda atrás, apenas disimulado por manchas, aquí y allí, de eucaliptus.

La mejora de las razas, traerá la necesidad de obtener mayores productos, y asociar mas trabajo, mas inteligencia, á la poblacion de menos superficie, con mas hombres, y mas *cultura*.

## PRINCIPIOS Y TACTICA DE PARTIDOS

(*El Nacional*, Octubre 2 de 1878.)

Todas las instituciones modernas, que reconocen la libertad y la igualdad de derecho de las opiniones políticas, tienen por base los partidos, que son simplemente la organizacion que se dan las ideas en grupos y aglomeraciones de voluntades, para concurrir á hacerlas prevalecer en la direccion de los negocios públicos.

Sin duda que no es á los adversarios de uno de esos grupos á quienes corresponde caracterizar esas ideas, aunque sea su derecho reprobárlas, si pretenden hacer prevalecer otras opuestas.

En el estado de la opinion, en nuestro país, puede asegurarse que, no hay como en Francia, por ejemplo, un partido imperialista, ni monarquista, participando todas las fracciones en común, de las ideas que tienen por base el gobierno republicano, y la realidad práctica de todas las instituciones que la forman.

En este propósito, todos nuestros partidos son liberales.

Los hechos ocurridos con cierta persistencia, las doctrinas sostenidas con cierta uniformidad bajo la inspiracion de un partido, pueden motivar diferencias y antagonismos que den á otro un programa de principios que llevar á cabo y hacer prevalecer, proclamando doctrinas contrarias, y propendiendo á que los hechos se conformen á ellas.

Sin mayores dilucidaciones que estas, veamos cual es

la direccion de las opiniones y cuáles pueden ser los propósitos que distinguen á los partidos nuestros.

La palabra *conciliacion*, supone que existían, cuando sirvió de tema á una política administrativa, opiniones y partidos adversos que se trataba de conciliar.

¿Subsiste hoy la conciliacion de partidos? Pretenderlo, sería negar la evidencia en contrario. Hace algunos meses que el Comité Nacionalista propuso al Autonomista refundirse en un solo Comité Directivo, y este último, por una votacion unánime, desechó tal proposicion, proponiéndose sin duda conservar su caracter de partido político distinto.

Los republicanos, que así se llamaron los que no entraron en la conciliacion, no influyeron por nada en aquella resolucion, puesto que no formaban parte del comité autonomista.

Habiéndose, mas tarde y con el desarrollo de los sucesos, héchose mas honda la diverjencia de miras políticas entre los aparente ó realmente conciliados partidos, tratóse de reunir la fraccion republicana á los autonomistas, pues renunciando estos á la conciliacion, como pacto, no había razon aparente que los mantuviese separados.

Es de presumir que entre los autonomistas puros hubiesen algunos individuos, que ó bien deseasen prolongar la conciliacion con el partido nacionalista, ó bien que no aceptasen la reincorporacion de los republicanos, ó de una fraccion de ellos.

Es imposible fijar, si no es por la disciplina de los partidos, el grado de las ideas mismas de todos los que lo forman. De lo contrario resultaría que los extremos, es decir las minorias, ó exaltadas ó retardarias, impoudrian la ley á todo el partido.

El padron comun, si es posible usar esta frase, debe hallarse en los propósitos generales á que todos se proponen concurrir, y este no debe buscarse en las predilecciones, exajeraciones y antecedentes de tal ó cual individuo, sino en los principios que todos declaran serio del partido.

Sin ir mas lejos, el hecho reciente de ciertas diverjencias ocurridas en el partido Autonomista serviría á

explicar nuestra idea, suponiendo que las exclusiones indicadas por la *Tribuna*, sean la expresion de los que se separaron del partido de que formaban parte, resultarian de que excluyendo á los que ellos denominan, como incompatibles con los propósitos y principios del partido autonomista, quedarian de un lado separados ellos mismos por ir mas allá de aquellos propósitos y los otros denunciados, tambien por quedarse atras de los principios proclamados.

Bastaría saber dónde se afilian estas dos minorias extremas y hostiles, puesto que no tienen cabida en los dos partidos militantes.

Había, sin embargo, un terreno en que todos cabían sin chocarse, y es el de los principios; y en este terreno el partido autonomista tiene su camino trazado. Creemos haberlo indicado suficientemente en las columnas de *El Nacional*, y es con tales principios y para llevarlos á cabo, que adheririamos al partido autonomista, desde que busque correligionarios en toda la República.

No son abstracciones ni cuestiones teóricas las que pueden dar cohesion á un partido. Son hechos prácticos y propósitos definidos. En un país que hace años, no obstante los progresos realizados, y la libertad asegurada, se trastorna á cada momento el orden en la sucesion de los funcionarios, y se establece como principio el derecho y la conveniencia de tales trastornos, existe, debe existir, una gran masa de la poblacion, que mire con disgusto tal estado de cosas; y entre los hombres públicos, un gran número que con ideas mas avanzadas, en cuanto al uso práctico de la libertad de que todos son partidarios, pues no hay legitimistas, ni imperialistas, entre nosotros, que profesen doctrinas mas conformes con el interés mas comun á todos del orden y la tranquilidad pública.

Estas ideas vienen hoy robustecidas por la práctica actual de todos los pueblos libres, mientras que los propósitos y principios revolucionarios proclamados por el partido Nacionalista, tienen solo en su abono el ejemplo de las otras colonias hispano-americanas, que con nosotros, son hoy la hablilla y la burla de todos los otros pueblos del mundo.

Esta es, pues, la bandera única que puede levantar

un partido nuevo que quiere reunir el sufragio de todas las provincias, y atraer á su seno á todos los hombres que se preocupen del porvenir del país.

Si los disidentes separatistas del partido Autonomista tienen otros principios, deber suyo es proclamarlos. Si los que pretenden escluir profesan otros distintos, sin decirlo, convendrán en que han tomado mal camino, pues nadie ha de seguirlos.

En este terreno ó plataforma, estaremos nosotros, y creemos que nadie nos imputa el propósito de favorecer reacciones, que por lo disparatadas son imposibles y absurdas.

No es necesario caer en el despotismo, para evitar la anarquía, ni apelar á formas semi-salvajes de gobierno para destruir el espíritu revolucionario.

Entre aquellos extremos, están las doctrinas, la práctica y el ejemplo de todos los pueblos modernos (excepto los de esta América).

Ahora se nos revela que la union del partido autonomista con el republicano se hizo bajo el supuesto de proclamar inmediatamente una candidatura; y se reputa como una traicion, la idea que se dice existir en el Consejo Consultivo (que no se ha reunido todavía) de reunir en Córdoba una Convencion que proponga un candidato.

Sin negar ni afirmar la existencia de convenios ó de propósitos que nos son desconocidos, diremos solo que hace como cuatro meses que se nos comunicó, como programa de partido, la idea de provocar en cada provincia la organizacion de lo que debia formar en su conjunto el partido nacional autonomista, adhiriendo á un programa de principio análogo al que hemos manifestado antes; y que una vez organizado, se les pediría que delegase en una Convencion, la facultad de designar candidato, á mayoría de sufragios, para la futura Presidencia.

Este sistema de *nominacion*, que es el que tienen adoptado los partidos norte-americanos, y que no indicamos ni sugerimos nosotros, tendría la ventaja de representar la voluntad de la mayoría de un partido en toda la República, sometiéndose á su fallo las diverjencias, mientras que el sistema opuesto de inventar

aquí un candidato, aunque sea el que mejores títulos ostente, y proponerlo como el objeto del partido, es desde luego poco respetuoso por la opinion de los otros, y malísima base para organizar un partido que pretende expresar ahora y en adelante una aspiracion nacional. ¿El que no esté de antemano por tal candidato, no forma parte del partido? Va á ser un partido de personas ó de principios? ¿Es simplemente una coalicion para una candidatura? Estarian en este punto de acuerdo los disidentes y los autonomistas, no excluidos? ¿Volveremos á lo de mitristas y alsinistas? Pudiera ser, sin ser milagro! Quizá no ha llegado la época de tener partidos.

### HAY GATO ENCERRADO

(*El Nacional*, Octubre 3 de 1878.)

No deja de ser interesante estudio leer en diarios, que se reconocen adversarios de los autonomistas antiguos ó modernos, las explicaciones que nos dan del propio pensamiento de los autonomistas y republicanos. Las *revelaciones* se las hacen unos á otros, y tomándolas por base, cuentan á los autonomistas mismos, que abren un palmo de boca al oirlo, como es que se reunieron para ser *neo-autonomistas*, bajo una promesa de principios por el principio, es decir, proclamar una candidatura, y despues consultar á los que adhieran en otras provincias, exactamente como se han hecho las elecciones de conciliacion en Buenos Aires, que es nombrar los Diputados en Comité, mitad y mitad, cada uno para su santo, y mandar la lista á cada distrito electoral de ciudad y campaña, donde el entusiasmo popular, y *la fe* que se tiene en los aliados, hará que todos sin excepcion se persuadan de que esa lista y no otra es la que entre sueños de gloria y libertad electoral imaginaron.

Desgraciadamente, las otras Provincias, cuando de candidaturas nacionales se trata, no están tan adelantadas en abnegacion y disciplina, que se les pueda pasar desde el cuartel general la orden del día, y obren en consecuencia.

Pero todo aquel afán de escudriñar la conciencia y revelar los secretos íntimos de los autonomistas y republicanos unidos, es para poner de manifiesto, que hay un candidato

rojo subido encubierto, y á un doctor que no lo es, ni quisiera aumentar el número de los que tan merecido título llevan, le atribuyen el propósito de servir esta candidatura de contrabando, echándole en cara que haya amnistiado, después de cuarenta años, actos ó ideas políticas, cuando no quería que á los dos meses de la Verde se amnistiasen sin condiciones y en globo, á los que hicieron cosas peores. Hay que distinguir entre delincuentes, unos imperdonables, otros que son el perdón mismo.

Para aquellos, la condenación eterna, para los otros, la mansedumbre del Evangelio. ¡Cuántas veces serán perdonados ciertos pecadores! Setenta veces siete, si es liberalote; viene de familia.

Queda, pues, demostrado que el partido autonomista, que había contratado en barbecho una candidatura, ha sido engañado por los republicanos, que tienen *in peto* un candidato rojo, y que estamos, aun nosotros mismos, en el secreto.

¿Por qué no se introduciría la buena costumbre de ocuparnos de nuestras propias cosas, y dejar á los demás que entierren sus muertos? ¿Por qué habremos de ocurrir á los otros diarios y diarios adversos, para saber lo que pensamos y hacemos nosotros? ¿Si tanta prisa tienen de proclamar la contratada candidatura, por qué no la proclaman los que á ella adhieran? Si tanto miedo sienten á la roja oculta, no tienen mas que abrir los brazos, á fin de que no se los trague, con su enorme boca abierta!

No es razonable que para satisfacer argucias, sospechas ó recriminaciones malevolentes, se pida á un partido que dé prendas, ó haga declaraciones, que no es su ánimo, ni está en sus propósitos anticipar.

La experiencia ha debido enseñar á los círculos y partidos de la ciudad de Buenos Aires, pues la campaña se halla en el mismo caso que las Provincias, que las cuestiones locales, y los hombres y nombres que preocupan los ánimos aquí, no son del mismo interés, ni llaman tanto la atención en todas las Provincias, que tienen también sus pequeñeces de barrio y sus grandes hombres microscópicos (mirados desde lejos) que las absorben.

Salvo en las elecciones que han sido precedidas de batallas, que tanto contribuyen á poner de acuerdo á todos los

hombres, (testigo Corrientés, cuya unanimidad es ejemplar) los candidatos de reputacion puramente local, no han tenido éco; y si hay hoy un partido en Buenos Aires que quiera obtener la adhesion y los votos de las otras Provincias, debe, como se ha insinuado ya, principiar por invitarlas á la accion, á coordinar sus esfuerzos y uniformar sus opiniones y preferencias.

Tan poco practicado ha sido esto antes, que el indicarlo siquiera, es ya una traicion al candidato presunto, presupuesto, ó impuesto, y además, la prueba mas fehaciente de que se oculta un candidato *rojo*, entre los pliegues de la bandera autonomista!...

¡Cuándo perderemos nuestros hábitos de tiranía y proscripcion! La libertad no es mas que el monopolio del derecho de los unos, contra los desheredados y despojados?

¿Pues qué, la batalla de Caseros, en que tan pocos de los presentes estuvieron *presentes*, despojó de todo derecho á los que fueron vencidos?

Que derecho mas incuestionable que el que tenemos los de la calle de San Martin, de reunirnos y declarar que N... es y será Presidente por la razon ó la fuerza; y cuanta maldad no encubren los de la calle de la Florida, cuando piensan siquiera, en que sería prudente y decoroso oír á sus amigos de las Provincias, y reunidos todos en algun punto, ó de otro modo, convenir en una *nominacion*, que ofrezca probabilidades de triunfo en las elecciones, cuando haya de presentarse otro candidato de otro partido?

Sin pretender nosotros que este ó aquel sea el camino mas acertado, creemos que no se opone el obrar bien, al triunfo del candidato predilecto para una buena mayoría; pues siendo condicion esencial del triunfo definitivo la mayor aglomeracion de votos, ha de prevalecer en la junta preparatoria el nombre que mas reuna. Los de afuera, que temen que haya un candidato rojo, no advierten que lo que temen es que haya en la opinion libremente consultada, una gran mayoría roja; y como ellos, los suspicaces, no son del partido autonomista, es claro que temen tambien que reuniendo mayor número de votos el rojo en la Convencion, venza en la elecciones generales á los liberales antiguos y modernos, que no han podido vencer desde que hay elecciones, salvo con una batallita *previa*, ó toma de



ciudad sitiada para obtener la unanimidad de votos, que es el Dorado á que aspiran; pues es sabido que sino es liberal, y liberal con el PUEBLO de asistente, el *pronunciamento* en el bolsillo y la bomba Orsini en la mano, es rojo, y por tanto no tiene derecho á votar.

Otros son los resultados que los hechos dan, sin embargo; y parécenos cuerdo el pensamiento de los autonomistas, si es que en ello persisten, de dar á todos sus correligionarios los mismos derechos que ellos tienen, para ser representados en la futura administracion.

Este es el sistema seguido donde quiera que la libertad electoral es otra cosa que la dictadura de un comité, que envia listas á sus subordinados.

Ambos partidos, republicanos y demócratas, en los Estados Unidos, un año antes de las elecciones generales, envian Delegados en proporcion de sus Representantes ó en número doble, y reunidos en Asamblea, proceden á la *nominacion* del candidato. Como no es difícil que alguna vez entremos en este camino, no creemos impertinente describir la manera de proceder en asamblea que puede ser numerosa, y cuyos miembros habrán de diferir de predilecciones, entre los hombres culminantes del mismo partido.

Desde luego, la votacion se hace por bolillas negras y blancas, á fin de evitar discusiones, elogios, ó depresion de nombres propios.

Una Comision está encargada de proponer en la pizarra un nombre propio; y se procede en seguida á recoger y contar las bolillas; y si no hay la mitad mas una blancas para los demócratas, los dos tercios mas uno para los republicanos, se borra ese nombre y se pone otro. Si tiene este y algunos despues la misma suerte se vuelve á poner el primero, ó el que mas votos hubiese reunido, para ver si reconcentra los de aquellos que desesperan de hacer triunfar su candidato predilecto.

Para mejor hacer sentir como se muestra la opinion, citaremos la *nominacion* hecha por los demócratas en 1867. Propúsose primero á Mr. Chase, que no era demócrata; pero que no les era hostil y gozaba de una grande reputacion moral, pudiendo arrastrar tras sí á muchos republicanos; y no obtuvo mayoría de votos. Propúsose en seguida al

General Hancock, republicano pero amigo de los demócratas, á quienes había tratado bien en el sud; y corrió la misma suerte. Propusieronse muchos mas; hubo cincuenta y cinco escrutinios, duró dos dias la eleccion; los electores mudos, estaban en el último grado de excitación. Al fin se propuso á Seymour, ex-Gobernador de Nueva-York, enemigo jurado de los republicanos, y del gobierno triunfante en la lucha con el Sud, y obtuvo mayoría, porque segun se vió, la mayoría del partido demócrata, estaba, aun despues de vencido, animada de pasiones rencorosas.

Seymour fué proclamado y sostenido candidato del partido demócrata y perdieron miserablemente la eleccion, por obedecer á su pasion. Era entonces idea muy acreditada entre los políticos de juicio, que si hubieran nombrado al Juez Chase ó al General Hancock habrian reunido una gran mayoría de votos, aun de los republicanos moderados, que estaban disgustados con la tirantez del partido ultrarepublicano, que dominaba en el Congreso, y que hostilizaba al Presidente.

Las subsiguientes elecciones corrigieron la aspereza del espíritu público de los demócratas, nombrando á Mr. Greely, Redactor del *Tribune*, y en la otra á Mr. Tilden, ex-gobernador de Nueva-York, comerciante y banquero rico, célebre por su probidad y energía, puesto que había logrado destruir la cabala ó *ring* que por doce años se había apoderado del gobierno de la ciudad de Nueva-York, y robado sus rentas, sin que el voto electoral les fuera nunca hostil.

Este sistema traeria siempre la ventaja de dar satisfaccion á la opinion pública y enseñar á los partidarios á ser complacientes, á respetar las mútuas predilecciones, sin hacerse unos cuantos proveedores de candidaturas, como es nuestra práctica. Los gobiernos electores, son la consecuencia y el auxiliar de las candidaturas previos programa y orden del día.

No sabemos si este sistema será adoptado definitivamente; aunque nos consta que era el que se proponian seguir los autonomistas, hace tiempo.

Saldrá un Seymour electo candidato?

Esto es lo que parece temen los aficionados, que desde afuera tanto se interesan por el acierto, rectitud y triunfo

del partido autonomista, sin los neo-autonomistas, en que parece entran doctores de Universidades muy distintas.

## EL PARTIDO AUTONOMISTA

(*El Nacional*, Febrero 24 de 1878.)

Tomamos en toda sinceridad la descomposicion que hace un diario de la mañana, de los elementos que forman el partido que, con el nombre de autonomista nacional, se ha reorganizado en la reunion del Teatro Variedades.

Dice así:

«Rosas y la resistencia de su tiranía: el general Urquiza y su oposicion: el acuerdo de San Nicolás, el golpe de estado y la revolucion de Setiembre: vencedores y vencidos en el sitio de Buenos Aires, Villamayor, Tala, Laguna de Cardoso, Cepeda y Pavon: los montoneros Chacho, Luengo, y los que los vencieron: Sáa, Varela, Toledo, Basualdo y los aliados al enemigo extranjero, y los que defendían el honor nacional: los partidarios de la organizacion nacional, y los que la resistian: los situacionistas y los opositores desde 1862, el egoismo, el patriotismo, la nulidad, talento notable, servicios distinguidos, y parte de la juventud inteligente *forman los elementos heterogéneos, que van á fundirse en el fuego sagrado de nuestras instituciones, con el propósito de constituir partido de principios.*

«Rompiendo toda solidaridad con *el partido liberal y sus tradiciones gloriosas*, prescindiendo de *toda condenacion á la dictadura de Rosas... etc.*»

No queremos mitigar, ó eliminar elementos heterogéneos, ni negar el propósito atribuido de romper toda solidaridad con el partido liberal, y sus tradiciones gloriosas. Tal como lo presentan sus adversarios, el partido autonomista tiene en sí los elementos que están destinados á formar el partido mas vivaz, y mas numeroso, pues en esa descomposicion ó análisis químico, solo se suprime un elemento, el elemento popular, que constituye las grandes mayorías.

Antes de entrar en el examen de los componentes, veamos el objeto y fin de esta grande, aunque por hoy heterogénea aglomeracion de voluntades.

Es muy posible que una gran parte del pueblo argentino

quiera separarse de las tradiciones del partido liberal, cuando se apercibe que por la accion del tiempo, el ejercicio continuado del poder, ó el conato de recuperarlo, ha degenerado en una oligarquía, con jefes proclamados, permanentes y titulares, con una clase social por base. Cuando á nombre de los servicios que prestó contra la tiranía de Rosas, y siguiendo sus tradiciones revolucionarias, veinte años despues de constituida la República, bajo el sistema representativo, proclama la revolucion como medio legítimo de asegurar la libertad; la pone en práctica con todos sus hombres notables á la cabeza; y vencido y sometido al imperio de la autoridad, deja tras sí la teoría revolucionaria en pie, como arma de poder, desconociendo su propia obra, la Constitucion, que limita la accion individual, que proscribe las luchas civiles, la violencia, las armas.

Como hace ya casi cuarenta años que el partido liberal fué una entidad y una fuerza homogénea directiva de la opinion en la grande lucha pre-constitucional, es de creer que pocos de sus prohombres viven hoy y sería de averiguar si sus mas notables pensadores, escritores y patriotas, forman parte de lo que por tradicion se llama partido liberal; pues es histórico el hecho de que despues de Caseros, el partido liberal se fraccionó, dividiéndose en los elementos naturales de todo partido, conservadores, con Urquiza, ultra liberales, con Buenos Aires.

La Constitucion comun los reunió á todos en 1862; y casi es permitido asegurar que en 1867, para la eleccion de un nuevo Presidente, se separó el partido que hoy se llama liberal y fué vencido en las elecciones como volvió á ser vencido en 1874, para la eleccion de el actual Presidente, que no contó con su concurso, y pasada la eleccion, ese llamado partido liberal puso en práctica y proclamó para en adelante como principio distintivo de su liberalismo, el derecho suyo, por tradicion gloriosa, de hacer y fomentar revoluciones, que es el rasgo principal de su programa.

Si, pues, los descendientes en segunda generacion de aquellos puritanos que derrocaron á Rosas tienen el don de conservar en la educacion doméstica los principios liberales que les legaron sus padres, no vemos que hayan sido muy felices para propagarlos entre los que combatieron entonces, ó que han nacido mas tarde bajo el giron de la liber-

tad. Los elementos mismos enumerados como componente del partido que rompa con esas tradiciones, prueban que una gran porcion de los ciudadanos argentinos no participan del liberalismo brumoso que practican hoy los descendientes de los antiguos liberales.

Debe notarse que estas mismas ideas han experimentado en los países rejidos por instituciones libres una grande revolucion mas pronunciada y triunfante que la que ya se opera entre nosotros. Esta revolucion consiste en que, la parte mas influyente de los partidos liberales, ha abjurado de toda pretension al derecho de hacer revoluciones en nombre de la libertad. No es que los norte-americanos hubiesen, en 1860, renegado de las glorias de Washington, Jefferson, Madison, Jay, y todos los virginianos y caballeros del Sur que dieron Presidentes honorables á la nacion hasta entonces, sino que no quisieron que la oligarquía del Sur se considerase como heredera del gobierno; y cuando apeló á revolucion, se la forzó á reconocer que otros principios mas liberales aun prevalecian en las grandes mayorías de la nueva generacion. No es tampoco que el partido liberal en Francia haya alejado los principios de 1789; pero admitiendo en su seno á todos los que no conspiran por la fuerza contra el gobierno establecido, soporta que se consideren herederos de las doctrinas y prácticas de la revolucion los ultras liberales, intransigentes, como tienen á raya á los imperialistas, que pretenden representar la voluntad de las masas populares, manifestada no por la Asamblea ó Congreso, sino por el *plebiscito*.

En este sentido, el partido autonomista sería un progreso inmenso en liberalismo, superior al antiguo partido liberal, representado hoy, con la tradicion revolucionaria, por pretendidos descendientes, con algunos jefes, y persistiendo en creerse en los tiempos heróicos y poéticos que preceden á la organizacion de los gobiernos, y llamado á *redimir* la libertad, en todos tiempos y bajo todos los gobiernos.

Es un hecho innegable que el antiguo partido liberal profesa la doctrina *revolucionaria* antigua. Sus mas jóvenes oradores en las Cámaras, sus escritores mas acreditados en la prensa, la proclaman todos los días, hasta la hora en que esto escribimos, así como sus jefes no están esentos

del reproche de haberla puesto en práctica, cuando se les ha presentado motivo, pretexto ú ocasion.

Debe ser, pues, posible que se levante un partido nacional argentino, que de acuerdo en verdaderas ideas liberales, rompa abiertamente con las funestas y anticuadas prácticas revolucionarias del partido que se llama liberal, cuando quiere hacer reflejar sombras sobre sus adversarios, nacional, para buscar apoyo en las otras provincias, y mitristas en esta, cuando necesita estrechar sus filas en torno de un jefe prestigioso. ¿Qué imposibilidad absoluta habría en que una gran mayoría de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, no fuese precisamente *mitrista y revolucionaria*? Dando por inevitable la acción del tiempo y del acaso, en los elementos de los partidos, ¿por qué no sería posible admitir que aquel partido glorioso que gobernó hasta 1867, haya perdido sus mas preclaros hombres, como había perdido antes á Rivadavia, Lavalle, Paz, Varela, etc., y que se haya desmoralizado en el uso del poder ó en las contiendas para reconquistarlo, los que les sobreviven?

¿Por qué negar á los que desde el principio no militaron en sus filas, rosistas, urquizistas, federales etc., el derecho, una veintena de años despues, de ejercer sus derechos como ciudadanos, no bajo la égida y patrocinio del titular, secular y trasmisible partido liberal, sino directamente y por su propia acción?

Si tal partido se reúne y organiza, como ya lo está, será su aparición el elemento mas poderoso del orden, y la garantía mas eficaz de la libertad que tengamos para en adelante. El partido liberal antiguo existió desde la caída de Rosas, sin contrapeso que lo contuviese.

No era admitido en el vocabulario de los partidos el nombre de *federal*, en oposición á *unitarios*, pues aquellos eran responsables ante la historia de las demasías del poder arbitrario; y aun ellos mismos se sentían bajo el peso de esta condenación histórica.

Pero median de entonces acá cuarenta años, nuevas generaciones se han sucedido, el personal político, los ciudadanos, ha crecido, como crecían los nuevos Estados americanos, que habían de reclamar al Sur en los Estados Unidos su derecho de participar del sol; y la justicia, el derecho, la Constitución, y aun el buen sentido, desligan

á una generacion, á una época, de las responsabilidades de sus antepasados.

Qué! La Constitucion que declara que no hay corrupcion de sangre, política y civilmente hablando, permitirá que haya corrupcion de opiniones, trasmisible de padres á hijos y secularmente, en las responsabilidades históricas? La libertad que reconoce el progreso mismo, la libertad de pensar, la capacidad en el hombre de educarse, de mejorar por la experiencia en la educacion, aceptada como un derecho de esa libertad misma, ha de tener aherrojados á los hombres, en su edad provecta, á los errores sin crimen de sus primeros años, sin que le basten á rehabilitarse una vida entera de probidad, las muestras de capacidad y el talento, acaso la fortuna y la alta posicion social? Tacharemos á este de haber sido adicto á Rosas, ó á Urquiza, en sus tiempos de arbitrario, y perdonaremos á otro haber sido soldado de Oribe ó de don Frutos?

No creemos que hombres que se reputan liberales, mantengan estas exclusiones, sin reconocerse secta liberal, que no conoce sino un bautismo, porque la mayor parte de nuestros liberales revolucionarios, no pueden presentar otro título que la fe de bautismo, única prenda que de su ortodoxia pueden dar las masas ignorantes.

La historia misma nos está indicando el camino que han surcado las ideas en la República Argentina. El partido liberal fué vencido en 1826, en la disolucion del Congreso, y durante veinte y cinco años de lucha, fué perdiendo en los combates sus mas brillantes espadas, y por la accion del tiempo sus próceres. Ya en 1843 habla quien presintiese que el partido unitario no terminaría la lucha contra el arbitrario y la desorganizacion nacional, pues sus últimos restos militantes estaban sitiados en país extranjero, en Montevideo.

Entonces fué suscitado el partido federal á terminar la obra, adoptando principios liberales económicos, una nacionalidad federal, bajo una Constitucion y un Congreso, y el partido federal contribuyó con sus caudillos y sus hombres á la realizacion de la grande obra, dando por resultado la Constitucion actual. ¿A quien excluiríamos ahora, despues de constituidos, del derecho de dar direccion á la opinion, de oponer resistencias á la prolongacion de una

tutela *liberal*, que con doctrinas revolucionarias pretendería hoy al monopolio de la práctica de la Constitución, cuando de sus filas sale á cada momento la negación del sistema representativo, negando la existencia de las autoridades constituidas, llamándoles gobierno de hecho, camarillas, al Congreso y Legislatura y propendiendo de palabra y de obra á sustituirle el mas detestable de los gobiernos de hecho, que sería el que por el motin militar de caserna, ó la sedición popular, se proporcionan á cada momento Méjico, Ecuador, Bolivia, etc., etc., etc., con vergüenza nuestra ?

Hay, pues, un partido que no es liberal *hasta la revolucion*, y á ese pertenecemos nosotros !

## LOS PARTIDOS DE HOY

(*El Nacional*, Setiembre 23 de 1878.)

Hace apenas ocho días que se celebró una reunion de ciudadanos, proclamándose el partido autonomista, reintegrado de una division anterior.

Nombrado un Comité Directivo, renunciaron de formarlo una docena, por lo menos, de personas notables.

Explicábamos al día siguiente lo que esto importaba, y nos felicitábamos de la instalacion y presencia de un nuevo partido, que no milita en las filas del que se llama liberal.

Notábamos ademas, que esa vieja y laudatoria clasificacion de los *soi-disant* liberales, había dejado de ser calificativo de excelencia de principios ó ideas, desde que admitía en su credo las ideas revolucionarias, proscriptas hoy día, como elemento de accion política, en todas partes. (Debemos exceptuar nuestro país.) En España han dado en llamarse *progresistas*.

Nosotros, pues, no creábamos partido nuevo, sino que saludábamos la reintegracion de uno que venía figurando hace años en las luchas políticas.

*La Tribuna*, en nombre de uno de los que protestaron contra la presencia en el partido *autonomista* de ciertos nombres, comenta las ideas que entonces manifestamos; y como no se economizan nombres propios, no hemos de esquivar nuestra opinion, tanto mas, cuanto que el que



difiere así de las que mostraremos, sabe cuán sinceras y desinteresadas son.

Respetamos los motivos que traen mas vivo el recuerdo de los males que produjo la tiranía de Rosas, en aquellos que sufrieron mas directamente sus consecuencias; pero no iremos á erigir á principios estos recuerdos, ni á envolver en responsabilidades y condenaciones á los que no fueron criminales.

*La Tribuna*, supone que durante la tiranía de Rosas no hubo sino un partido y es el que luchó contra la tiranía.

La observacion puede ser exacta; pero siempre será una novedad en la historia, un pueblo con un solo partido.

Mejor seria suponer que había otro partido sin principios ó de malos principios por lo menos.

Pero hoy tenemos dos partidos, el *nacionalista* y el *autonomista*, y debemos suponer que ahora tienen principios, en algun punto distintos, á no ser que ambos se disputen el tratamiento de ULTRA-LIBERALES. Nosotros nos hallaríamos mejor en el partido en que *menos* ostentacion se haga del ultra liberalismo, ó siquiera del *viejo* liberalismo.

Aceptamos que este partido, que nosotros no hemos formado, reuna en su seno, los hombres honorables, que quieran reunirsele, y entre ellos al doctor Irigoyen, cuya adhesion, á lo que entendemos, ha motivado la separacion de los protestantes.

Respetamos el derecho que tienen de reincorporarse al partido nacional, que es el antagonismo del partido autonomista, ó bien, si en uno ú otro lado no encuentran exactamente representadas sus ideas, pueden constituir un tercer partido, un *juste-milieu*, entre la tirantez de los unos, ó la laxitud de los otros.

Hechas estas ligeras prevenciones, responderemos á una pregunta de *La Tribuna*, que por su exageracion misma, envuelve toda la cuestion;—«Cuál es la moral, dice, de un « pueblo que levanta un cadalso, para Cuitiño ignorante, « y colma de distinciones al doctor Irigoyen, que presentaba á Rosas como el ejemplo que debía seguir la « juventud?»

Vamos á contestar con los hechos, reconocidos por *La Tribuna* misma, para remontar á la teoria.

D. Bernardo de Irigoyen, caído Rosas, no tenía prestigio en

que apoyarse, pues su fortuna no era pingüe, su juventud no le daba el peso de los años, su reputacion como abogado no se había formado aun. Como servidor, admirador ó sostenedor de Rosas, no ha dejado tras si hechos culpables, ni escritos que valga la pena de citar, y la ausencia de estos testimonios, hace olvidar los primeros años de un joven. Aun los vicios suelen escudarse bajo la indulgente palabra de *mocedades, calaveradas*, que no se perdonan producidas mas tarde.

En 1859 se reconoció como ejército provincial, al personal de jefes y oficiales que habían servido á Rosas, al mismo tiempo que los que lo habían combatido, creando las pensiones militares; y este acto hizo olvidar los *pecadillos* de centenares de hombres, que habían ejecutado las órdenes de Rosas, ó de Urquiza, y hecho la guerra á *muerte!*

Irigoyen aparece en la vida pública. Delegado á la Convencion de Buenos Aires para revisar la Constitucion de los liberales de entonces, nadie extrañó verlo allí pues que pasaban de treinta los jóvenes abogados que militaban con él de un lado, entre ellos el unitario Félix Frías. Pudo no estar por el partido mas avanzado en ideas; pero de seguro que no era enemigo de la forma republicana y constitucional del Gobierno.

El doctor Irigoyen ha sido mas tarde Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso, y como esta distincion la concede una mayoría de los que la componen, ello prueba que gozaba entonces de una alta consideracion y que no sostenía tiranía alguna.

Mas tarde, ha sido Ministro del Gobierno Nacional, y dejado de serlo, voluntariamente, por sostener un sistema de politica en Corrientes, por el cual abogábamos calurosamente, en *El Nacional*, nosotros que no amamos mucho los tiranos.

En fin de estas observaciones nos llevaría á hacer el elogio personal del doctor Irigoyen; y sábase, de algunos años atrás, que participamos del sentimiento de estimacion general de que goza en la sociedad, sentimiento á que no es extraño, en cuanto á hombre privado, el que tan acerbamente le inculpa antecedentes desfavorables de la época de Rosas; pero que no alcanzan, al vicio, al delito, ó al crimen.

« ¡Cuál es luego, la moral y criterio del pueblo, en el citado caso de Irigoyen? »

No háy aberracion, á nuestro juicio: hay justicia, y justa recompensa á la moderacion, al trabajo, al talento é instruccion del abogado etc., etc. Solo así se explica que en 1858, en 1872, en 1875, desempeñe funciones públicas nacionales y provinciales, que suponen alta estima de su carácter y capacidad.

Vamos ahora á la cuestion de partidos.

Trátase del partido autonomista, en presencia y contraposicion de un partido que hoy se llama nacionalista.

« El partido liberal (de 1851), se dice, ensanchó sus filas, incorporando en él á los oprimidos, á los arrepentidos y á los niños », lo que no importa decir que en 1878 no se haya reunido en el teatro de Variedades, una grande masa de ciudadanos, que no forman parte ni quieren formarla del partido que en 1878, se llama heredero de las tradiciones y glorias del partido liberal de 1851.

Y como el partido autonomista de 1878, admite en su seno al doctor Irigoyen, que la opinion general de la sociedad en que vive ha reputado digno de algo mas que de ser admitido en un partido, pues que á mas de la consideracion de que goza, ha desempeñado altas funciones, es permitido tachar (aunque nosotros no lo háyamos hecho), de intransigentes y rencorosos, á los que querrian negar el derecho de enrolarse en un partido, á hombres que pertenecieron á otro, reprobado ahora treinta años, sin haberse manchado con crímenes.

No es la causa del doctor Irigoyen la que abogamos, sino la libertad humana, el progreso de las ideas y el derecho de tomar parte en la vida pública, de todos, aun los sirvientes y los ignorantes.

Para ciertos crímenes capitales, se ha puesto la pena de destierro, ó de prision, por un número de años. Para los delitos políticos, suele haber pérdida de la ciudadanía. ¿A cuantos años de destierro, prision, ó privacion de la ciudadanía, está condenado uno que halló sostenible la tiranía de Rosas, bajo la cual nació y se crió, pero que no cometió delito alguno?

¿Cuántas amnistías hemos dado, y hasta dónde se llevan las indulgentes tolerancias?

¿Los que sostuvieron la tiranía, son mas imperdonables que los que hacen, por la anarquía, imposible la libertad?

« La historia no puede borrarse ».

Lejos de eso. A veces la ceguedad dura largos y largos años, y tanto, que los partidos se hacen un honor de los delitos de sus antepasados. ¿Qué es Rosas al lado de Marat, Robespierre, Collot d'Herbois?

Mayores crímenes cometieron, y mas daño hicieron con sus excesos á los pueblos modernos, deshonorando la libertad. Y sin embargo, el partido liberal y los historiadores, han acatado estos nombres, y los republicanos modernos no se avergonzaban de aquellos perversos antecedentes.

Fué Mignet el primero que se atrevió á corregir el criterio de los modernos, hace pocos años protestando Peltan contra la desercion de los viejos altares.

Es hoy Taine quien toma de nuevo la historia de la revolucion, para entregar á la execracion pública los fanáticos, ignorantes, ó perversos que á nombre de la libertad, ejercieron la tiranía bajo todas sus formas.

« No se puede olvidar la historia! »

¿Qué la han de olvidar los partidos! El partido imperialista en Francia, lejos de querer atenuar hoy el poder militar absoluto, discrecional del imperio, á que ha bautizado con las ideas *napoleónicas*, insiste á cada momento, por apoderarse del gobierno, creyendo contar ahora, en 1878, con los siete y medio millones de votos de franceses con que contaba efectivamente hasta 1870; y con la tradicion de las glorias del antiguo imperio, que ejercían mas prestigio sobre el pueblo francés, que las ideas liberales, proclamadas por los republicanos y los monarquistas orleanistas, que eran tan liberales como estos. Todavía es un peligro el imperio absoluto!

Lejos de pedir olvido de su pasado, los *legitimistas* en Francia, su rey de *derecho divino*, ha desdeñado la corona que le ofrecía una Asamblea, libremente electa por el pueblo francés, y monarquista sin embargo, porque, á mas del poder absoluto, pedía que abandonase la Francia la bandera tricolor, que representa las glorias y las ideas modernas.

## DENOMINACION

(El Nacional, Febrero 20 de 1878.)

Para muchos ha sido como un hecho nuevo y no fundado en antecedentes, el que háyamos hecho constar la existencia de un partido, que es la expresion de ideas que se ligan á lo pasado por un lado, que realizan las aspiraciones de lo futuro por otro.

No hay mas que un partido en la República Argentina? Si tal sucede, es el país mas *sui generis* que exista; y si el partido existente es el liberal, segun se apellida á sus horas, el mas adelantado de la tierra.

Habrá quien no creyendo posible ni esto ni aquello, haga, como lo hemos oído á hombres candorosos, esta distincion: el partido de los *buenos*, y el partido de los *malos*; y por risible que parezca la clasificacion, no lo es tanto, si se tiene presente que aquella nace de nuestros hábitos de pensar como católicos, y como republicanos. Quién se diría ó hereje ó monarquista?

El espíritu de intolerancia de los apellidados liberales, su invocacion del nombre del *pueblo*, que no se les apea de la pluma, tiene este origen.

Las revueltas en nombre del pueblo, son la consecuencia de estos instintos y reminiscencias de unidad de raza, de lengua y de creencia, porque ni de ideas son.

Tan vieja es esta clasificacion entre los amantes de la libertad (por supuesto sus sostenedores), de los derechos del pueblo, contra los amigos de los tiranos, que estos encubren sus propósitos ó poder arbitrario, con la capa de la voluntad del pueblo, del plebiscito, del fuero popular, etc. En los países americanos, parece que General, quiere decir tribunal!

Donde los derechos del pueblo, del individuo, de la inteligencia, y el de opinar, de que se hacen los procuradores las ortodoxos, son respetados y estan bajo la salvaguardia de la verdadera libertad, se reconoce y respecta el derecho de profesar doctrinas opuestas á las que se reputan buenas; y los *malos*, pueden formar un partido, como los legitimistas en Francia.

Es muy cómodo llamarse á sí mismo liberales, por ejemplo. ¿Qué les queda á sus adversarios, sino á resignarse á ser lo que no es liberal, es decir retrógrados, serviles, etc.? Y sin embargo, no es bajo calificativos de complacencia y propio elogio, que se han calificado los partidos. El partido *tory* de Inglaterra, deriva su nombre de una palabra que significa *ladron*, epíteto que le dieron sus adversarios y que sus miembros aceptaron mas tarde.

El nombre de *whig*, le viene al otro gran partido inglés, de una palabra de desprecio, los que beben suero de leche, por pobres y austeros, como fueron los puritanos. Los ultra republicanos franceses fueron llamados *sans culottes*, epíteto de que se honraron mas tarde, como los patriotas de la Holanda, con el de rotosos ó mendigos, *gueux*. Yankee, es una clasificacion de menosprecio, que no aceptaban los americanos del Sur.

No han sido mejores los comienzos de los grandes partidos. Los tories en Inglaterra, fueron los sostenedores del despotismo de los Stuardos, y han continuado hasta nuestros tiempos resistiendo á las innovaciones, sosteniendo los vicios seculares del gobierno, hasta acabar, desde que las ideas modernas de libertad y moralidad se han abierto paso, en ser el partido conservador. Es el que hoy gobierna la Inglaterra, y á él y á sus tradiciones de gobierno, en lo que á la política exterior de la Inglaterra concierne, se le debe la enérgica ingerencia tomada en la cuestion de Oriente. El partido contrario, hubiera procedido en otro sentido.

En los Estados Unidos, con motivo de la esclavitud, se formó, no hace mas de veinte años, el nuevo partido republicano, compuesto de los que propendían á la emancipacion de la raza negra. Este sentimiento servía de núcleo, entrando como corolarios varias otras aspiraciones. Terminada la lucha, y obtenido su objeto, parece hoy debilitarse, puesto que sus oponentes, que sostuvieron la esclavitud, ganan visiblemente terreno en la opinion general.

¿Cuál de estos partidos es el malo? Donde está el pueblo?

Por lo que á nosotros respecta, podemos decir una sola cosa que se viene mostrando hace diez años, y es que hay mayorías, que no serán partido, puesto que se les niega este nombre, pero que no son del partido liberal. Esto es evi-

dente; y lo prueban los mismos cargos que les hacen los que pretendenden ser liberales.

Cuando han tenido las influencias oficiales como hasta 1867, han perdido las elecciones. Cuando no las han tenido, han promovido motines militares para recuperarlas. Cuando gozan de toda libertad sus diarios, la emplean en destruir el prestigio de toda autoridad y en minar las bases del gobierno.

No desconocemos que esto es *liberal*, en el sentido histórico de la denominación de partido. Así han venido hasta nosotros mezcladas las ideas de libertad, con los hábitos de anarquía y de violencia.

Es de diez años á esta parte que en presencia de las calamidades que le sobrevinieron á la Francia, á causa de esta alianza entre la demagogia y la república, que hombres muy altamente colocados en la gerarquía social, trataron de separar la libertad de sus antiguos socios. la revuelta y la anarquía, fundando el gobierno bajo el respeto de las instituciones y de las leyes, sin que sea permitido á cada paso falso dado en esta vía, acudir á las armas, para hacer entrar en camino.

Nuestros liberales tienen sus congéneres, ellos lo saben, en el resto de la América española, con los mismos propósitos, las mismas ideas, y los mismos medios.

Grandes desfacedores de entuertos! Este debiera ser su lema y su divisa. Hace setenta años, lo que llevamos de Independencia, que llenan la cántara de las Danaides, y que hacen de nuestra historia la risa de los otros pueblos: la historia de los *pronunciamientos*.

### A LA REDACCION PERSONAL DE «LA TRIBUNA»

(El Nacional, Setiembre 26 de 1878.)

No hemos de perder la ecuanimidad ni disminuir nuestras simpatías personales, hácia aquella parte de la redacción de *La Tribuna*, por disentimientos que resultan de gradaciones en la manera de apreciar hombres y hechos.

Hay dos disentimientos en aquellos escritos. Uno contra el partido autonomista, por conservar en su seno hombres

que sirvieron á Rosas. Otro contra el Redactor de *El Nacional*, por no ser consecuente con su antigua persecucion á los sostenedores de una tiranía.

Sobre este punto estableceremos distinciones capitales.

En 1863 se constituyó definitivamente la República Argentina, entrando en el derecho comun todos los ciudadanos, cualquiera que fuesen sus antecedentes, reconociendo la Constitucion, no por un acto de su voluntad, sino por la obligacion que tales actos imponen. El que no los reconoce como De Maistre, el regnicola del despotismo, emigra á Rusia, y desde allí continúa su célebre propaganda de los principios del absolutismo y la inquisicion.

Desde 1863, tambien los repúblicos argentinos depusieron las armas que habían esgrimido con derecho en los años de lucha que precedieron, respetando, despues de constituida la República, los derechos adquiridos por sus antiguos adversarios, y que no respetaron, cuando el país no estaba constituido, ni aquellos publicistas estaban bajo la autoridad del tirano.

No es, pues, de buena ley, citar escritos y aserciones, marcadas con el sello de la hostilidad, no siendo emanada la condenacion de sentencia.

Tanto valdría citar los escritos de impugnacion contra Urquiza, cuando amenazaba persistir en sus antiguas prácticas de gobierno, para poner al autor en contradiccion consigo mismo, si mas tarde y alternativamente tendió la mano de amigo al ilustre General, hasta entrar éste de lleno en el sistema constitucional, que él mismo había sido parte á fundar.

Desde 1863, por tanto, todos los argentinos son iguales en derechos; y uno de los mas preciados es el de tener ideas políticas, mas ó menos conformes con las tenidas por irreprochables, como son las ideas llamadas liberales.

Citaremos dos hechos ilustrativos. Tocqueville, el célebre autor de la *Democracia en América* aceptó el empleo de chambelan de palacio, en el imperio despótico de Napoleon III; y Laboulaye, el autor de *París en América*, se declaró imperialista, cuando el emperador declaró que cesaba el gobierno absoluto. Hace dos años, Laboulaye era el jefe de la fraccion republiana moderada de la Asamblea.



En cambio, acaba en Inglaterra de proponerse la formación de un partido liberal, idea que ha repugnado á muchos, y contra cuya denominacion ha protestado un personaje eminente.

En cuanto á las predilecciones que se atribuyan á los antiguos sectarios de Rosas, en favor de su gobierno, cuando se trata del partido autonomista, no debe exigirse sino que subscriban á las declaraciones públicas que haga el partido en masa, y estas están contenidas en las que hizo á nombre de todos sus correligionarios D. Delfin Gallo, en Variedades. Esas son las doctrinas de los autonomistas. Los que profesan otras distintas, no serán autonomistas sino nacionalistas, ó absolutistas, ó lo que quieran; pero no autonomistas.

Si hubiéramos de extender mas el campo de las opiniones, podriamos imaginarnos un partido que tiene que aunar voluntades y opiniones, ante la necesidad de combatir las tendencias de otro, activo, militante y poderoso; y entonces es posible que diversos grados de opinion se reúnan bajo una bandera comun, y creemos que este es el caso del partido autonomista, que contaba, antes de la segregacion de algunas personas notables, á su vanguardia, diremos así, hombres que pertenecieron al partido liberal, pero que se han separado de él, desde que se encarnó en un individuo y se declaró revolucionario en principio. Colocaríamos á la retaguardia, ó entre los rezagados, á los que en otro tiempo pertenecieron á ideas atrasadas, y hoy se reúnen á las que reputan mas en armonia con los intereses del país y la preservacion de la tranquilidad.

Esta es la situacion de los republicanos en Francia, que admiten en sus filas, despues de dada la constitucion republicana, á los *constitucionales* que son monarquistas en principio, pero que adhieren á la república, para distinguirse de los orleanistas y legitimistas, que la respetan pero que no adhieren, y esto para combatir á los imperialistas, y por otro lado á los rojos, que pretenden subvertirla.

No nos toca á nosotros ni hacer la justificacion de la conducta del partido autonomista (en cuyos consejos no tomamos parte), al conservar en su seno á los que motivan la separacion de los que representaban la vanguardia, ó el punto de mas conctato con el antiguo partido liberal.

Acaso obedece al instinto de partido, que le hace inclinarse á doctrinas netas y opuestas al partido adverso.

No son, sin embargo, del partido autonomista, todas las ideas que hace años venimos oponiendo á la política actual del antiguo partido liberal. Son nuestras, propias; y aunque el exceso de los años contribuya, como lo hacen notar, á ser menos exigentes con los retardatarios, sentimos, como Cobden en sus últimos años, no tener treinta menos, para acometer de frente y con la seguridad del éxito, no el hundir al partido liberal, sino el traerlo al terreno de los buenos principios republicanos y constitucionales, que ha abandonado ó no ha practicado nunca. Esta era digna tarea de una vida que se consagró á destruir las tiranías, en las ideas de los pueblos que las sostenian, mas bien que en los hombres, como sucedió con Urquiza, Benavidez y otros, á quienes solicitamos, y á veces persuadimos, á entrar en el régimen constitucional.

Es curioso que se nos eche en cara en *South América*, cuando el Presidente de la República tiene que atenuar en un discurso los tiros de la reprobacion que en la Exposicion de Paris se llama *les Républiques de l'Amérique du Sud* para evitar la risa universal por sus revoluciones, aunque por la avanzada edad no nos sea dado presenciar el tiempo final, no desesperamos de que llegue un día en que se recuerde de donde salió la primera protesta contra el liberalismo antiguo, revolucionario, anarquista, de una oligarquía exclusiva que condena todo lo que no es de raza pura, ya por el nacimiento, ya por las ideas.

Tras la tiranía, la oligarquía y la anarquía.

Creemos que nos hacen la justicia de creer, que no somos guiados por la envidia á los unos, por predilecciones personales hacia otros. La situacion que ocupamos, en presencia de partidos hostiles, nos la hemos creado nosotros mismos, debiéramos añadir, la hemos escogido expofeso, á fin de mantenernos en libertad de denunciar los extravíos á que la opinion pública se abandona, sustituyendo á las instituciones y á las autoridades por ellas creadas, una institucion que está fuera de ellas y que hará de nuestra existencia como Estado un torbellino y un mar borrascoso, agitado por el viento que sopla.

A los antiguos próceres del partido ultra-liberal, como que ya no existe casi ninguno de consejo, se les suceden nuevos campeones, mas impregnados de instintos anárquicos que de buenos principios, y á estos nuevos cabecillas tienen que inclinar la cerviz los hombres públicos cargados de experiencia, y á quienes se les tacha como debilidad y laxitud, que sigan el movimiento de progreso de las ideas liberales en el resto del mundo, precisamente en la parte que condena nuestros extravíos y el estado permanente de revuelta en que vivimos, donde quiera que se hable español en América, con una sola excepcion casi.

¿Se nos culpará por eso que pretendemos restablecer la tiranía de Rosas?

Si hombres como Irigoyen simpatizan con aquellas ideas, de preferencia á las ultra-liberales, habrá de condenarse á los que las profesan?

¿Cuál sería, preguntamos nosotros, la medida acertada de las ideas políticas, en República que tiene por fundamento la libertad de pensar, y en siglo en que aun no ha tomado el gobierno formas definitivas?

Propónese en Alemania prohibir toda manifestacion socialista; pero al fin hay diarios socialistas, diputados socialistas y confesores y predicadores del socialismo. El socialismo no se considera como opinion política, sino como una amenaza á la sociedad. Mas en la República Argentina, no hay diarios que sostengan el absolutismo, con diputados absolutistas, y confesores y predicadores del absolutismo imperial, como es el absolutismo el que sostienen los legitimistas.

No creemos, pues, que haya sombra de razon en temer que entre nosotros se aspire á crear un poder absoluto, ni una tiranía personal, que no ha de venir sino por la puerta de la anarquía, que sin duda no fomenta ni ayuda el objeto de tanto rencor.

Escusamos de extendernos sobre asunto tan desagradable.

La opinion de los demás habrá ya dado su fallo, y es inutil, despues de veinte años reabrir el debate.

En cuanto á los cargos hechos durante la guerra sin cuartel que respondía á la guerra sin cuartel que Rosas hacia á los que trabajaban por constituir la República,

y que en daño del doctor Irigoyen ha resucitado treinta años despues *La Tribuna*, cumple á nuestra lealtad desvanecerlos.

La libre Inglaterra conserva sin derogar, aunque no la use, el *Allien bill*, por el cual el gobierno está autorizado á abrir la correspondencia de los extranjeros.

La Cámara negra, con funcionarios especiales para abrir la correspondencia del correo y leer aun la cifrada del cuerpo diplomático, existió en Francia desde Luis XIV hasta Napoleon, y primeros años del gobierno constitucional, y no fué abolida por ley sino por un acto gubernativo.

El *habeas corpus* es suspendido en los Estados Unidos, y con él la seguridad de la correspondencia, cuando en caso de insurreccion ó de invasion la seguridad pública lo requiera, y nuestra Constitución, suspendiendo las garantías constitucionales en iguales casos, permite igual procedimiento. Telégrafos y correos están entonces bajo su jurisdiccion.

Estas reglas de derecho absuelven en tiempos normales de todo cargo á los funcionarios del gobierno; y pueden aplicarse á los que antes de existir una Constitución, hayan tenido poder para ponerlas en práctica.

## LA SESIÓN DE 1878

(*El Nacional*, Octubre 12 de 1878.)

Va á terminar en breve la sesion parlamentaria de este año, dejando en los espíritus un sentimiento invencible de desencanto, como el que produce todo esfuerzo inútil, ó la accion de muchas fuerzas que por su falta de coordinación nada producen.

El Congreso cierra sus sesiones despachando, ya de pie, ya sobre tablas, presupuestos, y leyes de grande trascendencia, tales como ferro-carriles, expediciones lejanas, moneda nacional, puerto, etc., etc. Lo mas meditado parece que fuera lo que se ha aplazado, porque al fin se deja lugar á la reflexion y al estudio, mientras que lo que se sanciona se hace forzado á ello por la necesidad y urgencia.

El móvil de los aplazamientos, era sin embargo, menos

justificable que las razones ostensibles alegadas para ello. Hay prisa de concluir, y parece no ser de obligacion extricta el recargo de algunos días mas de trabajo que imponen las sesiones extraordinarias.

Dado, empero, este estado de los ánimos, por poco justificada que sea la causa, las memorias de los Ministros, como el cálculo de recursos y los presupuestos, no han sido sometidos al Congreso, sino en vísperas ó en plenas sesiones extraordinarias.

No atribuímos este retardo al propósito preconcebido de hacer sancionar á ojos cerrados los presupuestos, y de que el que ha de examinarlos, ha dejado establecido el hecho de que no se detendrá á considerar despacio, aquellas propuestas. Asi, una peticion artificiosa, aprovecharía de la relajacion del encargado de examinar y verificar, como el contrabandista aprovecha de la distraccion y negligencia de los guardas-costas, para eludir las leyes de impuestos.

En el Senado, despues de haber tragaço sin mascar tres presupuestos en una sesion, ó sesion y media, se objetó al del culto é instruccion pública, traer sumas en globo para pago de profesores; y aunque el Ministro del ramo explicó la necesidad de tal proceder, fué rechazado, á fin de no abrir la puerta á esta desviacion de las reglas, haciéndose notar, en efecto, que una vez admitido, como posible, quedaba destruida la larga obra de dos siglos, por la cual se había conseguido sujetar la inversion de la rentas, á estas tres condiciones: 1<sup>a</sup>: Que fuesen votadas por el contribuyente, representado en el Congreso:—2<sup>a</sup>: Que solo el Congreso pudiera darlas destino; y 3<sup>a</sup>: Que lo destinado para un fin expreso, no había de ser aplicado á otro distinto, por útil y necesario que fuese.

La renta de un empleado supone la creacion de un empleo y la votacion de salario determinado, todos actos puramente legislativos y su aplicacion es imperativa.

Cualesquiera que sean los inconvenientes prácticos que traiga la restriccion impuesta por el Senado, ella salva la degeneracion á que va marchando el sistema representativo entre nosotros. El hecho de presentar los presupuestos, concluído el término de las sesiones, basta para traer el desquicio; y no tenemos medios de compeler al Ejecutivo á hacerlo al comenzar las sesiones, como se deduce del

precepto constitucional, y lo requiere la importancia misma del asunto.

Puede el Congreso mostrarse parco en presentar y sancionar proyectos de leyes nuevas, sin que esta sea una falta.

No siempre hay utilidad pública en el exceso de legislación, ó en la manera de legislar, que suele apoderarse de los Congresos y Legislaturas. Cuando el erario está recargado de inversiones necesarias, cuando los derechos han sido estirados hasta amenazar romperse, un nuevo ferrocarril, un puerto, un progreso nuevo pueden ser una calamidad pública; pero el examen concienzudo de los presupuestos, presentados á comienzos de sesiones, aunque hubieran de abrazar la mayor parte de ellas, seria siempre de grande utilidad pública, porque el país puede por su examen, darse cuenta de su situación, de sus recursos y de sus obligaciones contraídas.

En general, puede decirse que las partidas del presupuesto de cada ramo vienen trazadas por el presupuesto anterior, y las innovaciones, reclamadas por nuevas necesidades; pero dándose tiempo para el examen habría ocasión de comparar los propósitos de una inversión con los resultados que ha venido dando.

El mismo resultado se obtendría del estudio del monto total de nuestras deudas, con los recursos que el país por un lado, ó la renta por otro, ofrecen para mantenerlo. La memoria del Ministro de Hacienda ha arrojado mucha luz sobre estos puntos; pero la luz ha llegado por desgracia demasiado tarde, para aprovecharla en examinar despacio el terreno que pisamos, y el horizonte que tenemos por delante.

El retardo, sin embargo, de los trabajos orgánicos, diremos así, del Congreso, en relación á la administración de las rentas, pues que no son el presupuesto y las leyes suplementarias, no ha sido la obra de un maquiavelismo fácil, donde ya se conoce el lado flaco del explotador, como no es muy de alabar el fraude del que agua el vino al ébrio, desde que ya ha perdido el discernimiento. Ha sido la consecuencia de haberse lanzado hace un año el Poder Ejecutivo en aventuras políticas, que cualquiera que sea la buena intención que las aconseja, salen de los caminos que á su

accion le están trazados, é introducen el arbitrario irresponsable en los actos administrativos, creando en la historia misma una cadena de hechos inopinados, porque no pudieron ser previstos, ni preparados. No entraremos en la larga enumeracion de estas desviaciones, causadas por una fuerza obrando fuera de la órbita de los poderes constitucionales, contentándonos con recordar que los Ministros que presentan las memorias, excepto uno, son meros relatores de hechos anteriores á su reciente nombramiento y aunque los oficiales mayores, puedan suministrarles los datos, el Congreso no se siente satisfecho de la sertidumbre y confianza que tales aseveraciones le inspiran. El Ministro de Hacienda malogró tres meses de su tiempo, en misiones secretas, extrañas á sus funciones de Ministro de Hacienda, y si bien puede su Memoria inspirar confianza como trabajo de conciencia, sus estudios ó sugerencias llegan precisamente tres meses mas tarde de la época en que hubiera sido útil presentarla.

Por ejemplo, sino hubiera urgencia de sancionar sobre tablas proyectos de ley, ó inversiones nuevas del presupuesto de gastos, habría sido de esperar, que habiendo el Congreso tenido tiempo de penetrarse de la idea que refieren los datos de la memoria, de no aumentar los productos exportables del país, en diez años, y por tanto no haber base para presumir que aumenten de una manera sensible en adelante, el Congreso se habría mirado á dos lados, para sancionar nuevos gastos.

La premura del tiempo hace ingrata y desagradable la funcion de legislar, de acordar subsidios y acometer trabajos, que no tienen por móvil la satisfaccion interna del que tiene que darles su voto.

Una observacion sola bastaría para introducir la duda; y la duda es el aplazamiento, por falta de tiempo, para disiparla, siquiera con un dato ya conocido.

## UNA LEGISLATURA

(El Nacional, Octubre 16 de 1878.)

«Marat decía—«Presidente de *verdugos*, pido la palabra.»  
—pero no decía: presidente de *ladrones*, por que ni él ni ellos lo eran, ni el que daba la palabra había sido llamado *ladron*.»

A riesgo de fatigar la atención del lector, volvemos sobre el tema de ayer; pues nuevos ensayos literarios del mismo género se reproducen hoy, y si no los anotáramos como ejemplos, tomándolos al paso, perderían mas tarde su oportunidad.

Ayer dábamos mayor publicidad si cabe, al retrato de un Presidente, tomado del natural.

Hoy tenemos una Legislatura, del mismo autor, formado ambos *pendant* en la Galería de cuadros que, según parece, van á enriquecer nuestro museo literario, tan poco variado y socorrido. Tendremos así, municipalidades, gobernadores, candidatos, ministerios, obispados, y cuanto sea susceptible de examen y crítica.

Creemos que fué Robespierre y no Marat quien dijo Presidente de *asesinos* y no de *verdugos*, palabra sin duda poco parlamentaria, pero sublime en boca del incorruptible Robespierre, que había asesinado medio millon de seres humanos! Entre sastres no se pagan costuras.

Ayer teníamos este problema por delante. Qué significa este adversario (Presidente Avellaneda) para la nación? Y ya se vió la solución dada. Ahora tenemos esta otra cuestión, porque este es el sistema de desenvolvimiento de la tesis:

«Cómo podrá comprenderse, en la situación normal de un país libre, la presencia en las Cámaras, de la *escoria DEL PUEBLO*? Y para responder con oportunidad y no perder sus tiros, ha explicado antes, cómo fué natural, fatal y justificable que hombres como Marat, Collot d'Herbois, Desmoulins, Danton y doscientos mas de las clases ínfimas, ó de la escoria del pueblo, fuesen los legisladores de la



Francia. Eso podía ser en París, en una nacion de veinte y cuatro millones, porque al fin si eran ignorantes, asesinos y criminales, no les podían decir ladrones, que es lo que desea decirles el autor de la tesis, que va á leerse, á los Diputados y Senadores de la Legislatura de Buenos Aires.

Debemos observar, antes de reproducir el cuadro, que las personas á quienes se dirigen tales epítetos, son la mayor parte jóvenes contemporáneos del que así los describe, casi todos estudiantes, como él, de la Universidad de Buenos Aires, y rozándose con cuanto hay de distinguido en la vida pública y social; sí, pues, hay algo de real en estas apreciaciones, debe atribuirse á un estado actual de la sociedad en general, á desmoralizacion y decaimiento del sentimiento moral, como sucedía precisamente en la última lucha parlamentaria en Inglaterra, contra los Stuardos, cuyos protagonistas, con nobles excepciones, presentaban curiosas y repugnantes formas de la corrupcion humana. El mismo *Junius*, tan celebrado defensor de las libertades anglicanas, no sería legible hoy ni aun entre los lectores del *Pueblo Argentino*, de quién tomamos el siguiente cuadro:

«Cómo podría comprenderse en la situacion normal de un país libre, la presencia, en las Cámaras, de la escoria del pueblo?

«No se alcanza cómo podría haber llegado allí la mas lamentable ignorancia.

«La desnudez vergonzante de todo título.

«Lo mas desconocido del simple nombre propio.

«El balbuceamiento de la cartilla y la palabra.

«La estupidez clasificada.

«La audacia desvergonzada de la imbecilidad supina.

«Los tipos de la risa pública, los nombres llevados ante los tribunales por la ejecucion de su propia firma, por pagarés á la vista que no han sido cubiertos.

»Y por cuentas de panaderos que no han sido saldadas.

«Por responsabilidad de dineros públicos que suben á miles de patacones.

«O por cargo de delitos comunes.

«Y mientras tanto, ver que de aquel recinto de la ley.

«De la justicia.

«Del patriotismo.

«De la virtud y

«Del saber, surgiesen bajo el impulso de los móviles mas indignos,

«De la avaricia.

«De la corrupcion.

«De la audacia insolente.

«De la desvergüenza del último cretino.

«De la premeditacion cebada en los delitos comunes.

«Leyes, decretos, disposiciones y brutalidades dirigidas.

«Contra el lustre de la historia.

«Contra la soberanía del pueblo.

«Contra las libertades y los derechos del país.

«Contra la inteligencia y el progreso.

«Contra el tesoro de las cajas.

«Contra el honor nacional, y tendentes al envilecimiento, á la ruina, á la prostitucion y á la infamia última, sobre las cuales puede reinar solamente la escoria de la nacion!»

Demos entonces gracias al cielo, de estar representados en nuestra Legislatura Provincial por una falanje de genios, de ilustraciones y de purezas, que creemos sin rival en el mundo habitable.

¿Qué comentarios puede hacerse sobre esta acumulacion de ultrajes, aquella inaudita fecundia de improprios, como la de los insectos creados para devorar rápidamente las sustancias en putrefaccion, para evitar que el aire se corrompa?

Aquí sucede lo contrario, empero. Es una oficina de farmacia política, en que se están preparando materias que eran sanas, para desarrollar la putrefaccion por medio de fermentos, é inoculaciones de otras materias gangrenadas, á fin de corromper el aire que respiramos y producir una epidemia.

Este escrito y el que antes pintaba al Presidente de la República con el mismo cinismo de injuria, no diremos que pasan inapercibidos, pues los diarios han protestado, y centenares de personas indignándose de tanta procacidad; pero si diremos que el criterio público está depravado, que la conciencia de los que tales cosas leen de sus semejantes, sin indignarse, ha tocado el último grado de la relajacion; y diremos mas, y es que una sociedad así montada, no ofrece garantía al honor y mas tarde no las tendrá para la vida de los que la componen. Solo para el insolente detractor hay seguridad.

Es posible que entre sesenta miembros de las dos Cámaras haya alguno que haya sido llevado á los tribunales por *la ejecucion de su propia firma por pagarés á la vista que no han sido cubiertos*; pero creemos que no es necesario ir á la Legislatura, mas bien que á los libros de los Bancos de Buenos Aires, para saber cuántos se hallan en el mismo caso. Lo que no es, en ningun país, tolerable en la discusion pública,

contra cuerpos como la Legislatura de Buenos Aires y sin designar personas, es esta clase de denigracion.

¿Para qué ir á buscar en la Legislatura, cuando en el mismo autor está el modelo mas acabado, «de la *audacia insolente, de la desvergüenza del último orotino?* Puede llevarse mas adelante, que diciendo en seguida que en aquel recinto (la Legislatura) se ostenta» la *premeditacion cebada en los delitos comunes; leyes, decretos, disposiciones y brutalidades*, dirigidas contra el *lustre de la historia*, contra la soberanía del pueblo contra las libertades y derechos «del pais contra la *Independencia y el progreso*,» confundiéndose en una misma categoría. el lustre de la historia, la inteligencia, el progreso (cosas que no son materia de ley) con la *premeditacion cebada de los delitos comunes ó el robo «del tesoro de las cajas!* concluyendo con el honor nacional menoscabado, *tendencia al envilecimiento, á la ruina, sobre las cuales puede reinar solamente la escoria de una nacion?*»

Reproducimos este trocito de elocuencia, para ponerlo á la vista del lector, invitándolo á leer las sesiones de ambas Cámaras provinciales; y no obstante que no escaseen en ellas pensamientos triviales, ó ideas incompletas mal desenvueltas, como son notorias en una improvisacion, le rogamos busque un solo orador, aun el menos ejercitado, que haya acumulado mas incongruencias, mas desatinos, y faltas de sentido, que las que contiene el trozo citado.

Mucho puede hoy vituperarse á la circunspeccion y pericia de las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, pero es demasiado, es humillante para todos, llamarles á sus miembros la escoria de la Nacion, la escoria del pueblo!

Qué diremos del diario que usa este lenguaje, sino que es la *escoria* de la prensa? ¿Dónde hay mas lamentable ignorancia, en la Cámara ó en el diario, que pone en una misma línea, el retardo al progreso, y el robo del tesoro? los crímenes comunes y el deslustre de la historia? Estas son sonceras y nada mas que sonceras.

Hay mas vergonzante *desnudex de todo título*, en tenerlo de médico, ó de abogado para tratar de la cosa pública, pues médicos ó abogados son los criticados y los críticos?

Qué significa en castellano—«lo mas desconocido del simple nombre propio? «el balbuceamiento de la cartilla y de la palabra?» *Des bélices, pas plus que ça!*

Hay mucho que decir y observar sobre la composición de gobiernos, congresos, legislaturas, y otros cuerpos públicos en nuestro país. Lo menos que pudiera decirse es que cuando los pueblos comienzan á ser libres, sin experiencia práctica, ni tradiciones, se muestran lo que son, en realidad; y pueblos descendientes de padres atrasados, propenden á volver á pasos contados al antiguo atraso, como se ha visto á la Francia, durante sesenta años de revoluciones, volver al depotismo de que quiso librarse en la primera.

En prueba de que esto es así, están los escritos de que ayer y hoy hemos dado muestras, y de cuyo contenido, lenguaje y propósito, consta, que el año del Señor 1878, en Buenos Aires, tenida por una de las ciudades mas adelantadas, escribían graduados de sus Universidades, el cúmulo de injurias, maldades, delitos, calumnias, desvergüenzas, *brutalidades* y necedades, que contienen los artículos citados, obra de desafuero *cebado*, de un aprendiz de escritor, que quiere echarla de original, de espiritual, de decidor, y no es mas que un *pobrecito hablador*, y añadiremos que todo esto se ha leído sin arrojar el diario, unas veces por complicidad con el espíritu perverso que dicta tales desacatos, contra el Presidente y la Legislatura, otras por falta de capacidad para descubrir en aquel farrago de palabrería insolente, la falta de pensamiento y la sobra de maldad.

Añadiremos, aunque esto no es nuevo, que todo esto se hace en defensa de nuestra libertad, y que nuestros liberales lo reciben como buena moneda, si pasa.

### LA OPINION. COMO CONTRAPESO

(*El Nacional*, Octubre 17 de 1878.)

Es idea admitida en todos los pueblos modernos, que la opinion pública es el correctivo de los posibles abusos del poder, confiado necesariamente á hombres falibles, aun cuando hayan sido llevados al gobierno por esa misma opinion, consultada en los comicios.

La opinion es, se ha dicho, la reina del mundo; y lo es en efecto, desde un siglo á esta parte, en que los pueblos, por el comercio, los libros, la prensa y el telégrafo, se comunican sus ideas, se influyen recíprocamente, y como

resultado uniforman sus sistemas de gobiernos. Las instituciones libres han venido así ganando terreno, desde que nacieron ó se radicaron en Inglaterra y Estados Unidos, y con la revolucion francesa, á despecho de sus horrores, han ido lentamente propagándose por todos los Estados de Europa y Sur-América, hasta que el Austria y la Prusia, que parecían refractarias á toda libertad, han entrado en la gran familia de los pueblos regidos por instituciones que aseguran la libertad del pensamiento y de la accion individual, en la vida pública.

La opinion se expresa en todos los países constitucionales sean monarquias ó repúblicas, por la renovacion de los cuerpos deliberantes, reunidos en asambleas, de manera que las ideas del presente esten representadas, sin que excluyan las de un tiempo pasado, pues la *opinion* no es la voluntad, la preocupacion ó la pasion pública del momento, sino el resultado, ó diríamos mejor, la resultante de todas las faces, por las cuales puede ser mirado un hecho, ó una serie de ideas, y aspiraciones humanas, que buscan por la legislacion trazar la marcha de los gobiernos, que es lo que llamamos política.

La prensa periódica, expresa en su variedad y propósitos, las diversas tendencias de la opinion, ya sea que abogue, de un lado, por avanzar en nombre de ideas y principios, que se creen favorables á la libertad individual; ya que defienda los intereses y aun preocupaciones, en que reposa la tranquilidad de todos, evitando los bruscos trastornos que la experiencia ha hecho conccer, como impotentes para realizar esos mismos propósitos.

Proclamarse un diario la expresion de la opinion del *pueblo*, es negar la libertad humana y suponer que no hay opinion, sino dogmas infalibles, ni mas ni menos que como las tiranías religiosas ó políticas, se reputan la expresion canónica de la verdad ó de la justicia. Con tales pretensiones á la infalibilidad, no se hace mas que cambiar de tiranos; tirano, el gobierno que niega la existencia de otra opinion que la suya, tirano, el que llamándose pueblo pretende que su propio pensamiento es y ha de ser el prototipo de las ideas de todos los ciudadanos, en una época dada y en un país especial.

Un terreno hay, sin embargo, en que los diversos matices

de la opinion pueden estar de acuerdo y ejercer una salu-  
dable influencia sobre los actos de los encargados de admi-  
nistrar la cosa pública.

Si las oposiciones pueden ser una necesidad de los go-  
biernos libres, es por que, aspirando á imprimir al gobierno  
el sello de sus ideas, vigilan sus actos, denuncian sus  
descarrios y demuestran el error de sus doctrinas, hasta  
que una fuerte conviccion descienda á los ánimos y el  
gobierno se detenga en el mal camino, ó hasta que al re-  
novarlo, haya una fuerte masa de opiniones que prevalezca  
en los comicios.

Para que este resorte juegue sin tropiezo, para que la  
opinion sea un freno y un correctivo, es indispensable  
que en sus reclamaciones se mantenga en los límites de  
lo justo, de lo racional, y de lo práctico.

Pedir, en Inglaterra, ó en Alemania, la abolicion de la  
monarquía, como obstáculo á la libertad política, es tan  
quimérico y absurdo como sería entre nosotros proclamar  
como muestra de la libertad de conciencia asegurada por  
la Constitucion, la proclamacion del protestantismo.

Mas todavía. Para que tengan eco los cargos que en  
nombre de la libertad, de los derechos, de la justicia, se  
hacen á los gobiernos, es indispensable que no salgan de  
los límites de la verdad, y esten de acuerdo con el sentido  
vulgar. Pero el exceso de las recriminaciones puede  
llegar alguna vez á pervertir la conciencia pública, en pue-  
blos ignorantes é incapaces de discernir por sí mismos la  
verdad de las cosas, y producir esas fatales revueltas que  
á nada útil conducen, pues queda subsistente el mal que  
se proponian desarraigar violentamente.

Mas en tiempos tranquilos, ó cuando ya se han adoptado  
formas de gobierno regular, la manera mas eficaz de quitar  
todo embarazo á los que ejercen el poder público y pueden  
emplearlo torcidamente, es precisamente el falsear la ex-  
presion de la crítica y examen de los actos gubernativos,  
exagerando los cargos, falseando constantemente los he-  
chos, negando sistemáticamente la luz del día, cuando de  
hacer justicia al adversario se trata.

El *pueblo*, y entonces puede con verdad usarse la palabra  
«pueblo» pierde la conciencia del bien y del mal, de lo  
justo y de lo injusto; y habituándose á oir repetirse la

mentira y la calumnia como cargos contra el gobierno, concluye por la tolerancia de los hechos irregulares verdaderos, pero que parecen pecados veniales, al lado de las atroces mentiras y tergiversaciones monstruosas á que han amoldado sus oídos.

Los gobernantes, por la misma causa pierden todo recato y respeto á la opinion. Para qué excusar actos que puedan ser realmente vituperables pero que parecen pecados veniales, al lado de las atórces mentiras y tergiversaciones monstruosas á que han amoldado sus oídos.

Para qué excusar actos que puedan ser realmente vituperados, si estos pasan casi desapercibidos, ó serán de tal manera desfigurados, que la opinion pública los tendrá en poco, comparados con los horribles crímenes y atentados que se les imputa?

Después de las vergonzosas diatribas que hemos venido denunciando, dirigidas al gobierno nacional y al provincial, en nombre de lo que pretende ser la opinion pública, búsqese el efecto que este destinado á producir sobre el gobierno mismo, como denuncia de sus actos vituperables, esta *letanía*, que tomamos de un diario de ayer, que es como se ve, floritura y variantes de los *rosarios* de frases y palabras, que tenemos que desgranar todas las mañanas.

Háblase del señor Presidente de la República:

«Bajo su administracion, el tesoro fué repartido como un botín de bandolero—el pueblo fué destrozado en los comicios, á golpes de *bayoneta*,—la brutalidad insolente del caudillaje fué sentada sobre el sólio augusto de la ley y de los derechos populares.—El lanzó á la mendicidad una nacion rica y feliz,—oscureció su pasado con nubes de vergüenza é infamó su porvenir!

«Ah! Esta degradacion nos duele porque *escupe* en la frente de la patria. Y en vez de pluma quisiéramos blandir un látigo que hiciera oír al pueblo los gritos *mujeriles del pequeño pigmeo* á quien la República no debe una chispa de gloria 1° ni en las armas, 2° ni en las letras, 3° ni el trabajo, 4° ni en las artes, 5° ni en la industria, 6° ni en el comercio, 7° ni en las leyes, 8° ni el honor, 9° ni en el progreso, ni en ninguna ruta donde un soldado negro ha honrado la nacion que él ha corrompido, degradado y

puesto al borde del abismo, bajo el desplome de una ruina que estremece en su sepulcro los huesos de nuestros padres!

« *La Tribuna* aplaude esa ignominia.

« *Nosotros esgarramos sobre ella.*

El pueblo juzgará!»

La última frase, es realmente la expresión genuina de todo lo que se había venido acumulando en cargos absurdos. Escupió en la frente... esgarros en cambio!

A que abismo de degradación hemos descendido!

El gobierno á quien tales cargos se dirigen, con el cual puede usarse lenguaje semejante, ha adquirido el derecho de hacer lo que le de la gana, seguro de que no hay opinión pública que lo repruebe. Los hombres sensatos, los ciudadanos que encontrarían actos verdaderamente vituperables y desearán hacer oír su voz, para contener el abuso, tienen vergüenza de que sus honradas observaciones, vayan á mezclarse con estos ahullidos de animales feroces que ni condenar es posible, pues agotados por ellos los epítetos de *infamia, ignominia, brutalidad, vergüenza*, aplicados á hombres y autoridades, que, si están lejos de ser irreprochables, basta que existan en nuestra época, para saber que no son tales monstruos.

No atribuímos á otra cosa, la indiferencia con que el público mira la marcha de los gobiernos, y aun la tolerancia que ha adquirido para oír denuestos, calumnias é injurias. Cuando mas le sirven de pasatiempo.

Los diarios procaces, acabarán con todo resto de pudor, en los que gobiernan como en los gobernados. Siendo la mentira la regla, la verdad es la excepción. Será cierto; pero gobierno tan pícaro, apenas lo es mas que los pícaros que lo combaten. Tal para cual.

## PROPUESTO CANDIDATO

(*El Nacional*, Noviembre 2 de 1878.)

El doctor Tejedor ha sido, como vemos en los diarios, indicado como el candidato que reunía los votos de los autonomistas de Buenos Aires, para ser propuesto á los que simpatizan en las demas provincias con las ideas políticas



que este partido ha representado en las pasadas elecciones de Presidente.

La indicacion hecha y aceptada es por sí sola un hecho considerable. Es la primera manifestacion seria de opinion que se hace, designando ó apoyando candidatos. Hemos visto en un diario que no tiene predilecciones particulares, abierta campaña contra el Ministro de la Guerra como candidato de Presidente, como otros atribuyen al mismo patrocinio la candidatura del Ministro del Interior. Hay otras candidaturas Irigoyen, Rocha, Sarmiento, entre el número de los que no son candidatos, pero que sirven para lanzar globillos de prueba, á fin de ver de donde sopla el viento.

Todas estas candidaturas negativas, como las ministeriales anunciadas, sin que podamos decir que son imaginarias, salen de las oficinas de los diarios por vía de denuncias y ataques.

La del señor Tejedor, aunque no pase de una indicacion, emana de fuente legitima, á saber, de una cierta fraccion de la sociedad, que pueden en hora buena reputar diminuta los que pretenden ser el pueblo, pero que no negarán que es real y positiva.

Esta nominacion venia presentida de tiempo atrás, y entraba tambien, con las de los ministros, doctor Irigoyen y con las de otros menos probables, en el número de las reprobadas.

El doctor Tejedor ha figurado en la vida pública, desde muchos años atrás y desempeñado altos empleos públicos. Está, pues, en el escalafon de los candidatos presumibles, cuando aproximándose la renovacion periódica de la administracion, los ciudadanos echan la vista en derredor suyo, en busca de los hombres de Estado que se han venido formando, para confiarles la direccion de la cosa pública.

Antes de verificarse el convenio de los opositores y gubernistas, que se proponia conciliar los ánimos, un número considerable de ciudadanos que no participaban de los enconos que debían atenuar la conciliacion, se reunió en torno del doctor Tejedor, como para formar una tercera entidad; y aunque no produjo resultado directo, aquel movimiento tan espontáneo de opinion, ya mostraba el lugar

que en cierta parte de la opinion pública, ocupaba como hombre público aquel ciudadano.

La conciliación misma vino á personificarse en él, puesto que el único resultado aparente, en cuanto á los partidos políticos de la provincia de Buenos Aires respecta, fué el convenio mútuo de proponerlo ambos partidos, como gobernador de la Provincia.

No sabemos si en el pensamiento secreto de algunos de los bandos conciliados, entraba la idea de que el desempeño de estas funciones, apartaría de él los votos, que sin eso habría podido tener para puesto mas elevado; pero mas previsora habría andado, sin necesidad de mucha sagacidad, el que hubiere creído, que de intento lo colocaban ahí, para que continuase la conciliación en la presidencia misma. Salvo los que ya han desempeñado tales funciones, entre los que convinieron nombrarlo gobernador, ninguno tenía, por entonces, ni servicios, ni antecedentes, ni espectabilidad igual ó mayor que la suya, para hallar desproporcionada á su capacidad y posición la candidatura á la presidencia.

Si no ha perseverado en rodearlo en el gobierno una de las fracciones conciliadas con su nombramiento de gobernador, no tienen por lo menos razon para vituperar á los autonomistas, que prefieran un hombre público ya formado por sus antecedentes públicos y aceptado por ellos mismos.

Los ataques sistemados que le vienen de algunos diarios, inspirados por los que abandonaron la conciliación, no han servido, sin duda, sino para robustecer la creencia de que el doctor Tejedor pueda servir de núcleo y centro de la opinion que en toda la República propende á mantener la tranquilidad y el orden regular de las instituciones.

Hay millares de ciudadanos que están hartos y fatigados de esta eterna prédica de revolucion contra gobernadores, en nombre de una retahíla de cargos, de violencias, iniuquidades y fraudes que tan bien se aplican al Presidente actual de la república, como al Gobernador Febre, al General Roca, como al Gobernador Iriondo; y que si asesinan á un comisario en el desempeño de su deber en el Diamante, al dia siguiente le harán cange con un ciudadano ilustre,

muerto por un comisario en Gualeguay, que se ocupan del apresamiento de la *Devonshire* y de la honra nacional, saldrá luego como explicacion de la conducta del gobierno, la eterna cantinela: que están preocupados de lo que puede dar Entre Rios en manos de *Antelo ó de Febre*, para la cuestion electoral de presidente; de lo que puede esperar de Santa Fe con *un gobernador* que se preste á segundar los trabajos que hacen *elementos* oficiales para la misma eleccion, lo que puede esperarse de las *demas provincias con gobernadores* que segunden esa política, y de ahí que lo que verdadera y realmente importa al país y al decoro de la nacion, quede olvidado ó pospuesto».

Los gobernadores y siempre los gobernadores: y como en cada provincia la Constitucion señala el término fijo de su duracion, tenemos en esta prédica de todos los días, otras tantas revueltas en perspectiva como provincias haya donde ya no hayan pasado por ellas.

Un país no puede subsistir así por largo tiempo, y es lo mas lógico, que el sentimiento público, amedrentado con esta amenaza perpetua, se acoja á la sombra del poder regular, á fin de precaver el peligro.

Esperamos desde mañana ver descubrirse una en pos de otra las baterías que harán fuego sobre la propuesta candidatura.

El arte de la detraccion ha llegado en nuestra prensa á una perfeccion asombrosa. Es su pasto diario y casi su objeto. Quisiéramos, sin embargo, anticipar alguna observacion útil. Los que tengan mejor candidato que el propuesto, no tienen razon de afear el que otros se proponen sostener. Cada loco con su tema. Propongan ó proclamen el de su predileccion, sin cubrir de vergüenza al país, envileciendo los pocos nombres que aun quedan excentos de grandes reproches. Por lo menos no negarán á los autonomistas el derecho que tienen de proponerse sostener un candidato; como no negarán que existen autonomistas, pues los han visto reunidos en número y calidad suficiente para representar una opinion. Quién sería el caudidato que deba ser preferido? Desde luego, nadie lo ha indicado, pues cuando se habla de alguno presunto, posible, ó inventado, es para hacer mofa de él, como lo han hecho de Roca, Rocha y otros.

Cuestion es esta, en perspectiva, que puede serlo de orden contra la constante perturbacion y de decoro en la prensa, pues á juzgar por lo que antes ha sido de práctica, la República Argentina no elige Presidente, sino el mas inepto y criminal, ó bien de entre ineptos y criminales al que menos lo es.

## LA REVUELTA DE ENTRE RIOS

(*El Nacional*, Noviembre 4 de 1878.)

Ha durado tres días, y terminado sin combates, no obstante aparecer en varios puntos los síntomas de alzamiento.

No creemos que el doctor Febre tenga tantos partidarios como milicianos tomaron las armas en su defensa, sino mas bien, y esto es mas útil, que el pueblo de aquella provincia se educa en la vida pública, y entra cada día mas en el sistema de no apelar á las armas ó á las correrías, á que lo arrastraba antes el primero que se alzaba contra la sociedad y el gobierno.

Cada una de las provincias ha pasado por este rudo aprendizaje, y pudiera decirse que es el comienzo de toda organizacion política entre nosotros.

Sería hoy de preguntar á Jordan, qué razones tuvo para alzarse contra Urquiza.

Entonces pudo dar las que le sirvieron de pretexto; pero esas mismas hoy no se atrevería á repetir las, por necias.

Pase esto por la primera de sus tentativas, pero de la segunda y de la tercera, cuáles daría?

Simplemente, que dados sus antecedentes y posicion en aquella provincia, de largos años militarizada, contaba con mover gran número de gentes, quienes por el hábito de obedecer órdenes de reunirse, con el recurso del terror, estaban dispuestos á seguirlo, como lo probaron los hechos.

Las muchedumbres, entonces, carecían de conciencia política. Tres veces fué vencido el alzamiento, dejando en cada uno de ellas un residuo de experiencia que ha venido poco á poco á formar el juicio público.

Ahora, nadie se ha movido de sus casas, sino es para prestar mano fuerte al gobierno.

En la segunda revuelta de Jordan, ocurrió un hecho hasta hoy ignorado. En las islas del Paraná, vecinas á Gualeguay, foco de la insurreccion, se asilaron mas de setecientos paisanos, huyendo de servir á las autoridades ó á la revuelta. Agentes del Gobierno Nacional fueron á hablar con los refugiados, y estos se dividieron en dos fracciones. La una que obedeció voluntariamente al sentimiento que ya empezaba á formarse del deber, y siguió al comisionado al Paraná á tomar las armas contra los sublevados; y la otra, que se obstinó en neutralidad, pero que no se reunió á estos en adelante.

Lo que sucedió entonces en pequeño, y en las islas, sucede hoy en el Entre Ríos todo, y explica la falta de apoyo que encuentran los revoltosos.

Mas claro ejemplo ha dado la Provincia de Santa Fe de este progreso lento, pero seguro, de la opinion de las muchedumbres. Hace diez años á que son provocadas á la revuelta, por todos los medios que inducen á ella, con invasiones del interior, como base y núcleo, para los que adentro están siempre dispuestos á secundarles, y con el trabajo de desmoralizacion que ejerce la prensa diaria, destruyendo con la exageracion de males y defectos reales, todo respeto á la autoridad.

Necesitan atribuir al señor Bayo, ó al doctor Iriondo, sus propios enemigos, una capacidad de gobernar las masas populares, en verdad extraordinaria, para que hayan frustrado, siempre con el mismo éxito, veinte tentativas de trastorno, algunas de ellas como la sublevacion de la gendarmeria del Rosario, ó el asalto nocturno de Santa Fe, dominadas casi providencialmente.

Los amigos de aquellos gobernadores estarían lejos de reconocerles tal capacidad personal, como nunca han aceptado las necias imputaciones de arbitrario que les hacían los demagogos y ambiciosos. El secreto está en la educacion que viene adquiriendo el pueblo llano, olvidando los antiguos malos hábitos, y buscando, por el contrario, en el gobierno la garantía de su reposo y de la mejora de condicion, que ven realmente operarse de año en año,

Los desórdenes de Salta, La Rioja y Jujuy no los produce

el pueblo, ni ha tomado parte en ellos. Ocurren entre las gentes de la ciudad, sin que hasta ahora interesen á las muchedumbres.

Desearíamos que en Corrientes la nueva administracion cerrase la puerta á la tradicion revolucionaria de que sus individuos son los perpetuadores, de veinte años á esta parte. La revuelta no ha sido escarmentada en Corrientes, y puede decirse que está en el alma del pueblo y los mismos que hoy triunfan apelarán á ella, toda vez que se divindan sus ambiciones.

El reciente fracaso de la revuelta de Entre Rios, es, pues, un triunfo mayor que el de Ñaembe ó D. Gonzalo, por cuanto no ha habido enemigos que vencer. Los entrerrianos han triunfado de sus antiguos hábitos, ó de su impotencia para resistir á la provocacion.

Dos días despues, ocurrían elecciones, y estas se han hecho, sin desórden, aunque en pueblos como Colon y Gualeguaychú háyase formulado protestas, como es de táctica electoral en todas partes.

Atribuimos á causas mas legitimas el triunfo de los amigos del Coronel Antelo, que la coaccion que pretenden se haya ejercido para obtenerlo.

Hemos visto, durante la campaña electoral, llenas por lo menos dos carillas de los diarios de aquella parcialidad, ocupadas con los nombres de sus sostenedores, en cada Departamento y el intento solo de darlo al público, y el número de las personas que así se comprometían, basta para demostrar que había un fuerte movimiento de opinion en ese sentido, pues esos nombres, que á la distancia nada dicen, allí representan el personal de los hombres de cierta influencia. Sin eso no los publicarían. Pero contra la candidatura del señor Antelo, había, como antagonismo real ó explotado, el nombre y el recuerdo de Jordan y sus parciales. Mucho ha debido servir á *prestigiar* aquella candidatura la triste proclamacion que de otro candidato hicieron los emigrados jordanistas. La preocupacion popular hoy en el Entre Rios, por aquella marcha regular de los sentimientos del pueblo hacia el órden que hemos apuntado, se confunde con los recuerdos de lo pasado. No es el Gobierno del doctor Febre tan poderoso, ni tan prestigioso el nombre de Antelo, para mantener la lucha elec-

poral en los límites permitidos; pero Antelo es contra la revuelta tradicional, y eso sin proponérselo, es la bandera que sigue la gran mayoría, como en Santa Fe, fué Bayo largo tiempo el centro que atraía las voluntades y desconcertaba tan fácilmente los planes de subversion, de tanto tiempo y con tantos auxiliares concertados.

Queda ahora, exteriormente, al menos, el recurso de las protestas de violencia, coaccion, fraude, etc. Todo eso ha de pasar, lo esperamos, sin cambiar la situacion del Entre Ríos; y sin hacer del doctor Febre un tirano ó un político hábil, dilema que no pueden escapar sus adversarios, el gobierno del Entre Ríos continuará, sin las graves dificultades que los mirajes denuncian á los visionarios.

Concedemos á cada uno de los candidatos vencidos, las cualidades gubernativas que sus sostenedores buscaban en ellos; pero, sin atribuir cualidades personales mas aventajadas al Coronel Antelo, como las elecciones las hace el número, lo creemos verdaderamente mas popular, que lo que quisieran reconocerle sus adversarios. Hace diez años que su nombre figura, modesta pero íntimamente ligado á la causa de las instituciones, que gana terreno en el Entre Ríos, y los que hayan seguido de cerca el *va y viene* de los sucesos en aquella Provincia, han podido presentir que el pueblo se le aficionaría, encontrando en él una garantía de orden para lo sucesivo.

Los que predicán la revolucion contra los Gobernadores, como una panacea universal, conocen poco el movimiento que se opera en los ánimos, en las provincias que han sido mas trabajadas por la revuelta. Lejos de despertar resistencias, tocan la llaga que aun no acaba de cicatrizar, y la enconan.

Ya de Santa Fe, por ejemplo, han desesperado los doctores Sangrados. Se han olvidado del *bárbaro* Bayo, de la *sangre preciosa* derramada por él, y de los malos hábitos de Iriondo. Apenas se menta á este último, y el otro ha ganado al parecer, sus títulos á la jubilacion. Nadie se interesa en saber cuántas maldades comete al día, ó vasos de cerveza apura Iriondo. Cuando mas, se habla de las excelentes cosechas de trigo que se esperan en las colonias y de incidentes pasajeros. La razon es que nada hay que esperar de Santa Fe, pues, de seis años á esta parte, las

invasiones revolucionarias han sido impotentes para apasionar á los aficionados.

La crisis del Entre Ríos era mas peligrosa. Considerábase la un derivado de la de Corrientes, y razon á fe había para ello. Ha salvado felizmente, y esperamos que no ha de pasar mucho tiempo, sin que nos olvidemos á su vez del Entre Ríos, que seguirá su camino, tranquilo, sin que haya de esperarse mucho en materia de progresos, sino es la base de todo progreso, que es acabar con las revueltas y las correrías que destruyen sin edificar nada.

«Febre, leemos en algun diario, no ha hecho ningun bien al Entre Ríos. Le ha arruinado en lo *político* y *económico*, y al entregarlo en manos de un *oscuro* caudillo, que no sabe como ha de gobernar, la entrega maniatada, impropia para la vida de la libertad y del progreso.»

La historia del Entre Ríos es corta. Urquiza veinte años —muerto por Jordan, y tres alzamientos de éste; forman su historia; y como el doctor Echagüe es el candidato vencido, éste, segun el mismo observador, que fué inducido por Febre, á que despojara al pueblo de todo derecho, que lo esquilmasa (Echagüe) á contribuciones, perdiera el crédito (Echagüe) por el despilfarro y el derroche, y se hizo dar el poder etc., sin aceptar los cargos contra el doctor Echagüe, será preciso convenir que hay mas que esperar de un nuevo gobierno, que volver á las andadas con Echagüe.

Si en Buenos Aires anduviéramos mejor en lo *político* y *económico*, segun la misma familia de críticos, podríamos presentarles este modelo de buen gobierno, para ejemplo y guía de los futuros gobiernos del Entre Ríos; y aquí no ha habido en los mismos veinte años ni Urquizas, ni Jordanes, ni Echagües, ni Febres.

Antelo vendría á aprender á gobernar, mejor que Avellaneda ó Tejedor, segun los mismos diarios.

Y luego, prueban tan mal, segun esta version, los doctores Avellaneda y Echagüe, Tejedor y Febre, que bueno seria dejarle ensayar al Entre Ríos un Bayo ó un Antelo, incapaces de progreso económico y político, y que no saben gobernar la *rara avis* argentina.



## PREVENIR MALES

(*El Nacional*, Noviembre 5 de 1878.)

Se nos ha comunicado carta de persona caracterizada y podemos añadir, de funcionario nacional, que acusa la existencia de conatos de invasion al Entre Ríos, por grupos, ya de jordanistas ya de descontentos de Santa Fé, que se reunen en las fronteras de Corrientes.

Como muchas veces ha sucedido que en los alrededores de San Nicolás y de Arrecifes ó Pergamino, se han reunido descontentos para invadir, é invadieron en efecto, á Santa Fe, y volviendo derrotados no fueron perseguidos, queremos fijar doctrinas sobre este punto, y excitar la pronta accion del Gobierno Nacional, á fin de mantener la tranquilidad general.

La Constitucion se ha dado para mantener la paz pública y la seguridad. Cuando dice que las provincias no pueden hacerse la guerra, les impone el deber de cuidar que de su territorio no pasen gentes armadas á otra, á hacerla por su cuenta. El gobierno de aquella que no lo estorbó ó lo dejó hacer, es en derecho el agresor. No ha de valerle decir que sus autoridades subalternas, como el Juez de Paz ó el Comandante de frontera, no cumplieron con su deber. Ni que careció de fuerza, para oponer á los grupos armados. Ha de disolverlos, aprehender los delincuentes, y aun pedir fuerza al Gobierno Nacional, para asegurar la tranquilidad.

Si hay jurisdiccion provincial distinta, no hay, entre una y otra, soberanía, por el hecho que no pueden hacerse guerra. Hay por tanto jurisdiccion nacional, en lo que amenaza perturbar la tranquilidad, invadiendo grupos armados de una á otra provincia.

Esto no es intervencion, sino simple ejercicio de las facultades del poder público, en cuanto á actos de guerra, el mismo en todas partes. El Ejecutivo Nacional puede colocar fuerzas de observacion en las fronteras nacionales, en caso de estar amenazado de guerra exterior. Entre una provincia y otra, en caso de amenaza de invasion, puede mandar jefes á inspeccionar los lugares, cerciorarse de los

hechos, y requerir y usar fuerza para prevenir la intentada invasion.

De otro modo, una provincia quedaría á merced de otra, con solo cruzar los brazos y hacerse desentendida de lo que se está preparando en su frontera contra su vecina. De otro modo la provincia amenazada, tendría derecho de traspasar su propia frontera para disolver los grupos hostiles. Este derecho lo tienen y lo ejercen las naciones, pero no las provincias entre sí, porque no pueden ejecutar actos de guerra. La accion nacional ya se ha ejercido en este sentido en varios casos, y principalmente en San Nicolás mismo, por el Coronel Borjes, que desembarcando allí, del Entre Ríos, para pasar á la frontera, fué instruido de grupos que allí se reunían contra Santa Fe, y recibió órdenes de disolverlos inmediatamente.

Cuando el Presidente envió buques de guerra, hace pocos días, al Uruguay, hacía uso preventivo de las armas nacionales; pero en el caso presente, su accion no debe ser espectante, sino activa, para remediar toda negligencia ó connivencia de autoridades, partidos ó vecindarios. Son conocidas las animosidades de frontera, y tambien las inteligencias que conservan los descontentos de uno y otro lado.

Entre Corrientes y Entre Ríos, median disentimientos profundos y antipáticos de partido.

Hemos leído con gusto, los telegramas que han cambiado sus respectivos gobernadores, y estamos seguros de la sinceridad de los propósitos é intenciones. Pero no hay porque estar seguro de Nico Coronel ó de Guarumba, ó de Iturraspe, que reunidos en la fronteras de Corrientes, preparan conflictos á la vecina provincia, ni el gobierno nacional encargado de mantener la paz pública ha de reposar en la diligencia, celo é imparcialidad de empleados provinciales fronterizos, que acaso la mejor recomendacion que tienen para ejercer su empleo, es la simpatía de partido que les haría desear fuesen trastornadas las autoridades de la provincia vecina.

Es tanto mas delicada esta accion del poder nacional, cuanto que de actos suyos ha emanado el disentimiento político de aquellas dos provincias, y sobre su honorabilidad pesa la responsabilidad de que se extienda el gérmen revo-

lucionario, cuando para llevar la tea de una provincia á otra, sin comprometerse visiblemente los gobiernos, hay esa masa flotante de descontentos, de perseguidos, ó de aspirantes que van dejando los pasados cambios.

En el Paraguay, en el Chaco, en Entre Ríos están, asilados centenares de los hombres que corrieron la suerte del doctor Derqui.

Esperamos que al regreso del señor Cabral, el primer acto de su gobierno sea dar garantías á esos prófugos para que regresen á su país. Casi todos ellos han obrado, aun en hostilidad del partido que lo lleva al Gobierno, en la esfera de lo lícito, pues eran jefes, oficiales y empleados creados mucho antes del Gobierno del doctor Derqui, y los que lo fueron por este, obraban en nombre de un gobierno regular, aunque hechos posteriores y la victoria de sus adversarios, hayan puesto en duda su legitimidad.

En el caos de revueltas en que vivimos se han perdido hasta las nociones mas sencillas del origen de la autoridad, y del uso legal de ella. Los militares están exentos del tratamiento que en la guerra, ó en el uso de la autoridad militar tienen; los bandoleros siempre que acrediten llevar armas por comision de un gobierno regular, aunque este sea revolucionario, ó declarado tal. Sus actos, pues, están en la categoría de actos de gobierno, que no les imponen responsabilidad.

De aquí puede inferirse cuál es la situacion que las leyes hacen á los Nico Coronel, Guarumba y demas de la especie que andan armados, rondando en las fronteras, asechando ocasion de traspasarlas, y sin comision del gobierno correntino, presentándose, sin embargo, como fuerza de Corrientes que invade la vecina Provincia. Las frases: merodeadores, bandoleros, y otras que caracterizan esta situacion, traen, sin embargo, aparejadas penas terribles, porque están los que en tal situacion se ponen, fuera del pálio de las leyes civiles y de la guerra.

## CANDIDATO DE CANDIDATO

(El Nacional, Noviembre 6 de 1878.)

Curiosa indicacion ha traído en la prensa de todos los colores la *indicacion* que de un candidato de su predileccion hizo el Comité autonomista, sometiéndolo á un grado de aprobacion, para aclamarlo si era aceptado.

Para los menos prevenidos, era cuando menos prematuro el anuncio; para otros, una dolosa estrategia, que disimulaba otros propósitos; para muchos, la ocasion de descargar sus golpes sobre el nominado.

Para esto, en verdad, nunca es demasiado temprano.

¿Desde cuando acá es demasiado temprano para señalar á los que vienen por los hechos como designados para tomar el timon, cuando el caso llegue? ●

¿El pueblo elector está á oscuras siempre, de quienes son los hombres públicos que mas condiciones reunen para dirigir la nave con acierto?

¿Espera á última hora, que un diario del Rosario ó de Tucuman, descubra que la gran mayoría de los ciudadanos estaba, sin parar mientes en ello, entusiasmada con el nombre que pocos oyeron antes, y les revelan como el predilecto de la Nacion?

¿Será cierto que hay candidatos secretos, que se tienen ocultos en las oficinas de un diario, que alimentan á escondidas, como nuestros paisanos á un parejero, desconocido en el pago, y que solo producen el día de las carreras?

Que tales candidatos haya, no nos sorprende, vista la manera de simular ó parodiar una opinion-pública y los resortes secretos que sirven para fraguarla. ¿Quien no tiene en cuenta, y pasa la noticia á otros, en que filas militan los generales tales y cuales, los gobernadores de aquende ó allende el río, para juzgar donde estará la opinion pública?

No hacemos la defensa del paso dado por el Comité

autonomista anunciando á los que espera serle adictos, un candidato aceptable, ni aun quisiéramos responder del acierto. Lo que creemos es que si verdaderamente la opinion del mayor número de ciudadanos elije un Presidente, su nombre no debe ser un descubrimiento hecho inopinadamente, y su adopcion hecha en tiempo, para que se haya reconcentrado en él la opinion de la mayoría.

¿Cómo estarán de acuerdo los electores que viven en las montañas de Jujuy, con los habitantes de Bahía Blanca, en el mismo nombre de persona, si de antemano no les ha sido conocido?

Tan seria pareció esta dificultad á los colonos que fraguaron la Constitucion de los Estados Unidos, no obstante que estaban, por decirlo así, al habla los trece primitivos Estados, que introdujeron el voto indirecto, temerosos de que los electores directos de cada Estado tomasen por candidato uno de su propio Estado, ignorando acaso, qué hombres notables habria en los otros.

Las disposiciones para los casos dudosos están tomadas en aquel instrumento, en el concepto de que ocurrirán muchos nombres; y en la pasada eleccion de Presidente, habiendo solo dos que se compartían por mitad la votacion, han tenido que acudir á medios arbitrales, para salir de la dificultad.

¿Cómo, pues, se obtiene entre nosotros que en Salta y San Juan, en Córdoba y Buenos Aires, haya en el ánimo del pueblo elector una persona de su predileccion que reuna los votos de todos?

Los que pretenden que guardan el secreto de un candidato, es decir, de uno que la gran mayoría sostiene, poseen sin duda un raro privilegio, que es sobre lo que todos saben, si el hecho es cierto, ó no saber nada, ó preparar una artimaña de que darán cuenta, cuando hayan tendido sus redes, y organizado sus medios de engañar al público y escamotear la eleccion.

Los candidatos á la Presidencia, deben verse venir de lejos, en todo país donde la opinion los elige. A veces el odio mismo que á un bando inspira un hombre público, está señalando donde está el poder que habria de dejar burlados sus planes. Es posible que los recientes acontecimientos, los peligros de que ha sido salvado un país,

por la espada de un soldado, ó las hábiles negociaciones de un diplomático improvisen reputaciones, que se extienden rápidamente á lo lejos y cautivan las simpatías populares. Disraeli en Inglaterra, Gambetta en Francia presentan ejemplos recientes de estas reputaciones elevadas al primer rango, en la estimacion de sus conciudadanos.

Los candidatos *innominados*, los que aventuran los diarios de vez en cuando, saliendo nombres anónimos, ó apenas reconocidos, como tiros que se escapan antes del combate, prueban solo que hay mucho de falso y de artificial en nuestra vida pública.

Los *meneurs* son la negacion de la opinion, de que pretenden ser órganos.

Háblase de Tejedor, de Roca, de Laspiur, de Rawson, de Rocha, como candidatos posibles, lo que simplemente quiere decir que tales nombres reunirían un cierto número de votos, por ser nombres que han venido llamando la atencion de la nacion, en mayor ó menor escala; y toda la cuestion en las elecciones quedará reducida á eliminar nombres, que reunan menos votos y á reconcentrarlos en dos, segun las diversas tendencias de la opinion.

Hay ademas de aquellos candidatos, otros que por comun acuerdo no se nombran, ya por las resistencias que se supone excitarían; ya porque la estrategia electoral así lo aconseja. De estas reticencias y maulas reales ó ficticias nace la desconfianza del público al ver proceder rectamente. El Comité Autonomista, ha indicado un candidato de su preferencia, á los que en trece provincias mas necesitan ponerse de acuerdo sobre el candidato único, que allá y aquí ha de sostenerse, sino se quiere dispersar los votos. Entonces los hábiles, que tienen su parejero tapado, andan buscando en donde estará el engaño, porque no es práctica decir la verdad, ni descubrirle al pueblo el objeto de su predileccion. ¿Qué prisa corre que sepa quien será su candidato?

Un adolescente que había recibido como regalo de su padre una docena de piezas flamantes de cinco francos las ofrecía en venta en el *Pont neuf* á cuatro francos, tendiéndolas á los pasantes.

Contemplábanlas, admirando la perfecta imitacion de las

verdaderas, guardándose bien de dar por ellas un centavo temerosos de ser acusados de falsificadores.

Tal es la sorpresa de los que miran y remiran una candidatura de candidato, propuesta por sus amigos á los que han de concurrir con ellos á engrosar sus filas, si han de formar una mayoría.

«Debe haber mácula, dicen, por cuanto no es esa la práctica nuestra, que es, como se sabe, tener un candidato los promotores ó manifestadores, asegurarse jefes militares, conspirar contra gobiernos que no nos sean propicios, é ir á cosa hecha ó hechiza, cuando las elecciones están aseguradas, sin que los electores sepan por quién van á votar.»

Es, sin duda, anticipado lanzar un nombre propio á la diatriba de los opositores, como si los opositores que tienen su gallo á la estaca esperasen nada para denostar á los que se suponen obstáculo. ¡Cuándo y con qué motivo ha principiado la detraccion que llueve todos los días sobre los nombres del General Roca y el doctor Laspiur?

No es, sin embargo, la detraccion de los partidos la que daña á los hombres públicos, cuyo poder se revela precisamente por esa hazaña que despiertan, de parte de sus oponentes.

Otras causas y accidentes pueden decidir de la suerte de un candidato, que no depende de sus enemigos sino de las necesidades de la época y de las preocupaciones y sentimientos del público, estimando unas veces el verdadero mérito, dejándose llevar otras por sus propias pasiones y antipatías. Cuando la Francia fué llamada á nombrar una Asamblea despues del desastre de Sedan, para constituir el gobierno, nombró orleanistas. Cuando la República era la única tabla de salvacion, la Asamblea depuso á M. Thiers, Presidente de la República, por haberlo hecho sentir como la salvacion del país. Así, pues, la opinion yerra á veces. Suele acertar otras; y los hechos posteriores, en aquel país, lo han probado.

## ÍNDICE DEL TOMO XXXIX

---

### Páginas

<b>Cuestiones de Actualidad.—De las sociedades humanas y de sus medios de defensa.....</b>	5
De las leyes militares.....	12
Derecho popular de revolucion, sus causas y sus límites.....	19
De la guerra civil.....	28
De la subordinacion militar en materias políticas.....	36
El militarismo.....	44
De la política en la guerra.....	51
El caso de Jefferson Davis y la guerra á la Comuna.....	60
El Norte Americanismo Republicano.....	67
La circular del Ministro de Justicia en Francia.....	73
Louis Blanc y Laboulaye.....	78
Signos de los tiempos—Literatura argentina.....	79
<b>Corrupcion Electoral.—Gobierno de hecho.....</b>	88
La oposicion.....	104
South América.....	111
Buenos amigos.....	116
La prensa y el estado de sitio.....	119
<b>Nueva política.—Los grandes hechos.....</b>	124
Amnistia y perdon.....	130
Los hechos á la luz de los principios invocados.....	143
Gobiernos electores.....	149
Los fraudes electorales.....	168
La prensa libre.....	174
El estado de sitio.....	182
<b>Las transacciones políticas.—Carta á D. Felix Frías.....</b>	189
La revolucion.....	197
Quinet—Marnix de Sainte Aldegonde.....	205
La paz de la conciliacion.....	211
El saludo de la prensa nacional.....	218
<i>El Mosquito</i> .....	222
La paz de la conciliacion.....	223
El pueblo de Buenos Aires segun «El Pueblo Argentino».....	228
Humilde y respetuosa peticion.....	243
<i>La Matracal</i> .....	246



	<u>Páginas</u>
Las cuentas del gran capitán.....	256
Revoluciones en San Juan.....	260
Las critiquillas mitristas.....	268
C'est le lapin qui á commencè.....	271
¡Has de ser husar!.....	275
La vieja prensa.....	282
Al fin.....	283
Amar implacable.....	284
A negidium.....	291
El partido autonomista.....	296
La anarquía legítima.....	301
Los partidos.....	304
La prensa revolucionaria.....	308
Como documento histórico.....	308
La representación de la opulencia.....	311
Les faubourgs.....	313
La manifestación.....	316
Autonomías y republicanos.....	318
Los días de setiembre.....	321
La conciliación denunciada.....	322
La parodia de opinión pública.....	323
La fiesta de ayer (del partido autonomista).....	330
La reunión del Domingo.....	332
Reconstrucción del partido autonomista.....	335
Partido autonomista.....	337
Semana política.....	341
Principios y táctica de partidos.....	345
Hay gaio encerrado.....	349
El partido autonomista.....	354
Los partidos de hoy.....	359
Denominación.....	364
A la redacción personal de « La Tribuna ».....	366
La sesión de 1878.....	371
Una legislatura.....	375
La opinión, como contrapeso.....	379
Propuesto candidato.....	383
La revuelta de Entre Ríos.....	387
Prevenir males.....	392
Candidato de Candidato.....	393